JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

María Josefa Guerrero Merchán (1 de 1)
Secretaria accidental
Fecha Firma: 09/01/2023
HASH: 8b643b0e512e4bb6ecf7c3addbf862f3d

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE
B A D A J O Z
PLAN GENERAL MUNICIPAL



INFORMACIÓN URBANÍSTICA
MEMORIA DE INFORMACIÓN

NOVIEMBRE 2007
actualizado 2020

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, POBLACIÓN Y TERRITORIO
Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

RUEDA Y VEGA ASOCIADOS, S.L.P.
Jesús Rueda- Mª Ángeles Vega, arquitectos
www.ruedavega.com

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe

APROBAR DEFINITIVAMENTE

La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura
A CUERDA :

Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida

Cód. Validación: 5M4NS5XZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 187

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio

Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 187

En Mérida
Sesión de: 27 de abril de 2023

La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura
A CUERDA :

APROBAR DEFINITIVAMENTE

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE

B A D A J O Z

PLAN GENERAL MUNICIPAL

MEMORIA INFORMATIVA

DICIEMBRE 2020

EQUIPO REDACTOR: Rueda y Vega arquitectos

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura
A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 187

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico

DEPOSITADO

Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023

El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial

Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio

Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 187

En Mérida
Sesión de: 27 de abril de 2023

La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura
A CUERDA :

APROBAR DEFINITIVAMENTE

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

ÍNDICE.

0. PRESENTACIÓN. 1

1. ESTRUCTURA FÍSICO AMBIENTAL. 3
1.1 GENERALIDADES. 3
1.2 CLIMA. 4
1.2.1 ESTACIONES METEOROLÓGICAS. 5
1.2.2 CARACTERÍSTICAS CLIMÁTICAS. 5
1.3 RELIEVE. 7
1.3.1 PENDIENTES. 8
1.3.2 GEOLOGÍA, LITOLOGÍA Y RECURSOS MINERALES. 8
1.3.3 GEOMORFOLOGÍA. 15
1.3.4 SUELOS. 15
1.4 VEGETACIÓN NATURAL. 17
1.4.1 VEGETACIÓN POTENCIAL. 17
1.4.2 FLORA AMENAZADA. 19
1.4.3 INCENDIOS. 21
1.4.4 VEGETACIÓN ACTUAL. 22
1.5 FAUNA. 28
1.5.1 INVENTARIO FAUNÍSTICO. 31
1.6 RECURSOS HÍDRICOS. 34
1.6.1 RED HIDROGRÁFICA. 34
1.6.2 RECURSOS HÍDRICOS SUPERFICIALES. 37
1.6.3 RECURSOS HÍDRICOS SUBTERRÁNEOS. 37
1.7 OCUPACIÓN DEL SUELO. 38
1.7.1 USO FORESTAL. 41
1.7.2 ESTRATOS ARBÓREOS. 42
1.7.3 OCUPACIÓN SUELO CORINE 2002 43
1.8 PAISAJE Y ECOSISTEMA. 44
1.8.1 UNIDADES DE PAISAJE. 44
1.9 ESPACIOS NATURALES. 44

2. ESTRUCTURA TERRITORIAL. 49
2.1 GENERALIDADES. 49
2.2 ORGANIZACIÓN TERRITORIAL. 49
2.2.1 NÚCLEOS DE POBLACIÓN. 49

3. ESTRUCTURA URBANA. 53
3.1 EL MEDIO URBANO. 53
3.1.1 USOS DEL SUELO: ÁREAS HOMOGÉNEAS. 53
3.1.2 CRECIMIENTO URBANO. 54
3.1.3 EL MEDIO EDIFICADO. 57
3.2 PROPIEDADES PÚBLICAS. 65
3.2.1 PROPIEDADES MUNICIPALES. 65
3.2.2 PROPIEDADES DE LA JUNTA DE EXTREMADURA. 70
3.3 PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL. 71
3.3.1 EL CONJUNTO HISTÓRICO DECLARADO BIC. 71
3.3.2 ÁREAS DE INTERÉS URBANO Y AMBIENTAL. 72
3.3.3 PATRIMONIO HISTÓRICO EDIFICADO. 73
3.3.4 PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO. 80

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura
A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Cód. Validación: 5M4NS5XZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

4. ESTRUCTURA SOCIO ECONÓMICA. ... 93
4.1 POBLACIÓN. ... 93
4.1.1 INTRODUCCIÓN. ... 93
4.1.2 METODOLOGÍA. ... 93
4.1.3 EVOLUCIÓN DE LAS VARIABLES DEMOGRÁFICAS. ... 94
4.1.4 ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN. ... 97
4.1.5 PROYECCIONES DE POBLACIÓN. ... 105
4.2 SECTORES DE ACTIVIDAD. ... 107
4.2.1 RECURSOS PRIMARIOS. ... 107
4.2.2 RECURSOS TRANSFORMADOS. ... 112
4.3 OCUPACIÓN Y EMPLEO. ... 116
4.3.1 ÍNDICE DE DEPENDENCIA. ... 116
4.3.2 EMPLEO. ... 116
4.4 INDICADORES SOCIOECONÓMICOS. ... 118
4.4.1 INDICADORES DE DESARROLLO. ... 118
4.4.2 PREVISIONES DE DESARROLLO Y TENDENCIA. ... 118
4.4.3 POSICIONAMIENTO Y DAFO COMARCAL. ... 119
4.5 ECONOMÍA. HACIENDA MUNICIPAL Y SITUACIÓN ECONÓMICA. ... 120
4.5.1 INTRODUCCIÓN. ... 120
4.5.2 EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS. ... 122
4.5.3 EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS. ... 126
4.5.4 FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL. ... 130
4.5.5 AHORRO BRUTO DE LA ENTIDAD. ... 132

5. INFRAESTRUCTURAS TERRITORIALES Y SERVICIOS. ... 133
5.1 INFRAESTRUCTURAS TERRITORIALES. ... 133
5.1.1 PRESA EN EL RÍO GUADAJIRA. ... 133
5.1.2 RED ELÉCTRICA DE TRANSPORTE. ... 134
5.2 INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES. ... 134
5.2.1 RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA. ... 134
5.2.2 RED DE SANEAMIENTO. ... 138
5.2.3 RED ELÉCTRICA Y DE ALUMBRADO. ... 140
5.2.4 RESIDUOS. ... 140
5.3 DOTACIONES PÚBLICAS: ZONAS VERDES Y EQUIPAMIENTOS. ... 140
5.3.1 ANÁLISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE LAS DOTACIONES PÚBLICAS. ... 140
5.3.2 ZONAS VERDES. ... 147
5.4 SISTEMA RELACIONAL. ... 148
5.4.1 RED VIARIA. ... 148
5.4.2 REDES TECNOLÓGICAS. ... 154
5.4.3 ACCESIBILIDAD: TRÁFICO Y TRANSPORTE. ... 155

6. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD. ... 157
6.1 GENERALIDADES. CARACTERÍSTICAS DE LA PARCELACIÓN EN FUENTE DEL MAESTRE. ... 157
6.2 CATASTRO. ... 157
6.2.1 CATASTRO URBANO. ... 157
6.2.2 CATASTRO RÚSTICO. ... 158

7. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO. ... 159
7.1 ANTECEDENTES. ... 159
7.2 CONTENIDO DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE 1979. ... 159
7.3 CONTENIDO DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS VIGENTES. ... 160
7.3.1 PLANOS DE INFORMACIÓN. ... 160
7.3.2 PLANOS DE ORDENACIÓN. ... 161
7.3.3 DESCRIPCIÓN DE LA ORDENACIÓN DE LAS NORMAS VIGENTES. ... 162

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura
A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Cód. Validación: 5M4NS5XZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

7.4 ANÁLISIS DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS VIGENTES. DESARROLLO. 164
7.4.1 PLANEAMIENTO DE DESARROLLO. 164
7.4.2 LA ESTRUCTURA GENERAL. 165
7.4.3 EL SUELO URBANO. 165
7.4.4 EL SUELO APTO PARA URBANIZAR. 167
7.4.5 EL ENTORNO DEL CASCO URBANO. 168
7.4.6 EL SUELO NO URBANIZABLE. 168
7.4.7 EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS LIBRES. 169
7.4.8 CONCLUSIONES. 169
7.5 EL PLANEAMIENTO DE DESARROLLO. 169
7.5.1 EL PLAN PARCIAL DEL POLÍGONO INDUSTRIAL MUNICIPAL. 169
7.5.2 PLAN PARCIAL 004 (SECTOR 12). 170
7.5.3 OTROS SECTORES URBANIZABLES. 172
8. DIAGNÓSTICO URBANÍSTICO. 173
8.1 MARCO LEGAL Y FIGURA DE PLANEAMIENTO. 173
8.2 CRITERIOS DE ORDENACIÓN DEL SUELO URBANO Y URBANIZABLE. 173
8.2.1 EL SISTEMA DE ASENTAMIENTOS. 173
8.2.2 EL SUELO URBANO. 173
8.2.3 EL SUELO URBANIZABLE. 173
8.2.4 EL SUELO NO URBANIZABLE. 174
8.2.5 INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS URBANOS. 174
8.2.6 EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS LIBRES PÚBLICOS. 175
8.2.7 CATÁLOGO DE PROTECCIÓN. 176
9. BIBLIOGRAFÍA. 177
10. PLANOS DE INFORMACIÓN. 179

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura
A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Página 7 de 187
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 187

En Mérida
Sesión de: 27 de abril de 2023

La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura
A CUERDA :

APROBAR DEFINITIVAMENTE

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

0. PRESENTACIÓN.

El presente documento contiene la Información Urbanística del Plan General Municipal de Fuente del Maestre, provincia de Badajoz, contratado por la Dirección General de Urbanismo de la Consejería de Fomento de la Junta de Extremadura.

Se trata de los documentos de Información, Análisis y Diagnóstico, a que hace referencia el artículo 43 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura; en los que se sintetiza la información recogida y estudiada como base para la posterior formulación del Plan General Municipal. Su contenido se estructura en los siguientes capítulos:

1. Estructura Físico Ambiental.
2. Estructura Territorial.
3. Estructura Urbana.
4. Estructura de la Propiedad.
5. Estructura Socio Económica.
6. Hacienda Municipal.
7. Dotaciones Públicas.
8. Infraestructuras Territoriales y Servicios.
9. Planeamiento Urbanístico.
10. Diagnóstico.
11. Planos de Información

Para su elaboración ha sido fundamental la información y documentación facilitada por el Ayuntamiento de Fuente del Maestre, a cuyos funcionarios y responsables políticos el equipo redactor quiere agradecer la colaboración prestada.

El trabajo de campo, realizado por el equipo redactor en los meses de octubre y noviembre de 2007, ha permitido un chequeo sobre el terreno de toda la información recabada de distintas fuentes, así como el conocimiento directo del territorio y de las circunstancias locales con relevancia en materia de urbanismo. El primer documento informativo fue redactado en noviembre de 2007, actualizándose en los años 2015 y 2020, habiendo intervenido en las distintas fases las siguientes personas:

Mª Ángeles Vega González, arquitecto.

Jesús Mª Rueda Colinas, arquitecto.

Laura Reca González, arquitecta.

Vanessa Vidal Juárez, arquitecta.

Roberto Ripio González, arquitecto.

Pilar Contreras de Vera, socióloga.

Juan Manuel Gil Martínez, biólogo.

Daniela Badeca de Costa, arquitecta.

Miguel Ángel Ornelas Solano, arquitecto.

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura
A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Página 9 de 187
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 187

En Mérida
Sesión de: 27 de abril de 2023

La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura
A CUERDA :

APROBAR DEFINITIVAMENTE

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

1. ESTRUCTURA FÍSICO AMBIENTAL.

1.1 GENERALIDADES.

El término municipal de Fuente del Maestre se localiza en el dentro de la provincia de Badajoz, en la comarca de Tierra de Barros, sobre una superficie de 180 Km², con un carácter netamente agrícola sobre un terreno con escasos accidentes topográficos.

Se encuentra limitado por los municipios de Almendralejo, Villafranca de los Barros, Los Santos de Maimoma, Zafra, Feria, Villalba de los Barros y Acebuchal.

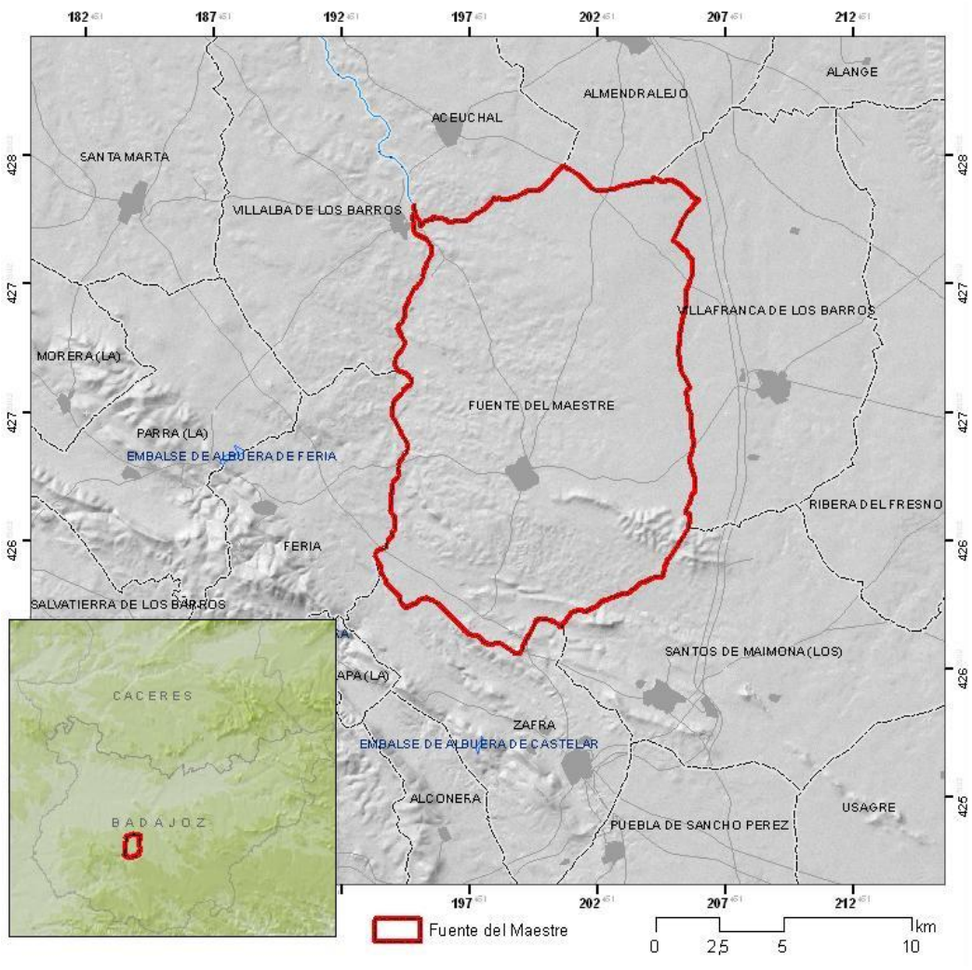


Figura 1 : Fuente del Maestre y municipios colindantes.

El paisaje de Fuente del Maestre es eminentemente agrario, dividiendo su aprovechamiento entre los tradicionales cultivos de viñedo y olivar y el agrícola intensivo de secano y regadío. Al sur aparecen manchas de matorral y encinar, en algunos casos adehesado sobre pastizales.

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura
A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Página 11 de 187
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

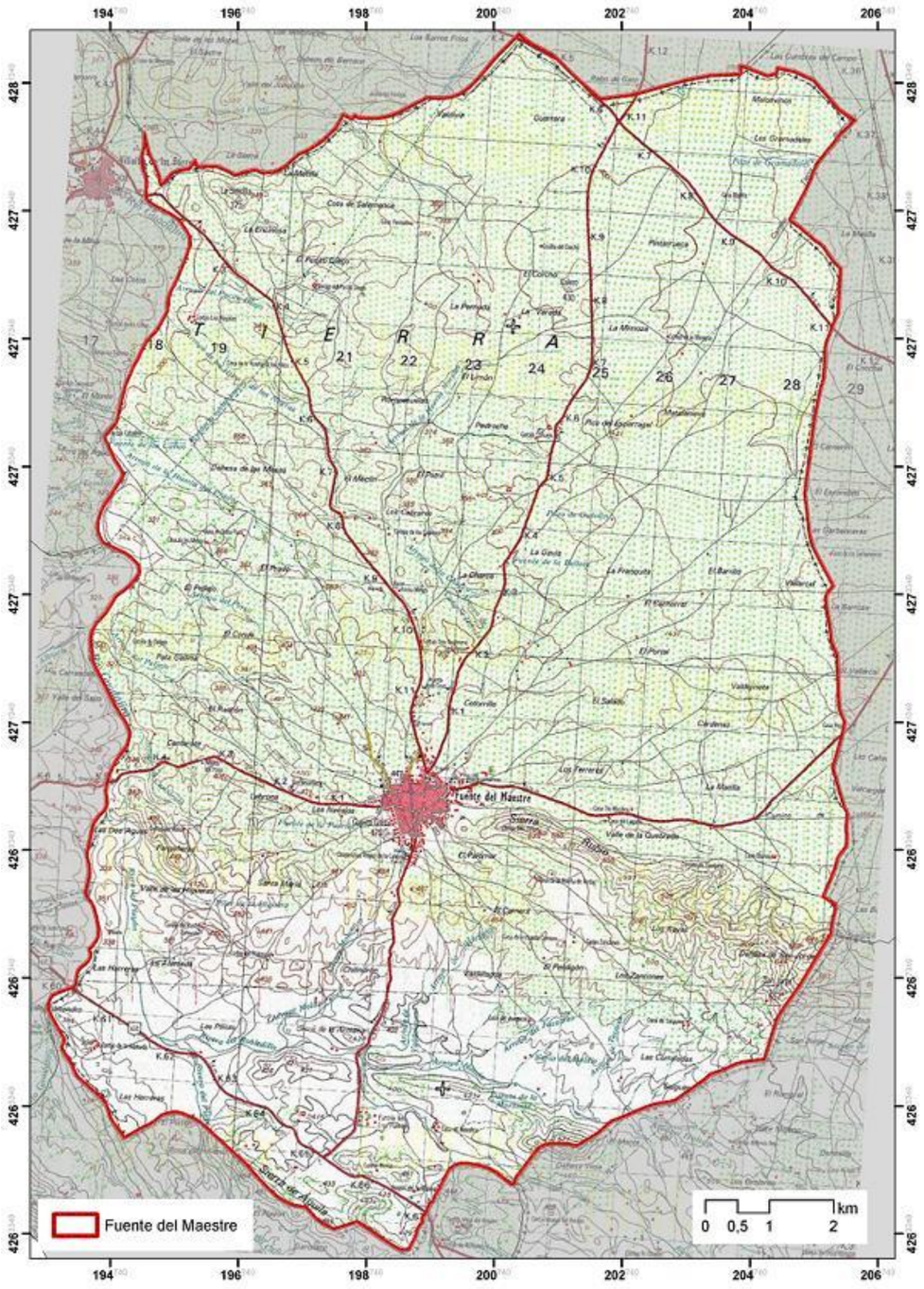


Figura 2 : Mapa topográfico del término municipal.

1.2 CLIMA.

En términos generales, el área de Fuente del Maestre presenta un clima mediterráneo con carácter subtropical, con influencias atlánticas, alcanzando unos valores de 16,4º C de temperatura media anual. Por otra parte, las altas temperaturas durante el estío contrastan con la presencia de heladas invernales. La siguiente tabla resume los indicadores más característicos del clima de Fuente del Maestre.

Fdo. Eulalia Elena Morero de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura
A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Cód. Validación: 5M4NS5XZ2PT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

DATOS BÁSICOS DEL CLIMA	FUENTE DEL MAESTRE (409 m)
Clasificación de Papadakis	Mediterráneo subtropical
Pendiente	2%
Precipitación anual (mm)	461
Temperatura media de mínimas del mes más frío	3,6
Temperatura media en ^{0}C	16,4
Temperatura media de máximas del mes más cálido	34,4
ETP anual (mm)	849
Periodo seco o árido (número de meses)	4,5
Periodo cálido (número de meses)	2
Periodo libre de heladas	9 meses

1.2.1 ESTACIONES METEOROLÓGICAS.

Para el análisis del clima del municipio se ha recurrido a los datos suministrados por la estación meteorológica ubicada en el propio término municipal. Los datos han sido obtenidos del Sistema de Información Geográfica de Datos Agrarios (SIGA) del Ministerio de Agricultura, para dicha estación:

DATOS GENERALES DE LA ESTACIÓN METEOROLÓGICA

Estación	Tipo	Altitud	Latitud	Longitud
FUENTE DEL MAESTRE “SEGUNDA”	Termopluviométrica	446 m	38º06'	31º26'

1.2.2 CARACTERÍSTICAS CLIMÁTICAS.

En Fuente del Maestre la pluviometría anual media es de unos 400 mm. Al igual que en toda la región, el ritmo pluviométrico presenta una fuerte variabilidad en su cuantía anual, siendo la irregularidad pluviométrica muy acentuada tanto a lo largo del año como dentro de la comarca. Sin embargo, se admite en general la existencia de dos estaciones pluviométricas: una seca, de verano, en la que en el mes de agosto no se alcanzan los 5 mm de precipitación, y una húmeda de otoño a primavera, con las máximas precipitaciones concentradas en el mes de noviembre con casi 60 mm.

PLUVIOMETRÍA MEDIA MENSUAL

Datos para la Estación de Fuente del Maestre “Segunda”

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
29	40	23	42	40	23	6	4	20	48	58	57	389

En cuanto a las temperaturas, la media anual se sitúa en torno a los 16,5ºC, siendo julio el mes más cálido (27,3º C) y enero el mes más frío con una temperatura media inferior a 8º C.

TEMPERATURA MEDIA MENSUAL

Datos para la Estación de Fuente del Maestre “Segunda”

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
7.9	9.2	13.0	13.8	18.8	22.8	27.3	26.9	22.5	16.9	12.5	9.3	16.7

La duración del período de heladas es de 3 meses (diciembre-febrero).

La duración del período cálido, en que la temperatura media de máximas supera los 30º C, es de dos meses (julio y agosto).

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura
A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Cód. Validación: 5M4NS5XZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 13 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

TEMPERATURA MEDIA MENSUAL DE LAS MÍNIMAS ABSOLUTAS

Datos para la Estación de Fuente del Maestre "Segundo"

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
-0.3	0.0	1.6	4.0	7.6	11.3	14.3	14.7	11.8	8.2	3.3	1.3	-1.5

La evapotranspiración potencial (ETP), entendida como el agua que vuelve a la atmósfera en estado de vapor a partir de un suelo cuya superficie está totalmente cubierta de vegetación (en el supuesto de no existir limitación en el suministro de agua para lograr un crecimiento vegetal óptimo) se sitúa en torno a los 800 mm, como media anual, con el valor máximo en julio (177,6 mm) y mínimo en enero (13,4 mm).

El período seco, definido como aquel en que el balance ETP es menor que cero, tiene una duración media de 4,5 meses, y se sitúa entre mayo y septiembre.

ETP MEDIA MENSUAL (THORNTHWAITE)

Datos para la Estación de Fuente del Maestre "Segunda"

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL.	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
13.4	17.4	39.2	46.5	90.1	126.6	177.6	162.0	104.3	58.5	30.0	17.4	883.1

En resumen, el municipio se encuadra en una región de clima mediterráneo de inviernos suaves y veranos secos y calurosos, típicamente extremeño, con fuertes contrastes térmicos. Así, puede hablarse de un tipo climático que se define como seco.

Según la clasificación de Papadakis, el clima de Fuente del Maestre se define como Mediterráneo subtropical. Desde el punto de vista bioclimático se corresponde con el piso meso-mediterráneo.

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura A CUERDA:
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Página 14 de 187
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 14 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

1.3 RELIEVE.

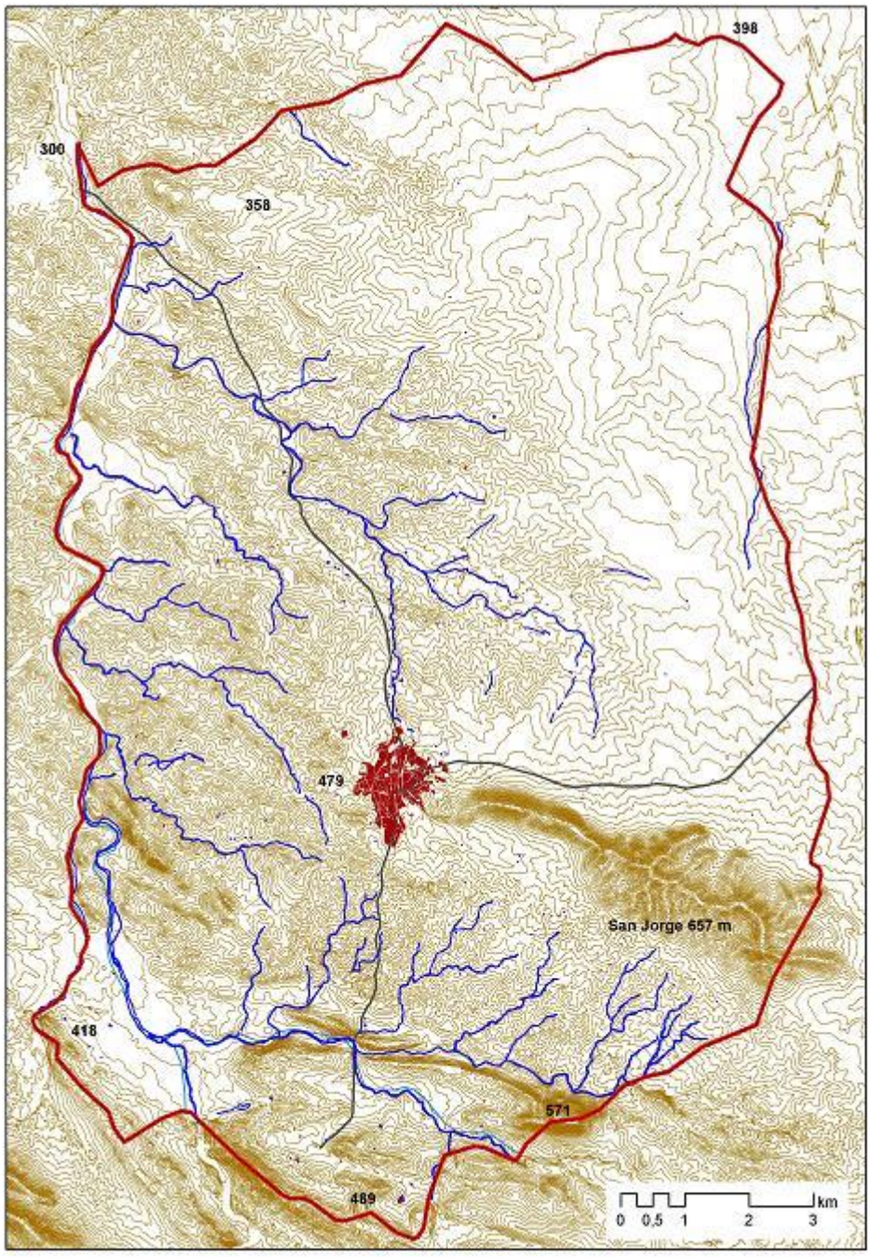


Figura 3: Esquema hipsométrico de Fuente del Maestre.

Fuente del Maestre presenta una topografía casi llana, en sintonía con la llanura de Tierra de Barros a la que pertenece, alterándose hacia el sur, donde el relieve se complica en forma de pequeñas sierras, como las sierras del Águila y de San Jorge. En esta última se localiza la mayor altitud del municipio en el pico que da nombre a la sierra, a 657 m sobre el nivel del mar.

Al sur de la sierra de San Jorge aparecen alineadas, de sureste a noroeste, una serie de serrezuelas y promontorios que establecen la transición hacia las penillanuras del sureste extremeño (Pargeñeras, 494 m, Cerro de la Armena, 428 m).

Fdo. Eulalia Elena Morero de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura
A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Cód. Validación: 5M4NS5XZ2PT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 15 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

Las partes más bajas del término se localizan en el extremo noroccidental del término, en el punto en el que el río Guadajira abandona el municipio, a unos 300 m de altitud.

El municipio presenta, pues, un gradiente altitudinal de 350 metros, lo que le confiere en general una topografía suave, casi plana al noreste, con una cierta basculación hacia el oeste donde se inserta el río Guadajira que establece el límite occidental del término de sur a norte, y más abrupta en las sierras del sur.

El núcleo de población se sitúa a unos 440 m sobre el nivel del mar, en torno al cual se localizan pequeños cerros o promontorios.

1.3.1 PENDIENTES.

La mayor parte del municipio presenta unas pendientes inferiores al 5%, localizándose los terrenos más llanos al noreste. Hacia el oeste y a medida que la red hidrográfica va tomando forma, las pendientes aumentan ligeramente, aunque siempre de escaso pronunciamiento, y es solo al sur del término, en las sierras del Águila y de San Jorge, donde aparecen pendientes de cierta entidad, superiores al 20%.

1.3.2 GEOLOGÍA, LITOLOGÍA Y RECURSOS MINERALES.

1.3.2.1 GEOLOGÍA.

El municipio de Fuente del Maestre presenta una estructura compleja, ofreciendo materiales de periodos geológicos muy diversos. Los materiales más antiguos pertenecen al Precámbrico, y en concreto a los periodos Rifense y Vendiense. Estos materiales ocupan la parte occidental del municipio, y han quedado al descubierto una vez ha sido retirada la capa de materiales sedimentarios que sobre ellos se depositaban, y que aún quedan en la parte oriental del municipio.

A continuación del periodo Vendiense aparecen, al sur del municipio, materiales duros de la era Primaria, pertenecientes a los periodos Cámbrico y Carbonífero, constituidos por areniscas, pizarras y cuarcitas.

La parte oriental del municipio se encuentra cubierta por materiales terciarios, del Mioceno, constituidos por arcillas, margas, conglomerados y areniscas, e intercalados con estos aparecen los materiales más modernos, del Cuaternario de origen aluvial y que ocupan también el entorno y fondo del cauce del río Guadajira.

A grandes rasgos podría afirmarse que el municipio está constituido por materiales del zócalo paleozoico, recubiertos de sedimentos terciarios y cuaternarios. Es decir, el municipio presenta dos entornos geológicos bien diferenciados: Por un lado, los materiales sedimentarios, que ocupan los terrenos llanos del noreste del término, y materiales metamórficos y cristalinos del Paleozoico y del Precámbrico que ocupan la mitad occidental y sur del término municipal. El siguiente esquema explica la disposición de los distintos tiempos geológicos:

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 16 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

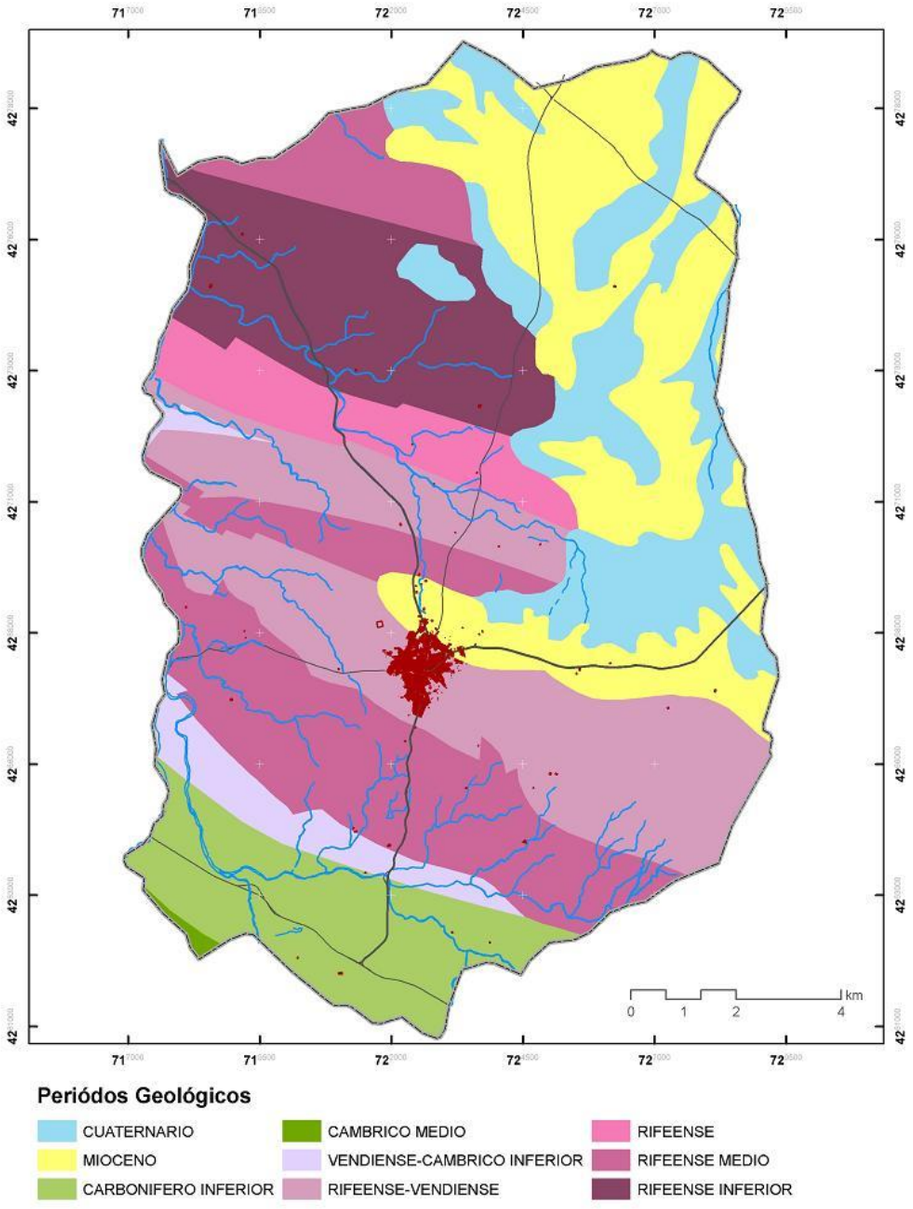


Figura 4: Esquema geológico. Fuente: Junta de Extremadura.

El siguiente esquema muestra las formaciones geológicas correspondientes a los periodos antes señalados con arreglo al mapa geológico nacional:

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023 En Mérida
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 17 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

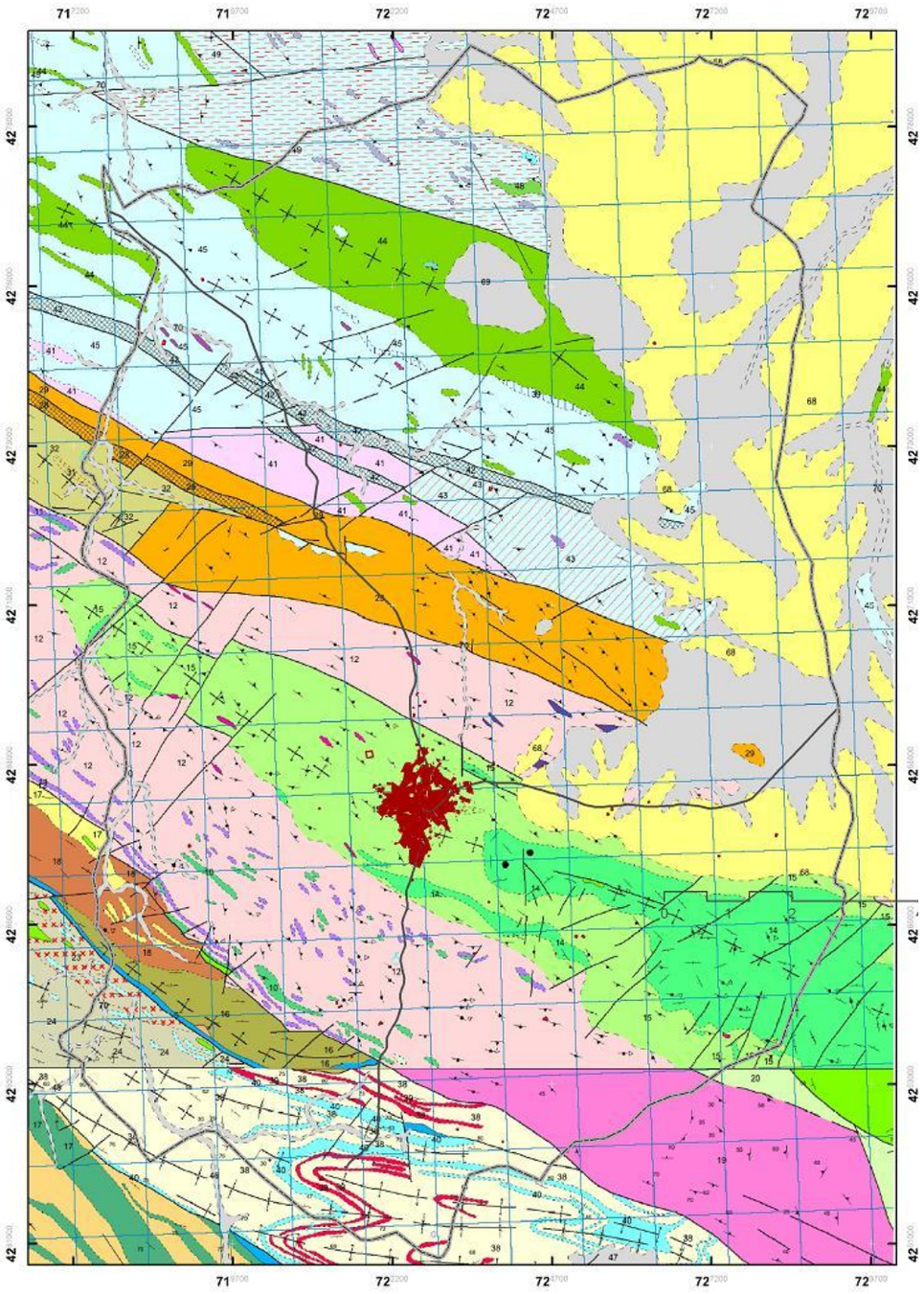
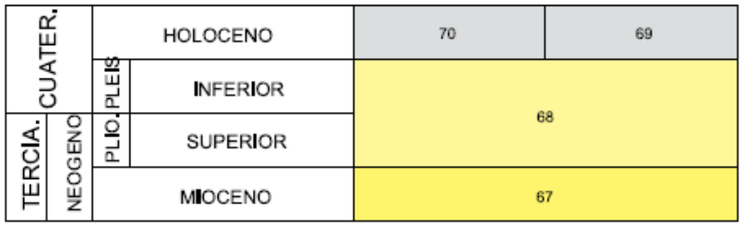


Figura 5: Esquema geológico. Fuente: Mapa Geológico Nacional (I.G.M.E.).

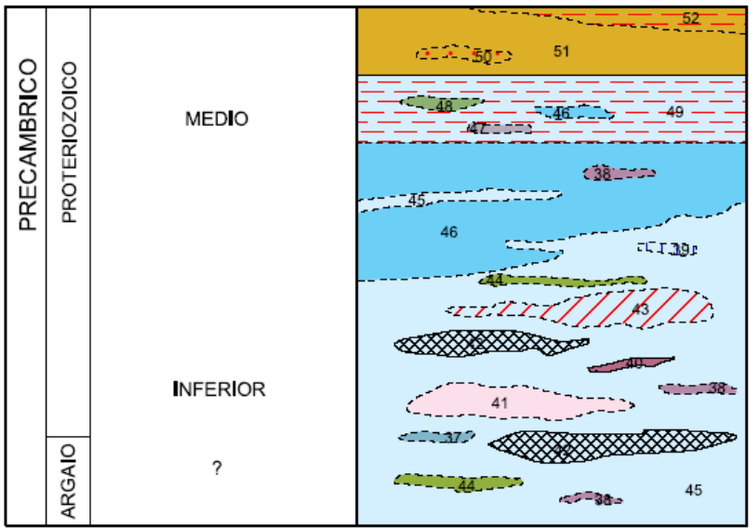
Estas formaciones, quedan organizados en el tiempo y por periodos con arreglo a las siguientes tablas:

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023 En Mérida
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 18 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

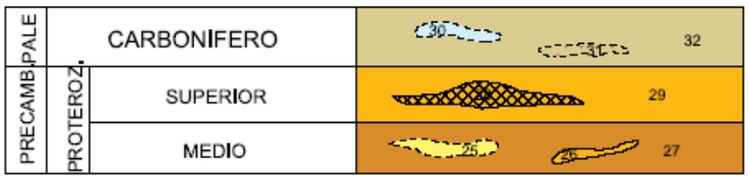
JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán



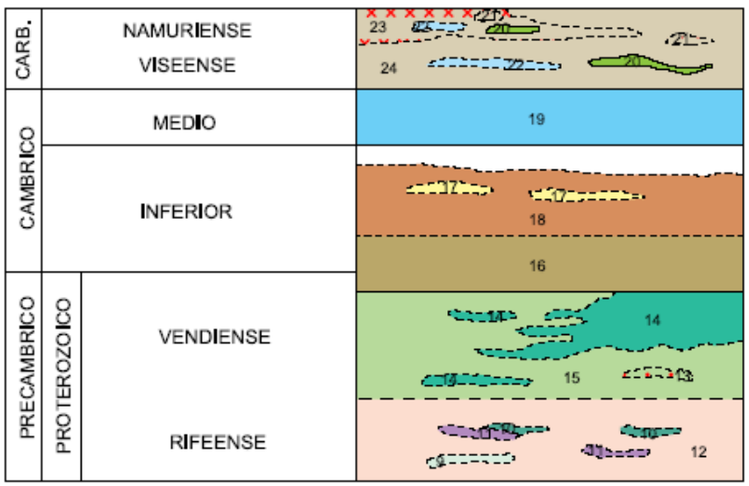
DOMINIO DE VALENCIA DE LAS TORRES



DOMINIO DE SIERRA ALBARRANA



DOMINIO DE ZAFRA MONESTERIO



Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura
A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Página 19 de 187
Cód. Validación: 5M4NS5XZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 19 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

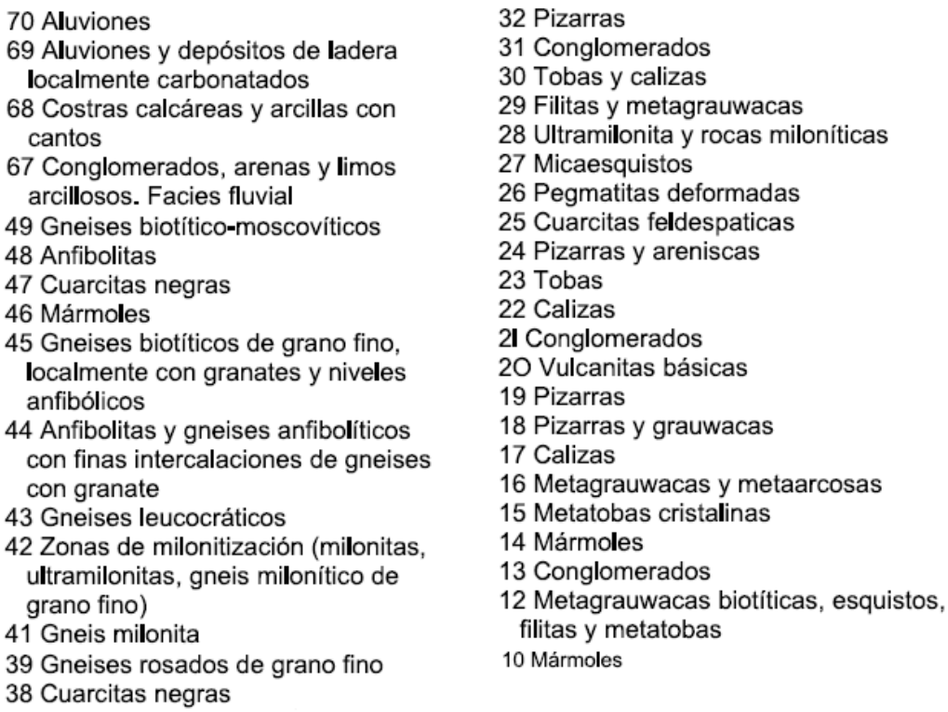


Figura 6: Leyenda del mapa geológico para el término municipal. Fuente: Mapa Geológico Nacional (I.G.M.E.).

1.3.2.2 LITOLOGÍA.

La estructura geológica del municipio se corresponde directamente con el tipo de rocas que aparecen, abarcando este los tres grandes grupos de roca según su origen: sedimentarias, metamórficas y plutónicas.

Las rocas sedimentarias se diferencian entre aquellas pertenecientes al Terciario, que están formadas por arenas, arcillas, conglomerados y costras calcáreas en forma de depósitos de abanicos aluviales; y aquellas del cuaternario, formando colusiones de arenas y arcillas, que se entremezclan con las primeras

En cuanto a las rocas plutónicas y metamórficas, son de distinto tipo, coexistiendo aquellas de origen marino con intercalaciones volcánicas, al sur del municipio, con depósitos de arenas y pizarras, como rocas de metamorfismo regional menos acentuado. Por otra parte, abundan los esquistos y cuarcitas en zonas del centro y noreste municipal, como materiales metamórficos de mayor dureza. Se trata de materiales antiguos, dispuestas en niveles de distinta potencia, apareciendo depósitos volcánicos y volcano sedimentarios en la mitad sur del término municipal, como representantes de los materiales plutónicos más antiguos del municipio, y formados por metatobas cristalinas y mármoles.

Esta variedad de tipos de rocas se corresponde con la complejidad geológica de la zona, y con la tectónica, teniendo unas consecuencias claras en las formas de relieve, y por tanto en los usos del suelo que se han ido desarrollando en el municipio.

Aparecen los siguientes conjuntos de litologías, todos ellos del Precámbrico y Cámbrico, salvo los dos últimos, que son de los periodos Devónico y Carbonífero (se incluyen los códigos de la figura 3):

- Sucesión de gneises de Azuaga y banda de Campillo: se trata de gneises biotíticos, esquistos, anfibolitas (retroeclogitas), milonitas y mármoles. [código 18]

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Cód. Validación: 5M4NS5XZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 20 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

- Sucesión de Montemolín: esquistos y cuarzoesquistos biotíticos, anfibolitas y cuarcitas negras. [código 19]
- Conglomerados y arcosas vulcanoclásticas con niveles de areniscas, lutitas y calcarenitas a techo. [código 35]
- Areniscas, lutitas, arcosas y cuarcitas (Castellar) y vulcanismo ácido. [código 37]
- Formación Playón: lutitas con intercalaciones de rocas volcánicas básicas. [código 38]
- Esquistos de Jerez: areniscas y pelitas con intercalaciones volcánicas y vulcanoclásticas. [código 39]
- Basaltos espilíticos, pilow-lavas y alternancias vulcanosedimentarias. [código 40]
- Formación Azuaga: pizarras con larninaciones grauváquicas, cuarcitas y vulcanitas. [código 41]
- Areniscas y pizarras con intercalaciones de calizas y vulcanitas. [código 56]
- Calizas fétidas y calizas negras recristalizadas. [código 58]

En el borde noreste del término municipal aparecen sedimentos del Cenozoico.

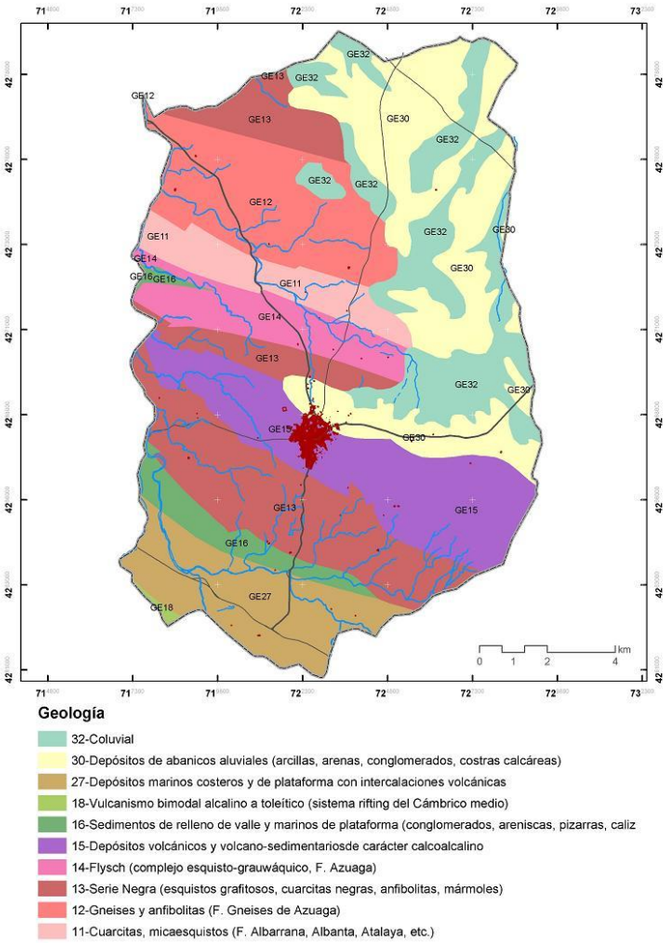


Figura 7: Esquema litológico. Fuente: SIGEO (Junta de Extremadura)

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura
A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Página 21 de 187
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 21 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

1.3.2.3 ACTIVIDAD MINERA ACTUAL.

En la zona de estudio se encuentra un único derecho minero: el permiso de investigación en trámite de otorgamiento "La Fuente", nº 06C12811-00, cuyas características se exponen a continuación:

Permiso de Investigación en trámite de otorgamiento "La Fuente", n° 06C12811-00, con las siguientes características:

- Superficie total: 5024,09 hectáreas (168 cuadrículas mineras).
- Términos municipales afectados: Fuente del Maestre, Los Santos de Maimona, Villafranca de los Barros y Zafra, todos en la provincia de Badajoz.
- Recurso: todos los recursos de la sección C).
- Titular: Asfaltos Los Santos, SA
- Fecha de solicitud: 06/09/2012.
- Afecta aproximadamente en 2709,51 Has al término municipal.

1.3.2.4 ZONAS CON APTITUD PARA LA ACTIVIDAD MINERA. RECURSOS MINERALES.

A. MINERALES METÁLICOS.

Hay un permiso de Investigación en trámite de otorgamiento "La Fuente", n° 06C12811-00), cuya ubicación y características se ha señalado en el anterior apartado.

Por otro lado, en el término municipal de Fuente del Maestre sólo se tiene constancia de un único indicio minero (ver tabla anexa):

Indicio de hierro 68-113: Consiste en una mineralización de hierro con trazas de calcopirita dentro del Complejo Vulcanosedimentario del Cámbrico. Se encuentra ligada al relleno de fracturas con brechificación y reemplazamiento de las lavas, brechas y tobas encajantes, preferentemente las de composición básica. Presentan una alteración hidrotermal de intensidad variable, consistente en una cloritización y una silicificación. Se han observado, puntualmente, procesos de skarnificación. La mineralización se encuentra en masas, con hasta 2-5 m de potencia, de hematites y magnetita con algo de siderita, pirita, calcopirita, pirrotina y barita. Estos indicios pueden llegar a ser, en algunos casos, importantes, con altos contenidos, pero con pequeños tonelajes. Han sido explotados mediante zanjas y pozos.

CÓDIGO	COORDENADAS UTM	HOJA 1:50.000	NOMBRE	SUSTANCIA
68-113	197069; 424168	854	MARITA	Fe

B. MINERALES ENERGÉTICOS.

No se tiene constancia de indicios minerales energéticos.

C. ROCAS Y MINERALES INDUSTRIALES.

1. Rocas industriales: áridos.

En el término municipal de Fuente del Maestre se localizan materiales geológicos susceptibles de aprovechamiento como árido, entre los que destacan calizas, mármoles, conglomerados y areniscas. También puede incluirse en este grupo a otras rocas, como anfibolitas, milonitas y gneises.

2. Rocas ornamentales.

No existen afloramientos de rocas ígneas en el término municipal de Fuente del Maestre.

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Página 22 de 187
Cód. Validación: 5M4NS5XZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 22 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

3. Minerales industriales.

No se tiene constancia de minerales industriales.

D. AGUAS MINERALES.

No se conocen aprovechamientos de aguas minerales en el término municipal de Fuente del Maestre.

1.3.2.5 PATRIMONIO HISTÓRICO MINERO.

Desde el punto de vista del Patrimonio Histórico Minero de Extremadura no se ha constatado la existencia de elementos catalogados en el término municipal de Fuente del Maestre. No obstante, se conoce que ha debido haber rascaderas para la obtención de piedra caliza en numerosos puntos de la sierra carbonatada cercana a la localidad de Fuente del Maestre, pues había gran cantidad de hornos de cal que surtían ese producto por toda la comarca de Tierra Barros.

1.3.2.6 INVENTARIO DE MINAS Y CANTERAS DE EXTREMADURA.

En este municipio no constan canteras o minas abandonadas inventariadas.

1.3.3 GEOMORFOLOGÍA.

Desde el punto de vista geomorfológico, el municipio presenta una zona de confluencia entre el zócalo paleozoico, con un relieve residual producto de la denudación de los materiales sedimentarios que fueron depositados en superficie, así como por las zonas topográficamente accidentadas por la orogenia hercínica, responsables de los pequeños cerros y sierras existentes en el término municipal (sierra del Águila, Sierra Rubia, Sierra de San Jorge). El noreste del término, por el contrario, presenta una plataforma plana, formada por una llanura de sedimentos terciarios de cierta potencia, entre los que aparecen materiales aluviales cuaternarios, que adquieren su máxima expresión en el fondo de los cauces y en el entorno del valle del río Guadajira.

El municipio presenta una serie de fracturas, todas en dirección noreste –suroeste apreciables en los terrenos paleozoicos, con una morfología más accidentada que los terrenos más modernos.

En su conjunto, el término municipal presenta una ligera inclinación hacia el oeste, noroeste.

1.3.4 SUELOS.

1.3.4.1 CLASIFICACIÓN FAO.

Los suelos de Fuente del Maestre, con respecto a la clasificación de suelos de la FAO se corresponden con Cambisoles y Luvisoles, ocupando los primeros la mayor parte del término, estando representados los Luvisoles en el centro y norte del municipio.

A. LUVISOLES

El término Luvisol deriva del vocablo latino "luere" que significa lavar, haciendo alusión al lavado de arcilla de los horizontes superiores para acumularse en una zona más profunda. Predominan en zonas llanas o con suaves pendientes de climas templados fríos o cálidos, pero con una estación seca y otra húmeda, como el clima mediterráneo.

Estos Luvisoles se han desarrollado sobre materiales no consolidados como son los depósitos aluviales y coluviales. El amplio rango de materiales originales y condiciones ambientales, otorgan una gran diversidad a este Grupo. Cuando el drenaje interno es adecuado, presentan una gran

Fdo. Eulalia Elena Morero de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura
A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Página 23 de 187
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 23 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

potencialidad para un gran número de cultivos a causa de su moderado estado de alteración y su, generalmente, alto grado de saturación.

En el municipio aparecen Luvisoles del tipo cálcico. Con un horizonte cálcico, con un espesor de al menos 15 cm o un contenido mínimo del 15 % en equivalente a carbonato cálcico, o concentraciones de carbonatos secundarios entre 50 cm y un metro de profundidad.

B. CAMBISOLES.

El término Cambisol deriva del vocablo latino "cambiare" que significa cambiar, haciendo alusión al principio de diferenciación de horizontes manifestado por cambios en el color, la estructura o el lavado de carbonatos, entre otros. Los Cambisoles se desarrollan sobre materiales de alteración procedentes de un amplio abanico de rocas, entre ellos destacan los depósitos de carácter eólico, aluvial o coluvial. Aparecen sobre todas las morfologías, climas y tipos de vegetación. El perfil es de tipo ABC. El horizonte B se caracteriza por una débil a moderada alteración del material original, por la ausencia de cantidades apreciables de arcilla, materia orgánica y compuestos de hierro y aluminio, de origen aluvial. Permiten un amplio rango de posibles usos agrícolas. Sus principales limitaciones están asociadas a la topografía, bajo espesor, pedregosidad o bajo contenido en bases. En zonas de elevada pendiente su uso queda reducido al forestal o pascícola.

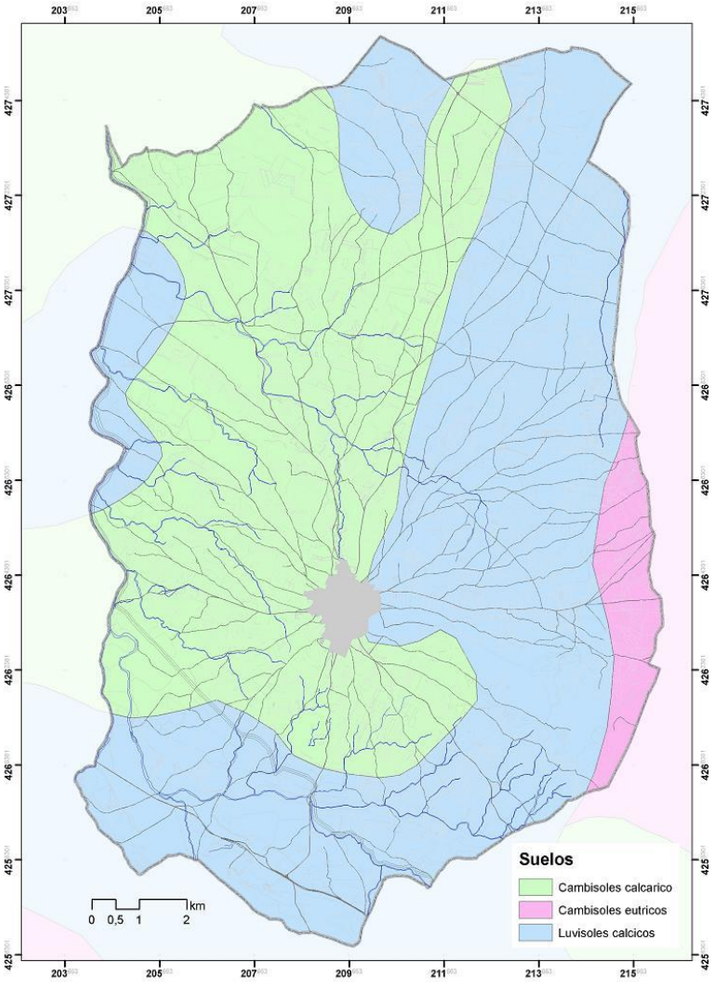


Figura 8: Esquema de suelos.

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Cód. Validación: 5M4NS5XZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 24 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

1.3.4.2 CLASIFICACIÓN "SOIL TAXONOMY-USDA"

Los suelos de Fuente del Maestre pertenecen, según la clasificación U.S.D.A. de 1987, a Inceptisoles.

De acuerdo con la información señalada, los órdenes, subórdenes y grupos más representativos de los suelos existentes en el municipio son:

ORDEN	SUBORDEN	GRUPO	ASOCIACIÓN
Inceptisol	Ochrept	Xerochrept	Xerothent
Inceptisol	Ochrept	Xerochrept+Xerothent	Chromoxerert
Inceptisol	Ochrept	Xerochrept	Xerothent+Rhodoxeralf
Inceptisol	Ochrept	Xerochrept	Haploxeralf

Los suelos del municipio pertenecen, según esta clasificación al grupo de los Xerochrept y a los Xerothent.

Se trata de suelos poco desarrollados, del orden de los inceptisoles, que se han desarrollado sobre las pizarras y grauvacas precámbricas, alternando también con los Xerothent en las zonas sedimentarias. Son suelos evolucionados en los que el proceso edáfico incompleto ha originado un horizonte cámbico (horizonte alterado en el que el material parental ha sido edafizado por formación de estructura, liberación de óxidos de hierro, autigénesis de arcillas y destrucción de la textura original de la roca. "La definición de un horizonte cámbico es compleja porque el material del suelo debe mostrar evidencias de cambios por edafogénesis, pero no tantas evidencias como para poder ser denominado un horizonte argílico o espódico". No aparece en suelos muy arenosos. El tamaño de grana debe ser arena muy fina o menor.).

Por su escasa profundidad y la dureza del material subyacente son poco aptos para cultivo, en las zonas de escaso espesor correspondiente a los Xerochrept y de mayor capacidad en el caso de los Xerothent.

1.4 VEGETACIÓN NATURAL.

1.4.1 VEGETACIÓN POTENCIAL.

Desde un punto de vista biogeográfico, el municipio de Fuente del Maestre se sitúa en la Región Mediterránea, y dentro de ella en la provincia corológica Luso-Extremadurense. Esta provincia comprende una buena parte del cuadrante suroccidental de la Península, con rocas dominantes de pizarras, cuarcitas, gneis y calizas paleozoicas. El clima tiene influencia atlántica, con veranos acusadamente áridos por la incidencia del anticiclón de las Azores.

Dentro de la provincia Luso-Extremadurense, la vegetación pertenece al sector Mariánico-Monchiquense.

Bioclimáticamente, nos encontramos en el piso Mesomediterráneo.

SERIES DE VEGETACIÓN POTENCIAL	
CÓDIGO	**DESCRIPCIÓN**
24c	Serie mesomediterranea luso-extremadurense silicicola de Quercus rotundifolia o encina (*Pyro bourgaeanae-Querceto rotundifoliae sigmetum)*. VP, encinares. Faciacion tipica
24eb	Serie mesomediterranea betica, marianense y araceno-pacense basofila de Quercus rotundifolia o encina (*Paeonio coriaceae-Querceto rotundifoliae sigmetum).* VP,encinares. Faciacion termofila pacense con Pistacia lentiscus
24ec	Serie mesomediterranea betica, marianense y araceno-pacense basofila de Quercus rotundifolia o encina (*Paeonio coriaceae-Querceto rotundifoliae sigmetum).* VP, encinares. Faciacion marianico pacense

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023 En Mérida
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 25 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

Teniendo en cuenta la localización biogeográfica y las condiciones bioclimáticas, la vegetación potencial en el municipio, es decir, la cubierta vegetal que existiría de no haber sido intervenida por el hombre, se corresponde con un bosque esclerófilo (bosques de especies de hojas pequeñas, coriáceas, más o menos duras y persistentes) adaptados a la existencia de sequía estival y lluvias medias o escasas, y que en la zona se corresponden con los encinares de *Quercus rotundifolia*.

De no ser por la existencia de la actividad agrícola, en las orillas del río Guadajira se desarrollaría la vegetación propia de ribera, caracterizada por saucedas, fresnedas y adelfares.

1.4.1.1 SERIES DE VEGETACIÓN.

Atendiendo al mapa de las series de vegetación de Rivas-Martínez, el término municipal pertenece al dominio de los encinares de la serie mediterránea luso-extremadurense silicícola de la **encina** o *Quercus rotundifolia.*

Dentro de los encinares, y en función de la vegetación de acompañamiento de los mismos, la serie de la encina queda dividida en el término municipal en las siguientes tres series climatófilas:

- Encinares típicos (Serie mesomediterranea luso-extremadurense silicicola de Quercus rotundifolia o encina (Pyro bourgaeanae-Querceto rotundifoliae sigmetum).
- Encinares termófilos con lentisco (Serie mesomediterranea betica, marianense y araceno-pacense basofila de Quercus rotundifolia o encina. Paeonio coriaceae-Querceto rotundifoliae sigmetum).
- Encinares. Faciacion marianico pacense (Serie mesomediterranea betica, marianense y araceno-pacense basofila de Quercus rotundifolia o encina (Paeonio coriaceae-Querceto rotundifoliae sigmetum).

Las etapas maduras de estas series son bosques de encina en los que existe o bien el peral silvestre o piruétano (Pyrus bourgaeana), el lentisco (*Pistacia lentiscos)* y también pueden aparecer alcornoques (Quercus suber) y quejigos Quercus faginea en los enclaves más húmedos.

En el sotobosque se pueden encontrar, entre otras, rusco *(Ruscus aculeatus)*, rubia *(Rubia peregrina)*, esparraguera *(Asparagus acutifolius)*, *Jasminun fruticans, Phyllyre*a *angustifolia, Paeonia broteroi*, especies que se consideran características de esta asociación, así como espino blanco *(Crataegus monogyna)*, escobas *(Cytisus scoparius) (Cytisus grandiflorus)*, jara pringosa (*Cistus ladanifer)*, cantueso *(Lavándula stoechas subsp. sampaiana)*.

Las etapas de sustitución son los aulagares-jarales de *Genisto hirsutae-Cistetum ladaniferi* sobre las pizarras y los escobonales de *Cytiso multiflori-Retametum spaheocarpae* sobre los berrocales graníticos.

Otras comunidades propias de las etapas de sustitución son los cantuesales de *Scillo maritimi-Lavanduletum sampaianae*. Por último, las comunidades herbáceas que aparecen pertenecen a las asociaciones *Chrysanthemo-Anthemidetu*m *fuscatae* y *Trifolio cherleri-Plantaginetum bellardii*.

Por la acción del pastoreo se establecen pastizales (denominados majadales) dominados por *Poa bulbosa*, de la asociación *Poo bulbosae-Trifolietum subterranei*.

Tabla sintaxonómica

CLASE	ORDEN	ALIANZA	SUBALIANZA	ASOCIACIÓN
Quercetea ilicis	Quercetalia ilicis	Quercion broteroi (=Quercion fagineo-suberis)	Paeonio broteroi-Quercenion rotundifoliae	Pyro bourgaeanae-Quercetum rotundifoliae 24c
				Paeonio coriaceae-Querceto rotundifoliae sigmetum 24eb
				Paeonio coriaceae-Querceto rotundifoliae sigmetum 24ec

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023 En Mérida
Cód. Validación: 5M4NS5XZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 26 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

1.4.2 FLORA AMENAZADA.

La legislación estatal relativa a la conservación de la flora[1] recoge expresamente que las Administraciones Públicas deberán incluir en catálogos aquellas especies cuya protección requiera medidas específicas[2]. En este sentido, la legislación extremeña[3] crea el Catálogo de Especies Amenazadas de Extremadura[4], que incluye las especies de flora (pteridofitos, angiospermas, gimnospermas) y fauna (invertebrados, peces, anfibios, reptiles, aves y mamíferos) y establece cinco categorías en las que clasifica a dichas especies.

a) **En peligro de extinción**: Categoría reservada para aquellas especies cuya supervivencia es poco probable si los factores causales de su actual situación siguen produciéndose. Su catalogación exigirá la redacción de un Plan de Recuperación, en el que se definirán las medidas necesarias para eliminar tal peligro de extinción.

b) **Sensibles a la alteración de su hábitat**: Referida a aquellas especies cuyo hábitat característico esté particularmente amenazado, en grave regresión, fraccionado o muy limitado. Su catalogación exigirá la redacción de un Plan de Conservación del Hábitat.

c) **Vulnerables**: Referida a aquellas especies que corren el riesgo de pasar a alguna de las categorías anteriores en un futuro inmediato si los factores adversos que actúan sobre ellas no son corregidos. Su catalogación exigirá la redacción de un Plan de Conservación y, en su caso, la protección de su hábitat.

d) **De interés especial**: Incluiría aquellas especies, subespecies o poblaciones que, sin estar reguladas en ninguna de las precedentes ni en la siguiente, sean merecedoras de una atención particular en función de su valor científico, ecológico, cultural o por su singularidad. Su catalogación exigirá la redacción de un Plan de Manejo que determine las medidas para mantener las poblaciones en un nivel adecuado.

e) **Extinguidas**: Incluiría aquellas especies, subespecies o poblaciones que, habiendo sido autóctonas, se han extinguido en Extremadura, pero que existen en otros territorios y pueden ser susceptibles de reintroducción. Su catalogación exigirá la redacción de un estudio sobre la viabilidad de su reintroducción y un Plan de Protección y Mejora cautelar de los hábitats naturales afines. Si ello fuera viable, finalmente se realizará un Plan de Reintroducción de la especie.

Para determinar en qué categoría debe ser catalogada una especie, subespecie o población, se tendrán en cuenta los factores determinantes de la situación de amenaza de dicha especie en toda su área de distribución natural dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

[1] Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres
[2] Art.29 de la Ley 4/1989
[3] Ley 8/1998, de 26 de junio, de Conservación de la Naturaleza y de Espacios Naturales de Extremadura
[4] DECRETO 37/2001, de 6 de marzo, por el que se regula el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Extremadura

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Página 27 de 187
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 27 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

Tratándose de plantas, la inclusión en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de una especie, subespecie o población conlleva la prohibición de cualquier actuación no autorizada que conlleve la destrucción de su hábitat.

La catalogación de una especie, subespecie o población llevará implícita la elaboración de alguno de los Planes de Recuperación, Conservación, Manejo o Reintroducción. Dichos planes, en cada caso, contendrán las directrices y medidas necesarias para eliminar las amenazas o factores negativos que afectan a dichas especies y que son necesarias para lograr un estado de conservación favorable.

Desde la publicación del catálogo se han venido realizando trabajos encaminados a un mayor conocimiento de la distribución o corología de algunas de las especies, pero del más del 90% de las especies de flora recogidas en el catálogo se desconoce su biología: comportamiento reproductor, limitaciones climáticas, competencia en la comunidad, exigencias hídricas o la época exacta de floración-fructificación dependiendo de las condiciones ambientales (suelos, clima, manejo).[5]

1.4.2.1 CATÁLOGO DE ESPECIES.

Para la realización del listado se ha tenido en cuenta el atlas de especies amenazadas de Extremadura.

En la siguiente tabla se indican las especies de flora vascular que se tiene constancia, o se considera probable su presencia en el término municipal, si bien estos datos, al ser referidos a cuadrículas UTM de 10x10 km deben ser considerados como una aproximación a la posible existencia de dichos taxones. Se han señalado la categoría de cada especie dentro del Catálogo de Especies Amenazadas de Extremadura: Sensibles a la alteración de su hábitat (SAH), Vulnerable (V) o de Interés Especial (IE).

denominación científica	nombre vulgar	categoría
Marsilea strigosa Willd.	*Trébol de cuatro hojas*	*SAH*
Marsilea batardae Launert	*Trébol de cuatro hojas*	*SAH*
Lavatera triloba L	*Malvavisco loco*	*SAH*
Carduncellus cuatrecasii G. López		*IE*
Sideritis calduchii Cirujano, Roselló, Peris & Stübing		*IE*
Narcissus fernandesii G. Pedro	*Narciso*	*IE*

1.4.2.2 ÁRBOLES SINGULARES

En el término municipal no hay árboles declarados como Árboles Singulares.

Los Árboles Singulares son una categoría específica de protección recogida por la Ley de Conservación de la Naturaleza de Extremadura[6].

[5] Grupo HABITAT.
http://fincalaorden.juntaextremadura.net/Habitar/PoblacionAmenazada.html

[6] Ley 9/2006, de 23 de diciembre, por la que se modifica la Ley 8/1998, de 26 de junio, de Conservación de la naturaleza y espacios naturales de Extremadura

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura
A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 28 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

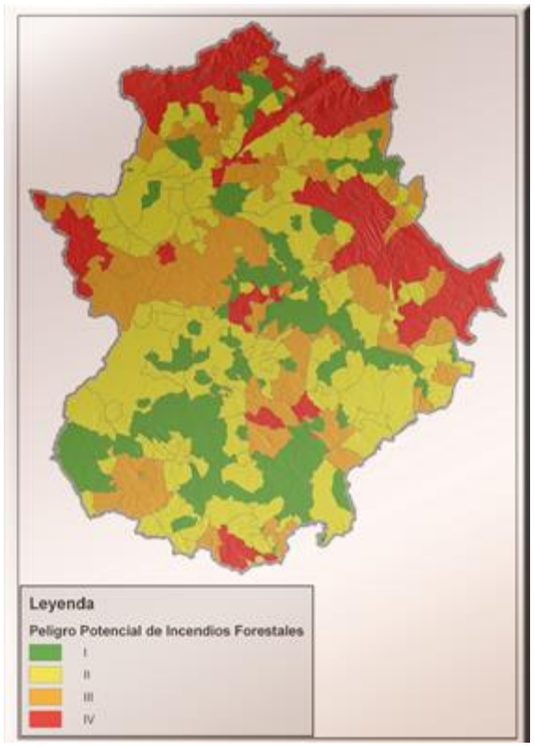
La declaración de un árbol como árbol singular se realiza en atención a las características que los hacen especialmente representativos, atendiendo a su edad, tamaño, historia o valor cultural, belleza, ubicación u otras características análogas, con el objeto de adoptar medidas de conservación y protección.[7]

Una vez que un árbol o formación vegetal es declarado Árbol Singular, se le considera protegido a todos los efectos. La protección implica la prohibición de cortarlos, arrancarlos total o parcialmente, así como dañarlos por cualquier medio. En función de la importancia y valor de los ejemplares declarados, se podrá establecer un Área de Protección Periférica que asegure su continuidad y la de otros elementos botánicos asociados

Consultado el inventario de árboles singulares[8] se constata que en el término municipal no existen hasta la fecha ejemplares que hayan sido declarados como tal.

1.4.3 INCENDIOS.

El Plan de Prevención de Incendios Forestales de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que establece las medidas generales para la prevención de los incendios forestales, con arreglo al Decreto 260/2014, de 2 de diciembre, por el que se regula la Prevención de los Incendios Forestales en la Comunidad Autónoma de Extremadura.



En el término municipal se han registrado 37 incendios en los últimos 5 años.

El término municipal de Fuente del Maestre se encuentra fuera de Zona de Alto Riesgo.

Fuente del Maestre cuenta con Plan Periurbano de Prevención de Incendios Forestales, con expediente PP/037/07 y resolución por renovación de 04 de marzo de 2015, debiendo solicitar su renovación a los 4 años de su vigencia.

El ámbito territorial del Plan Periurbano de Prevención de Incendios será la franja periurbana de cada entidad local a partir del suelo urbano definido en el documento de planificación urbanística vigente, la ampliación del casco urbano, mediante cualquiera de las figuras urbanísticas establecidas por ley, deberá notificar al Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, en cumplimiento del art. 21.1 del Decreto 260/2014, de 2 de diciembre, por el que se regula la Prevención de los Incendios

[7] *Decreto 4/1999, de 12 de enero, para la declaración de árboles singulares en la Comunidad Autónoma de Extremadura*

[8] *Decreto 36/2001, de 6 de marzo, por el que se declaran Árboles Singulares de Extremadura, recogía 8 árboles o arboledas de gran valor, muy conocidos dentro de nuestra Comunidad. Decreto 76/2004, de 18 de mayo, por el que se declaran 18 nuevos árboles singulares de Extremadura. Decreto 140/2005, de 7 de junio, por el que se declaran cuatro nuevos Árboles Singulares de Extremadura. Decreto 239/2005, de 9 de noviembre, por el que se declaran nuevos Árboles Singulares de Extremadura. Decreto 5/2006, de 10 de enero, por el que se declaran cinco nuevos Árboles Singulares de Extremadura.*

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura
A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Página 29 de 187
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 29 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

Forestales en la Comunidad Autónoma de Extremadura, para la actualización del Plan Periurbano de Prevención de la zona afectada.

Para la minimización del riesgo de incendio en este tipo de infraestructuras la legislación autonómica establece las medidas preventivas en este tipo de situaciones, dependiendo su entidad:

- Medidas de autoprotección ORDEN de 17 de octubre de 2018, se establecen las Medidas de Autoprotección o Autodefensa frente a incendios forestales, para lugares o construcciones vulnerables y aisladas que no se encuentren incluidos en los Planes Periurbanos de Prevención, sin perjuicio de su normativa sectorial de aplicación.
- Memorias técnicas de prevención: ORDEN de 24 de octubre de 2016, que establece medidas preventivas muy específicas en orden a reducir el peligro de incendio, y los daños que del mismo puedan derivarse en ámbitos y situaciones especiales en agrupaciones de viviendas, infraestructuras de cierta magnitud o localizaciones turísticas de gran afluencia de personas.

Se establecen las siguientes condiciones:

- Se deberá reducir o eliminar la vegetación inflamable en el entorno de instalaciones, equipamientos y edificaciones, en los casos en que se encuentren aislados y fuera de la franja periurbana.
- La autorización de este tipo de edificaciones queda supeditada al cumplimiento estricto de las medidas de autoprotección o memorias técnicas, que se requerirían si tuviesen suficiente entidad.

Fincas en nivel	Superficie (ha) exenta del Plan	Superficie (ha) Plan reducido	Superficie (ha) Plan ampliado
Riesgo I y II	< 50	50 - 400	> 400

El Plan reducido consiste en el registro de datos de la finca en la Consejería de Medio Ambiente, mientras que el Plan ampliado requiere un Documento firmado por técnico competente.

1.4.4 VEGETACIÓN ACTUAL.

El paisaje vegetal de Fuente del Maestre está fuertemente alterado por la acción humana. Sin embargo y a pesar de este uso ancestral del territorio, el municipio presenta algunos enclaves de interés para la vegetación como son la dehesa boyal o la sierra de San Jorge.

La vegetación del municipio responde a la secular intervención del hombre que ha modificado la vegetación potencial y la ha sustituido por cultivos o pastos.

En el mapa adjunto, elaborado a partir de fotointerpretación muestran la situación de las formaciones de vegetación actuales y de los usos agrícolas del suelo.

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura
A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 30 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

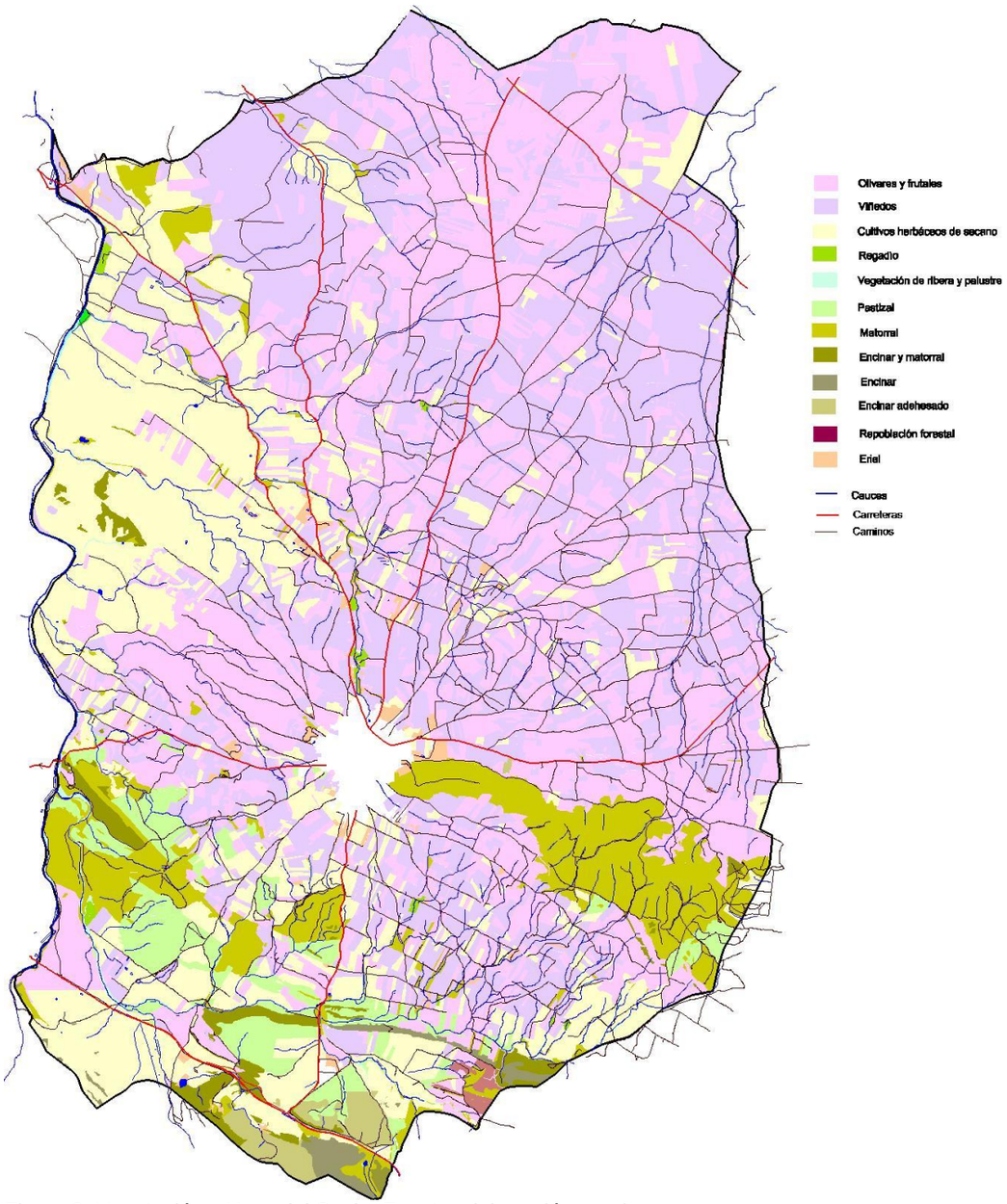


Figura 9: Vegetación y Usos del Suelo. Fuente: elaboración propia.

- Encinar

El encinar actual no tiene la estructura propia de bosque, sino que se encuentra en forma adehesada, con un subpiso de pastizal estacional denso, con cabidas cubiertas del arbolado que raramente supera el 20%. En la sierra de San Jorge y del Águila hay manchas mixtas de encinar y matorral más o menos cerrado, mientras que en la dehesa boyal se presenta como una dehesa muy abierta. También es frecuente la presencia de *Crataegus monogyna*.

Las especies leñosas acompañantes en los estratos de matorral y arbustivo son fundamentalmente Retama sphaerocarpa, Cytisus scoparius, Cytisus multiflorus Cistus salvifolius, Rubus ulmifolius, Rhamnus alaternus, Asparagus albus, Ruscus aculeatus, Pistacia terebinthus, Haliminum alyssoides, Lavandula stoechas, Daphne gnidium, y en vaguadas Securinega tinctoria.

Fdo. Eulalia Elena Morero de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura
A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 31 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

- Matorral

Se manifiesta bien como matorral mixto silicícola con presencia de *Retama sphaerocarpa, Lavandula stoechas, Cytisus scoparius, Cytisus striatus* y *Cistus ladanifer* y, en algunos enclaves *Quercus ilex*, o bien como un retamar con pastizal estacional denso con presencia *Securinega tinctoria* en vaguadas. Constituye las comunidades de sustitución de los encinares.

- Pastizales

Son superficies dedicadas al aprovechamiento ganadero correspondiendo muchas de ellas a terrenos de cultivos abandonados. Suelen contener algún ejemplar aislado de encina y también presencia de matorral, en particular *Retama sphaerocarpa*. Cuando estos pastizales no tienen presión ganadera evolucionan hacia formaciones de pastizal-matorral o matorral.

-Olivar, frutales, viñedos y cultivos de secanos

Ocupan el 90% del término municipal, intercalándose viñedos, olivares, frutales y cultivos herbáceos de secano. En el entorno inmediato de Fuente del Maestre algunos de los cultivos han sido abandonados presentándose en la actualidad como eriales, desprovistos de vegetación, y sometidos a un fuerte deterioro por usos periurbanos ajenos a la tradición agrícola.

-Regadío

Se concentra fundamentalmente en pequeñas parcelas próximas al río Guadajira.

-Repoblación forestal

Al sur del municipio aparecen terrenos objeto de repoblación forestal, aún en estados tempranos de desarrollo, en los que aparece un matorral de sustitución sobre los terrenos alterados por la repoblación.

1.4.4.1 HÁBITATS NATURALES DE IMPORTANCIA PARA LA BIODIVERSIDAD.

En el término municipal de Fuente del Maestre existen hábitats naturales de importancia para la biodiversidad. Se trata de hábitats recogidos en el Anexo I de la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres. Son hábitats naturales de interés comunitario cuya conservación requiere la designación de zonas de especial conservación, al amparo del decreto 1193/1998 por el que se modifica el Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el cual se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.

Con arreglo al Inventario Nacional de Hábitats de importancia del Ministerio de Medio Ambiente, y en concreto los siguientes:

COD.	SERIE	DESCRIPCIÓN
5333	Asparago albi-Rhamnetum oleoidis. Rivas Goday 1959	Matorrales termófilos y pre-estépicos
5335	Cytiso bourgaei-Retametum sphaerocarpae. Rivas-MartÝnez & Belmonte ined.	Matorrales de jara y retama
6220*	Poo bulbosae-Astragaletum sesamei. Rivas Goday & Ladero 1970	Zonas subestépicas de gramíneas y anuales
6220*	Poo bulbosae-Trifolietum subterranei. Rivas Goday 1964	Zonas subestépicas de gramíneas y anuales
91B0	Ficario-Fraxinetum angustifoliae. Rivas-Martínez & Costa in Rivas-Martínez, Costa, Castroviejo & Valdús-Bermejo 1980	Fresnedas termófilas de Fraxinus angustifolia
92D0	Rubo ulmifolii-Nerietum oleandri. O. Bols 1956	Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos (Nerio-Tamaricetea y Securinegion tinctoriae)

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura
A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Cód. Validación: 5M4NS5XZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 32 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

A continuación, se explican brevemente cada uno de estos hábitats de interés:

A. FRUCTICEDAS TERMÓFILAS (FRUCTICEDAS, RETAMARES Y MATORRALES MEDITERRÁNEOS TERMÓFILOS). (CÓDIGO 5333).

Dentro de estas fruticedas termófilas (formaciones de arbustos con frutos de zonas cálidas) se incluyen como hábitats de interés comunitario las arbustedas en las que aparecen asociadas *Asparagus albus* y *Rhamnus oleoides* preferentemente sobre suelos básicos. El espino negro (*Rhamnus oleoides*), provisto de fuertes espinas y aspecto prieto, aparece en las solanas y pedregales acompañando a acebuches (*Olea europaea* var. *sylvestris*) y lentiscos o charnecas (*Pistacia lentiscus*). Cuando los frutos de estas arbustedas maduran en otoño, dan alimento a numerosas especies silvestres entre las que destacan los paseriformes o pequeños pajarillos que basan su estrategia migradora anual en aprovechar los numerosos frutos otoñales de estas plantas. En estas laderas soleadas y pedregosas aparecen numerosas esparrageras blancas (Asparagus albus). Esta pequeña planta pinchuda de tallos blanquecinos aparece entre las piedras o bajo los acebuches y espinos, dando sabrosos espárragos muy buscados por los aficionados recolectores extremeños.

Se incluyen también en esta categoría los coscojares (*Quercus coccifera*) y lentiscares (*Pistacia lentiscus*) ibéricos suroccidentales sobre suelos ácidos. Estas manchas de vegetación cada vez más escasas, tienen un valor ecológico muy alto, especialmente como refugio para las especies de caza menor. Los lentiscares (también llamados charnecales) con coscoja, pese a no alcanzar el aspecto de un bosque, tienen en muchas ocasiones tanto valor como aquel. Sin embargo, a menudo son eliminados como si se tratara de simple matorral, cuando en realidad están muy cerca del tope evolutivo que puede alcanzar la vegetación en esas áreas.

B. RETAMARES Y MATORRALES DE GENISTEAS (FRUCTICEDAS, RETAMARES Y MATORRALES MEDITERRÁNEOS TERMÓFILOS) MEDITERRÁNEOS TERMÓFILOS). (CÓDIGO 5335).

Dentro de los matorrales mediterráneos esclerófilos (de medios secos y con hojas duras) aparecen como hábitats de interés comunitario los siguientes tipos de retamares, ahulagares y otras formaciones:

- Retamares (Retama sphaerocarpa).
- Retamares con escoba blanca (Cytisus multiflorus) o con escobas negras (Cytisus scoparius y C.scoparius subsp. bourgaei).

La capacidad de la retama de fijar el nitrógeno atmosférico en sus nódulos radicales enriquece el suelo, normalmente muy limitado en nutrientes. Este aspecto unido al hecho de que la hierba bajo las retamas aguanta verde más tiempo, a dado a los retamares un alto valor ganadero. Los retamares siempre han tenido una buena vocación para la caza menor ya que ofrecen refugio y alimento a numerosas perdices, liebres y conejos. A largo plazo resulta un error eliminar las retamas de las zonas de pastos.

La retama común o retama de bolas (*Retama sphaerocarpa*) se encuentra ampliamente distribuida por la península ibérica.

C. ZONAS SUBESTÉPICAS DE GRAMÍNEAS Y ANUALES. (CÓDIGO 6220).

Dentro de los hábitats de interés comunitario se considera a estos pastizales mediterráneos xerofíticos anuales y vivaces como hábitats prioritarios para su conservación. Extremadura, debido al régimen extensivo de explotación y a la importancia de la ganadería, aún conserva un gran número de pastizales naturales o seminaturales que aportan una gran biodiversidad en el contexto europeo.

Entre los pastizales de gramíneas y anuales destacan por su valor nutritivo los llamados “majadales”, creado mediante el manejo de ganado y obteniendo un pasto corto de alta cobertura y valor alimenticio, que representa el tope evolutivo de los pastos del encinar. En estos majadales destaca la presencia de gramíneas y tréboles como *Poa bulbosa* y *Trifolium subterraneum.*

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023 En Mérida
Página 33 de 187
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 33 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

Los llamados “vallicares”, más aptos para el ganado vacuno, aparecen en vaguadas y depresiones donde el terreno acumula agua, sin llegar a encharcase, apareciendo un herbazal cerrado y alto que se agosta más tarde que el resto del pastizal y en el que dominan las gramíneas y algunas vivaces.

Dentro de los muchos tipos de pastizales se consideran como prioritarios los siguientes:

- Majadales silicícolas mesomediterráneos (Poa bulbosa y Trifolium subterraneum).
- Majadal basófilo de astrágalos (Astragalus sesameus).

D. BOSQUES DE FRESNOS CON FRAXINUS ANGUSTIFOLIA. (CÓDIGO 91BO).

Estos bosques han sufrido una eliminación lenta pero constante, lo cual ha hecho que actualmente se encuentren fragmentados o degradados, principalmente por las obras hidráulicas y la intensificación agrícola. Los bosques de fresnos pertenecen a las series de vegetación edafófila, dependientes de suelos de vega con elevado nivel freático y suelos hidromorfos junto a los ríos, arroyos, gargantas o vaguadas.

En Fuente del Maestre están escasamente representados y forman la serie riparia de los suelos arenosos silíceos del piso mesomediterráneo (Ficario ranunculoidis - Fraxinetum angustifoliae). Son fresnedas asentadas sobre suelos de vega donde antaño ocuparon una gran extensión en las vegas del Guadiana y sus afluentes. Presentan una estructura de bosque denso con varios estratos de vegetación en los que domina el fresno (*Fraxinus angustifolia*) y en el que abundan lianas (*Tamus communis, Clematis campaniflora y Vitis sylvestris*) junto con zarzas y rosales silvestres.

E. GALERÍAS RIBEREÑAS TERMOMEDITERRÁNEAS (NERIO-TAMARICETEA) Y DEL SUDOESTE DE LA PENÍNSULA IBÉRICA (SECURINEGION TINCTORIAE). (CÓDIGO 92DO).

Estas galerías de vegetación ribereña formada por tamujos (*Securinega tinctoria*), adelfas (*Nerium oleander*) y atarfes (*Tamarix africana*) se encuentran directamente vinculadas a los ríos y arroyos con un fuerte estiaje y clima caluroso. Son especies típicamente mediterráneas y adaptadas al carácter estacional del río, resistiendo perfectamente la escasez de agua durante los meses secos.

Los tamujares son muy representativos y endémicos de cuadrante suroccidental de la península ibérica. Tienen una estructura baja, densa y espinosa en la que pueden aparecer diversas rosáceas (zarzas, rosales, piruétanos, majuelos...) y plantas trepadoras (*Smilax aspera*, *Clematis campaniflora*, ...) e incluso fresnos (*Fraxinus angustifolia*). Esta formación da como resultado una agrupación impenetrable con alto valor como refugio de fauna y control de avenidas. A menudo se eliminan estos tamujares a causa de las transformaciones agrícolas ignorando su alto valor ecológico en las riberas de zonas áridas.

Los adelfares suelen aparecer en las mismas condiciones y lugares que los tamujares acompañando a estos entre zarzas y rosales.

El taray o atarfe (*Tamarix africana*) se desarrolla mejor en los bancos arenosos e islas de los ríos de zonas semiáridas o calurosas, pudiendo ser abundante en estas zonas favorables llagando a formar espesas bandas. Soporta también, cierto grado de contaminación y medios nitrófilos. Por delante de los tarays se sitúan muchas veces los sauces, más próximos al agua. Los tarays se adaptan mejor a las formaciones de cantos rodados junto a los ríos, ya que aguantan mejor las condiciones fluctuantes del agua e incluso la desecación temporal y el calentamiento del terreno. Las extracciones de áridos y las alteraciones de los cursos fluviales por transformaciones agrícolas y embalses, son las responsables de la escasez de ejemplares añosos y grandes masas de tarays.

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023 En Mérida
Página 34 de 187
Cód. Validación: 5M4NS5XZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 34 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

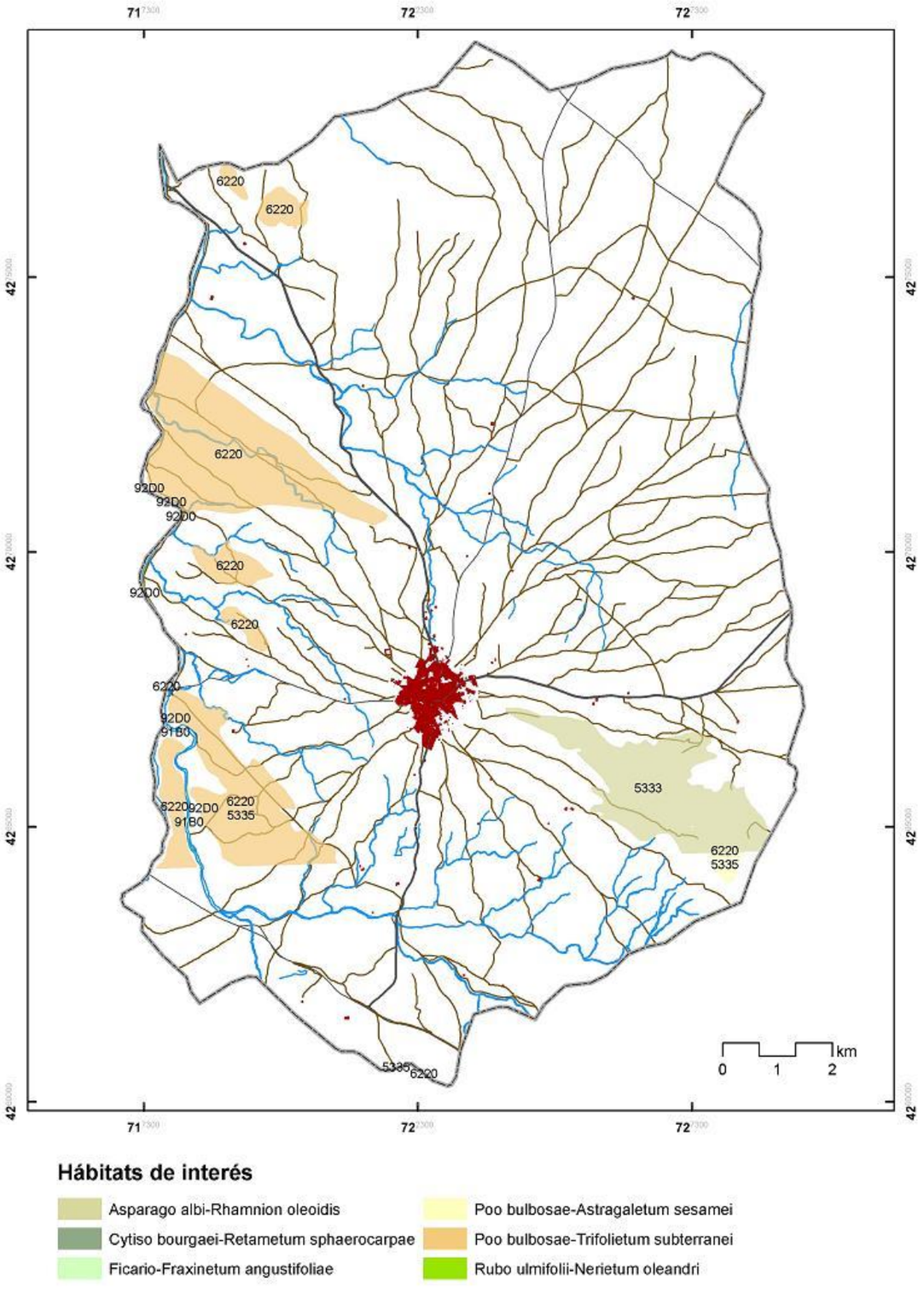


Figura 10: Hábitats naturales de interés.

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura
A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 35 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

1.4.4.2 LISTA DE ESPECIES DE FLORA VASCULAR SIGNIFICATIVAS PRESENTES EN EL MUNICIPIO.

NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN
Olea europea	olivo
Quercus ilexa	encina
Quercus coccifera	coscoja
Fraxinus angustifolia	coscoja
Salix sp.	sauce
Prunus sp	Frutales diversos
Quercus coccifera	coscoja
Retama sphaerocarpa	retama
Cistus ladanifer	jara pringosa
Cytisus multiflorus	escoba blanca
Cytisus scoparius	aulaga
C.scoparius subsp. bourgaei	escoba negra
Rubus ulmifolius	zarzamora
Ruscus aculeatus	rusco
Crataegus monogyna	majuelo
Rosa canina	escaramujo
Securinega tinctoria	tamujos
Nerium oleande	adelfas
Tamarix africana	atarfes
Pistacia lentiscus	lentisco
Olea europaea var. sylvestris	acebuche
Rosmarinus officinalis	romero
Rhamnus oleoides	espino negro
Asparagus albus	esparrageras
Rubia peregrina	rubia
Jasminun fruticans	
Phyllyrea angustifolia	
Paeonia broteroi	
Thymus zigis	
Lavándula stoechas subsp. sampaiana	cantueso
Clematis campaniflora	
Tamus communis.	
Vitis sylvestris.	
Smilax aspera	
Poa bulbosa	
Trifolium subterraneum	

1.5 FAUNA.

La fauna es uno de los aspectos importantes a la hora de definir la calidad ambiental del municipio, siendo además un aspecto indisoluble del territorio.

A pesar de la presión agraria Fuente del Maestre conserva una interesante y valiosa comunidad faunística, sobre todo en lo que se refiere a la comunidad de paseriformes, si bien a una escala regional, la fauna no es uno de los aspectos más destacables del municipio.

Desde el punto de vista faunístico, por tanto, lo más significativo es la existencia de una variada y singular presencia de aves.

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura
A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 36 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

La existencia de fauna está íntimamente ligada a la preservación de los hábitats que esta ocupa (biotopos), y es por esto que la práctica totalidad del término municipal, a excepción del entorno urbano queda incluida dentro de una categoría específica de suelo rústico de protección.

En el término de Fuente del Maestre se pueden establecer cuatro biotopos fundamentales:

PRINCIPALES BIOTOPOS EN FUENTE DEL MAESTRE
Monte y matorral mediterráneo
Cauces y riberas
Cultivos agrícolas
Matorral ralo y pastos

Las principales amenazas para la avifauna de la zona son la construcción de infraestructuras, tendidos eléctricos y las reforestaciones con especies no autóctonas.

Para el conocimiento de la fauna del municipio se ha acudido a datos publicados sobre la zona. Se ha consultado el Atlas Ornitológico de España y Atlas de vertebrados de España elaborado por el Ministerio de Medio Ambiente, observándose el estatus de las especies catalogadas dentro de la legislación europea y nacional.

A continuación, se explican brevemente los distintos catálogos de fauna, a efectos de facilitar la lectura de las tablas de especies.

- **Directiva Aves.**

La Directiva del 2 de abril de 1979 relativa a la conservación de las aves silvestres (79/409/CEE), denominada Directiva Aves establece en sus anexos listados de especies de acuerdo con su grado de amenaza.

La Directiva Aves permite aplicar una serie de criterios selectivos a la hora de realizar valoraciones, además de ser la normativa específica de más alto rango para la protección de este grupo.

En el Anexo I de la Directiva Aves se incluye un listado de especies que “será objeto de medidas de conservación especiales en cuanto a su hábitat, con el fin de asegurar su supervivencia y su reproducción en el área de distribución”.

En este sentido se tendrán en cuenta:

- las especies amenazadas de extinción;
- las especies vulnerables a determinadas modificaciones de sus hábitats;
- las especies consideradas como raras porque sus poblaciones son escasas o porque su distribución local es limitada;
- otras especies que requieran una atención particular debido al carácter específico de su hábitat”.

En el Anexo II se incluyen las especies que pueden ser objeto de caza.

- **Directiva Hábitats**

La Directiva Hábitats (Directiva 92/43/CEE del Consejo de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales de la fauna y flora silvestres fue traspuesta al ordenamiento jurídico español mediante el R.D. 1995/97. En lo que a fauna se refiere, puede considerarse como una extensión de la Directiva de Aves, ya que considera toda la fauna, no sólo las aves. Resulta sin embargo más compleja y cataloga las especies en tres Anexos.

- Anexo II

 Se incluyen especies animales y vegetales de interés comunitario para cuya conservación es necesario designar zonas especiales de conservación.

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura
A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Página 37 de 187
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 37 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

- Anexo IV

 Se incluyen especies animales y vegetales de interés comunitario que requieren una protección estricta.

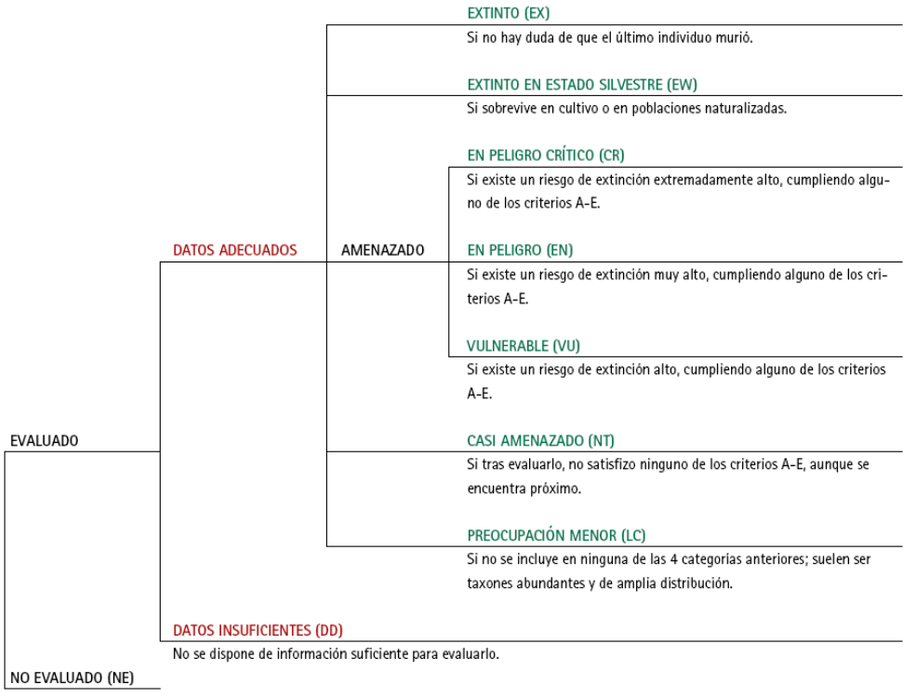
- Anexo V

 Se incluyen especies animales y vegetales de interés comunitario cuya recogida en la naturaleza y cuya explotación pueden ser objeto de medidas de gestión.

Por su mayor relevancia desde el punto de vista de la conservación, nos centraremos en las especies de los anexos II y IV.

- **Libro rojo de los vertebrados de España (categorías de la UICN)**

El Libro rojo de los vertebrados de España (Blanco y González, 1992) ha utilizado las categorías del estado de conservación empleadas por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales (UICN). Con posterioridad los criterios originales han sido revisados, catalogando las especies en diferentes categorías en función de su estado de conservación. Las nuevas categorías se recogen en la siguiente figura:



Estructura de las categorías UICN (2001).Fuente; Ministerio de Medio Ambiente.

- **Catálogo Nacional de Especies Amenazadas (CNEA)**

El Catálogo Nacional de Especies Amenazadas constituye la norma legal que regula el estado de amenaza y las opciones de manejo para las especies incluidas en él. Así, el Catálogo Nacional (CNEA) de Especies Amenazadas (Real Decreto 439/1990, de 30 de marzo) establece dos categorías:

 - Especies y subespecies catalogadas “en peligro de extinción **(PE)**
 - Especies y subespecies catalogadas “de interés especial” **(IE)**

A efectos prácticos, el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas no resulta demasiado eficaz para identificar las especies de mayor importancia en un territorio concreto. En Fuente del Maestre

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura
A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Cód. Validación: 5M4NS5XZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 38 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

todas las especies se consideran de “interés especial”, categoría que incluye las especies que son merecedoras de una atención particular en función de su valor científico, ecológico, cultural o por su singularidad. Entre las aves españolas, por ejemplo, sólo 17 no están incluidas en este Catálogo, al estar consideradas como especies cinegéticas.

- **Catálogo Regional de Especies Amenazadas (CREA)**

El Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Extremadura fue creado por la Ley 8/1998, de 26 de junio, de Conservación de la Naturaleza y de Espacios Naturales de Extremadura, estableciendo las especies que pueden considerarse amenazadas, que son aquéllas incluidas en el Catálogo Nacional, en el Catálogo de Extremadura o las declaradas por acuerdos internacionales suscritos por el Estado Español. Las especies amenazadas se clasifican en 5 categorías, incluyendo las recogidas en la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres («en peligro de extinción», «sensibles a la alteración de su hábitat (SAH)», «vulnerables (V)» y «de interés especial (IE)») e incorporando como novedad la categoría de «extinguida», que lleva implícita la posibilidad de realizar un Plan de Reintroducción de la especie. Posteriormente mediante el DECRETO 37/2001, de 6 de marzo, se regula el Catálogo Regional de Especies Amenazadas.

1.5.1 INVENTARIO FAUNÍSTICO.

Los listados de especies que se incluyen muestran la categoría de protección en que está recogida cada especie, en su caso, en cada uno de los grupos normativos.

Para la elaboración de los listados se ha recurrido a los Atlas Nacionales de Especies, referidos a las cuadrículas U.T.M. QC1070, QC1060, QC2070, y QC 2060, de 10X10 km, y que abarcan la práctica totalidad del término municipal.

- **ANFIBIOS Y REPTILES**

 En la ley para la protección de las especies de anfibios y reptiles españolas (Real Decreto 3181/1980) quedan incluidas todas las especies de anfibios y reptiles presentes en el municipio excepto el sapo (Bufo bufo).

 En Extremadura, las poblaciones de anfibios se hallan en una situación delicada, con claros síntomas de regresión.

- **AVES**

 Las aves no sólo constituyen el grupo más numeroso y diverso de los vertebrados que pueblan el área, además la práctica totalidad de las especies de paseriformes que habitan el término municipal están declaradas como protegidas o estrictamente protegidas por el Convenio de Berna suscrito por el Estado Español.

 Por ello, la amplia mayoría de las especies orníticas están recogidas como estrictamente protegidas por el Real Decreto 3181/1980, porcentaje que aumentó gracias al Real Decreto 1497/1986, que ultimó la adaptación a la Directiva 74/409/CEE. Además, se debe tener en cuenta que algunas de las especies que en la legislación estatal eran “de interés especial”, en el ámbito regional están aún más amenazadas por lo que se les ha asignado el estatus de “en peligro”, “sensibles a la alteración del hábitat” o “vulnerables”.

 Entre las especies más significativas y de importancia regional destacan la presencia del águila imperial y la cigüeña negra.

- **MAMÍFEROS**

 Si bien los mamíferos constituyen un grupo de importancia dentro del término municipal, existiendo variedad entre las especies con interés cinegético, en general el municipio no presenta un elevado interés faunístico para este grupo.

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura
A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Cód. Validación: 5M4NS5XZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 39 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

1.5.1.1 LISTADOS DE FAUNA VERTEBRADA. GRADO DE AMENAZA.

ANFIBIOS y REPTILES						
NOMBRE COMÚN	**NOMBRE CIENTÍFICO**	**CREA**	**CNEA**	**LIBRO ROJO**	**BERNA**	**DIRECTIVA HÁBITAT**
Sapillo pintojo ibérico	Discoglosus galganoi	V	IE	LC	II	IV
Sapo partero ibérico	Alytes cisternasii	IE	IE	LC	II	IV
Sapo común	Bufo bufo	IE		LC	III	
Sapo corredor	Bufo calamita	IE	IE	LC		
Eslizón tridáctilo	Chalcides striatus	IE	IE	LC	III	
Culebrilla ciega	Blanus cinereus	IE	IE	LC	III	
Salamanquesa común	Tarentola mauritanica	IE	IE	LC	III	
Lagartija colirroja	Acanthodactylus erythrurus	IE	IE	LC	III	
Lagarto ocelado	Lacerta lepida	IE		LC	III	
Lagarto verdinegro	Lacerta schreiberi	V	IE	NT		II, IV
Lagartija cenicienta	Psammodromus hispanicus	IE	IE	LC	III	
Lagartija colilarga	Psammodromus algirus	IE	IE	LC	III	
Culebra lisa meridional	Coronella girondica	IE	IE	NA	III	
Culebra de escalera	Elaphe scalaris	IE	IE	LC	III	
Culebra bastarda	Malpolon monspessulanus	IE		LC	III	
Culebra de collar	Natrix natrix	IE	IE	LC	III	
Culebra viperina	Natrix maura	IE	IE	LC	III	
Víbora hocicuda	Vipera latasti	IE		LC	III	

AVES						
NOMBRE COMÚN	**NOMBRE CIENTÍFICO**	**DIRECTIVA AVES**	**LIBRO ROJO**	**CNEA**	**CREA**	**SPEC**
Zampullín Común	Tachybaptus ruficollis			IE	IE	
Martinete Común	Nycticorax nycticorax					SPEC 3
Garza Real	Ardea cinerea			IE	IE	
Cigüeña Negra	Ciconia nigra	I	VU	PE	PE	SPEC 3
Cigüeña Blanca	Ciconia ciconia	I		IE	IE	SPEC 2
Anade Azulón	Anas platyrhynchos	II,III		NA		
Elanio Común	Elanus caeruleus	I	NT	IE	V	SPEC 3
Milano Negro	Milvus migrans	I	NT	IE	IE	SPEC 3
Culebrera Europea	Circaetus gallicus	I	LC	IE	IE	SPEC 3
Aguilucho Cenizo	Circus pygargus	I	VU	V	S	SPEC 4
Busardo Ratonero	Buteo buteo			IE	IE	
Aguililla Calzada	Hieraaetus pennatus	I		IE	IE	SPEC 3
Cernícalo Primilla	Falco naumanni	I	VU	IE	S	SPEC 1
Cernícalo Vulgar	Falco tinnunculus			IE	IE	SPEC 3
Perdiz Roja	Alectoris rufa	II,III	DD	NA		SPEC 2
Codorniz Común	Coturnix coturnix	II	DD	NA		SPEC 3
Gallineta Común	Gallinula chloropus	II		NA		
Sisón	Tetrax tetrax	I	VU	IE		SPEC 2
Alcaraván Común	Burhinus oedicnemus					
Cigüeñuela Común	Himantopus himantopus	I		IE		
Chorlitejo Chico	Charadrius dubius			IE		
Ganga Ortega	Pterocles orientalis					
Paloma Bravía	Columba livia	II		NA		
Paloma Torcaz	Columba palumbus	I, II, III		NA		SPEC 4
Tórtola Común	Streptopelia turtur	II	VU	NA		SPEC 3

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023 En Mérida
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 40 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

AVES						
NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	DIRECTIVA AVES	LIBRO ROJO	CNEA	CREA	SPEC
Cuco	Cuculus canorus			IE	IE	
Lechuza Común	Tyto alba			IE	IE	SPEC 3
Autillo Europeo	Otus scops			IE	IE	SPEC 2
Mochuelo Europeo	Athene noctua			IE	IE	SPEC 3
Cárabo Común	Strix aluco					
Búho Chico	Asio otus					
Chotacabras Cuellirrojo	Caprimulgus ruficollis					
Vencejo Común	Apus apus			IE	IE	
Pito Real	Picus viridis			IE	IE	SPEC 2
Abejaruco Europeo	Merops apiaster			IE	IE	SPEC 3
Abubilla	Upupa epops			IE	IE	
Cogujada Común	Galerida cristata			IE	IE	SPEC 3
Cogujada Montesina	Galerida theklae	I		IE	IE	SPEC 3
Alondra Común	Alauda arvensis					
Golondrina Común	Hirundo rustica			IE	IE	SPEC 3
Golondrina Dáurica	Hirundo daurica			IE	IE	
Avión Común	Delichon urbica			IE	IE	
Lavandera Blanca	Motacilla alba			IE	IE	
Ruiseñor Común	Luscinia megarhynchos			IE	IE	SPEC 4
Tarabilla Común	Saxicola torquata			IE	IE	SPEC 3
Collalba Rubia	Oenanthe hispanica		NT	IE	IE	SPEC 2
Mirlo Común	Turdus merula	II		NA		SPEC 4
Buitrón	Cisticola juncidis			IE	IE	
Curruca Cabecinegra	Sylvia melanocephala			IE	IE	SPEC 4
Curruca Capirotada	Sylvia atricapilla			IE	IE	SPEC 4
Herrerillo Común	Parus caeruleus			IE	IE	SPEC 4
Carbonero Común	Parus major			IE	IE	
Agateador Común	Certhia brachydactyla					
Oropéndola	Oriolus oriolus			IE	IE	
Alcaudón Real	Lanius excubitor		NT	IE	IE	SPEC 3
Alcaudón Común	Lanius senator		NT	IE	IE	SPEC 2
Arrendajo	Garrulus glandarius					
Rabilargo	Cyanopica cyana			IE	IE	
Urraca	Pica pica	II		NA	-	
Grajilla	Corvus monedula	II		NA	-	SPEC 4
Cuervo	Corvus corax			NA		
Estornino Negro	Sturnus unicolor			NA		SPEC 4
Gorrión Común	Passer domesticus			NA		
Gorrión Moruno	Passer hispaniolensis			IE		
Pinzón Vulgar	Fringilla coelebs	I		NA		SPEC 4
Verdecillo	Serinus serinus			NA		SPEC 4
Verderón Común	Carduelis chloris			NA		SPEC 4
Jilguero	Carduelis carduelis			NA		
Pardillo Común	Carduelis cannabina			NA		SPEC 4
Triguero	Miliaria calandra			NA	IE	SPEC 4

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura
A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 41 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

MAMÍFEROS						
NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	CREA	CNEA	LIBRO ROJO	BERNA	DIRECTIVA HÁBITATS
Erizo europeo	Erinaceus europaeus	IE		NA	III	V
Musaraña ibérica	Sorex granarius	IE		NA	III	
Musaraña gris	Crocidura russula	IE		NA	III	
Murciélago hortelano	Eptesicus serotinus	IE		DD		
Murciélago ratonero pardo	Myotis emarginata	SAH	IE	I		
Murciélago ratonero bigotudo	Myotis mystacina	V	IE	I		
Murciélago ratonero gris	Myotis nattereri	SAH	IE			
Murciélago ratonero ribereño	Myotis daubentonii	IE	IE	NA		
Nóctulo menor	Nyctalus leisleri	V	IE			
Murciélago de borde claro	Pipistrellus kuhlii	IE		NA		
Murciélago enano	Pipistrellus pipistrellus	IE	IE	NA		
M. grande de herradura	Rhinolophus ferrumequinum	SAH		V		
Murciélago rabudo	Tadarida teniotis	IE	IE	DD		
Musgaño enano	Suncus etruscus	IE		NA	III	
Comadreja	Mustela nivalis	IE		NA	III	
Turón	Mustela putorius	IE		K	III	
Garduña	Martes foina	IE		NA	III	
Tejón	Mieles meles	IE		K	III	
Gineta	Genetta genetta	IE	NA			V, III

1.6 RECURSOS HÍDRICOS.

1.6.1 RED HIDROGRÁFICA.

La totalidad del término municipal pertenece a la Cuenca del río Guadiana, y dentro de esta, a la subcuenca del río Guadajira. Todas las aguas superficiales y subsuperficiales vierten a este río, bien directamente o a través de una serie de arroyos tributarios, poco estructurada y escasamente desarrollada dada la topografía del terreno, sobre todo en el tercio nororiental.

El río Guadajira nace el término municipal de Salvatierra de los Barros, al suroeste de Fuente del Maestre, y a su paso por el término cambia su dirección, pasando a ser de sur a norte. Constituye el límite sur del término municipal en todo su extremo occidental, abandonando el municipio por el vértice noroccidental de este.

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 42 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

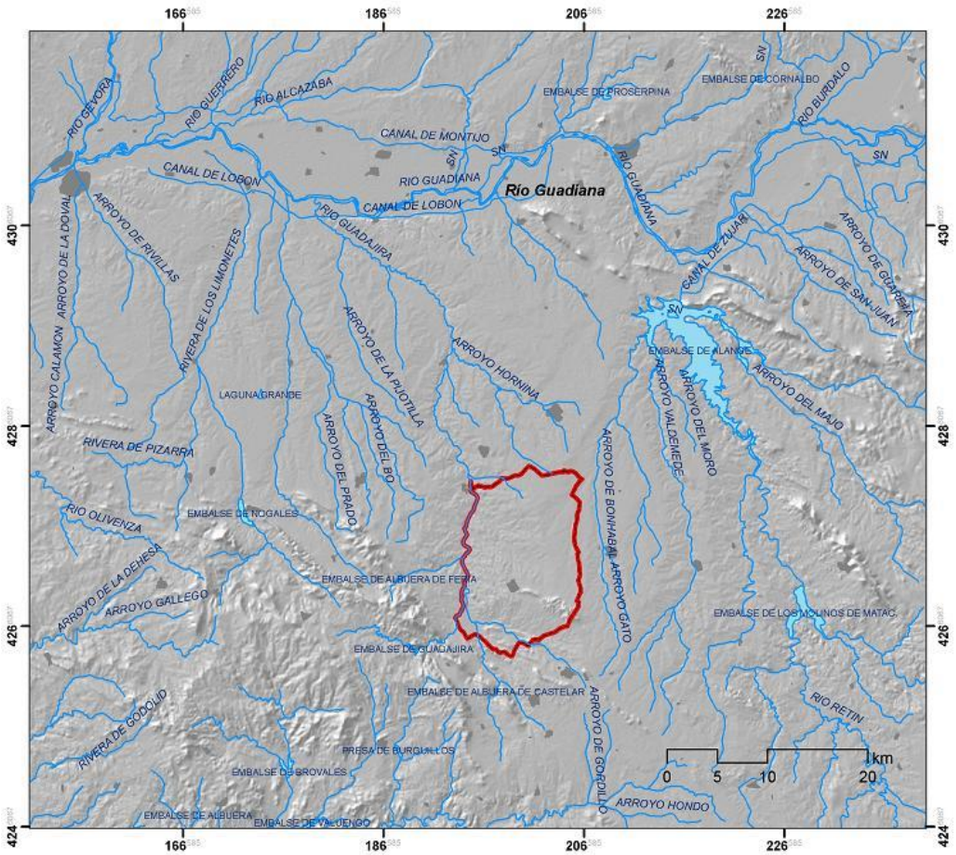


Figura 11: Esquema hidrográfico comarcal.

Junto al río Guadajira, destaca como segundo curso de agua superficial la Rivera de Robledillo, que discurre en dirección SE-NO hasta desembocar en el río Guadajira. Corre cerca del límite Sur del término municipal con 17,4 km de longitud total. Esta rivera nace en las cercanías de los Santos de Maimona.

Fdo. Eulalia Elena Morero de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Página 43 de 187
Cód. Validación: 5M4NS5XZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 43 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

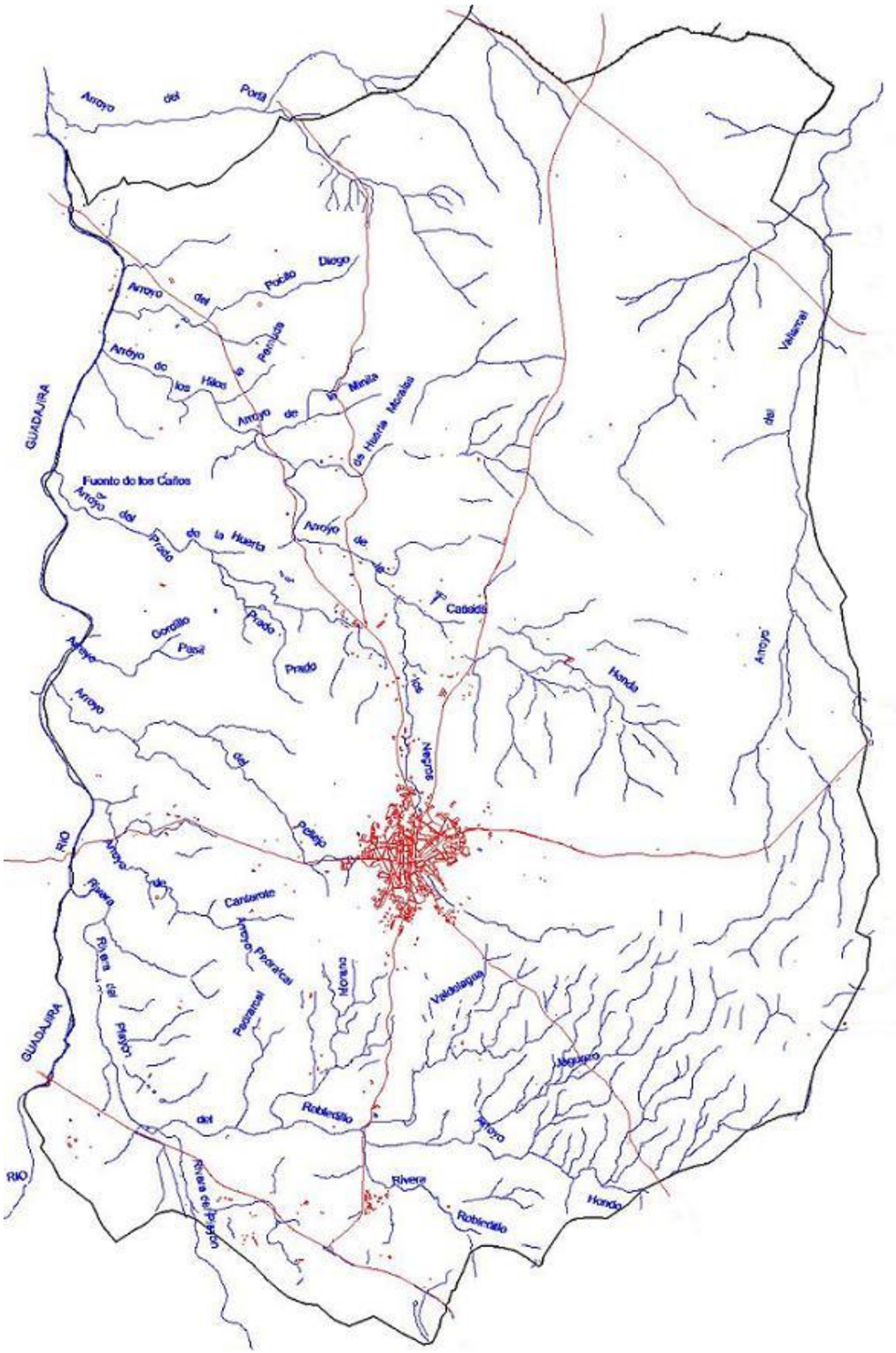


Figura 12: Esquema hidrográfico.

APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura
A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 44 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

El resto de los cursos de agua del término municipal son temporales, y de escasa entidad hidrológica. Se trata de arroyos de corto recorrido y que no alcanzan un buen desarrollo, a los que confluyen una serle de regatos producto de la escorrentía superficial. El régimen hídrico de la red fluvial está caracterizado por un fuerte estiaje permaneciendo secos los cursos de agua durante el verano.

1.6.2 RECURSOS HÍDRICOS SUPERFICIALES.

Se ha construido una presa para abastecimiento de agua entre los municipios de Villalba de los Barros y Fuente del Maestre, sobre el río Guadajira, que hace de frontera entre ambos municipios. La cerrada estará situada a unos 6 km al sur de Villalba de los Barros. La cola del pantano inunda la finca municipal conocida como "Los Diez Ojos", en el término de Fuente del Maestre.

El Embalse pertenece a la Cuenca Hidrográfica del Guadiana y tiene una capacidad de 106 hm^3. Su cuenca tiene una superficie de 343 km^2 con una aportación media anual de 64 hm^3.

1.6.3 RECURSOS HÍDRICOS SUBTERRÁNEOS.

En cuanto a las aguas subterráneas, y atendiendo a los datos de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, nos encontramos en el sistema acuífero “Tierra de Barros” de tipo Detrítico. Se trata de un sistema con permeabilidad media.

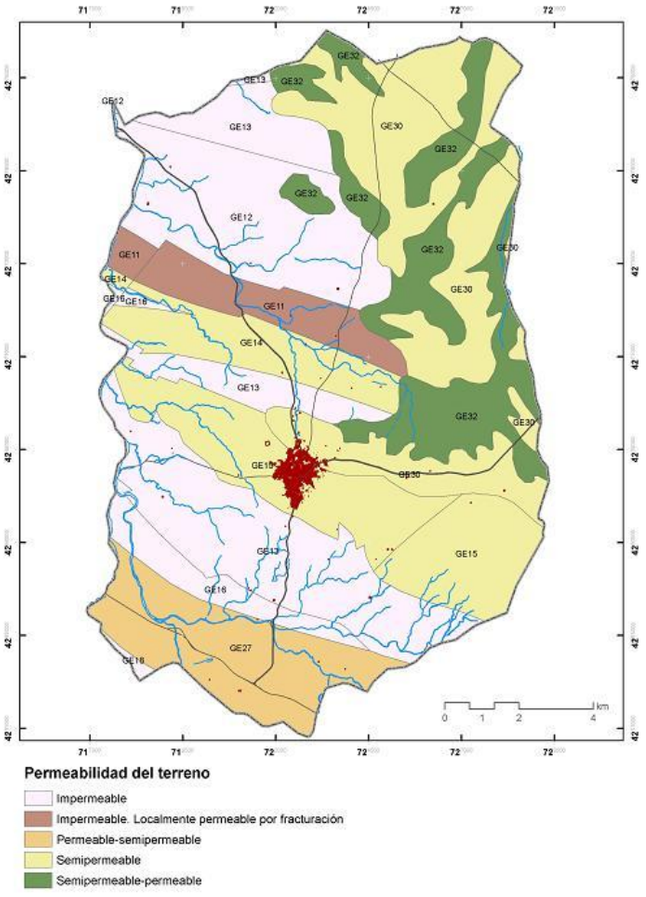


Figura 13: Esquema hidrográfico.

Fdo. Eulalia Elena Morero de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura
A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 45 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

1.7 OCUPACIÓN DEL SUELO.

Como ya se ha comentado, el paisaje vegetal de Fuente del Maestre, como el de toda la comarca, se encuentra alterado por la acción humana, conservando cierto interés ecológico en los espacios asociados a la disponibilidad de agua, y a aquellos mantenidos al margen de la explotación agrícola, sobre todo en las zonas de topografía más accidentada.

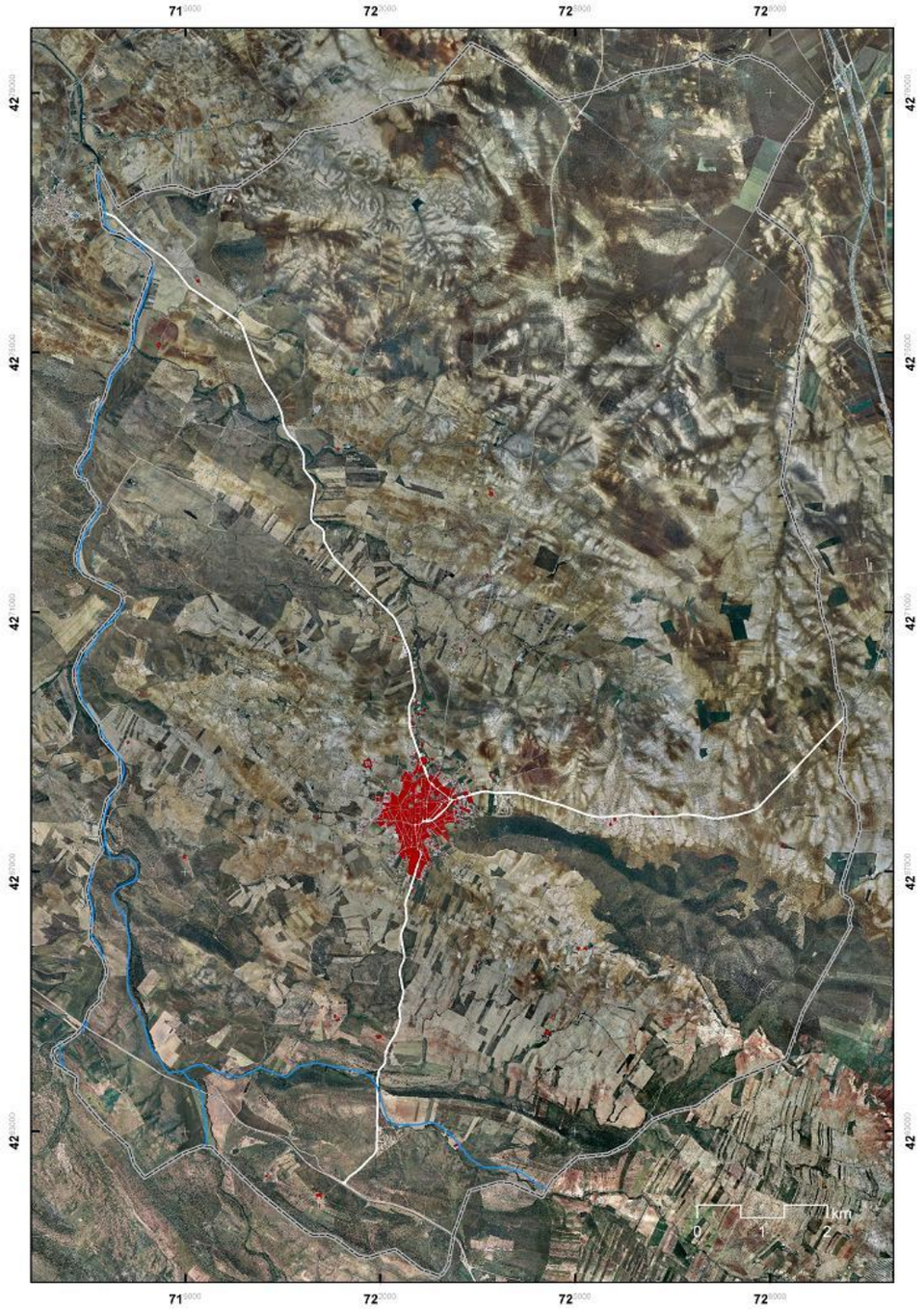


Figura 14: Ortofoto del término municipal.

Fdo. Eulalia Elena Morero de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Página 46 de 187
Cód. Validación: 5M4NS5XZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 46 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

Por otra parte, los usos tradicionales han posibilitado la conservación de valores naturales, con los pastizales y zonas de matorral mediterráneo como su mayor exponente, sin olvidar la importancia de las áreas cultivadas, sobre todo de olivares, como espacios de interés para la conservación de una rica y diversa avifauna.

Las condiciones físicas generales del término municipal explican en gran medida los usos básicos del suelo y las diferentes formas de ocupación del espacio, que abarcan desde la agricultura tradicional de carácter extensivo en forma de cultivos herbáceos de secano, olivares y viñedos a cultivos de regadío y repoblaciones forestales, sin pasar por alto la importancia territorial y ambiental de las áreas de pastizal y de matorral con encinas, de porte arbóreo y arbustivo, de alto valor ecológico.

Con arreglo al Mapa de Cultivos y aprovechamientos del Ministerio de Agricultura, los tipos de usos del suelo existentes en el municipio se resumen en la siguiente tabla:

USO	SUPERFICIE (ha
Agua	68,1
Asociación de coníferas y otras frondosas	60,6
Asociación de olivar y viñedo	946,7
Asociación de viñedo y frutales	18,1
Frutales en regadío	23,8
Frutales en secano	290,8
Huerta y cultivos forzados	74,7
Improductivo	290,9
Labor con frondosas	181,1
Labor en secano	4408,6
Matorral	125,8
Matorral con frondosas	585,4
Olivar en regadío	2,2
Olivar en secano	5136,8
Otras frondosas	282,6
Pastizal	378,1
Pastizal / Matorral	357,1
Pastizal / Matorral con frondosas	17,1
Pastizal con frondosas	243,3
Viñedo en regadío	0,9
Viñedo en secano	4509,4
SUPERFICIE TOTAL	18002,3 ha

Fuente: Mapa de cultivos y aprovechamientos del M.A.P.A.

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Página 47 de 187
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 47 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

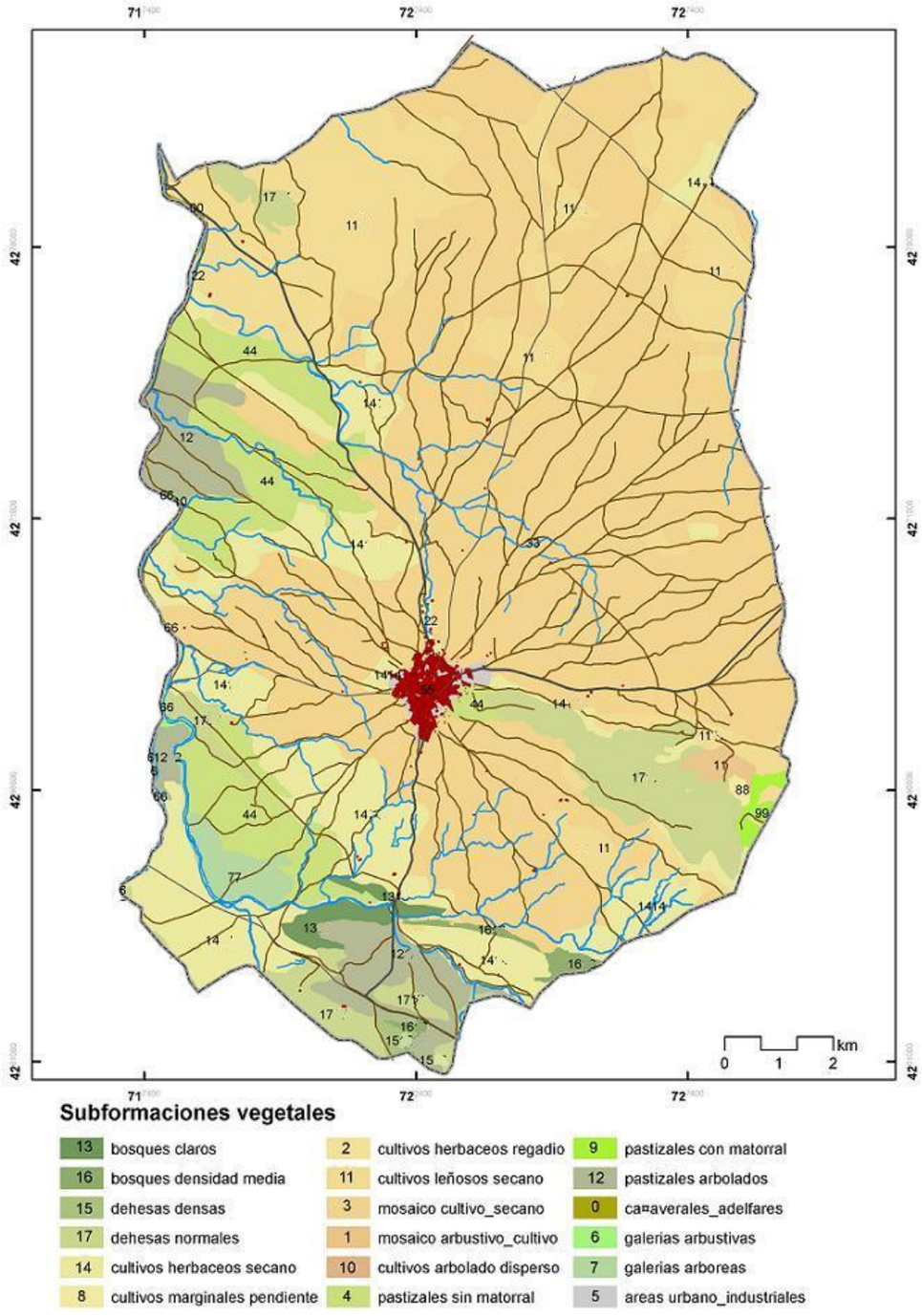


Figura 15: Formaciones vegetales y usos del suelo en el término municipal. Fuente: Junta de Extremadura.

Fdo. Eulalia Elena Morero de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura
A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 48 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

1.7.1 USO FORESTAL.

Si bien no existen montes catalogados en el Municipio, sí se encuentra un COFEREX (Contrato para la restauración forestal de Extremadura), nº de elenco 06/01/013, denominado Dehesa Boyal Molano, de 79 has, que se localiza en el siguiente mapa.

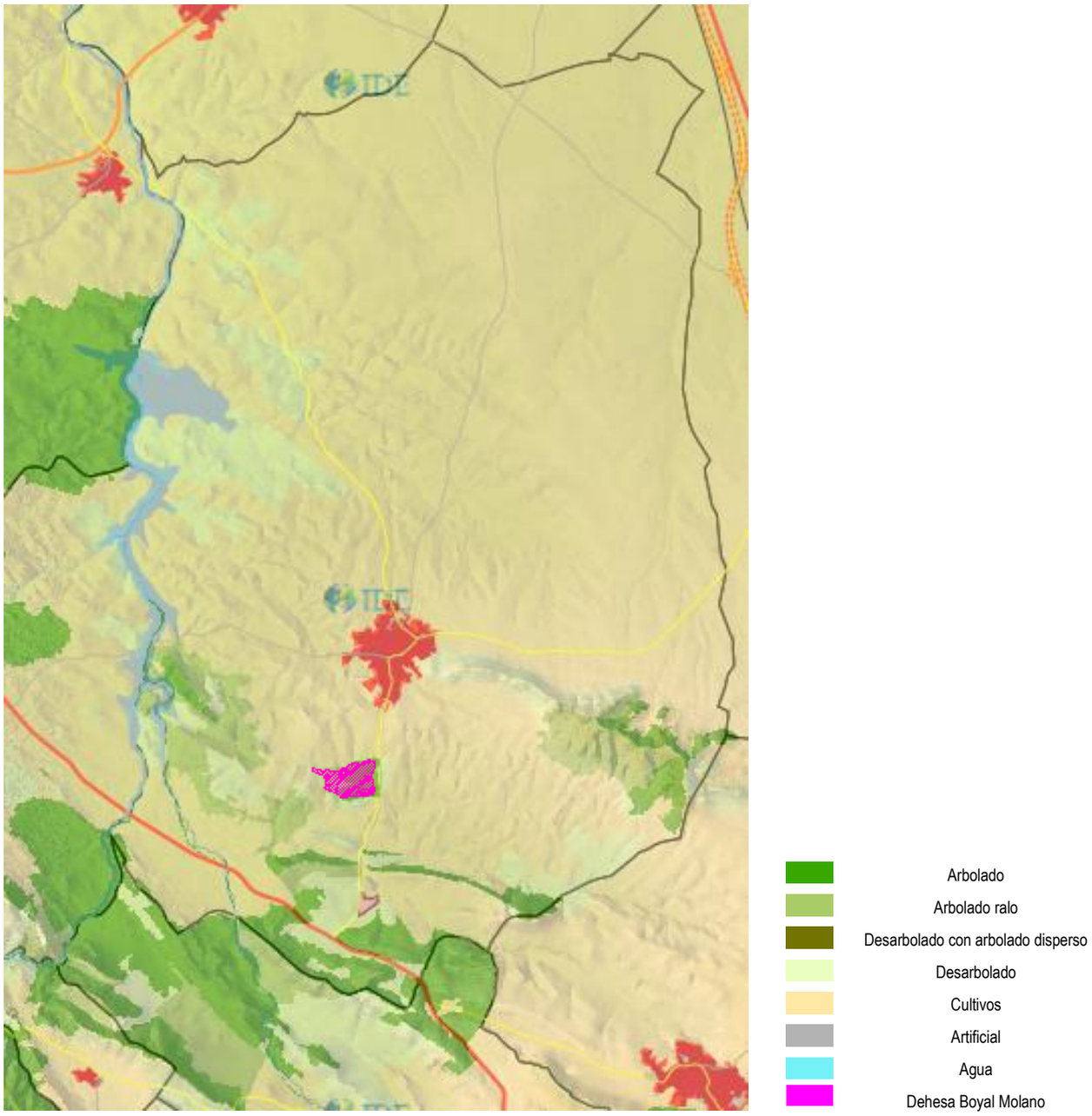


Figura 16: Tipos de Usos del Suelo con arreglo al Tercer Inventario Nacional Forestal.

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura
A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Cód. Validación: 5M4NS5XZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 49 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

1.7.2 ESTRATOS ARBÓREOS.

Las especies forestales del término municipal presentan una fuerte intervención humana estando integradas sobre todo por encinares con mayor o menor grado de desarrollo, adehesados en ciertos enclaves y en menor medida por especies forestales de repoblación de distintas especies.

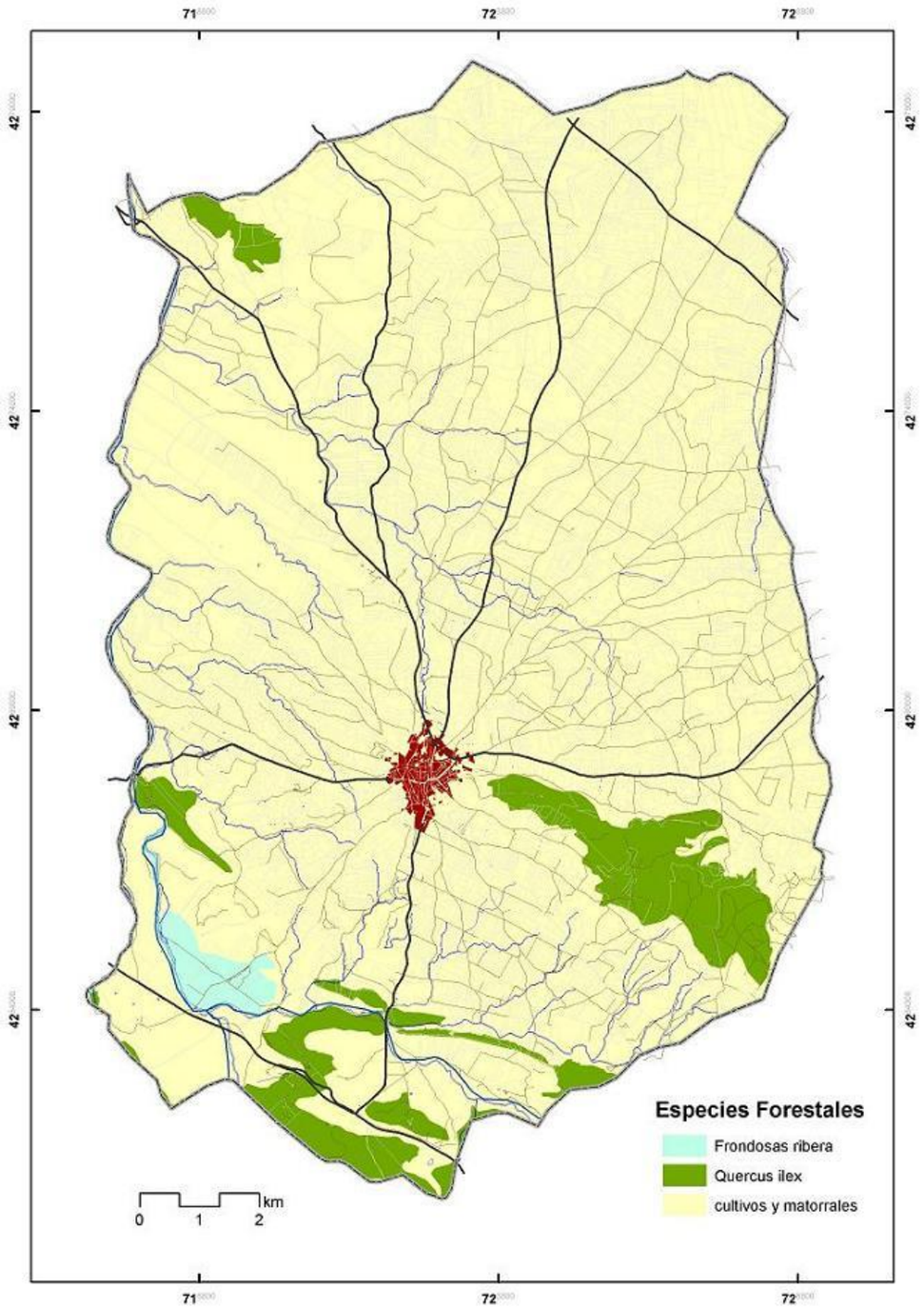


Figura 17: Superficies arboladas según el Inventario Nacional Forestal.

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura
A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 50 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

1.7.3 OCUPACIÓN SUELO CORINE 2002

Con arreglo a la clasificación de tipos de ocupación de suelo del proyecto Corine de la Unión Europea, en el término municipal de Fuente del Maestre coexisten las categorías. Recogidas en el siguiente esquema de ocupación del suelo:

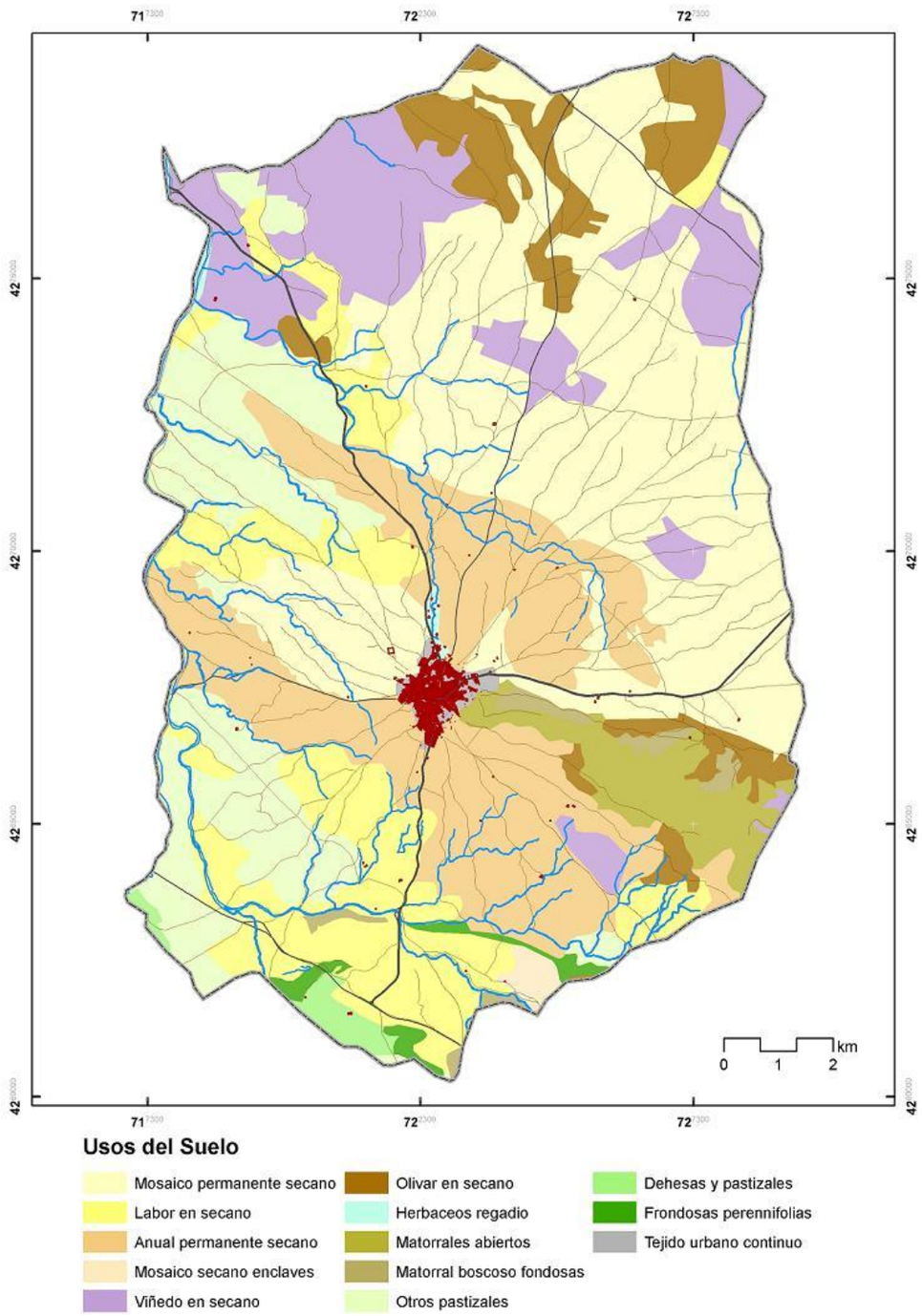


Figura 18: Tipos de vegetación según el CORINE.

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura
A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 51 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

1.8 PAISAJE Y ECOSISTEMA.

El paisaje es la expresión espacial de las interacciones ecológicas existentes en un territorio. Se trata de la integración, y de su manifestación, en el espacio de los diferentes elementos de la fisiografía, el clima, el sustrato y el suelo, las especies vegetales, las animales, los usos humanos de este territorio, etc. Asimismo, esta definición más científica del paisaje se debe complementar con la dimensión subjetiva de la percepción, que resulta fundamental para su interpretación.

Por ello, los usos del suelo van a definir un paisaje que no necesariamente ha sido valorado de la misma manera a lo largo de la historia de la ocupación del territorio. Estas distintas valoraciones han provocado una evolución histórica del paisaje desde los primeros pobladores, cazadores-recolectores, hasta nuestros días, en los que la dimensión del ocio en la naturaleza y la cada vez más constatada necesidad de preservar los entornos naturales, han llevado a valorar los paisajes no exclusivamente desde su condición productiva.

El término de Fuente del Maestre en su conjunto cuenta con un alto valor paisajístico, a su vez de alto valor ecológico, manteniendo valores, botánicos y faunísticos.

La calidad ambiental del municipio se apoya en la conservación de un paisaje rural tradicional, eminentemente agrario y con una fuerte carga cultural, fruto de la actividad agrícola extensiva, que ha sabido adaptarse a las condiciones del medio para transformarse, a lo largo de los siglos, en un paisaje rural de alto valor ambiental en el que se alterna un paisaje de cultivos, con un arbolado natural adehesado, y una importante superficie de matorral mediterráneo.

1.8.1 UNIDADES DE PAISAJE.

En una primera aproximación al paisaje de Fuente del Maestre, el término municipal puede dividirse en tres unidades de paisaje. Estas unidades han sido definidas como: Matorral mediterráneo, Paisaje construido y Paisaje agrario.

A continuación se recogen las principales características de cada de estas tres unidades de paisaje:

A. Matorral mediterráneo

Elementos: sierras, laderas Cerros aislados.

Vegetación: Vegetación arbustiva de retamas, jaras, escobones, etc.., pastos mesotróficos. Matorral acidófilo de pequeña talla; formaciones arbóreas dispersa, vegetación arbolada y arbustiva de encinas.

B. Paisaje agrario

Elementos: Campiñas, mosaico de tierras de cultivo y pastizales, edificaciones rurales dispersas, charcas, cauces.

Vegetación: Pastos eutróficos, cultivos de secano y regadío, olivares, viñedos, frutales.

C. Paisaje construido

Elementos: Núcleo urbano.

Vegetación: Vegetación arbórea de jardinería. Eriales y huertas.

1.9 ESPACIOS NATURALES.

Fuente del Maestre no cuenta con espacios naturales integrantes de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Extremadura ni con espacios naturales protegidos integrantes de la Red Natura 2000, si bien el municipio es colindante con la ZEPA “Llanos y Complejo Lagunar de la Albuera”.

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura
A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 52 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

En el Término Municipal se encuentran los siguientes valores ambientales según el Real Decreto 1997/1995, la Ley 9/2006 por la que se modifica la Ley 8/1998 y el Decreto 37/2001.

1. Cigüeña común; Ciconia ciconia; IDPAR 0; FECHA; PARAJE; N° INDIVIDUOS 1 ; ESTATUS REP.
2. Censo nacional de Cigüeña blanca (Ciconia ciconia); Tipo: SOLITARIA; Ctra. Almendralejo km 2; Fuente del Maestre
3. Censo nacional de Cigüeña blanca (Ciconia ciconia); Tipo: COLONIAL; Cortijo de la Alameda; Fuente del Maestre.
4. Censo nacional de Cigüeña blanca (Ciconia ciconia); Tipo: COLONIAL; Tendido afuera población; Villalba de los Barros.
5. Censo nacional de Cigüeña blanca (Ciconia ciconia); Tipo: SOLITARIA; Cortijo La Jarosa; Fuente del Maestre.
6. Cigüeña común; Ciconia ciconia ; IDPAR 0 ; FECHA; PARAJE ; N° INDIVIDUOS 24 ; ESTATUS REP.
7. Censo nacional de Cigüeña blanca (Ciconia ciconia); Tipo: COLONIAL; Tendido Arroyo de los Hitos; Villalba de los Barros.
8. Cigüeña común; Ciconia ciconia; IDPAR 0 ; FECHA ; PARAJE ; N° INDIVIDUOS 22 ; ESTATUS REP.
9. Censo nacional de Cigüeña blanca (Ciconia ciconia); Tipo: COLONIAL; Cortijo de Juan Leal; Feria.
10. 1Ratonero común; Buteo buteo; IDPAR 0; FECHA; PARAJE; N° INDIVIDUOS 1 ; ESTATUS REP.
11. Censo nacional de Cigüeña blanca (Ciconia ciconia); Tipo: COLONIAL; Iglesia Parroquial; Villalba de los Barros.
12. Censo nacional de Cigüeña blanca (Ciconia ciconia); Tipo: SOLITARIA; Tendido río Guadajira; Villalba de los Barros.
13. Censo nacional de Cigüeña blanca (Ciconia ciconia); Tipo: SOLITARIA; Iglesia de la Virgen de la Esperanza; Fuente del Maestre.
14. CoenagRíon mercuriale; T.M.: Fuente del Maestre; Lugar de muestreo: Rivera del Robledillo; Casa de Navafria.
15. Cigüeña común; Ciconia ciconia ; IDPAR 0 ; FECHA ; PARAJE ; N° INDIVIDUOS 2 ; ESTATUS REP.
16. Orchis collina; ID_RODAL 25; N° REGISTRO 43060540025; FECHA 28/02/2007; PARAJE Pargañeras.
17. Orchis papilionacea; ID_RODAL 138; N° REGISTRO 43060540138; FECHA 01104/2007; Nº INDIVIDUOS 1440; PARAJE Los Godales (2).
18. Orchis papilionacea; ID_RODAL 522; N° REGISTRO 43060540522; FECHA 30/03/2007; N° INDIVIDUOS 469 ; PARAJE Las Rayas/ Dehesa de San Jorge; USO SUELO.
19. Orquídeas sin identificar; ID_RODAL 522; N° REGISTRO 43060540522; FECHA 30/0312007; N° INDIVIDUOS 4; PARAJE Las Rayas/ Dehesa de San Jorge; USO SUELO.
20. Serapias parviflora; ID_RODAL 522; Nº REGISTRO 43060540522; FECHA 19/0412007; N° INDIVIDUOS 7; PARAJE Las Rayas/ Dehesa de San Jorge; USO SUELO.
21. Orquídeas sin identificar; ID_RODAL 138; N° REGISTRO 43060540138; FECHA; N° INDIVIDUOS 387 ; PARAJE Los Godales (2).

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura A CUERDA:
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Página 53 de 187
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 53 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

22. Trebol de cuatro hojas; Marsilea batardae Launert.
23. Ophrys lutea; ID_RODAL 522; N° REGISTRO 43060540522; FECHA 19/04/2007; N° INDIVIDUOS 299; PARAJE Las Rayas/ Dehesa de San Jorge.
24. Orquídeas sin identificar; ID_RODAL 26; N° REGISTRO 43060540026; FECHA 30/0312007; N° INDIVIDUOS 5; PARAJE Sierra Cabrera (Dehesa Vieja).
25. Ophrys tenthredinifera; ID_RODAL 521; N° REGISTRO 43060490521; FECHA 20/04/2007; N° INDIVIDUOS 1; PARAJE Río Guadajira ; USO SUELO
26. Orchis papilionacea X Orchis champagneuxii; ID_RODAL 138; N° REGISTRO 43060540138; FECHA 01104/2007; N° INDIVIDUOS 121; PARAJE Los Godales (2).
27. Orchis collina; ID_RODAL 138; N° REGISTRO 43060540138; FECHA 01104/2007; N° INDIVIDUOS 43; PARAJE Los Godales (2).
28. Ophrys apifera; ID_RODAL 561; N° REGISTRO 43061520561; FECHA; N° INDIVIDUOS 14 ; PARAJE Arroyo de Engrencio, Finca Los Montes.
29. Ophrys speculum; ID_RODAL 26; N° REGISTRO 43060540026; FECHA 04/05/2007; N° INDIVIDUOS 72; PARAJE Sierra Cabrera (Dehesa Vieja).
30. Barlia robertiana; ID_RODAL 257; N° REGISTRO 43060540257; FECHA 17/0212007; N° INDIVIDUOS 100; PARAJE Sierra de San Jorge; USO SUELO Umbría y sustrato caliza.
31. Ophrys incubacea; ID_RODAL 26; N° REGISTRO 43060540026; FECHA 04/05/2007; N° INDIVIDUOS 18; PARAJE Sierra Cabrera (Dehesa Vieja).
32. Barlia robertiana; ID_RODAL 138; W REGISTRO 43060540138; FECHA 01104/2007; N° INDIVIDUOS 123; PARAJE Los Godales (2).
33. Orchis collina; ID_RODAL 26; N° REGISTRO 43060540026; FECHA 30/0312007; N° INDIVIDUOS 10; PARAJE Sierra Cabrera (Dehesa Vieja).
34. Barlia robertiana; ID_RODAL 522; N° REGISTRO 43060540522; FECHA 30/0312007; N° INDIVIDUOS 143; PARAJE Las Rayas/ Dehesa de San Jorge.
35. Ophrys speculum; ID_RODAL 522; N° REGISTRO 43060540522; FECHA 30/03/2007; N° INDIVIDUOS 810; PARAJE Las Rayas/ Dehesa de San Jorge.
36. Orquídeas sin identificar; ID_RODAL 521; N° REGISTRO 43060490521; FECHA 20/0412007;Nº INDIVIDUOS 7; PARAJE Río Guadajira.
37. Orchis italica; ID_RODAL 26; N° REGISTRO 43060540026; FECHA 04/05/2007; N° INDIVIDUOS 7; PARAJE Sierra Cabrera (Dehesa Vieja).
38. Ophrys apifera; ID_RODAL 561; N° REGISTRO 43061520561; FECHA 17/03/2008; N° INDIVIDUOS 1; PARAJE Arroyo de Engrencio, Finca Los Montes.
39. Ophrys lutea; ID_RODAL 26; N° REGISTRO 43060540026; FECHA 04/0512007; N° INDIVIDUOS 645; PARAJE Sierra Cabrera (Dehesa Vieja).
40. Ophrys speculum; ID_RODAL 138; Nº REGISTRO 43060540138; FECHA 0110412007; N° INDIVIDUOS 2; PARAJE Los Godales (2).
41. Lavatera triloba; ID_RODAL 26; N° REGISTRO 43060540026; FECHA 21106/2007; N° INDIVIDUOS 100; PARAJE Sierra Cabrera (Dehesa Vieja).
42. Serapias perez-chiscanoi; ID_RODAL 521; N° REGISTRO 43060490521; FECHA 20/04/2007; Nº INDIVIDUOS 74; PARAJE Río Guadajira.
43. Ophrys fusca; ID_RODAL 138; N° REGISTRO 43060540138; FECHA 01104/2007; N° INDIVIDUOS 72; PARAJE Los Godales (2).

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023 En Mérida
Página 54 de 187
Cód. Validación: 5M4NS5XZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 54 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

44. Orchis collina; ID_RODAL 522; N° REGISTRO 43060540522; FECHA 30/03/2007; N° INDIVIDUOS 41; PARAJE Las Rayas/ Dehesa de San Jorge.
45. Orchis papilionacea; ID_RODAL 521; Nº REGISTRO 43060490521; FECHA 20/04/2007; N° INDIVIDUOS 3; PARAJE Río Guadajira.
46. Orchis papilionacea; ID_RODAL 26; N° REGISTRO 43060540026; FECHA 04/05/2007; N° INDIVIDUOS 201; PARAJE Sierra Cabrera (Dehesa Vieja). Orchis italica; ID_RODAL 522; N° REGISTRO 43060540522; FECHA 19/04/2007; N° INDIVIDUOS 784; PARAJE Las Rayas/ Dehesa de San Jorge.
47. Narcissus femandesii; ID_RODAL 450; N° REGISTRO 43061520450; FECHA 06/0212007; N° INDIVIDUOS 0; PARAJE Fuente los Caños; USO SUELO Ríbera.
48. Barlia robertiana; ID_RODAL 26; N° REGISTRO 43060540026; FECHA 28/02/2007; N° INDIVIDUOS 10; PARAJE Sierra Cabrera (Dehesa Vieja).
49. Orquídeas sin identificar; ID_RODAL 257; N° REGISTRO 43060540257; FECHA 17/02/2007; Nº INDIVIDUOS 0; PARAJE Sierra de San Jorge; USO SUELO Umbría y sustrato caliza.
50. Ophrys bilunulata; ID_RODAL 138; N° REGISTRO 43060540138; FECHA 01104/2007; N° INDIVIDUOS 20; PARAJE Los Goda1es (2).
51. Serapias lingua, ID_RODAL 521; N° REGISTRO 43060490521; FECHA 20/04/2007; N° INDIVIDUOS 486; PARAJE Río Guadajira.
52. Ophrys clara; ID_RODAL 138; N° REGISTRO 43060540138; FECHA; N° INDIVIDUOS 3 ; PARAJE Los Godales (2).
53. Ophrys scolopax; ID_RODAL 522; N° REGISTRO 43060540522; FECHA 19/04/2007; N° INDIVIDUOS 16; PARAJE Las Rayas/ Dehesa de San Jorge.Narcissus femandesii; ID_RODAL 450; Nº REGISTRO 43061520450; FECHA 21102/2008; N° INDIVIDUOS 50; PARAJE Fuente los Caños; USO SUELO Ribera.
54. Ophrys fusca; ID_RODAL 26; N° REGISTRO 43060540026; FECHA 28/02/2007; N° INDIVIDUOS 10; PARAJE Sierra Cabrera (Dehesa Vieja).
55. Orchis champagneuxii; ID_RODAL 522; N° REGISTRO 43060540522; FECHA 30/03/2007; N° INDIVIDUOS 1675; PARAJE Las Rayas/ Dehesa de San Jorge.
56. Colutea hispanica; ID_RODAL 26; N° REGISTRO 43060540026; FECHA 21/06/2007; N° INDIVIDUOS 250; PARAJE Sierra Cabrera (Dehesa Vieja).
57. Serapias lingua; ID_RODAL 522; N° REGISTRO 43060540522; FECHA 19/04/2007; N° INDIVIDUOS 2; PARAJE Las Rayas/ Dehesa de San Jorge.
58. Orchis papilionacea X Orchis champagneuxii; ID_RODAL 522; N° REGISTRO 43060540522; FECHA 30/03/2007; N° INDIVIDUOS 49; PARAJE Las Rayas/ Dehesa de San Jorge.
59. Orchis italica; ID_RODAL 138; N° REGISTRO 43060540138; FECHA 01104/2007; N° INDIVIDUOS 3573; PARAJE Los Godales (2).
60. Orchis champagneuxii; ID_RODAL 138; N° REGISTRO 43060540138; FECHA 01104/2007; N° INDIVIDUOS 3023; Pi\RAJE Los Godales (2).
61. Ophrys tenthredinifera; ID_RODAL 522; N° REGISTRO 43060540522; FECHA 30/03/2007; N° INDIVIDUOS 3; PARAJE Las Rayas/ Dehesa de San Jorge.
62. Serapias parviflora; ID_RODAL 521; N° REGISTRO 43060490521; FECHA 20/04/2007; N° INDIVIDUOS 86; PARAJE Río Guadajira.
63. Orchis coriophora; ID_RODAL 522; N° REGISTRO 43060540522; FECHA 30/03/2007; N° INDIVIDUOS 1132; PARAJE Las Rayas/ Dehesa de San Jorge.

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 55 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

64. Narcissus femandesii; ID_RODAL 0.
65. Orchis champagneuxii; ID_RODAL 521; N° REGISTRO 43060490521; FECHA 20/0412007; N° INDIVIDUOS 11; PARAJE Río Guadajira.
66. Ophrys fusca; ID_RODAL 522; W REGISTRO 43060540522; FECHA 30/03/2007; N° INDIVIDUOS 30; PARAJE Las Rayas/ Dehesa de San Jorge.
67. Serapias vomeracea; ID_RODAL 521; N° REGISTRO 43060490521; FECHA 20/0412007; N° INDIVIDUOS 472; PARAJE Río Guadajira.Narcissus femandesii; ID _RODAL 257; N° REGISTRO 43060540257; FECHA 17/02/2007; N° INDIVIDUOS 50; PARAJE Sierra de San Jorge; USO SUELO Umbría y sustrato caliza.
68. Orchis laxiflora; ID_RODAL 521; N° REGISTRO 43060490521; FECHA 20/04/2007; N° INDIVIDUOS 22; PARAJE Río Guadajira.
69. Ophrys tenthredinifera; ID_RODAL 26; N° REGISTRO 43060540026; FECHA 2810212007; N° INDIVIDUOS 111; PARAJE Sierra Cabrera (Dehesa Vieja).
70. Orchis champagneuxii; ID_RODAL 26; N° REGISTRO 43060540026; FECHA 20/0412007; N° INDIVIDUOS 2; PARAJE Sierra Cabrera (Dehesa Vieja).
71. Colutea hispanica; ID_RODAL 589; N° REGISTRO 43060540589; FECHA 11/10/2006; N° INDIVIDUOS 0; PARAJE Sierra de San Jorge.Hábitat; 5333; Fruticedas termófilas (Fruticedas, retamares y matorrales mediterráneos termófilos); Estado de conservación Medio; Cobertura de 26 a 50%.
72. Hábitat; 5335; Retamares y matorrales de genisteas (Fruticedas, retamares y matorrales mediterráneos termófilos); Estado de conservación Bueno; Cobertura de O a 25%
73. Hábitat; 92DO; Galerías ribereñas termomediterráneas (Nerio-Tamaricetea) y del sudoeste de la península ibérica (Securinegion tinctoriae); Estado de conservación Bueno; Cobertura de 51 a 75%.
74. Hábitat Prioritario; 6220; Zonas subestépicas de gramíneas y anuales (Thero-Brachypodietea); Estado de conservación Excelente; Cobertura de 76 a 100%.
75. Hábitat Prioritario; 6220; Zonas subestépicas de gramíneas y anuales (Thero-Brachypodietea); Estado de conservación Bueno; Cobertura de 51 a 75%.
76. Hábitat Prioritario; 6220; Zonas subestépicas de gramíneas y anuales (Thero-Brachypodietea); Estado de conservación Bueno; Cobertura de 26 a 50%.
77. Hábitat; 91B0; Bosques de fresnos con Fraxinus angustifolia; Estado de conservación Excelente; Cobertura de 51 a 75%.

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura
A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Página 56 de 187
Cód. Validación: 5M4NS5XZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 56 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

2. ESTRUCTURA TERRITORIAL.

2.1 GENERALIDADES.

Fuente del Maestre está ubicada en la zona central de la provincia de Badajoz, en la parte más meridional de la Comarca de "Tierra de Barros". Su término municipal limita al norte con los municipios de Aceuchal y Almendralejo, al Este con Villafranca de los Barros, al Sur con Zafra y Los Santos de Maimona, y al Oeste con Feria y Villalba de los Barros.





La superficie del término municipal es de 180 Km^2. La altura media de Fuente del Maestre sobre el nivel del mar es de 540 metros, y sus mayores elevaciones están en la Sierra de San Jorge, la Sierra de Cabrera, la de Pargañera y la del Águila.

El núcleo de Fuente del Maestre se encuentra a 45 km de Mérida, 62 Km de Badajoz, 17 de Almendralejo y 14 de Zafra. Su acceso más directo se realiza desde la Vía de la Plata (9 Km), desde la salida de Villafranca de los Barros, y desde la Nacional Badajoz - Granada. La Vía de la Plata no entra en el Término Municipal, discurriendo por el borde Este.

Además de estas carreteras principales, atraviesan el municipio las carreteras comarcales de Villalba de los Barros, la que comunica con la N-630, la que comunica con Almendralejo y la que une Aceuchal con la N-630.

2.2 ORGANIZACIÓN TERRITORIAL.

2.2.1 NÚCLEOS DE POBLACIÓN.

En la actualidad existen en el municipio dos asentamientos residenciales, Fuente del Maestre, que constituye el núcleo urbano principal, y una urbanización de segunda residencia, además de algún cortijo dedicado a labores agrícolas.

En el pasado la situación era bien distinta, por la importancia de las explotaciones agrícolas y ganaderas que se dan desde la antigüedad.

Testimonio de esta ocupación del suelo son los múltiples restos arqueológicos encontrados en el municipio, que datan desde el Calcolítico a la Edad Media, pasando por el periodo de

Fdo. Eulalia Elena Morero de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Cód. Validación: 5M4NS5XZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 57 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

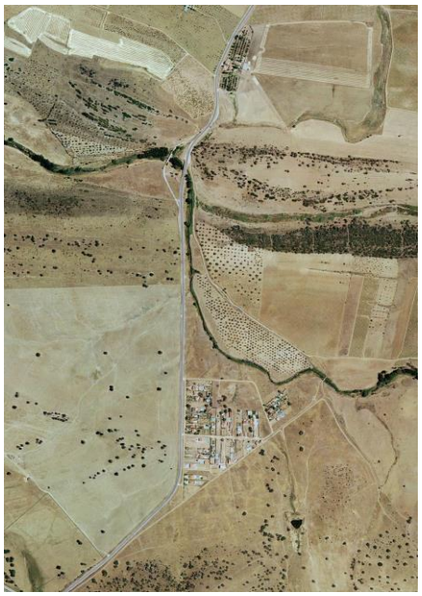
JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

dominación romana, en el que abundaban las villas rurales de gran tamaño e importante actividad económica.

Hasta el siglo XIX en el municipio existieron cuatro aldeas, hoy abandonadas: Santiago de Magacela, Pedroche, Villagordo y San Jorge.



Fuente del Maestre.



Tres Puentes.

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 58 de 187

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

El núcleo urbano principal del municipio es Fuente del Maestre, que concentra la práctica totalidad de la población. Se encuentra situado en el centro del Término Municipal, con una superficie ocupada de unas 110 hectáreas.

En el extremo sur del municipio se encuentra una urbanización llamada Tres Puentes.

Fuente del Maestre cuenta con un casco histórico de gran importancia, declarado Bien de Interés Cultural, que constituye el centro de actividad del municipio. El caserío es compacto y bien conservado, bastante poblado. En la periferia han aparecido ocupaciones residenciales menos densas, mezcladas con actividades de otro tipo, industriales de pequeña escala, agropecuarias, etc.



Casco Histórico

Ensanches

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura
A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 59 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Página 60 de 187
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 60 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

3. ESTRUCTURA URBANA.

3.1 EL MEDIO URBANO.

3.1.1 USOS DEL SUELO: ÁREAS HOMOGÉNEAS.

3.1.1.1 ÁREAS MORFOLÓGICAS.

En el núcleo de Fuente del Maestre se pueden distinguir distintas áreas homogéneas, que responden a factores de desarrollo histórico, y a la implantación de distintos usos y tipologías edificatorias.

La morfología se define por los siguientes factores:

- Trama viaria homogénea,
- Origen histórico común,
- Tipología parcelaria y edificatoria similar.

Así, podemos establecer áreas homogéneas conforme a estas variables.

Trama viaria	Origen histórico	Tipología parcelaria	Tipos edificatorios residenciales
Trama antigua.	Casco antiguo	Homogénea de pequeño tamaño	Unifamiliar con frente a calle
Trama antigua renovada.	Ensanche siglos XVI y XVII	Homogénea de gran tamaño	Unifamiliar interior a la parcela
Trama poco estructurada.	Ensanche siglos XIX – 1ª mitad del XX	Diversidad de tamaños	Multifamiliar en manzana
Trama viaria de nuevo trazado.	Finales siglo XX		Multifamiliar aislada

3.1.1.2 USOS GLOBALES CONFIGURADORES DE LAS ÁREAS HOMOGÉNEAS.

El principal uso del Suelo urbano del núcleo de Fuente del Maestre es el residencial complementado con usos comerciales en planta baja en el casco antiguo y las áreas más densas.

Como es habitual en núcleos urbanos de este tipo, en las áreas menos centrales el uso de vivienda coexiste con otros complementarios, y de la misma propiedad, como son los garajes, cobertizos o corralones, y pequeños almacenes.

Existen usos industriales en todo el casco, si bien predomina su ubicación en áreas periféricas, mezclado con edificaciones de uso agropecuario.

Para los usos dotacionales hay que distinguir dos situaciones bien distintas:

- Por una parte, las dotaciones de pequeño tamaño que pueden integrarse en la trama urbana residencial y que incluso pueden resolverse en edificios con tipologías propias de vivienda.
- Por otra parte, las dotaciones extensivas que precisan de espacios libres asociados, como pueden ser los centros educativos o las instalaciones deportivas.

Como ejemplo de este último tipo de dotación cabe destacar el área situada al Oeste del casco, donde se concentran la Ermita de Santa Lucía, el Colegio Público Miguel Gayarro, el

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura
A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 61 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

Polideportivo Municipal, la Piscina Municipal, la Sala de Actos Múltiples y dos almacenes municipales.

Las actividades comerciales y de ocio, hostelería, se concentran en las siguientes zonas:

- Calle Corredera, de carácter marcadamente comercial, reforzado por su uso exclusivo peatonal y cuya actividad se prolonga hasta la Plaza del Gran Maestre, donde se ubica el Mercado.
- Calle Tronera, San Lázaro y entorno del Pilar.

En la Plaza de España y la calle de la Cruz se concentran los servicios administrativos e institucionales del municipio, así se encuentran el Ayuntamiento, el Juzgado, la Cámara Agraria, la Biblioteca Pública y la Iglesia de la Candelaria.

3.1.2 CRECIMIENTO URBANO.

3.1.2.1 DESARROLLO HISTÓRICO.

Fuente del Maestre fue Villa desde tiempos medievales, alcanzando en 1606 el título, otorgado por Felipe III, de Villa exenta independiente del Partido de Llerena, con jurisdicción sobre las aldeas de *Santiago de Magacela, Villagordo, San Jorge* y *Pedroche*, hoy desaparecidas; y Ciudad desde el 6 de junio de 1899, fecha en que le fue concedido dicho título, durante la regencia de la Reina María Cristina, madre de Alfonso XIII.

El casco histórico de Fuente del Maestre es declarado Bien de Interés Cultural por Decreto 136/1998 de 17 de noviembre de la Junta de Extremadura.

Los indicios más antiguos de poblamientos se remontan al Paleolítico Inferior y Medio, con una cronología que podía oscilar entre 200.000 y 100.000 años de antigüedad. En algunas zonas del municipio se encuentran elementos tallados en piedra procedentes de estas épocas.

Durante el periodo Calcolítico, entre el 2.700 y el 2.000 antes de Cristo, toda la zona de Fuente del Maestre estuvo muy poblada, a juzgar por la cantidad de lugares donde se detectan materiales arqueológicos de esta etapa de la prehistoria, en todo el término municipal.

Las excavaciones realizadas en los últimos años demuestran que toda la zona debió estar muy poblada durante la Edad del Bronce y toda la Protohistoria, incluso encontrándose evidencias de que la civilización Tartésica dejó también su impronta, sobre todo durante la etapa del Bronce Final y la Edad del Hierro.

La fundación del casco de Fuente del Maestre se sitúa en tiempos del Emperador Augusto, en el año 38 a. C. bajo el nombre de *Castra Vinaria*, mencionada por Plinio en sus escritos.

Ya a principios de Siglo I de la Era Actual, la romanización es un hecho plenamente documentado. Varias villas y establecimientos rurales se distribuyen por los campos del municipio, muchos de los cuales perduran hasta el siglo VII, e incluso más adelante, como puede apreciarse a través de la profusión de materiales arqueológicos recogidos en superficie.

Fue significativa la temprana implantación del Cristianismo en la zona, como demuestran los numerosos restos arqueológicos decorativos de varios edificios religiosos (pequeñas Iglesias) de épocas tardo - romana e hispano-visigoda (Siglos VI-VII de la Era Actual) procedentes de diversos lugares del término municipal.

En época musulmana ya existía el recinto fortificado, conocido como *Fuente Roniel*, que parece ser albergó un importante núcleo de población mozárabe, con tumbas de esta época en las proximidades de la Iglesia Parroquial y la Plaza de España.

En el siglo XIII es conquistada por los cristianos y el Rey Alfonso IX de León la incluye en el señalamiento del Alfoz de Mérida, pasando el dominio de Villa a la Orden de Santiago con

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Página 62 de 187
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 62 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

categoría de cabeza de Encomienda, y bajo cuya jurisdicción permanece hasta el siglo XIX, siendo siempre una de las encomiendas más importantes de la Orden en la zona.

Al Maestre Lorenzo Suárez de Figueroa se atribuye la denominación definitiva del lugar como *Fuente del Maestre*, así como el escudo de la población.

Antes de la presencia de la Ordena de Santiago se sabe que la Orden del Temple también estuvo instalada en la población, existiendo los restos de su casa convento, así como las ruinas de una alquería fortificada, a pocos kilómetros de Villalba de los Barros, pero dentro del municipio.

En época árabe la población contó con una cerca defensiva de adobe, luego reconstruida en piedra por los cristianos dotada con numerosos cubos de refuerzo y un castillo anejo llamado Torre de Antón Paje, que todavía en el siglo XVIII se mantenía operativa, contando incluso con su alcaide. En la muralla se abrían las puertas de Mérida o de la Villa, de La Parra, del Postigo, y Nueva. Un profundo foso, cuyo recuerdo se mantiene en la calle *Cava*, rodeaba la fortificación.

Fuente del Maestre debió ser un núcleo importante, muy poblado y que albergaba una significativa judería además de moriscos, hasta sus definitivas expulsiones entre el siglo XV y el XVII.

Durante el siglo XVI la población experimenta un importante auge económico y social coincidiendo con la Colonización americana, tomando parte bien como conquistadores o posteriormente como colonos muchos originales del municipio.

A partir del siglo XVI, el núcleo saltó las murallas extendiéndose hacia las plazas del Pilar y los Capellanes, el Palo de la Horca y el ámbito del convento de San Francisco.

Este auge lo ponen de manifiesto las importantes obras que se acometen en esta época: reedificación de la Iglesia Parroquial y de la Fuente del Corro, ermitas, etc. Es en este siglo en el que la población empieza a extenderse fuera del recinto amurallado, creándose nuevos barrios extramuros.

En el siglo XVII ve como se establece en la población la primera comunidad de Frailes Franciscanos, fundándose el Convento de San Francisco y la Iglesia anexa de Nuestra Señora de la Esperanza en el año 1.676.

En el siglo XVIII se levanta el edificio del actual Ayuntamiento y se ornamentan las Iglesias con interesantes retablos barrocos entre los que se destaca el monumental de la Capilla Mayor de la Iglesia Parroquial de la Candelaria, de la primera mitad del siglo XVIII.

Hasta el siglo XIX en el Municipio existieron cuatro aldeas, hoy abandonadas: Santiago de Magacela, Pedroche, Villagordo y San Jorge.

3.1.2.2 EVOLUCIÓN ESPACIAL DEL NÚCLEO URBANO.

El origen de la Villa de Fuente del Maestre puede ubicarse en la Plaza del Gran Maestre, desarrollándose desde este espacio y a lo largo de los caminos que confluían en él. Así se va formando el casco antiguo, rodeado por una muralla de origen árabe, de la que actualmente sólo se conservan unos 150 metros, habiendo desaparecido todas las puertas entre finales del siglo XVIII y principios del XIX.

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Página 63 de 187
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 63 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán





Durante los **siglos XVI y XVII**, las edificaciones ya superan el recinto amurallado, pudiéndose señalar tres áreas fundamentales de expansión de estos siglos:

- Hacia el Oeste por la calle Miraflores y la calle Feria.
- Hacia el Sur las manzanas delimitadas entre las siguientes calles Molino, San Lázaro, Capellanes, Duarte y Tronera.
- Hacia el noroeste el área del Convento de la Concepción, el entorno de la Plaza de San Francisco y las manzanas comprendidas entre la calle Ramón y Cajal y la calle Cava.

Se produce una segunda ampliación del casco entre la **segunda mitad del siglo XVII y finales del XIX**, que comprende las siguientes zonas:

- Hacia el Oeste el área de las calles Hermosa, Cañada, Santa Lucía y del Cura. Además las manzanas comprendidas entre la expansión anterior y la calle Poniente.
- Al Suroeste algunas manzanas al suroeste entre el Matadero y el Pilar, y entre el Paseo de Extremadura y la calle Alcudia.
- Hacia el Noroeste a lo largo de las calles Bullones y Sileros. Además las manzanas comprendidas entre la calle Mártires y el Paseo de Extremadura.

Entre **finales del siglo XIX y finales del XX** se produce una nueva expansión del núcleo urbano, esta vez no sólo residencial, sino también de actividades industriales, resumiéndose en las siguientes zonas:

- A lo largo de las Carreteras de Zafra, al sur del Matadero, y de Villafranca.
- Al oeste de la calle Poniente.
- Ciudad Jardín y ciertas edificaciones del entorno.
- Algunas zonas de la calle Santa Lucía y traseras de la calle Hermosa.
- Instalaciones industriales en la carretera a Villalba de los Barros.
- Final de la calle Molino, ambos lados de la calle Alcudia, la calle del Buen y la margen sur de la calle Ronda.

En estos últimos años se han producido una serie de ampliaciones sobre suelos clasificados en el planeamiento anterior como suelos urbanizables y suelos rústicos. Estas ocupaciones se caracterizan por su desorden y mezcla de usos.

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 64 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

3.1.3 EL MEDIO EDIFICADO.

3.1.3.1 TIPOLOGÍAS EDIFICATORIAS RESIDENCIALES.

A. LOS TIPOS RESIDENCIALES TRADICIONALES.

En las zonas más antiguas, principalmente en el Casco Antiguo y el primer ensanche se conservan los tipos más característicos tanto de la edificación culta señorial como de la arquitectura popular de la Comarca.

Se han realizado algunas construcciones modernas en los últimos años, normalmente de baja calidad arquitectónica, pero que no han hecho desaparecer la calidad ambiental del casco.

En la comarca domina la tipología de “casa con patio cerrado”, en la que aparecen separadas la vivienda en la planta baja, y el granero en la planta alta, de los espacios dedicados a animales, que se distribuyen en otros edificios en la planta baja.

Tras la vivienda aparece el corral, generalmente dividido en dos espacios por un muro o celosía de ladrillo:

- El más próximo a la casa se pavimenta y está destinado a las labores más domésticas.
- El segundo recinto queda para los animales, son suelo de tierra compactada.

La casa tiene siempre un paso longitudinal hasta el corral, de forma que los animales y los carros pueden entrar en el mismo. Este paso se pavimenta con canto rodado de pequeño tamaño.

Este esquema general presenta diferencias importantes dependiendo del nivel económico del propietario, apareciendo como desarrollo de este tipo las Casas Señoriales de los medianos y grandes propietarios de tierras. Estas últimas viviendas buscan la diferencia en el uso de múltiples adornos: portadas, rejerías, molduras, cornisas, etc., y en el enmascaramiento del *doblao* como si se tratara de un espacio habitado, la creación de una segunda planta, e incluso por la moda extendida en el sur de la región de disponer un antepecho que oculta las aguas del tejado.

La construcción es fundamentalmente de muro de carga de adobe o tapial, de gran espesor y sobre una base de mampostería. Este grosor del muro responde tanto a necesidades estructurales, cuando soporta bóvedas, como aislante térmico, ya que aparece con la misma entidad en edificios cuya cubrición es de cañizo.

Es una estructura de muros de carga paralelos con un corredor o paso, central o lateral, siempre perpendicular a la fachada y a las crujías, corta los muros de carga y se convierte en el eje de distribución de la casa. A sus lados se disponen las diferentes estancias y funciones de la misma.

El paso muestra un *enmorrillado* central (pavimento de pequeños cantos rodados, que frecuentemente forman dibujos) con baldosas rojas en los laterales, habiendo superado su funcionalidad original, que se debía al paso de los animales hacia el corral, y pasando a ser un elemento decorativo característico de la edificación tradicional.

La casa suele tener una planta baja destinada a vivienda y una planta alta destinada a granero o pajar, el *doblao*. Esta planta sirve para aislar térmicamente la planta baja, situándose en sus extremos unos pequeños huecos de ventilación. Frecuentemente el *doblao* se oculta al exterior, simulando una planta habitada. Para ello se agrandan los vanos y se disponen balcones. Todo ello con un sentido de ocultación de una función económica, en un afán de prestigio y distinción social.

Un aspecto destacable en las casas de la mayor parte de la zona sur del Guadiana es su tendencia a la decoración de de fachadas, que va aumentando hacia el sur, y también con la capacidad económica del propietario. Así, se dividen los paños de fachada con molduras,

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura
A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 65 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

pilastras y otros elementos falsos. Se resaltan las portadas y se colocan rejas en las ventanas de la planta baja de forma que sobresalen del paño de fachada y están rematadas por un tejadillo.



Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Página 66 de 187
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 66 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán



Con estas características comunes se pueden distinguir cuatro niveles en el desarrollo de la casa tradicional:

- **La casa del bracero agrícola.**

 Consta de una sola planta, sin sobrado, dividida internamente en crujías paralelas a la fachada, y con un paso central ancho, cuyo espacio en la primera crujía sirve de zaguán, y en la segunda de cocina. Se cubre con la tejavana realizada con palos y cañizo. A los lados del paso se disponen la sala y las alcobas, comunicándose las de la segunda crujía con las de la primera, y no con la cocina.

- **La casa del labrador.**

 Consta generalmente de cuatro crujías y paso central. Los laterales de las dos primeras crujías se dedican a sala y alcobas y se cubren con un techo de rollizos y tablas, al igual que el paso. Sobre esta parte va el doblado. Las otras dos crujías sin subdivisiones, van a tejavana. La tercera es una sala y de ella parte la escalera el doblado y la cuarta se dedica a la cocina. Detrás el corral, el cobertizo y las cuadras.

- **La casa de terrateniente.**

 Es una casa mucho más grande que las anteriores. Está construida con varias crujías paralelas a la fachada y el paso central compartimentado en zaguán, estancia, cocina y paso propiamente dicho.

 Toda la vivienda se cubre con bóvedas de ladrillo. El doblado tiene una gran importancia, suele ser muy elevado y muestra unos grandes arcos de medio punto sobre los muros de carga para sostener la techumbre de la casa. Debido a su altura se puede considerar que estamos ante edificios de dos plantas.

 El corral es, también, otro espacio económico, pues en él aparecen las cuadras, los cobertizos, la bodega de vino, el lagar, etc. precediendo el corral, y junto a la casa, está el

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura
A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Página 67 de 187
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 67 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

patio cerrado por un murete de celosía de ladrillo. Externamente, este modelo de casa se destaca por su mayor volumetría, por sus vanos de gran tamaño, que contrastan con la pequeñez de los huecos de los modelos anteriores, y por la utilización de materiales más costosos o por la introducción de motivos decorativos.

- **La casa señorial.**

 Es una variante culta de la anterior, con decoración de reminiscencias barrocas. Consta de dos plantas y patio central, siendo el resto de los elementos de forma y tipo similar al modelo anterior. La fachada, como hemos indicado en párrafos anteriores, se ornamenta de forma importante.

B. LA EDIFICACIÓN DE RECIENTE CONSTRUCCIÓN.

Las nuevas edificaciones son realizadas con técnicas constructivas modernas que, en algunos casos que se dan en el casco tradicional, son revestidas con apariencia de edificación antigua. En otros casos no se han respetado estas invariantes de la arquitectura tradicional, apareciendo elementos distorsionantes del espacio urbano por su excesiva altura, o por sus materiales o tipología extraños a la construcción dominante en el casco.

El Ensanche está construido con tipologías de manzana cerrada de edificios entre medianeras y gran densidad, superando las alturas que históricamente se han producido en el núcleo. En una segunda expansión aparece la vivienda unifamiliar adosada. Se han construido edificios de tres y cuatro plantas con tipologías actuales de poca calidad.

Los impactos que producen estas nuevas edificaciones vienen motivados fundamentalmente por las siguientes cuestiones:

- Inadecuación del volumen del edificio, determinado por.
- El excesivo número de plantas,
- El tamaño en planta del edificio el introducir la vivienda colectiva,
- Desaparición de las cubiertas de teja, sustituidas por azoteas planas.
- Falta de estructuración de la fachada:
- Proporción de los huecos y de la relación con la parte maciza,
- Presencia de cuerpos volados cerrados, terrazas corridas, y otros elementos extraños a las tipologías tradicionales,
- Utilización de materiales cerámicos vitrificados, pintura de colores, ladrillo visto, etc.

Además de las nuevas zonas residenciales, se han producido importantes expansiones para usos industriales y agropecuarios. Las edificaciones destinadas a estos usos se construyen fundamentalmente con estructura metálica y cubrición ligera, de chapa o fibrocemento, en los casos más antiguos.

3.1.3.2 ESTADO DE LA EDIFICACIÓN.

En general, en todas las zonas la edificación se encuentra en buen estado de conservación, no habiéndose detectado edificios con ruina inminente muy deteriorados a excepción de algunos corralones, que más que en mal estado se encuentran inacabados pero en uso.

3.1.3.3 MATERIALES DE LA EDIFICACIÓN.

En la arquitectura popular extremeña se utiliza el adobe y el tapial en muros, y el rollizo en viguería. La bóveda de ladrillo es el elemento más puramente extremeño, tanto por su ejecución como por su diseño. Este siempre se revoca y se blanquea, al igual que los muros. La fachada lisa o moldurada es siempre blanca, encalada. Como elemento característico se usa la teja árabe en cubiertas.

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Página 68 de 187
Cód. Validación: 5M4NS5XZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 68 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

La edificación más reciente presenta todo tipo de materiales de fachada, desde el enfoscado y pintado posterior, a la plaqueta cerámica pasando por el ladrillo visto

Las estructuras suelen construirse en hormigón armado o combinado con muro de carga de ladrillo. Las cubiertas inclinadas se construyen sobre tablero de hormigón, proliferando la teja de cemento coloreado.

Las naves industriales y agropecuarias se realizan con estructura metálica y cubrición de fibrocemento o chapa ondulada.

3.1.3.4 ALTURA DE LA EDIFICACIÓN.

La mayor parte de los edificios son de una o dos plantas, si bien la introducción de tipologías de vivienda colectiva y el intento de aprovechamiento abusivo del suelo ha provocado la aparición de algunos edificios de tres y más plantas, que distorsionan la imagen del casco más antiguo.

3.1.3.5 EDIFICACIÓN Y VIVIENDAS.

De acuerdo con el último censo de población y viviendas (2011), en Fuente del Maestre hay un total de 3.295 viviendas, de las cuales, el 75% son principales.

NÚMERO DE VIVIENDAS			
Viviendas principales	**Viviendas secundarias**	**Viviendas vacías**	**TOTAL**
2.480	145	670	3.295

Fuente INE

Las viviendas utilizadas como segunda residencia representan únicamente el 4,40 % mientras que el porcentaje de viviendas vacías es del 20,30%.

Tipología de edificación (datos 2001, no existen en el censo de 2011).

Principalmente vivienda TOTAL: 2.510			
Edif. sólo una vivienda	**Edif. Con varias viviendas familiares**	**Edif. viviendas familiares compartido con local**	**Edif. viviendas colectivas.**
2285	100	123	2
91.04%	3.98%	4.9%	0.08%

Fuente del INE

Lo más común en el municipio es la edificación sólo de una vivienda, representa el 91,04%. En menor medida encontramos edificaciones con varias viviendas familiares y viviendas familiares compartidas con local que reflejan el 8,8% en relación a la tipología de la vivienda.

Otro tipo de vivienda **TOTAL: 101**	
Edif. principalmente locales compartidos con vivienda	**Locales**
16	85
15.84%	84.16%

Fuente: INE.

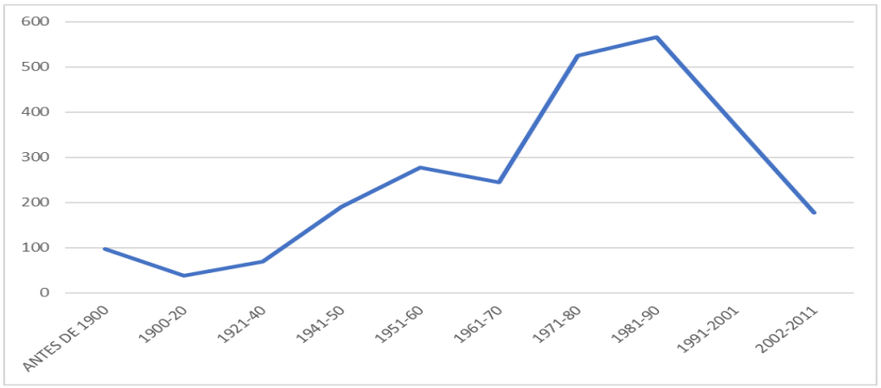
El número de locales es de 101 donde 15.84% son edificios en los que hay locales compartidos con vivienda y el 84.16% son locales destinados principalmente a la actividad de servicios.

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura
A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Página 69 de 187
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 69 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

Año de construcción de los edificios existentes

AÑO DE CONSTRUCCIÓN	TOTAL
ANTES DE 1900	97
1900-20	38
1921-40	69
1941-50	190
1951-60	278
1961-70	245
1971-80	525
1981-90	567
1991-2001	371
2002-2011	177
TOTAL	2.557



Hay una evolución al alza desde 1900 hasta 1951. Entre 1951 y 1970 desciende principalmente como resultado de los movimientos migratorios que hicieron que la población no aumentara.

A partir de 1970 la construcción de viviendas se recuperará y se situará en su punto más elevado entre 1981 y 1990. Llegados a este nivel vuelve a descender de nuevo.

Problemas en la vivienda.

Ruidos exteriores	Contaminación o malos olores provocados por la industria, el tráfico...	Poca limpieza en las calles	Malas comunicaciones	Pocas zonas verdes en la zona	Delincuencia o vandalismo en la zona	Falta de servicio o aseo dentro de la vivienda	TOTAL
35.41%	25.52%	27.02%	3.75%	39.16%	2.22%	3.36%	2265

Fuente INE

Cabe destacar que para los ciudadanos del municipio de Fuente del Maestre uno de los problemas que manifiestan es que hay pocas zonas verdes. En segundo lugar el ruido sería otro de los aspectos que destacan. En cuanto a la contaminación y la poca limpieza tan solo un cuarto de la población indica su disconformidad.

Equipamientos de las viviendas.

La mayor parte de los edificios existentes en Fuente del Maestre son accesibles, si bien se estima que el 23,15% aún no lo son. También es destacable que únicamente el 18,30% de los edificios cuentan con garaje.

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura
A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Cód. Validación: 5M4NS5XZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 70 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

Instalaciones de los edificios existentes en Fuente del Maestre.

Accesible	76,85 %
Con ascensor	0,08 %
Con garaje	18,30 %
Con gas	0,70 %
Con tendido telefónico	99,84 %
Con evacuación de aguas residuales por alcantarillado	99,96 %
Con agua caliente central	5,98 %

Respecto a los edificios que cuentan con garaje, a continuación se muestra el número de plaza con que cuentan estos edificios.

1 plaza	2 plazas	3–5 plazas	6–10 plazas	11-20 plazas	21-50 plazas	Más de 50 plazas
468	432	28	6	1	-	1

En relación a la disposición de vehículos el 51,15% cuenta con un solo vehículo, un 22.36% con dos y un 5.21% con tres vehículos.

Dispone de 1 vehículo	2 vehículos	3 o más vehículos	Dispone de segunda vivienda	TOTAL
51.15%	22.36%	5.21%	5.65%%	2265

De las personas que viven en el municipio de Fuente del Maestre el 5.26% cuenta con una segunda vivienda; tan sólo el 1,94% tiene su vivienda en el mismo municipio, y un 1,50% en otra comunidad.

El resto apenas si es representativo.

En el mismo municipio	En otro municipio de la misma provincia	En distinta provincia de la misma comunidad	En otra comunidad	No aplicable
1.94%	0.66%	0.13%	1.50%	95.76%

En lo que respecta a la superficie de las viviendas, el tamaño medio es de 76 a 90 m^2, con un 41,81e%, seguida de las viviendas de 91 a 105 m^2, con un 20%, y las de 106 a 120 m^2 con un 9%, por lo que, en general, las viviendas son de grandes proporciones.

Superficie de las viviendas principales.

Menos de 30 m²	-
Entre 30 m² y 45 m²	-
Entre 46 m² y 60 m²	-
Entre 61 m² y 75 m²	141
Entre 76 m² y 90 m²	1.038
Entre 91 m² y 105 m²	402
Entre 106 m² y 120 m²	268
Entre 121 m² y 150 m²	137
Entre 151 m² y 180 m²	159
Más de 180 m²	270
TOTAL	**2.480**

Fuente: INE y elaboración propia.

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Página 71 de 187
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 71 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

En lo que respecta al régimen de tenencia, un 84% de las viviendas principales pertenece al régimen en propiedad, seguida muy distante de las viviendas en alquiler, con un valor del 6% de las viviendas totales.

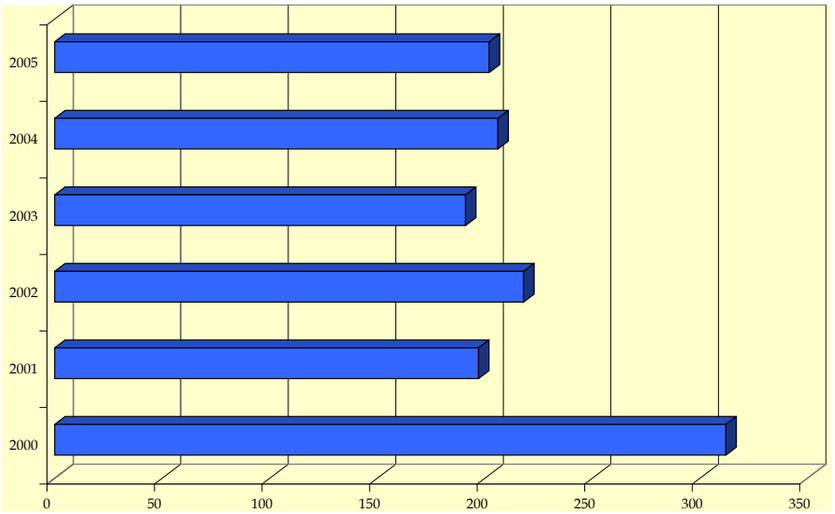
Propia, por compra, totalmente pagada	1.224
Propia, por compra, con pagos pendientes	440
Propia por herencia o por donación	469
Alquilada	-
Cedida gratis o a bajo precio	-
Otra forma	248
TOTAL	2.480

Fuente: INE.

El 49% de las viviendas son en propiedad por compra totalmente pagada, seguida de la vivienda en propiedad por herencia o donación y por compra con gastos pendientes, con un 18,91% y un 17,74% respectivamente. No se tiene el dato de las viviendas alquiladas.

3.1.3.6 EVOLUCIÓN DEL PARQUE INMOBILIARIO. LICENCIAS DE OBRA

Número de expedientes solicitados correspondiente a las licencias de obras.



Fuente: Ayuntamiento de Fuente del Maestre.

El año que más expedientes se solicitaron fue en 2.000, a partir de aquí ha tendido a estabilizarse el número de los expedientes. Sobre un 15% de las licencias se refieren a las mayores, mientras que el restante 85% son obras menores.

3.1.3.7 DENSIDADES.

La densidad en el casco de Fuente del Maestre es bastante homogénea, situándose en torno a 35 viviendas por Hectárea. Es en las zonas mixtas donde lógicamente disminuye de forma sustancial, estimándose en unas 12 viv./Ha en las áreas más densas.

Considerando estas variaciones y ponderándolas se puede estimar una densidad media en todo el núcleo de 22 viv./Ha, superior a las densidades de otros pueblos de la provincia. Esto se debe fundamentalmente a la importancia en el total del casco antiguo, muy extenso y poblado.

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura
A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Cód. Validación: 5M4NS5XZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 72 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

3.1.3.8 GRADO DE CONSOLIDACIÓN EN SUELO URBANO.

Conforme a lo previsto en el artículo 44.5 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, procede evaluar el grado de consolidación de los terrenos clasificados como Suelo Urbano por el planeamiento vigente, Dicha evaluación es procedente a los efectos de justificar la posibilidad de mantener esa clasificación de suelo urbano en el nuevo Plan General, en relación con el criterio 2º del artículo 3 del mencionado Reglamento.

Para ello, se ha elaborado el plano de información i-5.1, en el que se indican las Zonas de Ordenación Urbanística previstas en las vigentes NNSS, calculándose para cada una de ellas su grado de consolidación a partir de las mediciones de superficie de las áreas pendientes de consolidar, representadas en el plano i-4.2.

La siguiente tabla recoge el resultado de dichas mediciones, justificándose que en las cuatro zonas las áreas consolidadas superan los 2/3 (66,66%) de la superficie total, acreditándose el cumplimiento del criterio 2º del artículo 3 del Reglamento de Urbanismo.

GRADO DE CONSOLIDACIÓN POR ZONAS DE ORDENACIÓN URBANA				
Z.O.U	SUPERFICIE TOTAL (m²)	SUPERFICIE CONSOLIDADA (m²)	% CONSOLIDACIÓN	≥ 2/3 (66,6%)
1	238.055	238.055	100	SI
2	657.081	599.334	91	SI
3	261.133	248.752	95	SI
4	147.864	147.864	100	SI

3.2 PROPIEDADES PÚBLICAS.

Se reseñan a continuación las propiedades del Ayuntamiento de Fuente del Maestre y de otras Administraciones, conforme a los datos aportados por el propio ayuntamiento. En algunos casos, se incluye el dato de la valoración del bien, conforme al Inventario Oficial de Bienes.

3.2.1 PROPIEDADES MUNICIPALES.

A. CASA CONSISTORIAL.

Edificio Administrativo de servicio público. Linda al frente de la Plaza de España inmueble de C/ Diego de la Cruz y C/ Quebrada.

Se encuentra en buen estado, y su destino es casa Consistorial

Descripción: Inmueble de dos plantas con soportales compuesto de tres entradas. Una principal que da a los Servicios comunes (Oficinas, Alcaldía, Secretaría, etc.) y dos secundarias, que dan acceso a Intervención, Arquitecto Técnico y Servicios Sociales; estando todas las dependencias comunicadas entre sí.

B. SALÓN MODELO.

Instalaciones Recreativas y Culturales. Linda al fondo de la Finca Registral, casa de Cipriana, María y Gonzalo García Corvora.

Se encuentra en regular estado, y su destino es sala de actividades culturales.

C. INMUEBLE.

Instalaciones Recreativas y Culturales. Linda al fondo de Salón Modelo, teniendo a la izquierda y a la derecha la casa de Eduardo Reyman Moreno.

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura
A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Cód. Validación: 5M4NS5XZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 73 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

Se encuentra en regular estado, es un Centro Cultural.

Descripción: Edificio adquirido conjuntamente con el Salón Modelo, al cual es anexo, compartiendo escritura de propiedad, contrato de adquisición y resto de la documentación del expediente a excepción de la inscripción registral.

D. EDIFICIOS USOS MÚLTIPLES.

Edificio administrativo de Servicio Público. Linda al frente de la plaza del Gran Maestre 7, C/ Cava-Muralla.

Se encuentra en buen estado, y su destino es Emisora Municipal, Juzgado de Paz y Aula de Música.

Descripción: Edificación de dos plantas. En la planta baja se ubican la Emisora Municipal ("Radio La Fuente"), el Juzgado de Paz y Aulas de Música. En la primera planta existen despachos y aulas.

E. CENTRO DE SALUD.

Linda al frente de la C/ Corredera, 3, y a espalda de inmuebles C/ La Cruz.

Se encuentra en buen estado y su destino es Centro de Salud.

Descripción: Consta la edificación de 2 plantas, y patio interior, es de reciente construcción sobre otro original, Está dedicado íntegramente a Centro de Salud, cedido en uso a la Junta de Extremadura.

F. PLAZA DE TOROS.

Instalaciones Recreativas y Culturales. Linda al frente de la C/ Duarte, 69 y a espalda de varios inmuebles C/ San Lázaro.

Se encuentra en buen estado y su destino es Plaza de Toros.

Descripción: Plaza inscrita dentro de un recinto amurallado de forma poligonal, compuesta de ruedo, graderíos, enfermería, servicios y chiqueros.

G. PLAZA DE ABASTOS.

Edificio Comercial. Linda al frente de la Plaza del Gran Maestre, 1.

Se encuentra en buen estado y su destino es Mercado Municipal.

Descripción: Inmueble aislado, situado en el centro de la Plaza Gran Maestre con dos entradas, puestos de venta y cámaras frigoríficas.

H. PALACIO DEL GRAN MAESTRE.

Instalaciones Recreativas y Culturales. Linda al frente de la Plaza del Gran Maestre, 3, y a espalda de los inmuebles de la C/ San Pedro y C/ Mérida.

Se encuentra en buen estado y su destino es Hogar- Biblioteca.

Descripción: Edificio de dos plantas con patio interior, forma parte del antiguo palacio Gran Maestre o "Casa Morada", en la planta baja se enclava el Hogar del Pensionista (Salas, Bar y Patio interior). En la primera planta está la Biblioteca Pública compuesta de tres salas de lectura (2 adultos y 1 infantil).

I. GRUPO ESCOLAR "CRUZ VALERO".

Linda al frente de la C/ San Lázaro, 94, y a espaldas de Solar propiedad municipal.

Se encuentra en buen estado, y su destino es Colegio Público.

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Página 74 de 187
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 74 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

Descripción: Inmueble de dos plantas, en la baja, se ubican 4 aulas, dos servicios, un trastero y sala de profesores, en la primera, cuatro aulas y dos servicios. Cedido en uso a la Consejería de Educación.

Los datos registrales descritos se refieren a la totalidad de la finca urbana, teniendo los solares donde se asienta anotación registral independiente, esto es, tomo 1089, Libro 273, Folio 11, Finca 18830, Inscripción 1ª para la primera, y para la segunda Tomo 1089, Libro 273, Folio 5, Finca 18.827, Inscripción 1ª.

J. GRUPO ESCOLAR "SAN JOSÉ DE CALASANZ".

Linda al frente de la C/ Sileras, 17, y a espaldas de Solar propiedad municipal.

Se encuentra en buen estado, y su destino es Colegio Público.

Descripción: Inmueble de dos plantas con la siguiente distribución: Planta baja compuesta por 4 aulas, trastero, sala de profesores y dos servicios. Primera planta, 1 aula y dos servicios. Cedido en uso a la Consejería de Educación.

K. GRUPO ESCOLAR "MIGUEL GARRAYO".

Linda al frente del Camino del Rascón, 2 (C/ Becerra, 2) y a espalda de solar camino del Cementerio, s/n.

Se encuentra en buen estado, y su destino es Colegio Público.

En relación a la Finca los frutos y rentas anuales son de 120.000 Ptas.

Descripción: Finca situada junto a la Ermita de Santa Lucía, constando de 2 planta. La planta baja, destinada a comedor, cocina, gimnasio, biblioteca, aulas y servicios. La segunda planta consta de: despacho, sala de reuniones, aulas y servicios. Aparte y dentro del recinto existe una vivienda actualmente ocupada.

L. EDIFICIO C/ DIEGO DE LA CRUZ 6.

Edificio Administrativo de Servicios Públicos. Linda al frente de la C/ Diego de la Cruz, 6, y a espalda del inmueble en c/ Quebrada.

Se encuentra en buen estado, y su destino es Oficina de la Juventud y Policía Local.

Descripción: Dependencias compartidas en el mismo inmueble por la Policía Local y la Oficina de la Juventud, pero de manera totalmente independientes.

La Oficina de la Juventud y Universidad Popular se encuentra en la planta alta, estando la planta baja ocupada por un recibidor, un aseo y la consulta del médico de MUFACE.

Por una puerta se comunica con las oficinas policiales, compuestas por un pasillo y dos salas, una dedicada a la Inspección y la otra al a Jefatura.

M. CASA DE LA CULTURA.

Instalaciones Recreativas y Culturales. Linda al frente de la C/ Alonso Ramos, 2, y a espalda de la C/ Altozano.

Se encuentra en buen estado, y su destino es Casa Cultura.

Descripción: Edificio actualmente en construcción que será destinado a Casa de la Cultura. Siendo el valor de la finca de los Hermanos García Cervera de 57.530,12€ (9.550.000 Ptas.) y la del Ayuntamiento 49.096,37€ (8.150.000 Ptas.), existe una diferencia de 6.626,50€ (1.100.000 Ptas.) que abona el Ayuntamiento a los particulares y que se refleja como "Precio de Adquisición".

N. CASETA DE BOMBEO Y POZO.

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura
A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Página 75 de 187
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 75 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

Depósitos de agua. Linda frente la Plaza del Gran Maestre, 20, y a espalda del Inmueble Plaza del Gran Maestre, 21.

Se encuentra en buen estado, y su destino es Pozo y Depósitos de agua.

Descripción: Se trata de un pozo, depósito y bomba de suministro de agua potable actualmente en desuso.

O. LOCAL MUNICIPAL C/ CURA ESQUINA ARAPILES.

Otras construcciones. Linda al frente de la C/ Del Cura s/n, y al frente de las viviendas particulares.

Se encuentra en buen estado, y su destino es Local Municipal.

Descripción: Local municipal en la planta baja, y en bruto, resto de un solar municipal enclavado en esta zona, y cedido para la construcción de viviendas. Relacionado el solar en el catastro de rústico como parcela 226 del polígono 38.

P. SOLAR TRASERAS COLEGIO "CRUZ VALERO".

Solares. Linda al frente del Colegio Cruz Valero-C/ San Isidro, y frente de varios inmuebles particulares (Sres. Rodríguez), cuya calle es San Lázaro, 92.

Se encuentra en buen estado, y su destino es Comisión de Gobierno.

Descripción: Este solar se adquiere para la ampliación del grupo escolar "Cruz Valero" y posterior construcción de pistas polideportivas.

Q. SOLAR II-A EN LA "MACHUCA".

Solares. Linda al frente de la C/ Machuca, s/n y a espalda de Solar Urbano particular.

Se encuentra en buen estado y su destino es Solar Municipal.

R. SOLAR IV-A EN LA "MACHUCA".

Solares. Linda al frente de la C/ Machuca, s/n, y a espalda de Solar Particular.

Se encuentra en buen estado y su destino es Residencial y zona verde.

La documentación de este Bien se encuentra en el de referencia 1.1.018.

S. CRUZ DE PEDRO ALONSO.

Otras Construcciones. Linda al frente de la Ctra. Villalba Barros, s/n, y a espalda del camino de la Charca.

Se encuentra en buen estado y su destino es Cruz de Pedro Alonso.

Descripción: Viene relacionado este inmueble en el catastro de rústica como la parcela 180 del polígono 57.

T. SOLAR TRASERAS COLEGIO "SAN JOSÉ".

Solares. Linda al frente del Colegio Público San José C/ Sileras, 47.

Se encuentra en buen estado y su destino es Ampliación del Patio del Colegio San José.

Descripción: Permuta relacionada por la finca rústica municipal " Los Hornos" relacionada en Catastro como parcela nº 7 del polígono 53, con una superficie de 3.250 m².

U. SOLAR EN "SANTA LUCÍA".

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Página 76 de 187
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 76 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

Solares. Linda al frente de la Prolongación C/ Santa Lucía, s/n, y a espalda de las viviendas Sociales/ Finca resto matriz.

Se encuentra en buen estado.

V. SOLAR SECTOR S-10 Nº 34.

Solares. Linda al frente de la C/ Las Pedreras y a espalda de Edificaciones.

Se encuentra en buen estado, y su destino es Espacio Libre.

Desarrollo del Plan Parcial se efectuó con fecha de mayo de 1996.

W. SOLAR SECTOR S-10 Nº 33.

Solares. Linda al frente de la C/ Las Pedreras s/n, y a espalda de Edificaciones.

Se encuentra en buen estado y su destino es Dotaciones de Interés Público.

Desarrollo del Plan Parcial se efectuó con fecha de mayo de 1996.

La documentación de este bien se encuentra en el de Referencia 1.1.023.

X. SOLAR SECTOR S-10 Nº 32.

Solares. Linda al frente de la C/ Molino de Viento, s/n y a espalda de Solar Municipal nº 33.

Se encuentra en buen estado y su destino es Residencial.

Desarrollo del Plan Parcial se efectuó con fecha de mayo de 1996.

La documentación de este bien se encuentra en el de Referencia 1.1.023.

Y. SOLAR SECTOR S-10 Nº 31.

Solares. Linda al frente de la C/ Molino de Viento s/n, y a espalda de Solar Municipal, nº 32.

Se encuentra en buen estado y su destino es Residencial.

Desarrollo del Plan Parcial se efectuó con fecha de mayo de 1996.

La documentación de este bien se encuentra en el de Referencia 1.1.023.

Z. SOLAR SECTOR S-10 Nº 30.

Solares. Linda al frente de la C/ Molino de Viento s/n, y a espalda de Solar Municipal nº 33.

Se encuentra en buen estado y su destino es Residencial.

Desarrollo del Plan Parcial se efectuó con fecha de mayo de 1996.

La documentación de este bien se encuentra en el de Referencia 1.1.023.

AA. COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.

Instalaciones Deportivas. Linda al frente del Camino del Rascón s/n / Grupo Escolar “Miguel Garrayo” y a espalda de Parcelas 310 y 313 Polígono 39/ Vereda “Barros Blancos”.

Se encuentra en buen estado y su destino es Pabellón cubierto, naves, pistas, piscinas y campo de tiro.

Descripción: Los terrenos donde se asienta el Complejo Polideportivo, están relacionados en el Catastro de Rústica como las parcelas 308, 309 y 311 del Polígono 39.

El valor total de las construcciones se puede desglosar de la siguiente manera:

- Sala de Barrios (Pabellón) 602.409,63€

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Página 77 de 187
Cód. Validación: 5M4NS5XZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 77 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

- Sala usos múltiples 120.481,92€
- Almacén I 75.301,20€
- Almacén II 27.108,43€
- Pistas polideportivas 9.036,14€
- Complejos Piscinas 78313,25€

La construcción de la Sala de Barrios fue financiada con una aportación del Consejo Superior de Deportes del 75% del coste total (75 millones), y el restante 25% (25 millones), con fondos municipales.

BB. SOLAR EN C/ BULLONES S7N.

Solares. Linda al norte del Arroyo de los Negros y al sur de la Ctra. Villafranca de los Barros, cuya calle es Bullones s/n.

Se encuentra en buen estado.

Descripción: Dependencias compartidas en el mismo inmueble por la Policía Local y la Oficina de la Juventud, pero totalmente independientes. La oficina de la juventud se encuentra en la planta alta, estando en la planta baja la consulta del médico de MUFACE y un servicio. Por una puerta se comunica con las oficinas policiales, compuestas por dos salas, una es la inspección y otra la jefatura.

CC. SOLAR EN C/ BULLONES S/N.

Solares. Linda al Norte del Arroyo de los Negros y al Sur de Arroyo de los Negros, siendo la dirección Bullones s/n.

Se encuentra en buen estado.

DD. SOLAR EN C/ BULLONES, S/N.

Solares. Linda al norte de Viales de Acceso y al sur de Viales de Acceso, siendo la dirección Bullones, s/n.

Se encuentra en buen estado.

EE. SOLAR EN C/ BULLONES S/N.

Solares. Linda al frente de Vial de Acceso y a espalda de Finca particular siendo la dirección Bullones s/n.

Se encuentra en buen estado.

3.2.2 PROPIEDADES DE LA JUNTA DE EXTREMADURA.

En el término municipal de Fuente del Maestre hay tres propiedades que pertenecen a la Junta de Extremadura, las dos primeras a lo que respecta se refieren a dos puentes que se encuentran en el término, el primero se ubica en la carretera de Zafra a Fuente del Maestre en el Km. 3, se trata de “Los Tres Puentes” situado en la rivera del Robledillo, el segundo de ellos se llama “Los Dos Ojos”, se encuentra en la carretera de Fuente del Maestre con el cruce de la N-432, y pasa por la rivera del Guadajira. La tercera propiedad de la Junta de Extremadura es la Aula de la Naturaleza, que desarrolla sus actividades en una finca del municipio que se halla en suelo rústico.

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Página 78 de 187
Cód. Validación: 5M4NS5XZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 78 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

3.3 PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL.

3.3.1 EL CONJUNTO HISTÓRICO DECLARADO BIC.

El Casco Histórico de Fuente del Maestre fue declarado Bien de Interés Cultural con categoría de Conjunto Histórico mediante el Decreto 136/1998, de 17 de noviembre.

En el citado Decreto se describe el BIC de la siguiente forma:

"Se sitúa esta localidad casi en el centro de la provincia de Badajoz, al norte de Zafra y a unos ocho kilómetros hacia el oeste de la Carretera Nacional 630 (Gijón-Sevilla), a la altura de Villafranca de los Barros.

Fue reconquistada a los árabes por Alfonso IX de León, que la dio a la Orden de Santiago, a la que perteneció hasta su disolución; cuyo Maestre D. Lorenzo Suárez de Figueroa le cambió el apelativo (Fuente Romiel, antes de la reconquista, por Fuente del Maestre) y le concedió escudo. Los Maestres de la Orden eligieron esta villa para su residencia estableciendo su casa-palacio en la plaza principal de la misma, que se denominaba del Corro. Don Lorenzo Suárez de Figueroa, Maestre de la Orden, estableció su residencia en esta villa, en la que fundó su mayorazgo en el año 1400, en virtud de una autorización concedida por Enrique III en el año 1398.

El título de villa fue concedido a Fuente del Maestre por Privilegio de 27 folios de pergamino, por Felipe II, en Madrid con fecha 27 de marzo de 1606.

Fue ciudad murada, circundada por un foso en todo su perímetro, de la que hoy únicamente se conserva visible un lienzo de unos 150 m. de longitud, aproximadamente, en la calle de la Cava, encontrándose exento de construcciones por su lado extramuros. El resto de la muralla bien ha desaparecido o bien se encuentra tapada por la construcción de casas que tuvo lugar para ensanche de la población.

Persisten aún diversidad de edificios y restos arquitectónico, tanto de tipo civil como religioso, en los que cabe destacar:

Intramuros, se conservan gran número de edificios, en su mayoría casas solariegas, algunas iglesias y palacios, entre los que se citan algunos de ellos:

Palacio del Gran Maestre. Posiblemente del S. XV. En el piso bajo conserva arquerías mudéjares de ladrillo con columnas del mismo material. En el piso alto se conservan puertas y ventanas gótico-mudéjares. Al exterior destaca un aljimez o ventana trifora, de estilo gótico, con arquillos conopiales del S. XV.

Fuente del Corro. Posiblemente del S. XVI; se trata de un conjunto formado por un recinto cuadrangular de más de metro y medio de profundidad por debajo del actual nivel de la plaza, al que se accede por tres escaleras; en el centro del recinto se encuentra la fuente, siendo una especie de estanque con petril de tres metros de lado y forma cuadrangular.

Torreón de Molino de Aceite. Posiblemente del S. XVI, situado sobre la muralla, formando hoy día un todo indisoluble con la misma muralla; siendo el único resto que se conserva de un antiguo molino de aceite de prensado por viga.

Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Candelaria. Originaria del S. XV y concluida en el S. XVI, es de una sola nave dividida en tres tramos, con amplio crucero en la zona de la cabecera, ábside escasamente pronunciado y sotocoro a su sitio. Sobre los pies torre de poco cuerpo con vanos. No tiene estilo concreto, ya que posee restos de varios estilos entre los que destacan el gótico-mudéjar y el renacentista.

Edificio del Ayuntamiento. Construido posiblemente entre 1774 y 1780, es de una sola planta, de disposición horizontal y proporciones sobrias. En la parte baja de la fachada se sitúan once

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura
A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 79 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

arcos con vanos de medio punto que descansan en sendos pilares de piedra marmórea pulimentada.

Extramuros, destacan:

Iglesia y Convento de los Franciscanos. Situados en la calle Ramón y Cajal, data de finales del S. XVI. La iglesia es una sola nave con bóveda de cañón con lunetos ciegos y cúpula con linterna sobre pechinas. En el convento las dependencias se organizan en torno a un claustro barroco.

Iglesia y Convento de la Concepción (Antes de la Hermosa). Situado en la Plaza del mismo nombre, existía ya en el S. XVI. La nave está cubierta con bóveda de cañón con arcos torales descansando sobre pilastras adosadas con capiteles corridos decorados con bolas.

Ermita de Santa Lucia. Situada en la confluencia de las calles Santa Lucía, poniente y Caminos del Rascón y del Cementerio. Posiblemente basílica visigoda, en 1603 sufrió su primera reedificación. El interior se cubre de bóveda de cañón con arcos torales que descansan en pilastras adosadas.

Iglesia de San Lázaro. Situada en la Calle del mismo nombre, se halla muy reedificada, aunque su construcción pudiera ser del S. XV o anterior. Consta de una sola nave con capilla mayor cubierta con nervadura tardogótica, muy retocada.

Iglesia de Santiago. Situada en la calle Buen Suceso. Data de principios del S. XVII. Consta de dos cuerpos, una pequeña nave cubierta con bóveda de cañón y la capilla abovedada.

DELIMITACIÓN DEL ENTORNO AFECTADO.

Forman el conjunto los inmuebles (calles, edificios, solares, etc; privados y públicos) comprendidos en el interior del perímetro trazado por las calles que se relacionan a continuación, así como los que den fachada a cualquier lado de ellas. Parte la línea perimetral desde la Plaza de la Concepción, siguiendo por la calle Hermosa hasta su encuentro con el arranque de la calle Miraflores, para seguir por la calle Alhucemas, la calle Tronera, la calle Pilar, la calle Cava, y siguiendo ésta hasta enlazar con el antiguo Arroyo de la Cava, para continuar por éste hasta su enlace con la calle Angera y, desde esta intersección siguiendo por la citada calle Angera hasta su unión con la Plaza de la Concepción donde cierra la línea. Asimismo, el Convento de la Concepción (antes de la Hermosa) con los inmuebles números, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 35, 36, 37, 37-A, 39, 40, 40-A, 41 y 41-A de la Plaza de la Concepción. La Iglesia y Convento de los Franciscanos con los inmuebles números, 1, 1-A, 2, 3, 3-A, 4, 5, 6, 6-A, 7, 8, 9, 9-A, 9-B, 10, 10-A, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de la calle Ramón y Cajal (antes calle Nueva); inmuebles números 1, 1-A, 2, 3, 4, 9, 9-A, 10, 11, 13 y 13-A de la Plaza de San Francisco; inmueble núm. 4 de la calle Silera; inmuebles números 8, 10, 10-A, 12, 14 y 16 de la calle Mártires. La Iglesia-Ermita de Santiago con los inmuebles números 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la Plaza Padre Javier; inmueble número 51 de la calle Buen Suceso; inmueble s/n (adosado a la Iglesia-Ermita de Santiago) de la calle Mármol. La Iglesia de San Lázaro con el asilo de ancianos y los inmuebles números 69, 71, 73, 78, 80, 82, 84, 86 y 88 de la calle San Lázaro. La Ermita de Santa Lucía con el inmueble número 10 de la calle Santa Lucía; inmuebles números 1 y 4 de la calle Poniente; y el inmueble s/n (Colegio Miguel Garrayo) del Camino del Rascón; todos ellos en la localidad de Fuente del Maestre (Badajoz).”

3.3.2 ÁREAS DE INTERÉS URBANO Y AMBIENTAL.

Fuente del Maestre presenta importantes valores urbanos y ambientales, que se analizan conforme a los siguientes aspectos:

- Calidad del tejido y de la escena urbana.
- Calidad de la edificación.
- Calidad de la urbanización.

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Página 80 de 187
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 80 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán





Así, en el núcleo de Fuente del Maestre se deben destacar los siguientes ámbitos urbanos:

A. CASCO HISTÓRICO.

Es la zona de mayor calidad ambiental, tanto por la conservación de la trama urbana original como por la calidad de la edificación y la adecuación de los tratamientos de urbanización a las características del tejido urbano.

En esta zona es de destacar el entorno de la Plaza de España, con sus importantes edificios públicos, y la Plaza del Gran Maestre.

El entramado urbano es complejo, con calles estrechas y curvas.

En esta zona se encuentran los edificios residenciales de mayor calidad, destacando casonas señoriales que responden fielmente a los tipos descritos anteriormente. Estas casonas se concentran en el entorno de la Calle Corredera.

B. ÁREA DEL PILAR.

Esta área presenta menor calidad de la edificación y la urbanización que el casco histórico, pero tiene un especial interés como área de concentración de actividad del núcleo, articulada por la zona ajardinada de la propia plaza y las características de las edificaciones tradicionales que conforman el entorno del Pilar.

3.3.3 PATRIMONIO HISTÓRICO EDIFICADO.

El Patrimonio Histórico de Fuente del Maestre es de gran riqueza, fruto de la importancia del municipio a lo largo de la historia. El casco histórico está declarado Bien de Interés Cultural.

Podemos clasificar estos elementos conforme a su inclusión en catálogos o inventarios de la consejería de Cultura de la Junta de Extremadura. Así tenemos:

ELEMENTOS DECLARADOS BIC.

CONJUNTO HISTÓRICO
IGLESIA NTRA. SRA. DE LA CANDELARIA

ELEMENTOS INCLUIDOS EN EL INVENTARIO DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE EXTREMADURA (IPHE).

VIVIENDA PARTICULAR CON CAPILLA	C/ SAN PEDRO, Nº 1,15
VIVIENDA	C/ CORREDERA, Nº 29
CASA - CUARTEL GUARDIA CIVIL - VIVIENDA.	C/ SAN PEDRO, Nº 13
CASA DEL GRAN MAESTRE	PLAZA DEL GRAN MAESTRE
CERRADURA	C/ SAN PEDRO, Nº 3

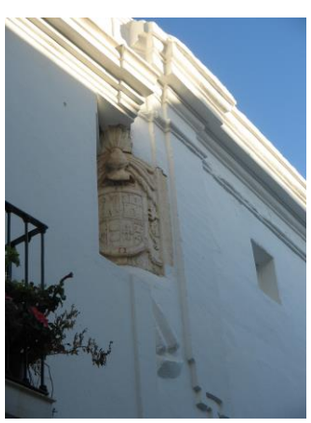
Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 81 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

ESCUDO	C/ CORREDERA, Nº 9
AYUNTAMIENTO	PLAZA DE ESPAÑA
CORTIJO	
ESCUDO *	C/ CORREDERA, Nº 33
ESCUDO *	C/ SAN PEDRO, Nº 4
ESCUDO *	C/ CORREDERA, Nº 22
ESCUDO *	C/ DIEGO DE LA CRUZ, Nº 28
ESCUDO *- AYUNTAMIENTO	PLAZA DE ESPAÑA
ESCUDO *	C/ SAN PEDRO, Nº 5
ESCUDO *	C/ SAN PEDRO, Nº 4
ESCUDO *	C/ SAN PEDRO, Nº 13 (CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL)
ESCUDO *	C/ CORREDERA, Nº 27
ESCUDO *	C/ CORREDERA, Nº 28
ESCUDO *	C/ CORREDERA, Nº 48
ESCUDO *	C/ CORREDERA, Nº 19
IGLESIA PARROQUIAL DE NTRA. SRA. DE LA CANDELARIA (BIC)	PLAZA DE ESPAÑA
IGLESIA DE LAS CONCEPCIONISTAS	C/ SAN PEDRO - PLAZA CONCEPCIÓN
IGLESIA DEL HOSPITAL ESPÍRITU SANTO	C/ DIEGO DE LA CRUZ
CAPILLA NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA	C/ SAN LÁZARO, Nº 88
ERMITA DE SAN JUAN	C/ SAN JUAN
ERMITA DEL BUEN SUCESO O DE SANTIAGO	C/ BUEN SUCESO
ERMITA DE SANTA LUCIA	FINAL C/ SANTA LUCIA
SEPULTURA CON INSCRIPCIÓN Y ESCUDO	IGLESIA CONCEPCIONISTAS. PLAZA CONCEPCIÓN
MURALLA "LA CAVA"	C/ CAVA
PUENTE DE FRÍA	ARROYO PORTEZUELO. LUGAR DE LA FRÍA. EL ROBLEDILLO
CRUCERO	FINAL P. CONCEPCIÓN / CTRA. VILLALBA
FUENTE DEL CORRO	PLAZA DEL MAESTRE
FUENTE DEL PILAR	C/ PILAR
FUENTE LA PARRITA	LA PARRITA "CAMINO ROMERA"
PILARITO	PLAZA DEL MAESTRE

*Los escudos tienen declaración genérica de BIC.





Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023 En Mérida
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 82 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán









ELEMENTOS INCLUIDOS EN EL INVENTARIO DE ARQUITECTURA VERNÁCULA DE EXTREMADURA (IAVE).

Nº	DENOMINACIÓN	LOCALIZACIÓN	COORDENADAS UTM	
			X	Y
1	CASA DE GRAN PROPIETARIO	C/ San Pedro, 15	199306	4270317
2	TALLER DE CARPINTERÍA	Plaza del Gran Maestre, 17	199518	4270360
3	CASA HORTELANO	C/ Altanera, 24	199455	4270347
4	CRUZ PEDRO ALONSO	C/ Cruz Pedro Alonso (ctra. de Villalba, salida norte de la población hacia ctra. DE Almendralejo)	199467	4270852
5	PILAR LA BOMBA	Plazoleta del Pilar (Los Santos y Moro)	199517	4269789
6	PILAR	C/ Pilar. Entrada al pueblo desde Zafra	199406	4269400
7	MATADERO MUNICIPAL	C/ Molinos	199412	4269461
8	PLAZA DE TOROS	C/ Capellanes, s/n	199258	4269551

Entre todos los elementos relacionados son de destacar los siguientes:

3.3.3.1 RECINTO AMURALLADO.

La muralla original de Fuente del Maestre es de época árabe, del siglo XII, construida con tapial. Posteriormente fue modificada y completada ya en época cristiana. Se establece entonces un doble muro, con foso interior, de unos seis metros de altura, reforzado con cubos y torreones.

En el lado Este se erigía una importante torre que fue destruida en 1777. Las puertas de la muralla se abrían a los cuatro puntos cardinales y sus nombres eran: Puerta de Mérida o de la Villa, Puerta de la Parra, Puerta del Postigo y Puerta Nueva.

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023 En Mérida
Página 83 de 187
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 83 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

A lo largo de los siglos XVI y XVII se tiene constancia de que tuvieron lugar multitud de intervenciones de consolidación y mantenimiento de la cerca; pero no sucede así en el siglo XVIII, en la que se abandona, fundamentalmente por la necesidad de espacio exterior debido al aumento de población, que finalmente implicará el derribo de gran parte de la muralla.

Actualmente sólo quedan algunos tramos que permiten conocer la estructura original del recinto.

3.3.3.2 IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA.

Esta iglesia se comenzó a edificar a principios del siglo XVI sobre otra construcción más antigua, de la que queda una torre de estilo Gótico - Mudéjar. Está declarada Bien de Interés Cultural.









El edificio es de planta de cruz latina, la única con crucero en toda la Comarca de Tierra de Barros. Cuenta además con una torre con coronamiento de ladrillo, amplios ventanales de arcos levemente apuntados y campanas. En la parte baja se abre una puerta de estilo gótico, de finales del siglo XIII o principios del siglo XIV, llamada “Puerta del Perdón”.

Se combinan en este edificio tres estilos que corresponden a tres etapas diferentes en su construcción, ya que tardó casi un siglo en terminarse, en 1593: *Gótico Mudéjar* en la torre; *gótico Reyes Católicos* en la nave y *Renacimiento* en el crucero.

Como elementos interesantes del exterior destacan la Puerta Gótica del Perdón, y la Puerta principal o del Sur de estilo Reyes Católicos (época del Cardenal Cisneros) y la crestería de la

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Cód. Validación: 5M4NS5XZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 84 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

fachada principal de estilo Gótico flamígero que ya contiene algunos elementos netamente renacentistas. El interior de la Iglesia contiene elementos de gran interés:

- La Puerta de la Sacristía de estilo plateresco, un magnífico ejemplar atribuido a Andrés de Maeda que fue el maestro cantero que acabó la obra de la iglesia que había empezado otro maestro, Juan García de la Lieves, ambos vecinos de Zafra. Es de la segunda mitad del siglo XVI.
- Son notables las nervaduras de las bóvedas, tanto en la nave como en el crucero, que descansan sobre los pilares adosados y son de una altura.
- El Retablo del Altar Mayor es de estilo Barroco Su autor fue Sebastián Giménez, tallista sevillano que trabajó en varios templos de Extremadura.
- La Iglesia Parroquial posee también un magnífico órgano del siglo XVIII y varios retablos barrocos, alguno renacentista y varias pinturas en lienzo y tabla, restos de otros retablos despiezados.

3.3.3.3 IGLESIA Y CONVENTO DE SAN FRANCISCO.

Está situado en la calle Ramón y Cajal y data del siglo XVI. La Iglesia es de planta de una sola nave, cubierta con bóvedas de cañón con lunetos ciegos. Las dependencias se organizan alrededor de un claustro barroco situado en torno a un patio con aljibe.

3.3.3.4 IGLESIA Y CONVENTO DE LA CONCEPCIÓN.

Situado en la plaza del mismo nombre, ya existía en el siglo XVI, aunque originariamente con el nombre *de la Hermosa*. La Iglesia también cuenta con una sola nave cubierta con bóveda de cañón con arcos torales que descansan sobre pilastras adosadas con capiteles decorados con bolas.

3.3.3.5 ERMITA DE SANTA LUCÍA.

Está situada en la confluencia de las calles Santa Lucía y Caminos del Rascón con el cementerio y con origen posiblemente en la etapa visigoda, sufrió su primera reedificación en el año 1603.

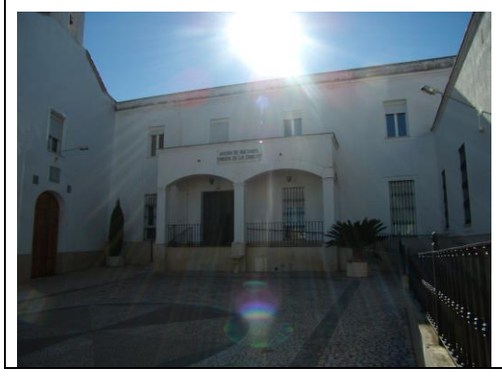
3.3.3.6 IGLESIA DE SAN LÁZARO.

Es del siglo XV, de una única nave.

3.3.3.7 IGLESIA DE SANTIAGO.

Construida en el siglo XVII en la calle del Buen Suceso, consta de dos cuerpos: una pequeña nave cubierta con bóveda de cañón y la capilla también abovedada.

Edificios religiosos de interés.





Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Página 85 de 187
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 85 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán



3.3.3.8 PALACIO DEL GRAN MAESTRE.

Su antigüedad se remonta por lo menos a principios del siglo XIV, pues aparece mencionada en un documento antiguo como reformado o tal vez constituido por el Maestre de Santiago Lorenzo Suárez de Figueroa entre 1387 y 1409.

De estilo netamente Gótico- Mudéjar, estructura su planta rectangular en torno a un patio porticado con galería superior y arcadas columnas de ladrillo visto muy pulimentado del cual se conservan restos significativos.

El edificio es de dos plantas y conserva todavía la que fue puerta principal y una serie de hermosas ventanas, algunas geminadas y con columnas en la fachada que da la Plaza del Corro.

En el interior se aprecian los restos del claustro y en el piso superior puertas con arcos de herradura, de medio punto y carpaneles, todos de ladrillo visto, también una chimenea mudéjar con elementos decorativos tallados en ladrillo.

3.3.3.9 AYUNTAMIENTO.

Está situado frente a la Iglesia Parroquial, en la Plaza de España. Es un edificio con una notable fachada almenada que se nos presenta sobre un pórtico de arcadas. Es de estilo Neoclásico y se construyó en la segunda mitad del siglo XVIII, entre los años 1774 y 1780.

Se trata de un edificio de piedra de dos plantas, siendo la planta baja porticada, con once arcos de medio punto de granito que descansan sobre pilares elaborados en piedra pulimentada.

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura
A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Página 86 de 187
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 86 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán



3.3.3.10 PALACIO GÓMEZ – JARA.

Majestuoso y hermoso edificio de dos plantas en la calle San Pedro. Presenta unos exteriores con múltiples ventanas enrejadas en la planta baja y balcones en el piso superior. Se construyó a mediados de siglo XIX y su estilo es una mezcla de Romanticismo muy peculiar con elementos foráneos. En la actualidad alberga el Cuartel de la Guardia Civil.

3.3.3.11 RESTOS DE LA CASA DEL TEMPLE Y ORATORIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO

Está situado en la Calle San Pedro. En lo que hoy es una casona blasonada que perteneció a la familia Bolaños-Zambrano y en casas contiguas se encuentran los restos de lo que fue la casa del Temple en esta población que, al parecer, ocupó toda la manzana que forman hoy las calles San Pedro, Garlitos y Santa Marta.

Según podemos apreciar, por los restos que se conservan en una de las casas de la manzana, debió ser un edificio de traza mudéjar y gótica posiblemente estructurado en torno a un patio central porticado.

Actualmente se conserva el oratorio de San Pedro y San Pablo en el nº7, regido por una fundación del siglo XVI. La capilla guarda un interesante retablo barroco de siglo XVIII y las imágenes de San Pedro que son dos bustos esculpidos en piedra, de trazos muy antiguos, que bien pudieran proceder de otro oratorio anterior, si no de los templarios, sí medieval.

3.3.3.12 CASA PALACIO DE LOS QUINTANOS

Está situado en la calle San Pedro, lo constituye una casona de dos plantas, con su fachada blasonada con dos escudos, que se estructuran en torno a un bellísimo patio pórtico sostenido por columnas de mármol, todo en el estilo más clásico de las casonas-palacio del Sur de España. Su construcción data del siglo XVII, aunque se amplió a toda la manzana en el siglo XVIII.

3.3.3.13 OTROS ELEMENTOS DE INTERÉS.

- Palacio de los Marqueses de Lorenzana.
- Palacio Bolaños-Calderón, en la calle Corredera.

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura
A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Página 87 de 187
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 87 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

- Palacio de los Ovando, en la calle Barajas.
- Fuente del Corro: Posiblemente construida en el siglo XVI y recientemente restaurada, se trata de un recinto cuadrangular de tres metros de lado y más de metro y medio de profundidad al que se puede acceder por tres escaleras.
- Torres de los Molinos Aceiteros: Fueron elementos muy peculiares en la localidad con remates bulbosos que sobresalían por encima de los tejados singularizando el perfil de la población
- Plaza de toros: Es de planta cuadrangular y aprovecha el patio del antiguo Cuartel de Caballería del siglo XVIII, fue inaugurada en el año 1828.
- Cruz de Pedro Alonso: Crucero del siglo XVI de arraigada tradición popular.

3.3.4 PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO.

Se relacionan a continuación los elementos incluidos en la Carta Arqueológica del Municipio.

1. Alameda de los Negros o Los Mijos.
2. La Alameda.
3. La Bóveda.
4. Casa de los Cabreros.
5. Casa del Carneril.
6. Casa de la Huerta de los Morales.
7. El Casco Poblado Fortificado.
8. Castillo y Muralla.
9. Choza de la Viña de Salamanca.
10. Los Cotitos.
11. Cotorrillo.
12. Cuarto del Monte.
13. Dolmen de Las Herreras.
14. Las Herreras.
15. Las Herreras.
16. Malosvinos.
17. La Matilla de los Frailes.
18. La Matilla, Aldea de San Jorge o Casilla de peones camineros.
19. Las Mesas.
20. El Moral, Cerro de los Moros o Pargañeras.
21. El Moral.
22. Pargañeras.
23. El Moral.
24. El Pedrescal o El Cerrajón.
25. El Pedroche.
26. Las Pilitas.

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Página 88 de 187
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 88 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

27. El Pintarrueca.
28. Los Poceros.
29. Pocito Diego.
30. Pocito Diego.
31. Sanguina.
32. La Sierrilla.
33. Túmulo de La Sierrilla.
34. Vallarcal.
35. Ara.
36. Vegas de la Alameda.
37. Tesorillo.
38. La Zorrilla.
39. La Matilla.
40. Las Mesas.

ELEMENTOS DEL CATÁLOGO ARQUEOLÓGICO. YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS EN OTROS TÉRMINOS MUNICIPALES, CUYAS ÁREAS DE PROTECCIÓN DE 200 METROS AFECTAN A PARCELAS UBICADAS DENTRO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE.

EX 1	El Monte.	Villalba de los Barros.
EX 2	La Elegía.	Feria.
EX 3	El Romeral II.	Los Santos de Maimona.
EX 4	Las Bodegas.	Villafranca de los Barros.

3.3.4.1 ALAMEDA DE LOS NEGROS O LOS HIJOS.

Carretera de Villalba a La Fuente, en el kilómetro 5 a la derecha de la carretera se encuentra el yacimiento.

Poblado del Calcolítico inicial que puede tener unos 50 metros de diámetro (Extensión: 2500), también romano y posiblemente protohistórico. Se denomina Alameda de los Negros por el arroyo en el que se encuentra; también se conoce como arroyo de los Hijos.

No se advierten estructuras

Cerámica dispersa por toda la extensión del yacimiento a mano de tipo Calcolítico inicial. También romano. Hachas.

“Prospecciones arqueológicas en Tierra de Barros (Badajoz). Campaña de intervenciones 2000”. Víctor Hurtado, Pilar Mondéjar. (SPHA, Dirección General de Patrimonio Cultural). (Hurtado y Mondéjar 2000)

3.3.4.2 ALAMEDA, LA (ROMANO, VILLA-NECRÓPOLIS).

Existen algunos restos de muros y tumbas. Algunas formas cerámicas procedentes de enterramientos

Los restos han sido depositados en la Biblioteca Municipal (Rodríguez, 1.986).

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023 En Mérida
Cód. Validación: 5M4NS5XZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 89 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

RODRÍGUEZ DÍAZ, A. (1.986): Arqueología en Tierra de Barros, Zafra, p. 165. Prospección realizada por A. Rodríguez.

Afectado por excavaciones clandestinas.

3.3.4.3 BÓVEDA, LA (ROMANO, VILLA).

No se observan estructuras. En superficie se hallan de forma muy abundante, restos muy fragmentados de tégula y cerámica común (Rodríguez, 1.986).

Rodríguez Díaz, A. (1.986). Arqueología En Tierra De Barros, Zafra, P. 153.

Prospección realizada por A. Rodríguez.

3.3.4.4 CASA DE LOS CABREROS (ROMANO, VILLA).

En superficie se observan restos de tégula (Rodríguez, 1.986).

Numerosos majanos de piedras repartidos por una amplia zona. No se aprecian materiales en superficie, aunque la frondosidad de la hierba puede haber influido en la ausencia de éstos (Andrés Silva, en inspección realizada el 4-5-07).

Rodríguez Díaz, A. (1.986). Arqueología En Tierra De Barros, Zafra. Prospección realizada por A. Rodríguez.

3.3.4.5 CASA DEL CARNERIL (?) (ROMANO, VILLA).

Villa. No se observan estructuras. En superficie se observan escasos fragmentos de tégulas (Rodríguez, 1.986).

Rodríguez Díaz, A. (1.986). Arqueología En Tierra De Barros, Zafra, P. 163. Prospección realizada por A. Rodríguez.

3.3.4.6 CASA DE LA HUERTA DE LOS MORALES (ROMANO, VILLA).

Se conservan algunas estructuras cuadrangulares en opus incertum, con un espesor medio de los muros de 0'50m. En superficie se hallan restos muy fragmentados de tégula y cerámica común. (Rodríguez, 1.986).

Rodríguez Díaz, A. (1.986). Arqueología En Tierra De Barros, Zafra, P. 153. Prospección realizada por A. Rodríguez.

3.3.4.7 EL CASCO (CALCOLÍTICO, POBLADO FORTIFICADO).

Camino al Noroeste de Fuente del Maestre al Cortijo de Mesa. Al Oeste del Cortijo. A 500 m al Oeste del río Guadajira

Pequeña loma aislada en la llanura (Altura máx: 354), puede tener unos 70 metros de diámetro (Extensión: 1500). Conserva una línea de muralla circular.

Puede tener entre 1 y 2 metros de potencia estratigráfica.

Visibilidad al N Amplia >3 kms. al S 1kms.; al E 1 km.; al W 2 kms.

Controla visualmente la ribera de Guadajira.

Línea de muralla de forma circular rodeando la superficie del cerro.

Material muy escaso quizás por no haber sido arado el terreno. Hachas pulimentadas.

Primario. Ordovicense. Calizas, cuarcitas, pizarras, grawacas, areniscas, conglomerados. Suelo con horizonte (B) cámbrico. Tierra parda meridional y xeroranker de erosión sobre pizarras.

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Página 90 de 187
Cód. Validación: 5M4NS5XZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 90 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

Prospección Sistemática Intensiva el 01/08/1996 por Hurtado Pérez, Víctor Manuel. Proyecto Tierra de Barros

"Prospecciones arqueológicas en Tierra de Barros (Badajoz). Campaña 1996. Informe preliminar". Víctor Hurtado, Pilar Mondéjar. (SPHA, Dirección General de Patrimonio Cultural).

"Prospecciones arqueológicas en Tierra de Barros (Badajoz). Campaña de intervenciones 2000". Víctor Hurtado, Pilar Mondéjar. (SPHA, Dirección General de Patrimonio Cultural). (Hurtado y Mondéjar 2000)

3.3.4.8 CASTILLO Y MURALLA (MEDIEVAL).

Casco urbano.

Muralla. La población había tenido una cerca fabricada en tapial, la cual se potenció en épocas posteriores. Del primitivo recinto ovalado, solo restan algunos tramos y cortinas, los cuales indican dos técnicas constructivas, una a base de hiladas de sillarejo igualadas con fragmentos de pizarra, y otra con basamento de mampostería realzado con tapial. Originariamente era un recinto doble, con un foso en el medio, que ha desaparecido. De las cuatro puertas que se abrían en el recinto, tan solo queda constancia en los topónimos. (Navareño, 1.998).

NAVAREÑO MATEO, A. (1.998). Fotografía (NAVAREÑO MATEO, A. 1.998: 108-9).

Mal estado de conservación Ha sufrido el desarrollo de la ciudad, para el que la muralla constituía un obstáculo.

3.3.4.9 CHOZA DE LA VIÑA DE SALAMANCA. ?.(ROMANO, VILLA).

No se observan estructuras. En superficie se hallan escasos fragmentos de tégula (Rodríguez, 1.986).

Rodríguez Díaz, A. (1.986). Arqueología En Tierra De Barros, Zafra, P. 146. Prospección realizada por A. Rodríguez.

3.3.4.10 COTITOS, LOS (ROMANO, VILLA).

Está situado a 1,5 km de Villalba de los Barros, a 10 m. de la margen derecha de la Carretera Villalba-Fuente del Maestre, enfrente de la casa de Ponciano.

Destrucción parcial de un pavimento musivo, polícromo, asociado a un muro de forma absidada durante la construcción de una zanja

"Informe del viaje de inspección a Villaba de los Barros", J.J. Enríquez, 3-6-86. (SPHA, Dirección General de Patrimonio Cultural).

3.3.4.11 COTORRILLO (ROMANO, VILLA).

No se observan estructuras. En superficie se hallan restos muy fragmentados de tégula y cerámica común. (Rodríguez, 1.986).

Rodríguez Díaz, A. (1.986). Arqueología En Tierra De Barros, Zafra, P. 161.

3.3.4.12 CUARTO DEL MONTE (ROMANO, VILLA).

Asentamiento rural romano/ Villa.

Plano (MUÑOZ HIDALGO, D., 1.986: 44). Muñoz Hidalgo, D. (1996): Aportaciones Al Conocimiento De La Prehistoria, La Historia Antigua Y Medieval De La Comarca De Zafra, Congreso Conmemorativo Del Vi Centenario Del Señorío De Feria (1394-1994), Pp 39-50

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Página 91 de 187
Cód. Validación: 5M4NS5XZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 91 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

3.3.4.13 DOLMEN DE LAS HERRERAS.

A 50 metros al Norte del poblado de Las Herreras. En el límite de los términos municipales de Zafra y La Fuente. El río Guadajira está a 200 m al Oeste

Se trata de un dolmen que por lo que respecta a su tipología se encontraría a medio camino entre un dolmen de galería y una cista megalítica. Tiene una orientación de 40 grados al Oeste.

Ha perdido prácticamente todo el túmulo, se observa perfectamente todo el anillo de piedras que circunda al túmulo, que por el Norte presenta un grosor de aproximadamente un metro, ha perdido las losas de la cubierta.

Dolmen cuyas dimensiones son: * Túmulo: de Norte a Sur 10,50 metros y de Este a Oeste 9. 80 metros. * Estructura Interior: De Norte a Sur 4. 50 metros y de Este a Oeste 2. 20 metros. – La distancia entre la estructura interior y el anillo del túmulo por el Norte es de 4 metros. No se advierten materiales.

Paleozoico. Cámbrico medio (Pizarras). Suelos con horizonte (B) cambico. Tierra parda meridional y xeroranker de erosión sobre pizarras.

Prospección sistemática Selectiva, realizada en 31/08/2000 por Hurtado Pérez, Víctor

“Prospecciones arqueológicas en Tierra de Barros (Badajoz). Campaña de intervenciones 2000”. Víctor Hurtado, Pilar Mondéjar. (SPHA, Dirección General de Patrimonio Cultural). (Hurtado y Mondéjar 2000)

3.3.4.14 LAS HERRERAS.

Asentamiento Calcolítico con unas dimensiones de 100 x 50 metros, no parece que esté fortificado, aunque presenta afloramientos rocosos por casi todo el perímetros del yacimiento. Hacia el Oeste hay gran cantidad de piedras y majanos. Se encuentra en una suave elevación que domina la llanura al norte. Parte del yacimiento se encuentra en el término municipal de Zafra. Al NO se encuentra el dolmen de Las Herreras a menos de 100 m.

Posiblemente tenga una potencia de 0. 50 metros.

Visibilidad al N Amplia >3 kms. al S Amplia >3 kms.; al E Amplia >3 kms.; al W 1 km.

Al Suroeste se encuentra la cadena montañosa. Controla fundamentalmente el valle al norte.

Hay improntas de adobe y pellas por todo el poblado.

Cerámica a mano de tipología calcolítica. Escasa y dispersa por todo el yacimiento

Paleozoico. Cámbrico medio (Pizarras). Suelos con horizonte (B) cambico. Tierra parda meridional y xeroranker de erosión sobre pizarras.

Plano. (MUÑOZ HIDALGO, D. 1.996: 41).

Prospección sistemática Selectiva, realizada en 31/08/2000 por Hurtado Pérez, Víctor.

MUÑOZ HIDALGO, D. (1996): Aportaciones al conocimiento de la Prehistoria, la Historia Antigua y Medieval de la Comarcade Zafra, Congreso conmemorativo del VI Centenario del Señorío de Feria (1394-1994), pp 39-50

“Prospecciones arqueológicas en Tierra de Barros (Badajoz). Campaña de intervenciones 2000”. Víctor Hurtado, Pilar Mondéjar. (SPHA, Dirección General de Patrimonio Cultural). (Hurtado y Mondéjar 2000).

3.3.4.15 HERRERAS, LAS (ROMANO, VILLA).

Asentamiento rural romano/ Villa.

Plano. (MUÑOZ HIDALGO, D. 1.996: 44).

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Página 92 de 187
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 92 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

Muñoz Hidalgo, D. (1996): Aportaciones Al Conocimiento De La Prehistoria, La Historia Antigua Y Medieval De La Comarca De Zafra, Congreso Conmemorativo Del Vi Centenario Del Señorío De Feria (1394-1994), Pp 39-50.

3.3.4.16 MALOSVINOS (ROMANO, VILLA).

No se observan estructuras. En superficie se hallan escasos fragmentos de tégula y cerámica común (Rodríguez, 1.986).

Rodríguez Díaz, A. (1.986). Arqueología En Tierra De Barros, Zafra, P. 147. Prospección realizada por A. Rodríguez.

3.3.4.17 LA MATILLA DE LOS FRAILES (ROMANO, VILLA)

No se observan estructuras. En superficie se hallan escasos fragmentos de tégula y cerámica común (Rodríguez, 1.986).

Rodríguez Díaz, A. (1.986). Arqueología En Tierra De Barros, Zafra, P. 150. Prospección realizada por A. Rodríguez.

3.3.4.18 MATILLA, LA; ALDEA DE SAN JORGE O CASILLA DE PEONES CAMINEROS (ROMANO, VILLA-NECRÓPOLIS).

Se encuentra a ambos lados de la carretera Villafranca -Fuente del Maestre, a la altura del km. 6 coincidiendo con una caseta de peones camineros. Terreno llano dedicado a olivar. Al norte destaca una gran estructura cuadrada de más de 30 m. de lado, de opus caementicium. Al sur, a 800 m. por el camino de San Jorge aparecieron tumbas de tégula que arrastró la arroyada de 1998. Tumbas de inhumación, realizadas con tégulas. En esta zona se halló una lucerna romana del s. III prácticamente completa, una Dess, 28 depositada en el MAPBA.

En superficie se hallan restos muy fragmentados de tégula, terra sigillata hispánica y cerámica común. (Rodríguez, 1.986).

Rodríguez Díaz, A. (1.986). Arqueología En Tierra De Barros, Zafra, P. 167.

Expte 17.00 Hallazgos 98/4, agosto 1998.

“Informe acerca de la visita realizada a varios yacimientos de Fuente del Maestre (Badajoz)” Javier Jiménez Ávila, 1998, (SPHA, Dirección General de Patrimonio Cultural).

Nota: Se incluye una ficha de inventario en la que aparecen tumbas de tegula.

Prospección realizada por A.Rodriguez.

Afectada por agentes naturales erosivos y labores agrícolas.

3.3.4.19 LAS MESAS (CALCOLÍTICO, POBLADO).

En la orilla derecha del Guadajira, frente a El Monte.

El poblado se encuentra en un cerro que tiene una estructura similar a la de El Monte. El amurallamiento en este caso no va siguiendo la curva de nivel por el Este y el Oeste, se sitúa en una zona más llana. El muro está bien conservado en la zona oriental, donde tiene más de un metro de grosor. El asentamiento puede tener unas dimensiones de 75 x 75 metros.

Puede que esté alterada modernamente. Se utiliza como lugar de pasto para ganadería.

Visibilidad al N La Sierrilla; al S Amplia >3 kms.; al E 2 kms.; al W 1 km.

Enfrente, hacia el Oeste se ve El Monte

Material muy disperso y escaso por el cerro.

Se observa un escalón en el extremo aterrazado que puede corresponder a una línea de muralla.

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 93 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

Cerámica a mano. Algunas formas pueden ser calcolíticas, como platos, pero otras pueden corresponder a otro período de difícil precisión.

Primario. Ordovicense. Calizas, cuarcitas, pizarras, graW acas, areniscas,conglomerados. Suelo con horizonte (B) cámbrico. Tierra parda meridional y xeroranker de erosión sobre pizarras.

Secano (Encinas y Pasto)

Prospección Sistemática Intensiva en 26/08/2000 por Hurtado Pérez, Víctor

"Prospecciones arqueológicas en Tierra de Barros (Badajoz). Campaña de intervenciones 2000". Víctor Hurtado, Pilar Mondéjar. (SPHA, Dirección General de Patrimonio Cultural).

(Hurtado y Mondéjar 2000)

3.3.4.20 EL MORAL, CERRO DE LOS MOROS O PARGAÑERAS (CALCOLÍTICO, POBLADO FORTIFICADO).

También denominada Sierra Pargañera. Cerro elevado de fácil acceso hasta su mitad. Líneas de fortificación en la cima que forman un recinto ovalado. Posee dos líneas de muralla y es posible que en la zona Este tenga una tercera línea defensiva. Por la zona Sureste hay afloramientos rocosos que se aprovechan para la fortificación, en estos puntos es donde mayor grado de pendiente hay.

Puede alcanzar una potencia estratigráfica de entre uno y dos metros.

Visibilidad al N Amplia >3 kms. al S Amplia >3 kms.; al E 2 kms.; al W Amplia >3 kms.

Domina visualmente un gran espacio, sobre todo al norte, sur y oeste.

Líneas de muralla construidas a base de pizarra. Restos de pellas con improntas.

Abundante cerámica calcolítica concentradas en el interior del recinto. Platos de borde almendrado y reforzado, vasos cerrados, cuencos. Hachas pulimentadas. Molinos de mano, pellas con improntas vegetales.

Primario Cambriano. Conglomerados, pizarras, graw acas, areniscas, vulcanitas, metamórfico. Suelos con horizonte (B) cámbrico. Tierra parda meridional y xeroranker de erosión sobre pizarras.

Prospección Sistemática Intensiva el 01/09/1996 por Hurtado Pérez, Víctor Manuel. Proyecto Tierra de Barros.

Prospección sistemática Selectiva, realizada en 26/08/2000 por Hurtado Pérez, Víctor.

ENRIQUEZ NAVASCUES, Juan Javier (1990): El Calcolítico o Edad del Cobre de la cuenca extremeña del Guadiana: Los poblados, Badajoz, Publicaciones 2. Museo arqueológico provincial, p. 63.

RODRIGUEZ DIAZ, A. (1986): Arqueología de Tierra de Barros, Zafra

HURTADO PÉREZ, Víctor Manuel (2000): El proceso de transición a la Edad del Bronce en la Cuenca Media del Guadiana, Braga, III Congreso de Arqueología Peninsular. Volumen IV (En Prensa)

ENRIQUEZ NAVASCUES, Juan Javier (1987): Los Poblados calcolíticos de la cuenca media del Guadiana. Aproximación al estudio de los poblados comprendidos entre las Vegas Altas y Bajas del Guadiana (La comarca de Mérida), 3 Volúmenes

"Prospecciones arqueológicas en Tierra de Barros (Badajoz). Campaña 1996. Informe preliminar". Víctor Hurtado, Pilar Mondéjar. (SPHA, Dirección General de Patrimonio Cultural).

"Prospecciones arqueológicas en Tierra de Barros (Badajoz). Campaña de intervenciones 2000". Víctor Hurtado, Pilar Mondéjar. (SPHA, Dirección General de Patrimonio Cultural).

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura
A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Cód. Validación: 5M4NS5XZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 94 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

3.3.4.21 MORAL, EL (CALCOLÍTICO, POBLADO).

El yacimiento se ubica en un pequeño cerro situado junto al arroyo Cantarete, que lo flanquea por el S.O. Se trata de una elevación de 381 m. con topografía accidentada a base de lomas aplastadas enlazadas y vaguadas.

El área de hallazgos cubre toda la plataforma superior del cerrete, la cual no supera una extensión aproximada de 50x50 m. Alrededor del cerro, en su parte superior, se observa una alineación de piedras grandes y medianas, que forman un talud, bien visible, y que tal vez corresponden a una posible muralla o estructura defensiva. Los materiales corresponden a los grandes platos de borde grueso, diversos tipos de vasos cerrados, cuencos y algunos fragmentos de pulimentados, también pequeños fragmentos de pellas de barro y restos de molinos de mano. (Enríquez, 1.990). Pese a llamarse igual, las características no corresponden con **El Moral-Pargañeras**.

ENRÍQUEZ NAVASCUES, J.J. (1.990). Plano (ENRÍQUEZ NAVASCUES, J.J. 1.990:8).

3.3.4.22 PARGAÑERAS (CALCOLÍTICO, POBLADO).

Poblado (Extensión: 829 m2). No se conservan estructuras. En superficie, se han localizado fragmentos de platos de borde almendrado, cuencos y galbos realizados a mano.(Rodríguez, 1.986).

Pese a llamarse igual, ni las características ni las coordenadas corresponden con El Moral-Pargañeras.

Rodríguez Díaz, A. (1.986). Arqueología En Tierra De Barros, Zafra, P. 165. Plano (RODRÍGUEZ DÍAZ, A. 1.986: 85).

Prospección realizada por A. Rodríguez. Rodríguez Díaz, A. (1.986). Arqueología En Tierra De Barros, Zafra, P. 64-65.

“Prospecciones arqueológicas en Tierra de Barros (Badajoz). Campaña de intervenciones 2000”. Víctor Hurtado, Pilar Mondéjar. (SPHA, Dirección General de Patrimonio Cultural).

3.3.4.23 MORAL, EL (?).(ROMANO, VILLA).

No se observan estructuras. En superficie se observan escasos fragmentos de tégulas (Rodríguez, 1.986).

Rodríguez Díaz, A. (1.986). Arqueología En Tierra De Barros, Zafra, P. 163. Prospección realizada por A. Rodríguez.

3.3.4.24 EL PEDRASCAL O EL CERRAJÓN.

Tal vez se trata de una pequeña atalaya de El Moral, hay muchas piedras y material por el cerro. Puede tener unas dimensiones de 10 por 20 metros aproximadamente. Quizás sea un punto vigía de El Moral.

Está erosionado.

Visibilidad al N Amplia >3 kms. al S Amplia >3 kms.; al E 2 kms.; al W Amplia >3 kms.

Controla a El Moral. No se detectan con claridad las estructuras murarias.

Poca cerámica y dispersa, generalmente amorfa y a mano.

Primario Cambriano. Conglomerados, pizarras, grawacas, areniscas, vulcanitas, metamórfico. Suelos con horizonte (B) cámbrico. Tierra parda meridional y xeroranker de erosión sobre pizarras.

Prospección sistemática Selectiva, realizada en 21/08/1999 por Hurtado Pérez, Víctor Manuel.

Descubierto por José Matamoros, vecino de Aceuchal.

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023 En Mérida
Página 95 de 187
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 95 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

HURTADO PÉREZ, Víctor Manuel (2000): El proceso de transición a la Edad del Bronce en la Cuenca Media del Guadiana, Braga, III Congreso de Arqueología Peninsular. Volumen IV, (En Prensa).

"Prospecciones arqueológicas en Tierra de Barros (Badajoz). Campaña de intervenciones 2000". Víctor Hurtado, Pilar Mondéjar. (SPHA, Dirección General de Patrimonio Cultural). (Hurtado y Mondéjar 2000)

3.3.4.25 PEDROCHE (ROMANO, VILLA).

No se observan estructuras. En superficie se hallan restos muy fragmentados de tégula y cerámica común. (Rodríguez, 1.986).

Rodríguez Díaz, A. (1986). Arqueología En Tierra De Barros, Zafra, P. 165. Prospección realizada por A. Rodríguez.

3.3.4.26 PILITAS, LAS (ROMANO, VILLA).

Posible asentamiento rural romano/ Villa.

Muñoz Hidalgo, D. (1996): Aportaciones Al Conocimiento De La Prehistoria, La Historia Antigua Y Medieval De La Comarca De Zafra, Congreso Conmemorativo Del Vi Centenario Del Señorío De Feria (1394-1994), Pp 39-50. Plano (MUÑOZ HIDALGO, D. 1.996: 44).

3.3.4.27 PINTARRUECA (ROMANO, VILLA).

Villa. No se observan estructuras. En superficie se halla restos de tégula y cerámica común (Rodríguez, 1.986).

RODRÍGUEZ DÍAZ, A. (1982). RODRÍGUEZ DÍAZ, A. (1983). Rodríguez Díaz, A. (1986). Arqueología En Tierra De Barros, Zafra, P. 165. Prospección realizada por A. Rodríguez.

3.3.4.28 LOS POCEROS (CALCOLÍTICO, POBLADO).

El yacimiento se ubica en un suave declive, en la actualidad arrasado, rodeado de suaves lomas y vaguadas típicas de la penillanura, cerca de la Sierra Rubio (575 m.), de la que dista poco más de 1 km. en dirección S.E.

Los materiales arqueológicos más significativos lo constituyen los platos de bordes almendrados y reforzados, vasos cerrados y cuencos. No faltan los objetos pulimentados, cuchillos y puntas de flecha, pellas de barro con improntas vegetales y los fragmentos de molino de mano y molederas. Cronología: Calcolítico/ Bronce. (Enríquez, 1.990).

Destruido por obras de diversa índole que han convertido el lugar en huertos y casas.

Prospección Sistemática el 01/09/1997 por Hurtado Pérez, Víctor Manuel

Plano (ENRÍQUEZ NAVASCUES, J.J. 1.990: 8).

ENRÍQUEZ NAVASCUES, J.J. (1.990).

ENRIQUEZ NAVASCUES, Juan Javier (1981): Los Poblados calcolíticos de la cuenca media del Guadiana. Aproximación al estudio de los poblados comprendidos entre las Vegas Altas y Bajas del Guadiana (La comarca de Mérida), 3 Volúmenes

PASCUAL, J. (1.981): El yacimiento prehistórico del pocero y su entorno arqueológico, Memoria de licenciatura inédita. Universidad Central de Barcelona

"Prospecciones arqueológicas en Tierra de Barros (Badajoz). Campaña de intervenciones 2000". Víctor Hurtado, Pilar Mondéjar. (SPHA, Dirección General de Patrimonio Cultural). (Hurtado y Mondéjar 2000)

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Cód. Validación: 5M4NS5XZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 96 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

3.3.4.29 POCITO DIEGO (CALCOLÍTICO, POBLADO).

Asentamiento con abundante material en superficie y junto a un manantial de agua. Es una zona allanada, aunque el asentamiento forma una suave elevación.

Se utiliza agrícolamente, aunque las labores no son profundas.

Visibilidad al N 1 km. al S 3 kms.; al E 2 kms.; al W Amplia>3 kms.

Se ve La Sierrilla al norte, Las Mesas y El Monte al sur.

No se aprecian estructuras en superficie, Material escaso y disperso sobre todo de tipología calcolítica: Bordes almendrados.

Primario cambriano. Anfibolita. Conglomerados, pizarras, grawacas, areniscas, vulcanitas, metamórfico. Suelo con horizonte (B) cámbrico. Tierra parda meridional y xeroranker de erosión sobre pizarras.

Prospección sistemática Selectiva, realizada en 22/09/1996 por Hurtado Pérez, Víctor. Proyecto Tierra de Barros.

Prospección sistemática Selectiva, realizada en 20/08/2000 por Hurtado Pérez, Víctor.

“Prospecciones arqueológicas en Tierra de Barros (Badajoz). Campaña de intervenciones 2000”. Víctor Hurtado, Pilar Mondéjar. (SPHA, Dirección General de Patrimonio Cultural). (Hurtado y Mondéjar 2000).

3.3.4.30 POCITO DIEGO (ROMANO, VILLA).

Se conservan restos de algunos muros de opus incertum, sobre una suave ondulación del terreno. En una amplia extensión de terreno se encuentran de forma abundante restos de tégula, terra sigillata hispánica y cerámica común (Rodríguez, 1.986).

Rodríguez Díaz, A. (1986). Arqueología En Tierra De Barros, Zafra, P. 149. Prospección realizada por A. Rodríguez.

3.3.4.31 SANGUINA (CALCOLÍTICO, POBLADO).

Asentamiento de pequeñas dimensiones, 25 metros de diámetro. En superficie se aprecia mucha piedra mediana, pero no muralla. Es un poblado pequeño con mucha visibilidad. Se sitúa en un cerro controlando un valle al norte y dominando una amplia extensión al sur. Es posible que tenga función de atalaya. Ribera Robledillo a 100 m. al Norte.

Poco arado, aunque debe estar erosionado.

Visibilidad al N Amplia >3 kms.; al S Amplia >3 kms.; al E Amplia >3 kms.; al W Amplia >3 kms.

Se ve el Moral, el Cerrajón, La Bejera, Sierra Cabrera y Feria.

Posible tumba tipo cista de 130 x 55.

Cerámica característica del calcolítico, molederas, molinos de mano, azuela, percutor, restos de talla.

Cuenta de collar discoide de pizarra verdosa.

Carbonífero superior. Pizarras y limolitas con caliza, areniscas y tobas volcánicas. Suelos pardo calizos sobre calizas

Prospección el 21/08/1999 por Hurtado Pérez, Víctor Manuel. Proyecto Tierra de Barros.

HURTADO PÉREZ, Víctor Manuel (2000): El proceso de transición a la Edad del Bronce en la Cuenca Media del Guadiana, Braga, III Congreso de Arqueología Peninsular. Volumen IV, En Prensa.

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Página 97 de 187
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 97 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

"Prospecciones arqueológicas en Tierra de Barros (Badajoz). Campaña de intervenciones 2000". Víctor Hurtado, Pilar Mondéjar. (SPHA, Dirección General de Patrimonio Cultural). (Hurtado y Mondéjar 2000)

3.3.4.32 LA SIERRILLA.

Está situado en la Carretera de Villalba de Los Barros en dirección a La Fuente del Maestre. En el km 2 se toma un camino que se desvía a la izquierda, se continúa por él aproximadamente 1 kilómetro al NE.

Asentamiento fortificado en muy buen estado de conservación. Es una elevación de fácil acceso. Hay abundantes piedras de pizarra en distintos tamaños repartidos por toda la extensión del yacimiento. Por la zona del Oeste no se aprecia bien la muralla, es posible que haya desaparecido o esté desmantelada, pues hay piedras levantadas y amontonadas. Al Sur hay un escalón con abundante piedra que sigue la línea natural de pendiente del cerro. Por el Suroeste el yacimiento quedaría delimitado por afloramientos naturales mezclados con piedras de menor tamaño. Al Noroeste hay una prolongación amesetada del yacimiento que puede resultar algo dudosa por no aparecer materiales y haber mucho pasto seco.

Puede tener una potencia estratigráfica de entre 1. 5 y 2 metros. El terreno está fuertemente arado.

Visibilidad al N Amplia>3 kms. al S Amplia>3 kms.; al E Amplia>3 kms.; al W Amplia>3 kms.

Aunque no es un cerro elevado, controla una enorme extensión. Se ve hasta El Moral, 10 kms. al sur

En superficie no se observan estructuras de habitación. Además de la muralla antes descrita hay, hacia el oeste y a 700 m, una estructura rectangular ciclópea. En la ladera Este comentan que aparecieron cistas.

El material es abundante en superficie, está muy repartido y es abundante en el centro. Abundante de todo tipo, muchos cuencos y bordes almendrados. Pesas de telar.

Primario cambriano. Anfibolita. Conglomerados, pizarras, grawacas, areniscas, vulcanitas, metamórfico. Suelo con horizonte (B) cámbrico. Tierra parda meridional y xeroranker de erosión sobre pizarras.

Prospección sistemática Selectiva, realizada en 22/09/1996 por Hurtado Pérez, Víctor. Proyecto Tierra de Barros.

Prospección sistemática Selectiva, realizada en 20/08/2000 por Hurtado Pérez, Víctor.

HURTADO PÉREZ, Víctor Manuel (2000): El proceso de transición a la Edad del Bronce en la Cuenca Media del Guadiana, Braga, III Congreso de Arqueología Peninsular. Volumen IV, En Prensa.

"Prospecciones arqueológicas en Tierra de Barros (Badajoz). Campaña de intervenciones 2000". Víctor Hurtado, Pilar Mondéjar. (SPHA, Dirección General de Patrimonio Cultural).

3.3.4.33 TÚMULO DE LA SIERRILLA.

Túmulo de pequeñas dimensiones con abundantes piedras y un pequeño hundimiento en la parte central. El túmulo presenta una adscripción cultural problemática, porque aunque está a los pies de La Sierrilla y se han localizado algunos fragmentos de cerámica calcolítica y un hacha pulimentada, está también en el límite de un asentamiento romano que está cortado por la carretera y que continúa hacia el Sur. río Guadajira a 2500 al Oeste. Parece que se encuentra intacto.

El túmulo tiene unas dimensiones de Norte a Sur de 8. 40 metros y de Oeste a Este 9. 50 metros.

Material muy escaso. Fragmentos a mano. Un hacha pulimentada.

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Página 98 de 187
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 98 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

Primario cambriano. Anfibolita. Conglomerados, pizarras, grawacas, areniscas, vulcanitas, metamórfico. Terreno intensamente arado y con piedras de pequeño y mediano tamaño como en la Sierrilla.

Prospección sistemática Selectiva, realizada en 20/08/2000 por Hurtado Pérez, Víctor.

HURTADO PÉREZ, Víctor Manuel (2000): El proceso de transición a la Edad del Bronce en la Cuenca Media del Guadiana, Braga, III Congreso de Arqueología Peninsular. Volumen IV, En Prensa.

“Prospecciones arqueológicas en Tierra de Barros (Badajoz). Campaña de intervenciones 2000”. Víctor Hurtado, Pilar Mondéjar. (SPHA, Dirección General de Patrimonio Cultural).

3.3.4.34 VALLARCAL ? (ROMANO, VILLA).

No se observan estructuras. En superficie se documentan escasos restos de tégula y algún fragmento cerámico (Rodríguez, 1.986).

RODRÍGUEZ DÍAZ, A. (1982). RODRÍGUEZ DÍAZ, A. (1983). Rodríguez Díaz, A. (1986). Arqueología En Tierra De Barros, Zafra, P. 156. Prospección realizada por A. Rodríguez.

3.3.4.35 ARA (ROMANO, HALLAZGO AISLADO).

El hallazgo se produjo en los muros de la Iglesia parroquial al realizar obras de restauración.

Hallazgo. Ara con coronamiento (frontón y volutas), de difícil lectura "D(iis) M(anibus) S(acrum)/ {A}ttices an{n}(orum)/ XXV H(ic) s(ita) e(st) S(it)/ t(ibi) t(erra) l(euis). Eros {uxor}/ i pient{issi}/ mae p(onendum) c(urauit)" (Cerezo, 1.968).

CEREZO MAGÁN, M. (1.968).

Se encuentra partida diagonalmente desde el ángulo superior derecho al inferior izquierdo.

3.3.4.36 ALAMEDA, VEGAS DE LA (MEDIEVAL, HALLAZGO AISLADO).

En 1968 se hizo una donación por parte de D. José María Gómez de una inscripción árabe en barro cocido. Procedencia: Vegas de la Alameda. Nº de inventario: 4247 del índice del Inventario general del Museo Arqueológico de Badajoz.

3.3.4.37 TESORILLO (ROMANO, HALLAZGO AISLADO).

Hallazgo. Tesoro de seis monedas romanas de época constantiniana del siglo IV a.C.

Información dada por A. Zambrano; SORIA SÁNCHEZ, V. (1.977).

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023 En Mérida
Página 99 de 187
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 99 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio

Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 100 de 187

En Mérida
Sesión de: 27 de abril de 2023

La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura
A CUERDA :

APROBAR DEFINITIVAMENTE

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

4. ESTRUCTURA SOCIO ECONÓMICA.

4.1 POBLACIÓN.

4.1.1 INTRODUCCIÓN.

Vamos a analizar la relación de la población con el trabajo productivo; a todas luces, resulta evidente que la evolución del volumen y de la estructura de una población determinan el número de personas que ofrecen su trabajo en el mercado laboral.

En primer lugar, analizamos la evolución demográfica de la población como punto de partida para comprender la situación actual, tanto de su dinámica, como de su estructura, desde varios puntos de vista: composición por edad, descripción de las pautas matrimoniales, nivel de instrucción, etc.

Todo ello permite comprender el modo en que el pasado de los fenómenos demográficos ha condicionado las características presentes de la población, así como exponer las claves que caracterizan el sistema demográfico en relación con el mercado de trabajo.

Vamos igualmente a exponer la situación actual de la actividad y el empleo, poniéndola en perspectiva a su propia evolución, y analizar el modo y el grado en que la evolución poblacional ha determinado dicho proceso; debe aclararse, junto a la importancia relativa que puedan tener la natalidad, mortalidad y migraciones, la influencia evidente de la situación social y el sistema productivo.

Para analizar la población de Fuente del Maestre, y con ella la de la mayor parte de los pueblos de la comarca, no es posible olvidar la realidad de la provincia y la región, a las que hay que hacer referencia a la hora de estudiar la evolución demográfica. Además, es preciso situarla en el marco geográfico y considerarla como sujeto pasivo de la influencia del medio, y en relación con las restantes actividades humanas, al tiempo que como agente activo modificador de este medio.

4.1.2 METODOLOGÍA.

Se han utilizado tres niveles básicos de recogida de información:

- **Nivel municipal**: Ayuntamiento y trabajo de campo, datos recopilados personalmente.
- **Nivel autonómico**: Junta de Extremadura.
- **Nivel nacional**: Basado en el marco metodológico general de la autoridad estadística. Los procedimientos del INE aplican coherentemente conceptos, definiciones y clasificaciones estándar en toda la autoridad estadística.

Cuando las fuentes de datos no coinciden se elige la que aporta mayor coherencia, así como aquella que posibilita la comparación y medición de datos para lograr nuestro objetivo. Así, los datos elegidos para cada uno de los temas incluidos en el presente capítulo y los referidos a viviendas son los siguientes:

- **Datos de evolución histórica:** INE y Inebase.
- **Datos de demografía y población:** Inebase Las poblaciones oficiales de los municipios españoles a 1 de enero de cada año. De acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, son datos que los ayuntamientos remiten al INE con los correspondientes resúmenes numéricos municipales aprobados

Fdo. Eulalia Elena Morero de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura
A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Cód. Validación: 5M4NS5XZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 101 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

- **La Estadística de Variaciones Residenciales (EVR)** elaborado a de la base padronal explotando la información relativa a las altas y bajas en los Padrones municipales motivadas por cambios de residencia, que son comunicadas mensualmente por los ayuntamientos.
- **Movimiento natural de población**, se realiza a partir de la actividad administrativa de las oficinas del Registro Civil, que mensualmente remiten al INE los boletines estadísticos de parto, matrimonio y defunción, que constituyen la fuente de datos primarios.
- **Los datos demográficos longitudinales**, se obtienen a través de la gestión padronal y de la información de sucesivos censos e, incluso, de otras encuestas del INE. Estos datos consisten en acumular información sobre todas las personas, hogares, viviendas, etc., utilizando el Padrón Continuo y los Censos de 2001 y fuentes administrativas diversas como Catastro, Seguridad Social y otras.
- **Datos municipales,** Si localizamos datos en ámbito municipal que nos permita conocer más a fondo la población estudiada, hacemos uso de ellos, aunque, por lo general no coincidan con los datos generales, puesto que los métodos de recogida y medición son diferentes. De esta fuente obtenemos los datos de equipamientos, propiedades municipales y presupuestos. Además, hay que señalar que los datos municipales, con los medios informáticos existentes se actualizan prácticamente en tiempo real, con lo que la variación del dato aportado por el Ayuntamiento varía de un día a otro.
- **Datos de Diputación:** La Diputación de Badajoz, para analizar los indicadores económicos de la localidad, tiene en cuenta un saldo de 6.978 habitantes.

Toda esta riqueza de fuentes de información dificulta la unificación de datos, por lo que algunos deben ser diferentes para facilitar su comparación. Por ejemplo, el tamaño familiar arroja un total de 6.775 miembros, estado civil, nivel de instrucción, actividad e inactividad de la población y distribución, cuentan a 6.785 personas, el lugar de nacimiento considera a 6.861, la pirámide de población, en la que hemos basado la estructura por grupos de edad y sexo, para realizar las proyecciones, cuenta con 6.870.

4.1.3 EVOLUCIÓN DE LAS VARIABLES DEMOGRÁFICAS.

4.1.3.1 DATOS HISTÓRICOS.

La evolución seguida por la población en Fuente del Maestre dibuja una curva suave de ascenso y descenso durante todo el siglo pasado hasta recuperarse en fechas recientes.

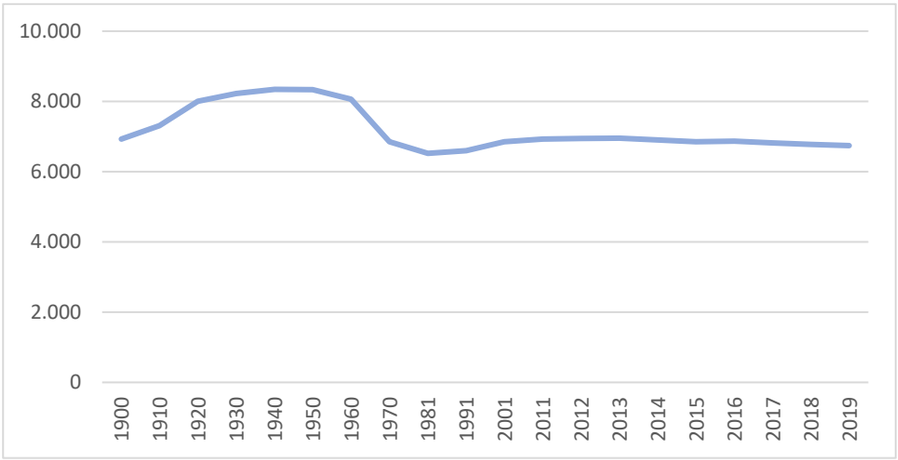
Aumenta paulatinamente desde 1900, pero a partir de la década de los cincuenta desciende de manera notable, debido, como en la mayor parte de España, al éxodo rural.

El resultado de este desajuste entre población y recursos es un fuerte descenso, acentuado en la década de los cincuenta y suavizado a partir de los 70 que le ha permitido mantener el número de habitantes en la población local hasta ahora.

En estos últimos años la población está estabilizada como se pone de manifiesto en la gráfica siguiente.

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023 En Mérida
Página 102 de 187
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 102 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán



A lo largo de la presente década, la población ha aumentado levemente, lo que indica que puede conseguir la estabilidad al cesar la emigración y crear posibilidades de empleo a la juventud para que fijen su residencia en la localidad, como iremos analizando a lo largo del presente estudio.

La evolución de la población en Fuente del Maestre es diferente de la sufrida en la mayor parte de las localidades de la comunidad autónoma como vamos a ver más adelante. Esto también garantiza unas perspectivas más positivas en cuanto a previsiones de desarrollo y crecimiento.

Evolución comparativa de la población.

Año censal	Fuente del Maestre	Badajoz	Extremadura
1900	6.928	520.246	882.410
1910	7.313	593.206	990.991
1920	8.007	644.625	1.054.657
1930	8.223	702.418	1.152.174
1940	8.342	742.547	1.253.924
1950	8.338	815.780	1.364.857
1960	8.068	834.370	1.378.777
1970	6.853	687.599	1.145.376
1981	6.521	635.375	1.050.119
1991	6.596	647.654	1.056.538
2001	6.849	664.251	1.073.381
2011	6.929	693.921	1.109.367
2012	6.943	694.533	1.108.130
2013	6.952	693.729	1.104.004
2014	6.906	690.929	1.099.632
2015	6.856	686.730	1.092.997
2016	6.867	684.113	1.087.778
2017	6.822	679.884	1.079.920
2018	6.774	676.376	1.072.863
2019	6.743	673.559	1.067.710

Fuente: INE.

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura
A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Página 103 de 187
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 103 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

La población en 1900 representa un 1,33% de la población total respecto a la provincia y un 0,79% respecto a la comunidad autónoma extremeña.

A partir de 1910 el municipio comienza a experimentar un crecimiento en su población censal que se mantendrá hasta 1950, es entonces cuando la población comienza a descender, siendo 1960 – 1970 el periodo más significativo, motivado principalmente por movimientos migratorios.

El desplazamiento de población no sólo influirá al municipio de Fuente del Maestre sino que afectará tanto a la provincia como a la comunidad extremeña en su conjunto.

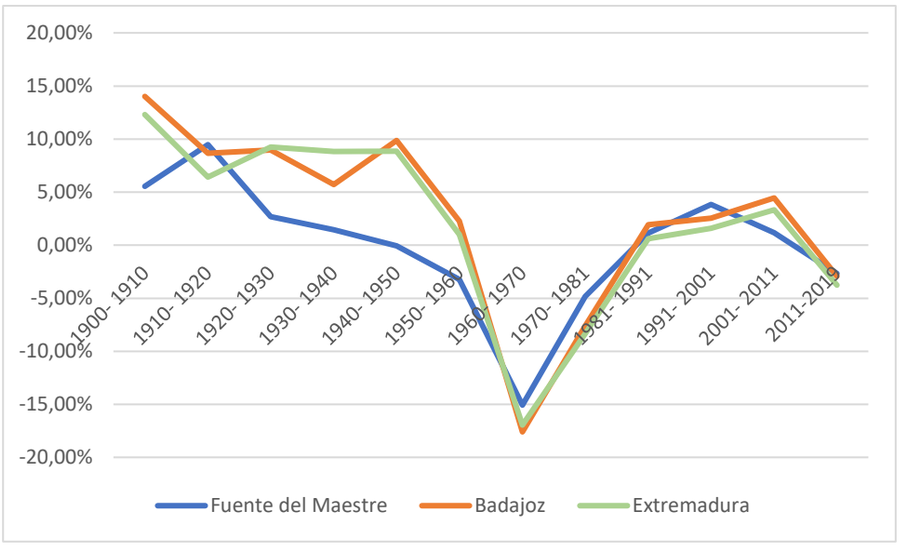
Tras 1981 el municipio comenzará a aumentar de nuevo, llegando a recuperar el número de habitantes del año 1900. Sin embargo, en el año 2014 la tendencia volvió a cambiar experimentando un leve descenso desde entonces.

A continuación, podremos observar los índices de crecimiento que nos permitirá un comentario conjunto de la situación del municipio en relación al entorno.

Índices de crecimiento.

Año censal	MUNICIPIO Fuente del Maestre	PROVINCIA Badajoz	COMUNIDAD AUTONÓMICA Extremadura
1900- 1910	5,56%	14,02%	12,31%
1910- 1920	9,49%	8,67%	6,42%
1920- 1930	2,70%	8,97%	9,25%
1930- 1940	1,45%	5,71%	8,83%
1940- 1950	-0,05%	9,86%	8,85%
1950- 1960	-3,24%	2,28%	1,02%
1960- 1970	-15,06%	-17,59%	-16,93%
1970- 1981	-4,84%	-7,60%	-8,32%
1981- 1991	1,15%	1,93%	0,61%
1991- 2001	3,84%	2,56%	1,59%
2001- 2011	1,17%	4,47%	3,35%
2011-2019	-2,68%	-2,93%	-3,76%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.



Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Página 104 de 187
Cód. Validación: 5M4NS5XZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 104 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

Si comparamos las tres poblaciones, vemos que el descenso de la población de Fuente del Maestre es más intenso por ser más sensible a las fluctuaciones de la población.

Fuente de Maestre entre los años 1910 y 1920 presenta un índice de crecimiento del 9,49% respecto a la década anterior. Es de destacar puesto que a partir de este intervalo de años se índice de crecimiento comenzará a descender. Siendo negativo a partir de 1940 con -0,05%.

El intervalo de años 1960–1970 serán los años más críticos puesto que el índice de crecimiento comienza a ser negativo también en la provincia y en la totalidad de la comunidad extremeña. Finalmente recuperarán las poblaciones su signo positivo en 1981 donde el municipio reflejará un 1,15% de crecimiento, la provincia de Badajoz se situará en un 1,93% y la comunidad registrará un 0,61%.

En la actualidad, el índice de crecimiento en el municipio para el intervalo 2011–2019 es negativo, de -2,68%.

4.1.3.2 DISTRIBUCIÓN Y DENSIDADES.

La mayor parte de los pueblos de la región se caracterizan por un progresivo despoblamiento a favor de las grandes urbes. Concretamente, en Fuente del Maestre es muy bajo el porcentaje de población que vive en diseminados. En épocas anteriores, el cultivo de la tierra y el pastoreo, unido a las limitaciones del transporte, originaban la permanencia de una buena parte de la población en caseríos. Actualmente, la mecanización de las labores agrícolas y la inestabilidad del sector primario, son causas que han acabado prácticamente con la población en estos núcleos.

Esta concentración del hábitat se orienta sobre una estructura que ha pasado de ser eminentemente agrícola, a trabajar en el sector servicios, originando un desplazamiento que a veces es fijo, y otras, variable.

En total, hay 3 viviendas en diseminado, lo que representa escasamente el 0,13% de la población. Al ser un número tan reducido de personas que viven en diseminado, el resto de los datos se reserva por secreto estadístico.

4.1.4 ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN.

4.1.4.1 PIRÁMIDE DE POBLACIÓN.

La pirámide de población es una forma gráfica de representar el reparto porcentual de población de una localidad según sexo y edad que permite las comparaciones y una rápida y fácil percepción de varios fenómenos demográficos: el envejecimiento de la población, el equilibrio o desequilibrio entre sexos, e incluso el efecto demográfico de catástrofes y guerras. En 1900 la forma correspondía efectivamente a una pirámide, como consecuencia de unas tasas elevadas de natalidad y de mortalidad. La esperanza de vida apenas sobrepasaba los 30 años con una mortalidad infantil muy alta.

Estructura de la población por sexo y edad.

Edad (grupos quinquenales)	Total	Varón	Mujer
TOTAL	**6.743**	**3.349**	**3.394**
0-4	236	135	101
5-9	321	150	171
10-14	365	184	181
15-19	406	204	202
20-24	385	195	190
25-29	445	222	223
30-34	388	189	199

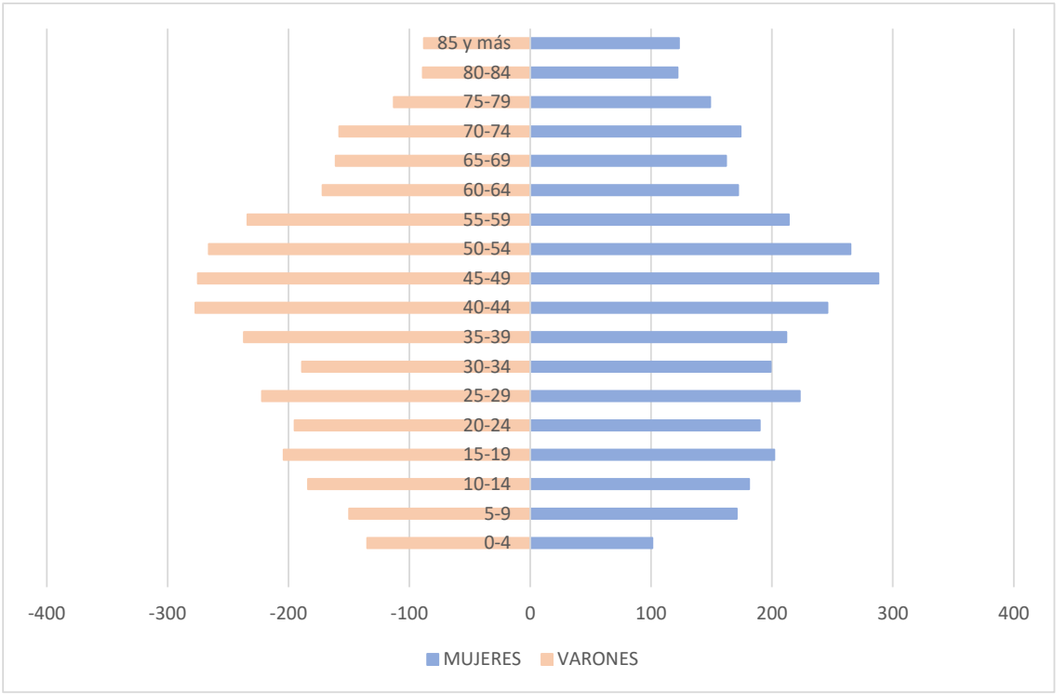
Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura
A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 105 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

35-39	449	237	212
40-44	523	277	246
45-49	563	275	288
50-54	531	266	265
55-59	448	234	214
60-64	344	172	172
65-69	323	161	162
70-74	332	158	174
75-79	262	113	149
80-84	211	89	122
85 y más	211	88	123

Fuente del INE.

Pirámide de población.



En la actualidad, la pirámide, no sólo no tiene relación con lo que sería una pirámide ideal. Es estrecha en la base, lo que indica el bajo índice de natalidad. A continuación, se produce un crecimiento de sus efectivos poblacionales y la cúspide destaca por la cantidad de ancianos que hay en el municipio.

La pirámide se mantiene en un crecimiento sostenido hasta el tramo de los 45-49 en el grupo de las mujeres y hasta el tramo de los 40-44 en el de los hombres. A partir de estos tramos de edad la población comienza a descender lentamente.

Podemos, por tanto, afirmar que, aunque la emigración no sea tan dañina como en otras localidades de la región, continúa haciendo mella para el crecimiento general del municipio.

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Página 106 de 187
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 106 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

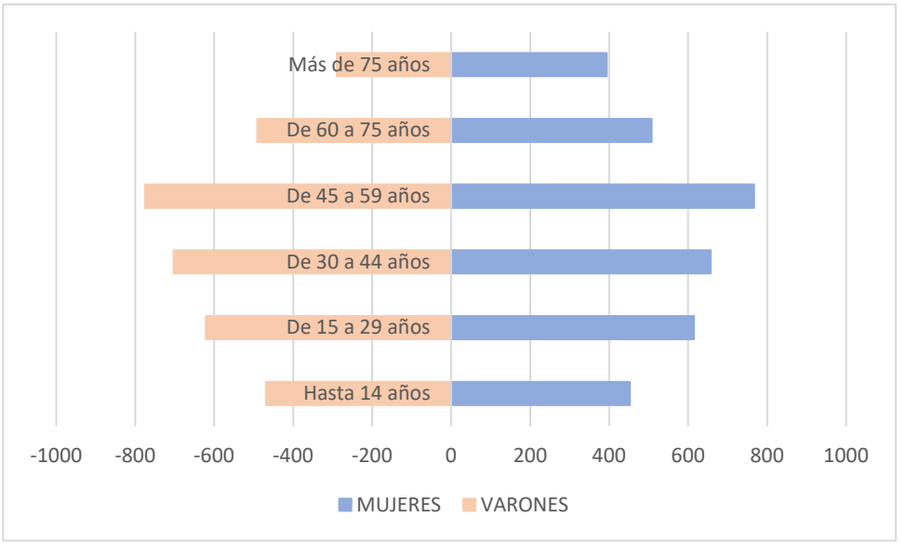
Estructura de la población por grupos edad y sexo.

GRUPOS DE EDAD	VARONES	MUJERES
Hasta 14 años	469	453
De 15 a 29 años	621	615
De 30 a 44 años	703	657
De 45 a 59 años	775	767
De 60 a 75 años	491	508
Más de 75 años	290	394
TOTAL	**3.349**	**3.394**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Continuo (INE).

Observamos que la distribución por sexos es algo diferente en algunos tramos. Hasta los 14 años el número de niños y niñas es el mismo, con la diferencia normal de más nacimientos de varones. A partir de los quince años hasta los veintinueve hay más hombres que mujeres. Se invierte la tendencia de los 30 a los 44 para volver a cambiar de los 45 a los 59. A partir de los 60 la cifra de mujeres casi duplica a la de varones.

Pirámide en grandes grupos de edad.



Estructura de la población por grupos de edad y porcentajes.

GRUPOS DE EDAD	MUNICIPIO	PORCENTAJE
Menos de 14 años	922	13,67%
De 15 a 64 años	4.482	66,47%
Más de 64 años	1.339	19,86%
TOTAL	**6.743**	**100%**

Fuente: INE.

Cuando examinamos la evolución de la población por grupos de edad, vemos un claro proceso de envejecimiento, debido tanto a la pérdida de peso relativo de la población menor de 14 años como a la ganancia de cuota de los mayores de 64 años, que, en 2019 concentran el 19,86% de la población total.

Solo el 13,67% de la población tiene menos de 14 años.

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Cód. Validación: 5M4NS5XZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 107 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

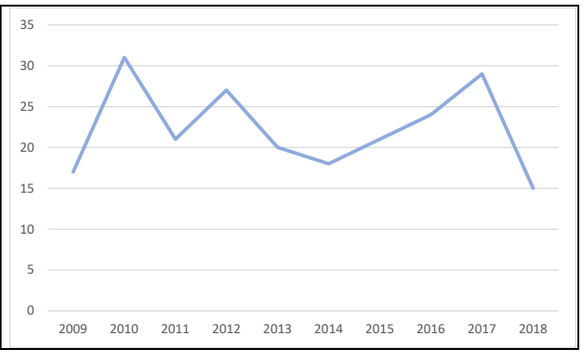
JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

4.1.4.2 MOVIMIENTOS NATURALES DE LA POBLACIÓN.

Vamos a reflejar los matrimonios que han fijado su residencia en Fuente del Maestre en los últimos años, como dato curioso para tener en cuenta en los movimientos naturales de población.

Evolución de los matrimonios.

AÑOS	MATRIMONIOS
2009	17
2010	31
2011	21
2012	27
2013	20
2014	18
2015	21
2016	24
2017	29
2018	15



Fuente: INE.

La evolución de los matrimonios en los últimos años es errática, no existiendo una tendencia, variando año a año. Si bien entre los años 2014 y 2017 existe una tendencia ascendente, ésta se rompe en el año 2017, alcanzándose el valor más bajo de todos los años analizados. Este dato hace dos décadas era significativo, no teniendo tanta importancia en la actualidad por el importante número de parejas que no oficializan su convivencia.

4.1.4.3 TAMAÑO FAMILIAR.

En España, la tendencia es que se constituyan hogares cada vez más pequeños, consecuencia sobre todo del descenso de natalidad. Son principalmente los hogares de un solo miembro los que aumentan considerablemente, en detrimento de los más numerosos.

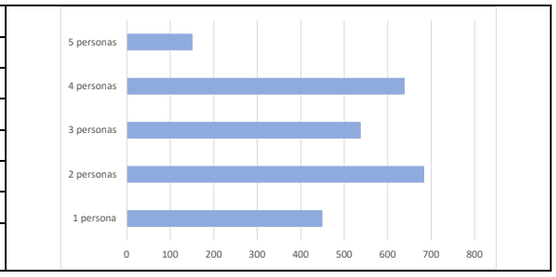
En los últimos 30 años, el tamaño medio de los miembros por hogar ha pasado de casi 4 personas a una cifra por debajo de los 3.

Fuente del Maestre no es una excepción, y el mayor número de familias se concentra en las constituidas por dos personas con 683 familias. No obstante, cabe destacar que las familias con cuatro miembros también representan un valor destacado con 638 familias. Las familias de tres personas ocupan la tercera variable a destacar con 537 familias con tres miembros en el núcleo familiar.

Cabe hacer mención a los núcleos familiares donde vive una sola persona, principalmente porque hay un número significativo de personas viudas que viven solas en su domicilio.

Hogares según su tamaño.

Tamaño del hogar	Número de familias
1 persona	449
2 personas	683
3 personas	537
4 personas	638
5 personas	150
6 personas	-
TOTAL	2.480



Fuente: Censo 2011 (INE).

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura
A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Cód. Validación: 5M4NS5XZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 108 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

Según los datos disponibles en el Padrón Municipal disponible en el INE, Fuente del Maestre cuenta con la siguiente población clasificada por sexo y grupos de edad que varían en intervalos de 5 años que se refleja en la siguiente pirámide poblacional.

Estado civil.

	TOTAL	SOLTERO	CASADO	VIUDO	SEPARADOS Y DIVORCIADOS
Mujer	3.401	1.516	1.558	318	9
Porcentaje mujeres	50,34%	47,24%	50,13%	75,36%	52,94%
Hombre	3.355	1.693	1.550	104	8
Porcentaje hombres	49,66%	52,76%	49,87%	24,64%	47,06%

Fuente: INE

El porcentaje de solteros 52,76% es ligeramente superior al de mujeres solteras 47,24%, así como el de casadas también es ligeramente superior con un 50,13% frente a un 49,87 % de hombres casados.

Dado que el índice de vida de las mujeres es mayor que el de los hombres, no es de extrañar que el porcentaje de viudas sea de tres cuartos superior al de los hombres, así pues, el porcentaje de mujeres viudas es de un 75,36%.

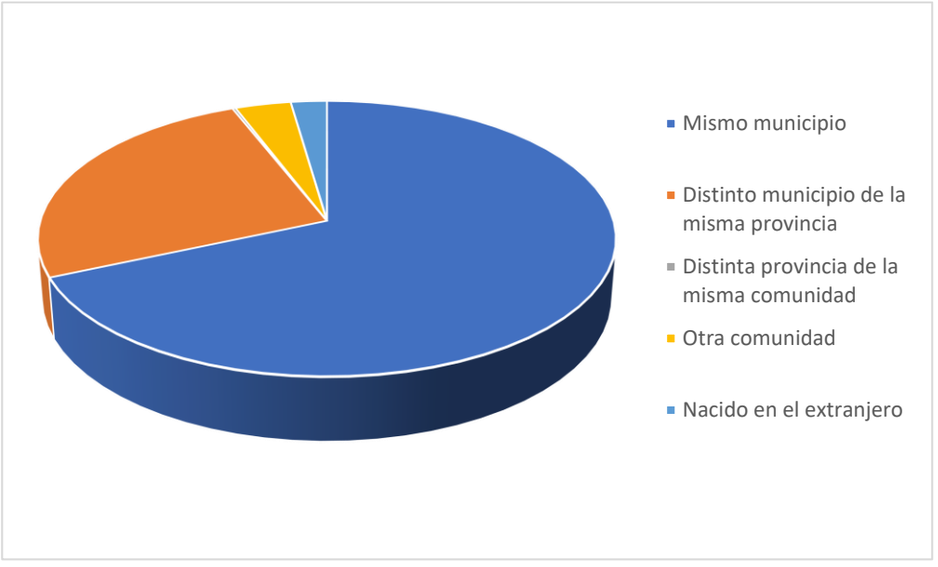
El porcentaje de personas separadas o divorciadas es algo superior entre las mujeres.

4.1.4.4 POBLACIÓN POR LUGAR DE NACIMIENTO.

Mismo municipio	Distinto municipio de la misma provincia	Distinta provincia de la misma comunidad	Otra comunidad	Nacido en el extranjero	Total Personas
4.737	1.764	14	244	158	6.917
68,48%	25,50%	0,20%	3,53%	2,29%	100%

Fuente: Censo 2011(INE).

La mayoría de los habitantes han nacido en el mismo municipio. Son muy pocas las personas nacidas en distinta provincia de la misma comunidad, suponiendo apenas un 0,20%. Una quinta parte ha nacido en otro municipio de la misma provincia.



Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 109 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

Respecto al tipo de población, vamos a distinguir entre población residente y población vinculada no residente, que son aquellos que pueden residir en otro municipio, pero están vinculados por alguno de los motivos señalados:

Población vinculada no residente (datos 2001 por no existir posteriores)

TOTAL	Población vinculada no residente				
	TOTAL	Trabaja	Segunda vivienda	Estudia	
7352	491	166	310	15	107.16%

Del total de la población vinculada a Fuente del Maestre, el 6.68% está vinculado por algún motivo como puede ser trabajo 33.81%, segunda vivienda, el motivo más importante, con el 63.14% y por estudios el 3.05%. Estos datos son importantes porque, a pesar de no engrosar el padrón de habitantes, sí es población que demanda también unos servicios y genera una actividad añadida, que por otra parte, en un futuro podría fijar nueva población.

4.1.4.5 NIVEL DE ESTUDIOS.

El nivel de estudios es importante para conocer las características básicas de la población.

Nivel de instrucción.

NIVEL DE ESTUDIOS	HOMBRE	MUJERES
TOTAL	**3368**	**3417**
Analfabetos	329	423
Sin estudios	656	595
Primer grado	1221	1145
ESO, EGB, Bachillerato Elemental	781	736
Bachillerato Superior	145	174
FP Grado Medio	39	28
FP Grado Superior	31	45
Diplomatura	106	200
Licenciatura	56	68
Doctorado	4	3

Fuente: INE y elaboración propia.

Las personas sin estudios y las clasificadas como analfabetas constituyen el mismo grupo, tanto en el caso de los hombres como en las mujeres. De estos datos, podemos concluir que estos niveles de estudios se da en las personas de edad avanzada puesto que en la actualidad la educación es obligatoria.

El nivel de estudios más numeroso es el de primer grado donde hay un 33.51% de mujeres y un 36.25% del total de hombres.

El número de personas que han realizan estudios de la ESO, EGB o Bachillerato suponen casi una cuarta parte del total.

En estudios de grados superiores FP, diplomaturas y licenciaturas se da un giro en lo representado hasta ahora. A medida que el nivel de estudio aumenta, el número de mujeres que continúan sus estudios es superior al de hombres.

Del total de hombres, 0.92% cursa estudios de FP de grado superior, un 3.15% realizan una diplomatura y un 1.66% una licenciatura. En el caso de las mujeres, del total, 1.32% realiza estudios de FP de grado superior, un 5.85% realizan una diplomatura y un 1.99% una licenciatura. De dichos datos podemos deducir que la mujer alarga en mayor tiempo su formación, principalmente porque las opciones laborales para una mujer sin estudios son menores.

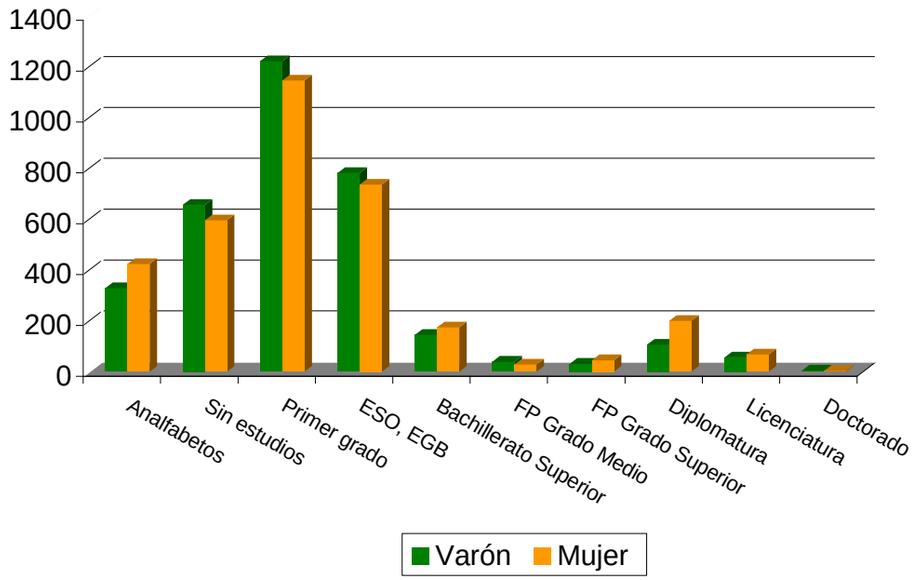
Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023 En Mérida
Cód. Validación: 5M4NS5XZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 110 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

En los estudios de doctorado son muy pocas las personas dedicadas a dicha formación. Los hombres representan un 0.12% y las mujeres un 0.09% respecto al total.

Nivel de estudios de la persona de referencia (grados).

TOTAL	Analfabetos	Sin estudios	Primer grado	Segundo grado	Tercer grado
2.265	134	510	863	600	158



Como ya hemos señalado la mayoría de los que no saben leer ni escribir, y personas sin estudios, se refieren a mayores de 65 años, en su mayoría mujeres. En el siguiente cuadro queda reflejado:

Estudios y grupos de edad.

Edad en grandes grupos	Nivel de estudios (según grados)	
Menos de 16	TOTAL	1293
	Analfabetos	466
	Sin estudios	353
	Primer grado	474
16-64	TOTAL	4286
	Analfabetos	94
	Sin estudios	427
	Primer grado	1424
	Segundo grado	1924
	Tercer grado	417
65 ó más	TOTAL	1206
	Analfabetos	192
	Sin estudios	471
	Primer grado	468
	Segundo grado	55
	Tercer grado	20

Fuente: INE y elaboración propia.

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023 En Mérida
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 111 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

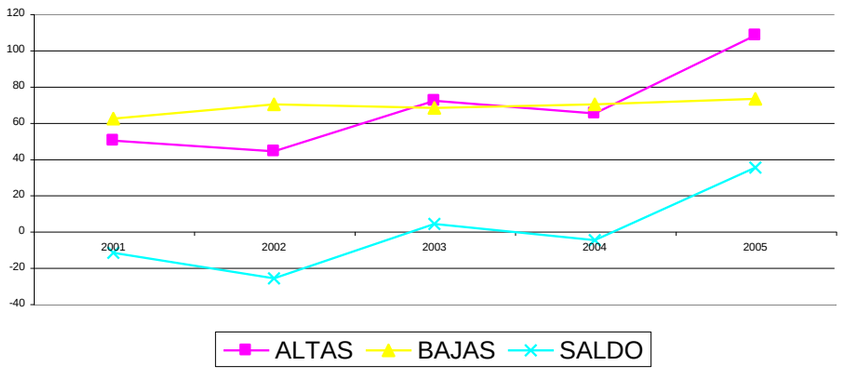
JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

4.1.4.6 MOVIMIENTOS MIGRATORIOS.

Conocer las variables residenciales de una población es necesario para proporcionar información sobre los flujos migratorios y poder así ofrecer estimaciones sobre el número de personas que han migrado en un año, tanto con movimientos dentro de nuestro país, como procedentes de fuera de nuestras fronteras, sean éstas personas españolas que regresan al país o extranjeras.

AÑOS	ALTAS	BAJAS	SALDO
2001	50	62	-12
2002	44	70	-26
2003	72	68	4
2004	65	70	-5
2005	108	73	35

Fuente: INE y elaboración propia.



La localidad de Fuente del Maestre se caracteriza por un saldo negativo, especialmente acentuado en el 2002 con una pérdida de 26 personas. No obstante, después de este bache se recupera un poco para luego volver a descender. El año 2005 refleja un incremento significativo puesto que registra un saldo positivo de 35.

En lo que se refiere al número de extranjeros en Fuente del Maestre, hay un total de 136, con 76 hombres y 60 mujeres, el colectivo de extranjeros que predomina son los rumanos, con un total de 106, 59 hombres y 47 mujeres.

Por tanto, podemos afirmar que es posible que siga aumentando si tenemos en cuenta los siguientes años.

4.1.4.7 CRECIMIENTO VEGETATIVO.

Para analizar este apartado nos basaremos en el cuadro siguiente, en el cual vienen recogidos los datos del periodo 2009 - 2018 en el municipio de Fuente del Maestre.

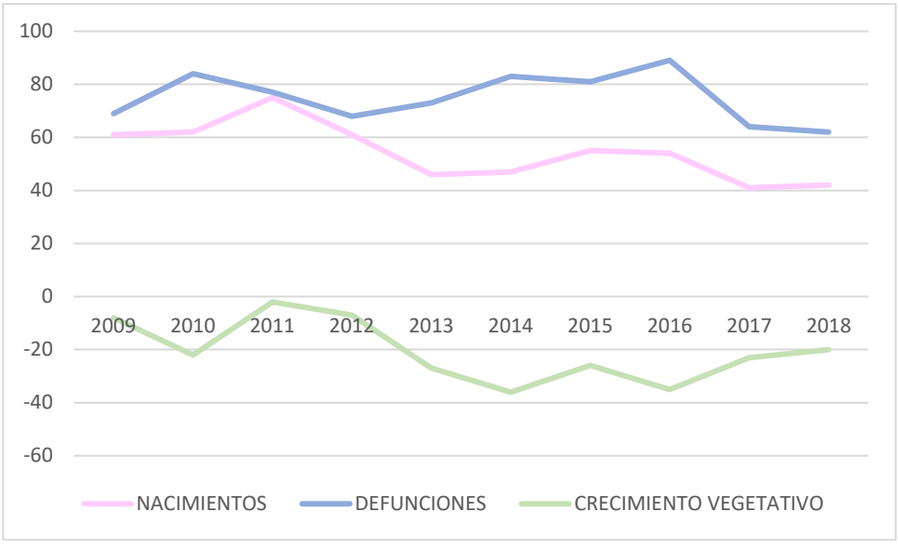
Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 112 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

Natalidad y mortalidad en el periodo 2009-2018.

AÑO CENSAL	NACIMIENTOS	DEFUNCIONES	CRECIMIENTO VEGETATIVO
2009	61	69	-8
2010	62	84	-22
2011	75	77	-2
2012	61	68	-7
2013	46	73	-27
2014	47	83	-36
2015	55	81	-26
2016	54	89	-35
2017	41	64	-23
2018	42	62	-20

Fuente: INE. Elaboración propia.



No es un comportamiento que obedezca a una regla fija, aunque en los años analizados los fallecimientos siempre superan a los nacimientos, Por lo que el crecimiento vegetativo viene teniendo una tendencia negativa que es mayor o menor dependiendo del año.

4.1.5 PROYECCIONES DE POBLACIÓN.

Con ellas hacemos referencia a la determinación de las características futuras de una población en un periodo determinado de tiempo a partir de hipótesis sobre la evolución de los diferentes componentes que ya hemos analizado (mortalidad, natalidad y migraciones) y que afectan a su crecimiento y estructura.

Vamos a considerar que no se van a producir movimientos importantes dadas las condiciones socioeconómicas actuales.

Por otra parte, el grado de fiabilidad de las proyecciones depende de una serie de hipótesis que en nuestro caso no podemos tener en cuenta, puesto que superarían el ámbito del presente trabajo; además del hecho de que el margen de error de éstos varía en función inversa a la magnitud del ámbito territorial proyectado; en nuestro caso con una población actual de 6.743 habitantes, tenemos que dar por supuesto que haremos una aproximación a cómo puede evolucionar la población basándonos en la extrapolación de las tendencias manifestadas en los periodos anteriores, sin atender a las hipótesis sobre evolución futura de la fecundidad, mortalidad, migraciones, esperanza de vida al nacer, etc.

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura
A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 113 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

Vamos a plantear dos hipótesis de comportamiento demográfico basándonos en su evolución en periodos decenales desde 1900, y otra analizándola en los últimos años.

4.1.5.1 HIPÓTESIS I.

La evolución cronológica de la población en periodos decenales ha sido:

Evolución desde 1900.

AÑOS	POBLACIÓN
1900	6.928
1910	7.313
1920	8.007
1930	8.223
1940	8.342
1950	8.338
1960	8.068
1970	6.853
1981	6.521
1991	6.596
2001	6.849
2011	6.929
2019	6.743

Fuente: datos obtenidos INE.

Evolución decenal.

DECENIOS	PORCENTAJES
1900-1910	5,56%
1910-1920	9,49%
1920-1930	2,70%
1930-1940	1,45%
1940-1950	-0,05%
1950-1960	-3,24%
1960-1970	-15,06%
1970-1981	-4,84%
1981-1991	1,15%
1991-2001	3,84%
2001- 2011	1,17%
2011-2019	-2,68%

Fuente: INE.

El incremento de la población decenal medio ha sido de -0,04%.

4.1.5.2 HIPÓTESIS II.

Evolución anual.

Años	Población
2007	6.920
2008	6.939
2009	6.962
2010	6.946
2011	6.929
2012	6.943
2013	6.952
2014	6.906
2015	6.856

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura
A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Página 114 de 187
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 114 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

2016	6.867
2017	6.822
2018	6.774
2019	6.743

Fuente: INE.

Evolución anual en porcentajes.

Años	Porcentajes
2007-08	0,27%
2008-09	0,33%
2009-10	-0,23%
2010-11	0,24%
2011-12	0,20%
2012-13	0,13%
2013-14	-0,66%
2014-15	-0,72%
2015-16	0,16%
2016-17	-0,66%
2017-18	-0,71%
2018-19	-0,46%

Fuente: datos obtenidos del INE. Elaboración propia.

El crecimiento medio en estos últimos años ha sido de -0,18%.

4.1.5.3 RESUMEN DE LOS RESULTADOS.

En ambos casos se produciría un ligero descenso de la población sin tener en cuenta otros factores exógenos que pueden compensar esta tendencia.

Hipótesis I: si atendemos el proceso seguido durante el siglo XX, presuponiendo que seguirá la tónica de crecimiento, vamos a tener un descenso de población decenal medio de 0,11%, con lo que la población crecería perceptiblemente.

Hipótesis II: al fijarnos en el crecimiento producido durante la década pasada, suponemos un crecimiento negativo de población de 0,06% con lo que la población en cualquier caso aumentaría.

4.2 SECTORES DE ACTIVIDAD.

4.2.1 RECURSOS PRIMARIOS.

4.2.1.1 AGRICULTURA.

La agricultura es una importante base económica, como ocurre en la mayor parte de los pueblos de la región.

Según el censo facilitado por el INE, para el término Municipal de Fuente del Maestre, la superficie total de las explotaciones agrarias censadas, tierras labradas y no labradas es la siguiente:

Superficie y aprovechamiento de las tierras.

Total	Tierras labradas	Tierras para pastos permanentes	Otras tierras
14.246	11.520	2.100	626
100%	80,86%	14,74%	4,40%

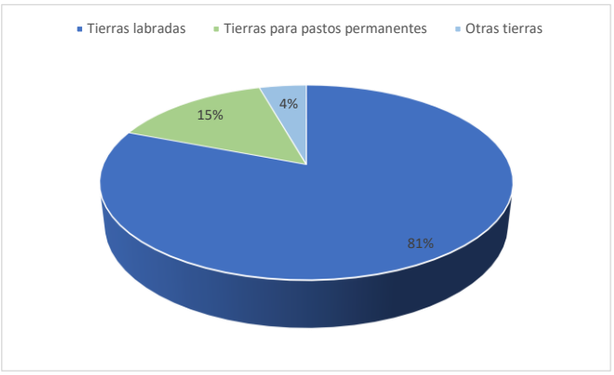
Fuente: Censo agrario 2009 (INE).

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura
A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 115 de 187
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

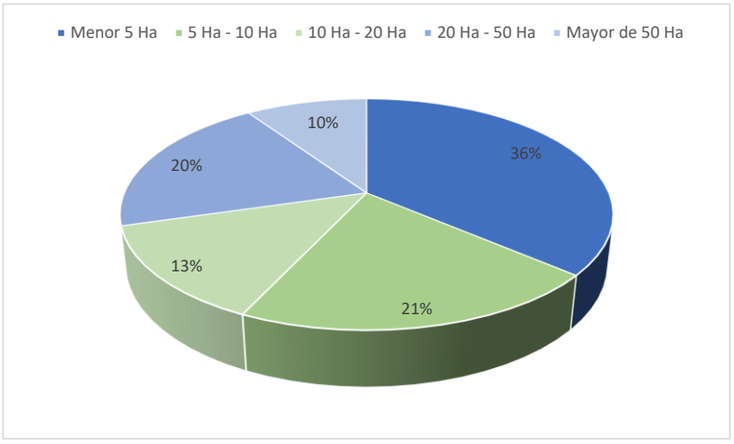
El 80,86% de la superficie se destina a las tierras labradas, con lo que el 19,14 % del total de la superficie de aprovechamiento de tierra restante se distribuye con un 14,74% para tierras de pastoreo, un 4,40% para otras tierras.

Superficie y aprovechamiento de las tierras.



Tamaño de las explotaciones.

Tramo de superficie	Número de explotaciones
Menor a 0,1 Ha	6
0,2 Ha - 0,5 Ha	1
0,5 Ha - 1 Ha	1
1 Ha – 2 Ha	71
2 Ha – 3 Ha	58
3 Ha – 4 Ha	47
4 Ha – 5 Ha	26
5 Ha – 10 Ha	120
10 Ha – 20 Ha	78
20 Ha – 30 Ha	61
30 Ha – 50 Ha	55
50 Ha – 70 Ha	23
70 Ha – 100 Ha	13
100 Ha – 150 Ha	6
150 Ha – 200 Ha	1
200 Ha – 300 Ha	2
300 Ha – 500 Ha	8
500 Ha – 1.000 Ha	2



Fuente: Censo agrario 2009 (INE).

Como se refleja en el gráfico anterior, una tercera parte de las explotaciones son menores de 5 hectáreas (36%), seguidas en número por las de tamaño no superior a 10 hectáreas, que representan la cuarta parte de las explotaciones (21%).

El número de tierras de mayor superficie (latifundios) representan el 20% en tierras no mayores a 50 hectáreas y el 10% para las tierras mayores de 50 hectáreas.

Aprovechamiento de las tierras (has).

Cultivos Herbáceos	Huerto para consumo familiar (menor 500 m²)	Cultivos leñosos	Tierras para pastos permanentes	Otras tierras
2.663,55	0,12	8.856,37	2.099,89	625,59

Fuente: Censo agrario 2009 (INE).

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Cód. Validación: 5M4NS5XZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 116 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

Detalle de aprovechamiento de las tierras labradas (has).

Cereales para grano	1.447,84	12,57%
Leguminosas para grano	48,24	0,42%
Patata	2,20	0,02%
Cultivos forrajeros	126,28	1,10%
Hortalizas, melones y fresas	22,22	0,19%
Barbechos	1.016,77	8,83%
Huerto para consumo familiar (menor 500 m²)	0,12	0,001%
Cultivos leñosos al aire libre	8.852,47	76,84%
Cultivos leñosos en invernadero	3,90	0,03
TOTAL SUPERFICIE TIERRAS LABRADAS (Ha)	**11.520,04**	**100%**

Fuente: Censo agrario 2009 (INE).

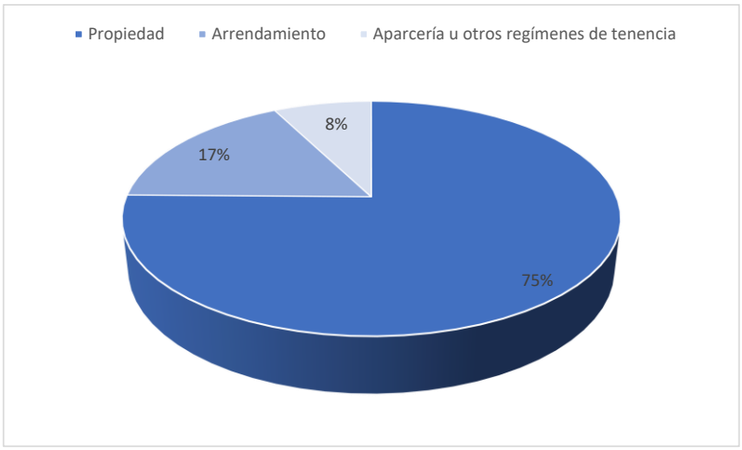
Destaca el número de tierras destinadas a cultivos leñosos, que se corresponden fundamentalmente con viñedos y olivares y que representan el 77% de la superficie de tierras labradas. En una cuantía significativamente menor, le siguen los cultivos de cereales para grano (12,57%).

Régimen de tenencia de las tierras (Ha).

Todos los regímenes	Propiedad	Arrendamiento	Aparcería u otros regímenes de tenencia
13.619,93	10.248,65	2.336,73	1.034,55

Fuente: Censo agrario 2009 (INE).

La mayor parte de las personas que trabajan la tierra son propietarios, concentrándose un 75% del total de régimen de tenencia de tierras en esta categoría. Le sigue en importancia el arrendamiento con un 17%. Entre ambas variables acaparan el 92% de los regímenes de tenencia de las tierras.



Mecanización de las explotaciones.

Tractores (ruedas o cadenas)	Motocultores, motosegadoras, motoazadas y motofresadoras	Cosechadoras de cereales	Otras cosechadoras
456	12	0	3

Fuente: INE y elaboración propia.

La mecanización del campo ha sido una de las herramientas que ha permitido el aumento de la productividad de las tierras, en esta línea el tractor es la máxima expresión representando un 96.82% de las herramientas más utilizadas para la explotación de las mismas.

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 117 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

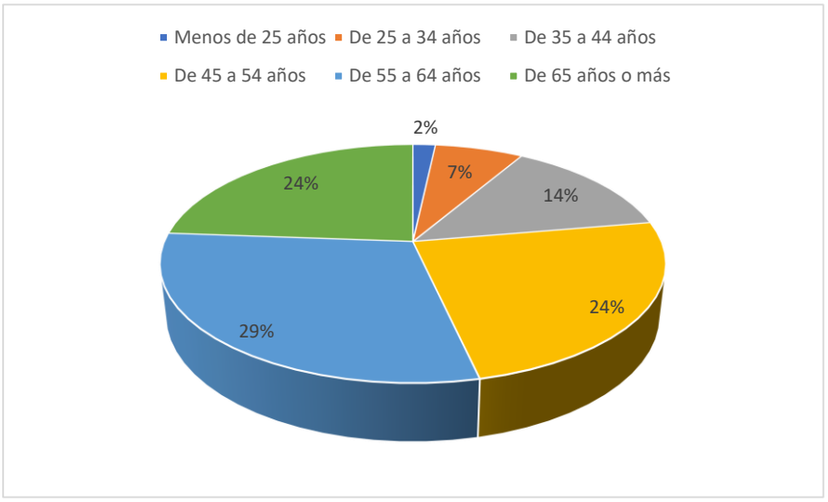
JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

Grupos de edad del jefe de la explotación.

Todas las edades	Menos de 25 años	De 25 a 34 años	De 35 a 44 años	De 45 a 54 años	De 55 a 64 años	De 65 años o más
579	10	39	80	140	172	138
100%	1,72%	6,74%	13,82%	24,18%	29,71%	23,83%

Fuente: Censo agrario 2009 (INE).

Es escasa la población menor de 34 años dedicada a estas labores, un 8,46% del total, pero sin embargo hay que destacar el numeroso grupo de trabajadores del campo que tienen entre 35 a 54 años, que supone el 38%. Igual de llamativo resulta encontrar que un 23,83% pertenece al grupo de edad de más de 65 años.

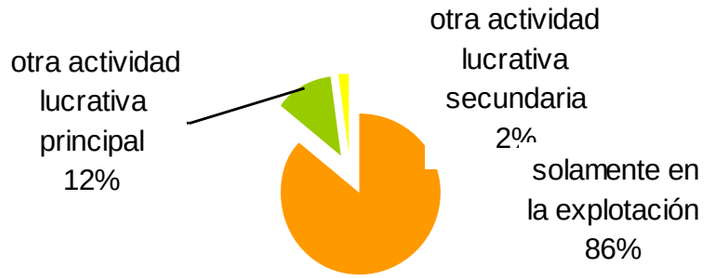


Ocupación de los trabajadores del campo.

Ocupación principal: solo en la explotación	Ocupación principal: otra actividad lucrativa principal	Ocupación principal: otra actividad lucrativa secundaria
727	97	19

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Para la mayor parte de ellos, la explotación es su ocupación principal, concretamente para el 86.23%. Para el 11.50% acompaña a otra actividad lucrativa principal, y tan sólo el 2.25%% se acompaña de otra actividad lucrativa secundaria.

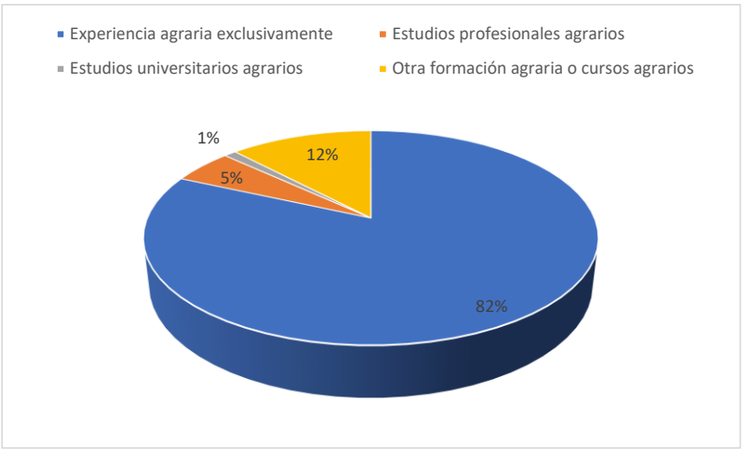


Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura
A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Página 118 de 187
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 118 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

Formación del jefe de la explotación.

Experiencia agraria exclusivamente	Estudios profesionales agrarios	Estudios universitarios agrarios	Otra formación agraria o cursos agrarios
473	30	6	70



4.2.1.2 GANADERÍA.

Hay que destacar la importancia de la ganadería porcina con 11 explotaciones y 8.466 animales. Esto, lógicamente va unido al hecho de encontrarse en una zona donde la dehesa extremeña se muestra en todo su esplendor, encontrándonos, en esta comarca, ante, lo que algunos denominan "las mejores dehesas del mundo". Se trata de las mayores dehesas arboladas de encinas y alcornoques de la Península Ibérica, hecho que motiva el desarrollo de una abundante cabaña ganadera. Es, precisamente, en estas extensiones de encinares donde se cría y reproduce el más claro exponente de la economía de la comarca: el cerdo ibérico.

Sin embargo, es la ganadería bovina la que cuenta con un mayor número de explotaciones en el municipio. La ganadería ovina, al igual que la porcina, cuenta con 11 explotaciones en Fuente del Maestre.

Tipo de ganadería por especies (número de explotaciones).

Bovinos	Ovinos	Caprinos	Porcinos	Equinos	Aves	Colmenas	TOTAL
14	11	5	11	10	6	1	58
24,14%	18,97%	8,62%	18,97%	17,24%	10,34%	1,72%	100%

Fuente: Censo agrario 2009 (INE).

Tipo de ganadería por especies (número de animales).

Bovinos	Ovinos	Caprinos	Porcinos	Equinos	Aves	TOTAL
1.105	5.151	66	8.466	57	155.057	169.902
0,65%	3,03%	0,04%	4,98%	0,03%	91,26%	100%

Fuente: Censo agrario 2009 (INE).

4.2.1.3 MONTES Y RECURSOS NATURALES.

La Flora y la Fauna tienen una relativa importancia. A pesar de lo cultivado que está todo el término municipal, las dehesas conservan una vegetación silvestre de encinas y chaparros, matorral diversificado y algunos pequeños bosques de ribera compuestos por álamos, chopos y fresnos.

La dehesa, hace del municipio un modelo de equilibrio entre la extracción de productos y el mantenimiento de los valores ambientales, llegando a un máximo nivel de explotación, de los recursos naturales.

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Página 119 de 187
Cód. Validación: 5M4NS5XZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 119 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

El desarrollo de esta comarca permite conjugar nuevas fórmulas diversificadoras, tanto para los aprovechamientos tradicionales de la dehesa (producción ganadera, corchera y carbonífera), como para los complementarios (frutos silvestres, setas, miel, caza, etc.). Desde el punto de vista medioambiental, el municipio goza de enormes atractivos, puesto que nos referimos a uno de los encinares mejor establecidos y gestionados de dentro y fuera de Extremadura, permitiendo la existencia de una variada flora y fauna salvaje.

4.2.2 RECURSOS TRANSFORMADOS.

4.2.2.1 COMERCIO.

La actividad comercial en Fuente del Maestre es muy abundante. Realizando un estudio de las empresas que se encuentran en Fuente del Maestre se han computado un total de 578 Licencias de actividades comerciales, datos facilitados por la Cámara de Comercio e Industria de Badajoz a fecha de septiembre del 2007.

Este sector agrupa un amplio y variado conjunto de actividades. Ha ido, además, adquiriendo de forma progresiva una mayor importancia a medida que se ha incrementado el nivel de vida de la población. Este es un fenómeno generalizado del que Fuente del Maestre no es una excepción.

Las actividades de este sector cubren las necesidades básicas de la población, tanto a nivel de consumo directo como los derivados de la gestión municipal y otros servicios generales. El aumento del nivel de vida ha provocado una demanda cada vez mayor de las actividades encuadradas en este sector.

El siguiente cuadro recoge las licencias que hemos clasificado como comerciales, distinguiendo las actividades mayoristas de las actividades minoristas.

Licencias de actividades comerciales mayoristas.

ACTIVIDAD COMERCIAL MAYORISTA	NÚM
CIO. MAY. ALIMENT. BEBIDAS, TABACOS	1
CIO. MAY. CEREALES, ABONOS Y PLANTAS, ETC.	2
CIO. MAY. FRUTAS, VERDURAS, HORTALIZAS	10
CIO. MAY. CARNES, HUEVOS, AVES, CAZA, ETC.	3
CIO. MAY. LECHE, MIEL, ACEITE	1
CIO. MAY. BEBIDAS Y TABACOS	6
CIO. MAY VINOS Y VINAGRES DEL PAÍS	1
CIO. MAY PRENDAS EXTERIORES VESTIR	1
CIO. MAY. PROD PARA MANT DEL HOGAR	1
CIO. MAY. APARATOS RADIOELÉTRICT.	1
CIO. MAY. PRODUCTOS QUÍMICOS INDUSTRIALES	1
CIO. MAY. MATERIALES DE CONST VIDRIO	1
CIO. MAY INSTRUMENTOS MÉDICOS, ORTOPÉDICOS	1
CIO. MAY. LIBROS, PERIÓDICOS Y REVISTAS	1
TOTAL ACTIVIDADES DE COMERCIO MAYOR	31

Fuente: Cámara Oficial de Comercio e Industria de Badajoz y elaboración propia.

En total hay 31 Licencias de Actividades Comerciales mayoristas.

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura
A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 120 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

Actividades comerciales minoristas.

ACTIVIDAD COMERCIAL MINORISTA	NÚM
CIO. MEN. FRUTAS, VERDURAS Y HORTALIZAS	3
CIO. MEN. CARNES, DESPOJOS, HUEVOS, PESCADO, ETC	11
COMERCIO AL POR MENOR HELADOS, MASAS FRITAS Y APERITIVOS	3
CIO. MEN. TABACO: ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, EXPENDIDURIA, ETC	22
CIO. MEN. ALIMENT ESTABL CON VENDEDOR	22
CIO. MEN. ALIMENT. EN SUPERF INF 120M2	9
CIO. MEN. ALIMENT: SUPERMERCADO	2
CIO. MEN. PROD. TEXTIL, CALZADO, ART. PIEL	18
CIO. MEN. MERCERÍA Y PAQUETERÍA	5
CIO. MEN. PROD DROGUERÍA, PERFUMERÍA, COSMÉTICA	6
CIO. MEN. PLANTAS, HIERBAS, HERBOLARIOS	2
CIO. MEN. MUEBLES	4
CIO. MEN. APARATOS ELÉCTR, USO DOMÉSTICO, ART MENAJE	21
CIO. MEN. MAT CONSTRUC, ART SANEAMIENTO	9
CIO. MEN. OTROS ARTÍCULOS DEL HOGAR NCOP	1
CIO. MEN. VEHÍCULOS TERRESTRES CARBURANTE Y ACCESORIOS	13
CIO. MEN. CUBIERTAS, CÁMARAS DE AIRE	1
CIO. MEN. BIENES USADOS: MUEBLES, ETC.	1
CIO. MEN. MUEBLES, EQUIPOS DE OFICINA	5
CIO. MEN. INSTRUMENT MÉDICOS, OPTICOS	2
CIO. MEN. LIBROS, ART PAPELERÍA	7
CIO. MEN. ART JOYERÍA, RELOJERÍA	2
CIO. MEN. JUGUETES ARTÍCULOS DEPORTE	2
CIO. MEN. SEMILLAS, ABONOS, FLORES, ETC.	5
CIO. MEN. PRODUCTOS NCOP (EXC 6539)	2
CIO. MEN. EN ESTABLECIMIENTOS NCOP	5
CIO. MEN. VENTA SIN ESTABLECIMIENTO	20
DESPACHO DE PAN, PASTELERÍA, LECHE, ETC esto es actividad comercial	11
TOTAL	214

Fuente: Cámara Oficial Comercio e Industria de Badajoz y elaboración propia.

Un total de 214 actividades de comercio menor.

4.2.2.2 INDUSTRIA.

ACTIVIDADES INDUSTRIALES	NÚM
TRANSP DISTR ENERGÍA ELÉCTRICA	2
FABRICACION HORMIGONES PREPARADOS	2
FABRICACIÓN DE CALES Y YESOS	1
FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DERIVADOS DEL CEMENTO	1
MANIPULADO DE VIDRIO	1
PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS NCOP	1
FABRIC PRODUCTOS QUÍMICOS INORGÁNICOS	1
CARPINTERÍA METÁLICA	10
FABRIC ARTÍCULOS FERRETERÍA, CERRAJERÍA	2
FÁBRICA PIEZAS, ETC PARA MAQ- HERRAMIENTAS	1
FÁBRICA ENVASADO ACEITE DE OLIVA	2
FABRICACIÓN PRODUCTOS CÁRNICOS	1
FABRICACIÓN JUGOS Y CONSERVAS VEGETALES	4
FABRICACIÓN HARINA Y SÉMOLA	1
INDUSTRIA DEL PAN, BOLLERÍA, PASTELERIA, MASAS FRITAS	9

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Página 121 de 187
Cód. Validación: 5M4NS5XZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 121 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

PIENSOS COMPUESTOS PARA PERROS, GATOS,...	1
AGUARDIENTE, LICORES Y APERITIVOS	1
ELABORACIÓN Y CRIANZA DE VINOS	7
FABRICACIÓN AGUA GASEOSA, BEBIDAS ANALCO.	2
CONFECCIÓN ARTÍCULOS TEXTILES	3
FABRICACIÓN MOBILIARIO MADERA: Y CARPINTERÍA	11
FABRIC ART ACABADOS MAT PLÁSTICOS	1
FABRICACIÓN OTROS ARTÍCULOS NCOP	1
CONSTRUCCIÓN REPARACIÓN, CONSERVACIÓN EDIFICACI	21
TOTAL ACTIVIDADES INDUSTRIALES	87

Fuente: Cámara Oficial Comercio e Industria de Badajoz y elaboración propia.

Hay un total de 87 actividades industriales.

Fuente del Maestre cuenta con un Parque Empresarial de promoción pública con un número total de 19 naves, con una superficie media de 203,50 m^2.

4.2.2.3 TURISMO.

En Extremadura en los últimos años la práctica turística ha experimentado una notable evolución

Es indudable el potencial de los recursos históricos y culturales de Fuente del Maestre, que unidos a la calidad ambiental existente, sería un buen reclamo para las actividades turísticas. Sin embargo, el índice turístico es 0.

Este índice se calcula en función de la cuota tributaria (cuota de tarifa) del impuesto de actividades económicas (IAE), que tiene en cuenta el número de habitaciones, así como la ocupación anual (apertura durante parte o todo el año) y categoría de los establecimientos turísticos. Las estimaciones se refieren a 2004.

El índice turístico es un índice simple que se ha obtenido aplicando la siguiente fórmula (se pone como ejemplo una comunidad autónoma):

$$\text{Índice turístico} = \frac{\text{Cuota de la comunidad}}{\text{Total cuotas España}} \times 100.000$$

4.2.2.4 SERVICIOS.

Actividades de servicios.

CAFÉ, BARES, SERV DE RESTAURANTE	39
SERV ALIMENTACIÓN EN QUIOSCOS	1
SERV. HOSPEDAJE: HOTELES Y MOTELES	2
SERVICIO DE REPARACIÓN	15
TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR CARRETERA	33
PROMOCIÓN DE EDIFICACIONES	7
SERV FINANCIEROS Y CONTABLES Y DE GESTIÓN	3
SERV PUBLICIDAD, RELACIONES PÚBLICAS	1
OTROS SERV INDEPENDIENTES NCOP	2
ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIP CONSTRUC	2
ALQUILER DE PELÍCULAS DE VIDEO	1
SERV. AGRÍCOLAS Y GANADEROS	3
SERV. RECOGIDA DE BASURA, DESECHOS	2
ENSEÑANZA FORMACIÓN	6
SERV SANITARIOS SIN INTERNADO NCOP	1

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura
A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Página 122 de 187
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 122 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

SERV COPIAS CON MÁQUINA FOTOCOP.	4
SERV DE POMPAS FÚNEBRES	5
TRANSPORTE POR TAXIS	3
ENGRASE Y LAVADO DE VEHÍCULOS	1
AGENCIA DE VIAJES	2
OTROS SERV TELECOMUNICACIÓN	1
BANCA, CAJAS DE AHORRRA Y CRÉDITO	6
AG. DE SEGUROS, CORREDURIAS SEGUROS	2
PROMOCIÓN DE TERRENOS	3
ALQUILER LOCALES INDUST., OTROS NCOP	22
CONSULTAS CLINIC. ESTOMATÓLOG. ODONT.	1
EXHIB. PELÍCULAS, VIDEOS: SALAS DE CINE	2
SALAS DE BAILE Y DISCOTECAS	2
SALONES RECREATIVOS Y DE JUEGOS	2
SERV PELUQUERÍA Y CENTROS DE BELLEZA	7
SERV FOTOGRÁFICOS	1
ALBANILLERÍA, CONSTRUCCIÓN REPARACIÓN, CONSERVACIÓN EDIFICACIÓN	21
INSTALACIONES GENERAL, PREPARACIÓN DE TERRENO, OBRAS	38
SUMINIST. ALIMENT: MÁQUINAS EXPENDEDORAS	2
FARMACIAS CIO. MEN. MEDICAMENTOS	3
TOTAL ACTIVIDADES DE SERVICIO	246

Fuente: Cámara Oficial Comercio e Industria de Badajoz y elaboración propia

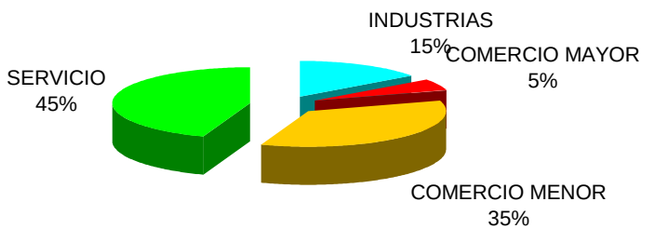
Un total de 246 actividades comerciales de servicios.

4.2.2.5 TOTAL ACTIVIDADES.

ACTIVIDADES INDUSTRIALES	87	15.05%
ACTIVIDADES COMERCIO MAYOR	31	5.36%
ACTIVIDADES COMERCIO MENOR	214	37.02%
ACTIVIDADES DE SERVICIO	246	42.56%
TOTAL ACTIVIDADES	578	100%

Fuente: Elaboración propia.

Las actividades comerciales suponen el 40.49%% del total, Donde las actividades de comercio al por mayor representan un 5.36% y el comercio al por menor un 35.13%. La mayor representatividad de actividades financieras se da en el sector de servicios con un 44.46%. El menor índice se registra con un 15.05% en las actividades industriales.



Fuente: Elaboración propia.

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura
A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Página 123 de 187
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 123 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

4.3 OCUPACIÓN Y EMPLEO.

4.3.1 ÍNDICE DE DEPENDENCIA.

El índice de dependencia constituye un primer acercamiento al tema de la actividad de la población, pues relaciona la población que no puede ser activa según la edad, por ser menor de 15 años o mayor de 65, con la población que potencialmente sí lo es, la comprendida entre los 15 y los 65 años. El porcentaje de población dependiente es de 37,2, por lo que podemos decir que la población activa supera ampliamente a la pasiva.

4.3.2 EMPLEO.

Paro registrado según sexo, edad y sector de actividad económica (año 2019).

2019	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.
TOTAL	**538**	**527**	**524**	**537**	**525**	**549**	**614**	**589**	**574**	**542**	**556**	**554**
HOMBRE	**32,16%**	**32,45%**	**32,82%**	**32,96%**	**33,90%**	**32,97%**	**35,83%**	**32,28%**	**31,53%**	**29,89%**	**30,06%**	**30,51%**
Menor o igual a 25 años	50	47	44	48	55	50	61	52	59	31	29	32
Entre 25 – 44 años	64	65	70	68	65	71	86	79	67	61	68	67
45 años y más	59	59	58	61	58	60	73	65	55	70	70	70
MUJER	**67,84%**	**67,55%**	**67,18%**	**67,04%**	**66,10%**	**67,03%**	**64,17%**	**67,72%**	**64,47%**	**70,11%**	**69,94%**	**69,49%**
Menor o igual a 25 años	44	47	41	39	41	36	44	49	51	31	38	39
Entre 25 – 44 años	144	137	138	151	138	155	168	166	163	167	170	162
45 años y más	177	172	173	170	168	177	182	178	179	182	181	184
SECTOR DE ACTIVIDAD												
Agricultura	88	82	85	81	75	82	81	76	76	82	85	100
Industria	36	36	35	35	33	31	39	33	34	35	37	35
Construcción	35	36	36	41	34	37	43	43	36	40	40	38
Servicios	354	345	343	350	347	363	404	397	389	363	372	359
Sin empleo anterior	35	28	25	30	36	36	47	40	39	22	22	22

Fuente: SEPE. Ministerio de trabajo y economía social.

Las tasas de paro siempre afectan más a la mujer que al hombre y el municipio de Fuente del Maestre no es una excepción. Más del 65% de paro registrado lo sufren las mujeres.

Los hombres representan en torno al 30% del paro registrado. Mientras que para ellos el paro afecta más a los grupos de edad de entre los 25 a los 44 años, en el caso de las mujeres las mayores tasas se registran en el grupo de más de 45 años.

Contrato de trabajo registrado según sexo y sector de actividad económica (año2019).

2019	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.
TOTAL	**605**	**491**	**487**	**420**	**455**	**376**	**417**	**665**	**1.592**	**1.402**	**814**	**614**
HOMBRES												
Inic. Indefinido	25	8	1	10	5	7	8	4	12	16	6	22
Inic. Temporal	378	298	301	254	292	256	278	543	1.146	969	559	396
Convert. Indif.	4	2	-	1	14	-	3	3	5	4	4	3
MUJERES												
Inic. Indefinido	1	3	-	1	2	-	4	-	4	3	1	-

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Página 124 de 187
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 124 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

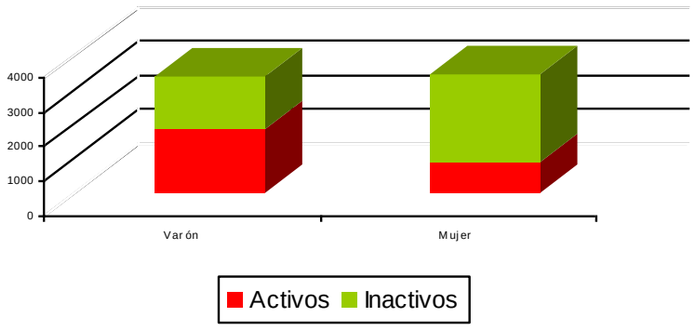
Inic. Temporal	196	179	184	153	142	111	121	112	422	402	244	191
Convert. Indif	1	1	1	1	-	2	3	3	3	8	-	2
SECTOR												
Agricultura	256	272	279	186	200	177	225	487	1.367	1.215	671	458
Industria	5	21	14	26	18	19	34	75	39	62	33	16
Construcción	70	95	113	99	97	55	11	15	7	13	13	12
Servicios	32	103	81	109	140	125	147	88	179	112	97	128

Fuente: SEPE. Ministerio de trabajo y economía social.

Los contratos y su tipología es otro de los aspectos que más ponen de manifiesto la desigualdad de género. Predominan los contratos temporales para ambos sexos. Sin embargo, durante el año 2019 se realizaron 124 contratos indefinidos a hombres frente a los 19 que se realizaron a mujeres.

Actividad e inactividad de la población (octubre 2020).

	TOTAL	Hombres	Mujeres
TOTAL	**6785**	**3368**	**3417**
Activos	2721	1846	875
Inactivos	4064	1522	2542



Distribución de la población

TOTAL	6785	100%
Estudiantes	1614	23.78%
Ocupados	2176	32.06%
Parados buscando el primer empleo	154	2.26%
Parados que han trabajado antes	391	5.75%
Pensionistas de invalidez	148	2.18%
Pensionistas de viudedad u orfandad	311	4.58%
Pensionistas de jubilación	690	10.17%
Realizando o compartiendo las tareas del hogar	1595	23.51%

Un 32.06% de la población está ocupada. El segundo valor más representado es el DE estudiantes (23.78%) y las personas que realizan las tareas del hogar con un 23.51%.

El número de personas jubiladas es de 10.17%, acorde con el número de personas mayores que conviven en el municipio.

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura
A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Cód. Validación: 5M4NS5XZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 125 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

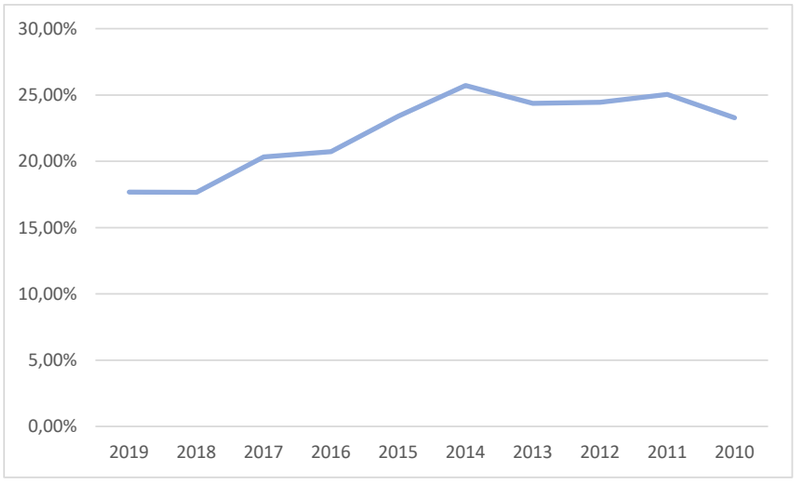
JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

Evolución del paro registrado 2010 – 2019.

2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010
17,68%	17,67%	20,34%	20,74%	23,41%	25,73%	24,37%	24,45%	25,05%	23,29%

Fuente: Expansión / Datosmacro.com

Desde el año 2010 y hasta el año 2014, la tasa de paro fue ascendiendo hasta situarse en el 25,73%. Desde entonces ha ido bajando, alcanzando el 17,68% en el año 2019.



4.4 INDICADORES SOCIOECONÓMICOS.

4.4.1 INDICADORES DE DESARROLLO.

Según estos datos, Fuente del Maestre cuenta con 1.813 teléfonos fijos, presentando una variación entre los períodos del 2000 al 2005 de un 8.9%.

Cabe señalar que la localidad cuenta con un total de 4067 vehículos a motor donde podemos distinguir la siguiente variación según modalidad para el intervalo del año 2000- 2005:

Variación vehículos a motor (2000- 2005).

Automóvil	Camiones y furgonetas	Otros	Total
19.8%	22.6%	53.8%	22.5%

Fuente: anuario económico de La Caixa

Estos datos son importantes tanto para el análisis económico como para las previsiones de desarrollo:

4.4.2 PREVISIONES DE DESARROLLO Y TENDENCIA.

Fuente del Maestre está situada en una zona estratégica, en plena comarca de barros. Hay grandes carencias, sin embargo, y también hay una serie de potencialidades que si se explotan pueden llevar a un gran desarrollo a la localidad como son los productos agrícolas y ganaderos.

La población ha conseguido una cierta estabilidad, es importante el dinamismo económico que puede repercutir positivamente en la misma, y a pesar del elevado índice de paro (soslayado

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura
A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Página 126 de 187
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 126 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

por una importante economía sumergida) se esperan tendencias de crecimiento futuro de la población a corto y medio plazo.

La evolución del mercado de trabajo en los próximos años puede estar dominada por la incorporación de la mujer al trabajo y la implantación de la sociedad de la formación.

Aporta otros rasgos positivos como son el elevado índice de juventud, el cada vez mayor nivel formativo de su población, sobre todo de las personas más jóvenes, la tendencia positiva de los movimientos migratorios y un crecimiento vegetativo de signo positivo.

El dinamismo económico es significativo, el número de comercio al por menor y de actividades de servicio son un importante indicativo del nivel de consumo de la población, sin embargo, la actividad industrial está escasamente representada, así como los servicios turísticos, aún por explotar.

La importante riqueza arqueológica histórica y monumental, apoyadas por la declaración de "Bien de Interés Cultural con categoría de Conjunto Histórico" puede ayudar a la zona a convertirla en la base de iniciativas turísticas de interés cultural de calidad.

Extremadura está en proceso de modernización de infraestructuras, en él destacan: Autovía N-V, Autovía N-630, acceso al AVE, y mejora de los ejes interregionales (N- 430, N-432, N-435). La Comarca se encuentra bastante bien comunicada, no sólo con el resto de la Región, sino con todo el país. En concreto, a consecuencia de la conversión en autovías de todas las carreteras que pasan por el centro de nuestra comarca (la zona de confluencia de Zafra, Los Santos y Puebla), queda garantizada la entrada y salida fácil y rápida de productos y personas en todas las direcciones. De la N-432 (Badajoz-Córdoba-Granada), está comprometida su finalización en breve. El ferrocarril no es relevante en la zona, si bien el futuro AVE Madrid-Lisboa, con parada en Badajoz dejará relativamente cerca de la comarca un potente de comunicación

En relación a las telecomunicaciones, los usos de telefonías fija y móvil están generalizados. Llega el gas natural hasta la comarca, suministrándose gas a Zafra. En cuanto a los polígonos industriales existentes en le territorio, la actual oferta de suelo es suficiente y cualificada para la demanda industrial, si bien el desarrollo del eje norte-sur posibilita alguna actuación más relacionada con entornos de distribución logística.

La comarca como gran potencial dispone de la centralidad y ciudad de referencia de Zafra, pero con mayor potencial y expectativas de desarrollo que motor real de la comarca, como ya hemos comentado con anterioridad.

Es uno de los municipios de la zona con mayor actividad económica, aunque tiene una importante dependencia del sector vitivinícola y ganadero.

4.4.3 POSICIONAMIENTO Y DAFO COMARCAL.

Los elementos más notorios dentro de un análisis DAFO pueden resumirse en:

FORTALEZAS.

- Ubicación geográfica (Ruta de la Plata) y accesos a la red regional.
- Ferias de impacto interregional en el suroeste español.

OPORTUNIDADES.

- Finalización de la autovía de la Ruta de la Plata.
- Hospital comarcal.
- Crecimiento plaza comercial en ámbito intercomarcal.
- Nuevas oportunidades en productos de calidad: turísticos, agroalimentarios (vinos, aceites).

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 127 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

- Patrimonio natural y patrimonio en la comarca.

DEBILIDADES.

- Cultura de base poco innovadora y emprendedora.
- Escasa población activa.
- Productos o recursos comarcales insuficientemente competitivos.
- Insuficiente capital comarcal.

AMENAZAS.

- Competitividad de mercados agrícolas europeos y terceros países.
- Reforma PAC y políticas subsidiarias de empleo.
- Falta de capacidad de penetración de nuevos mercados Falta de implicación de agentes institucionales y socioeconómicos en fomentar desarrollo comarcal.

4.5 ECONOMÍA. HACIENDA MUNICIPAL Y SITUACIÓN ECONÓMICA.

4.5.1 INTRODUCCIÓN.

Los indicadores nos permiten tener una visión general de la situación de la localidad, no obstante, más adelante comentaremos con más detalle fijándonos tanto en ingresos como en gastos y en su evolución para conocer la capacidad de gestión municipal.

INDICADORES

- Habitantes (año 2019) 6.743
- Total Impuestos y Tasas Locales 2.643.700 €
- Impuestos y Tasas / Habitante 392,06 €
- Inversión 811.961,42 €
- Inversión / Habitante 120,42 €

Según la Ley de Régimen de las Haciendas Locales, la hacienda de las Entidades Locales está constituida por los siguientes recursos:

a. Los ingresos procedentes de su patrimonio y demás de derecho privado.
b. Los tributos propios clasificados en tasas, contribuciones especiales e impuestos y los recargos exigibles sobre los impuestos de las Comunidades Autónomas o de otras entidades locales.
c. Las participaciones en los tributos del Estado y de las Comunidades Autónomas.
d. Subvenciones.
e. Los percibidos en concepto de precios públicos.
f. El producto de las operaciones de crédito.
g. El producto de las multas y sanciones en el ámbito de sus competencias.
h. Las demás prestaciones de derecho público.

El análisis de la capacidad de gestión municipal lo hacemos exclusivamente en base a los presupuestos, los cuales vamos a agrupar según viene establecido en el Reglamento que desarrolla la Ley, conforme a la siguiente desagregación:

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Página 128 de 187
Cód. Validación: 5M4NS5XZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 128 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

INGRESOS		GASTOS	
CAPITULO I	Impuestos directos.	CAPITULO I	Gastos de personal.
CAPITULO II	Impuestos indirectos.	CAPITULO II	Gastos en bienes corrientes y servicios.
CAPITULO III	Tasas y otros ingresos.	CAPITULO III	Gastos financieros.
CAPITULO IV	Transferencias corrientes.	CAPITULO IV	Transferencias corrientes.
CAPITULO V	Ingresos Patrimoniales.	CAPITULO VI	Inversiones reales.
CAPITULO VI	Enajenación de inversiones reales.	CAPITULO VII	Transferencias de capital.
CAPITULO VII	Transferencias de capital.	CAPITULO VIII	Activos financieros.
CAPITULO VIII	Activos financieros.	CAPITULO IX	Pasivos financieros.
CAPITULO IX	Pasivos financieros.		

Resumen de los últimos años (2016- 2020).

INGRESOS	2016	2017	2018	2019	2020
CAP. I	1.498.646,57 €	1.604.500,00 €	1.551.800,00 €	1.678.800,00 €	1.755.700,00 €
CAP. II	103.000,00 €	100.000,00 €	100.000,00 €	120.000,00 €	135.000,00 €
CAP. III	781.200,00 €	770.750,00 €	794.700,00 €	964.900,00 €	767.100,00 €
CAP. IV	2.362.204,98 €	1.947.282,00 €	1.859.767,45 €	1.736.036,21 €	2.082.590,58 €
CAP. V	29.750,00 €	22.450,00 €	36.450,00 €	39.250,00 €	34.450,00 €
CAP. VI	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
CAP. VII	613.631,00 €	480.000,00 €	550.800,00 €	546.800,00 €	430.800,00 €
CAP. VIII	900,00 €	900,00 €	6.000,00 €	6.000,00 €	0,00 €
CAP. IX	0,00 €	0,00 €	300.000,00 €	0,00 €	0,00 €
Total ingresos	5.389.332,55 €	4.925.882,00 €	5.199.517,45 €	5.091.786,21 €	5.205.640,58 €
GASTOS	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**	**2020**
CAP. I	2.466.924,15 €	2.255.924,15 €	2.016.594,00 €	1.975.700,00 €	2.288.210,00 €
CAP. II	1.372.048,00 €	1.284.391,19 €	1.394.340,40 €	1.642.824,79 €	1.411.982,50 €
CAP. III	30.600,00 €	30.600,00 €	14.500,00 €	10.500,00 €	10.500,00 €
CAP. IV	338.910,00 €	347.850,00 €	426.300,00 €	441.800,00 €	508.900,00 €
CAP. V	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
CAP. VI	993.850,40 €	825.116,66 €	1.162.783,05 €	811.961,42 €	825.048,08 €
CAP. VII	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
CAP. VIII	2.000,00 €	2.000,00 €	12.000,00 €	12.000,00€	0,00 €
CAP. IX	185.000,00 €	180.000,00 €	173.000,00 €	197.000,00 €	161.000,00 €
Total gastos	5.389.332,55 €	4.925.882,00 €	5.199.517,45 €	5.091.786,21 €	5.205.640,58 €

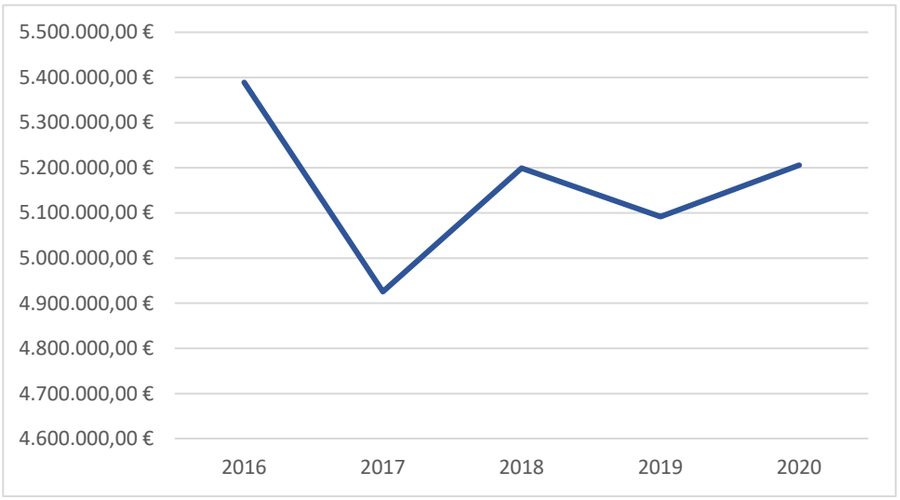
Datos obtenidos de la Secretaría de Estado de Hacienda.
http://serviciostelematicosext.hacienda.gob.es

Si hacemos un análisis de los ingresos municipales y su evolución en los últimos años, ha sido la siguiente:

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Página 129 de 187
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 129 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

4.5.2 EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS.



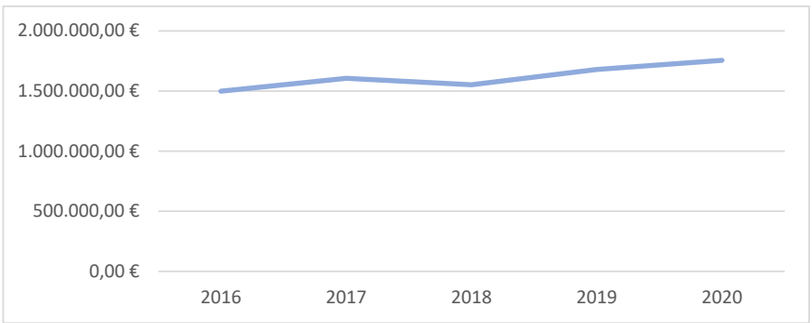
De 2016 al 2017 se aprecia un descenso, no obstante, a partir del 2017 comienza a recuperarse hasta casi alcanzar el valor del año 2016 en el 2020.

4.5.2.1 OPERACIONES CORRIENTES.

INGRESOS	2016	2017	2018	2019	2020
CAP I	1.498.646,57 €	1.604.500,00 €	1.551.800,00 €	1.678.800,00 €	1.755.700,00 €
CAP II	103.000,00 €	100.000,00 €	100.000,00 €	120.000,00 €	135.000,00 €
CAPIII	781.200,00 €	770.750,00 €	794.700,00 €	964.900,00 €	767.100,00 €
CAP IV	2.362.204,98 €	1.947.282,00 €	1.859.767,45 €	1.736.036,21 €	2.082.590,58 €
CAP V	29.750,00 €	22.450,00 €	36.450,00 €	39.250,00 €	34.450,00 €
Total de operaciones corrientes	4.774.801,55 €	4.444.982,00 €	4.342.717,45 €	4.538.986,21 €	4.774.840,58 €

Capítulo 1: Impuestos directos. Gravan una manifestación mediata y duradera de la capacidad tributaria del contribuyente, y en los que no se produce traslación de la carga impositiva. Los impuestos municipales directos son: El Impuesto sobre Bienes Inmuebles, el Impuesto sobre Actividades Económicas, el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica y el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

INGRESOS	2016	2017	2018	2019	2020
CAP I	1.498.646,57 €	1.604.500,00 €	1.551.800,00 €	1.678.800,00 €	1.755.700,00 €

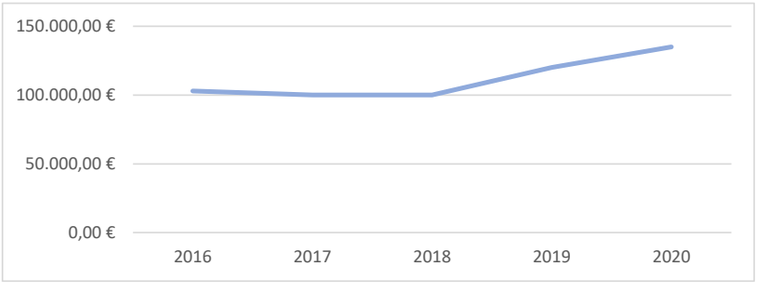


Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura
A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Cód. Validación: 5M4NS5XZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 130 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

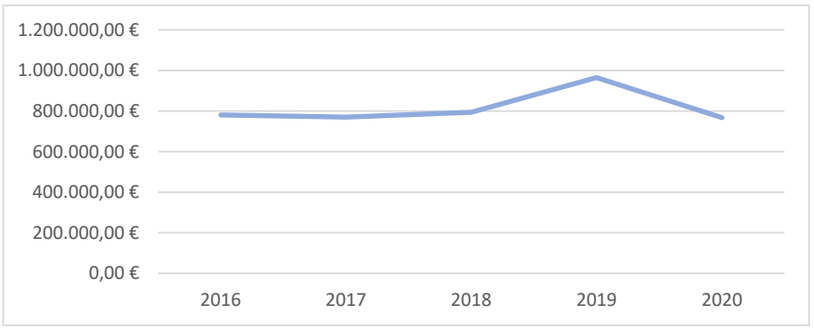
Capítulo 2: Impuestos indirectos. Son aquéllos en los que, además de producirse la traslación del mismo, gravan una capacidad transitoria y que se manifiesta de forma indirecta, de la capacidad económica del contribuyente. El único impuesto municipal indirecto es el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

INGRESOS	2016	2017	2018	2019	2020
CAP II	103.000,00 €	100.000,00 €	100.000,00 €	120.000,00 €	135.000,00 €



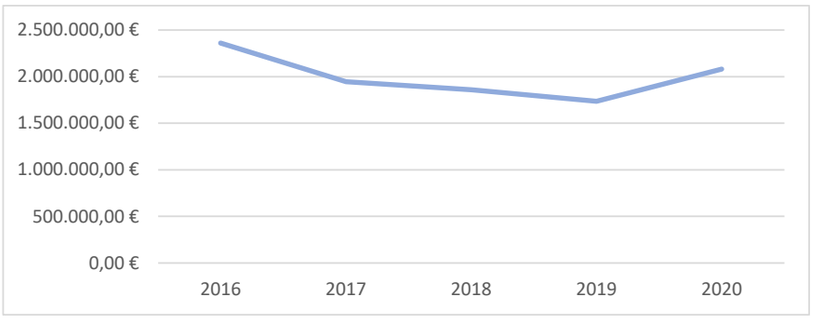
Capítulo 3: Tasas y otros ingresos. Recoge los ingresos derivados de las tasas, precios públicos, contribuciones especiales, reintegros de ejercicios anteriores, multas, recargos de apremio, intereses de demora, etc.

INGRESOS	2016	2017	2018	2019	2020
CAP III	781.200,00 €	770.750,00 €	794.700,00 €	964.900,00 €	767.100,00 €



Capítulo 4: Transferencias corrientes. Ingresos de naturaleza no tributario, percibidos por las Entidades locales sin contraprestación directa por parte de las mismas, destinados a financiar operaciones corrientes.

INGRESOS	2016	2017	2018	2019	2020
CAP IV	2.362.204,98 €	1.947.282,00 €	1.859.767,45 €	1.736.036,21 €	2.082.590,58 €

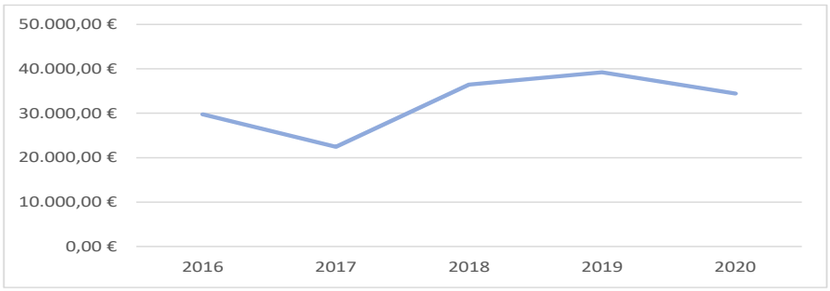


Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Página 131 de 187
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 131 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

Capítulo 5: Ingresos patrimoniales. Recoge los ingresos procedentes de rentas del patrimonio de las Entidades locales y sus Organismos autónomos: Intereses de títulos, valores, de depósitos, dividendos y participaciones en beneficios, rentas de bienes inmuebles, productos de concesiones y aprovechamientos especiales, etc.

INGRESOS	2016	2017	2018	2019	2020
CAP V	29.750,00 €	22.450,00 €	36.450,00 €	39.250,00 €	34.450,00 €



4.5.2.2 OPERACIONES DE CAPITAL.

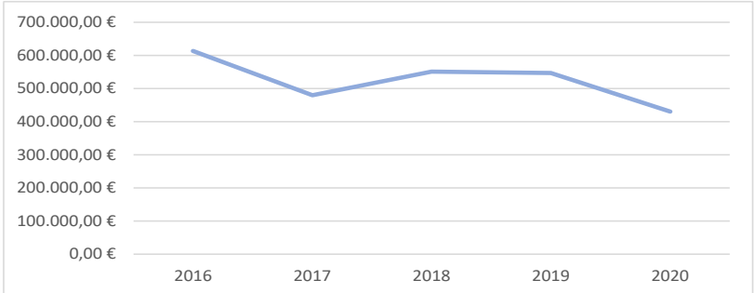
INGRESOS	2016	2017	2018	2019	2020
CAP VI	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
CAP VII	613.631,00 €	480.000,00 €	550.800,00 €	546.800,00 €	430.800,00 €
CAP VIII	900,00 €	900,00 €	6.000,00 €	6.000,00 €	0,00 €
CAP IX	0,00 €	0,00 €	300.000,00 €	0,00 €	0,00 €
Total de operaciones de capital	614.531,00 €	480.900,00 €	856.800,00 €	552.800,00 €	430.800,00 €

Capítulo 6: **Enajenación de Inversiones Reales.** Ingresos provenientes de transacciones con salida o entrega de bienes de capital propiedad de las Entidades locales o de sus Organismos autónomos: De solares, de fincas rústicas, de parcelas sobrantes de la vía pública, viviendas y locales de negocio, etc.

INGRESOS	2016	2017	2018	2019	2020
CAP VI	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Capítulo 7: Transferencias de capital. Ingresos de naturaleza no tributario, percibido por las entidades locales sin contraprestación directa por parte de las mismas, destinados a financiar operaciones de capital.

INGRESOS	2016	2017	2018	2019	2020
CAP VII	613.631,00 €	480.000,00 €	550.800,00 €	546.800,00 €	430.800,00 €

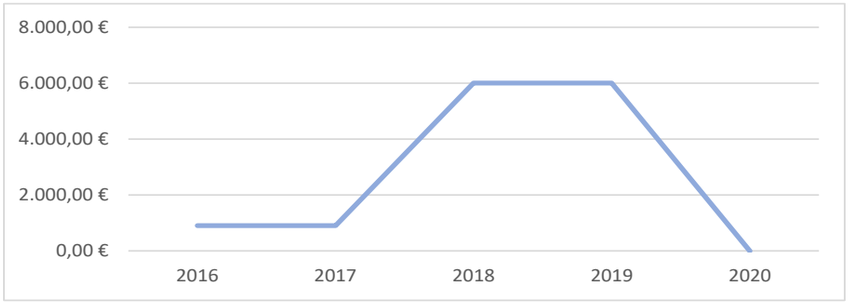


Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura
A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Página 132 de 187
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 132 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

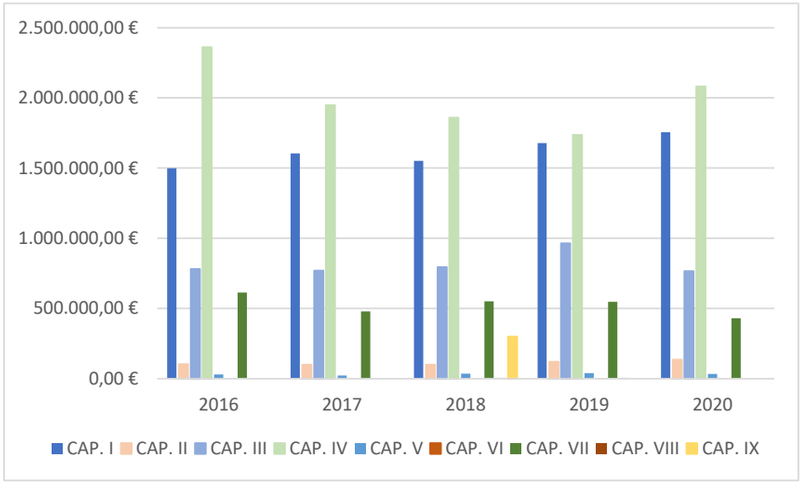
JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

Capítulo 8: Activos financieros. Recoge los ingresos procedentes de enajenación de deuda, acciones y obligaciones, reintegro de préstamos, reintegro de fianzas y depósitos.

INGRESOS	2016	2017	2018	2019	2020
CAP VIII	900,00 €	900,00 €	6.000,00 €	6.000,00 €	0,00 €



Capítulo 9: **Pasivos financieros.** Recoge la financiación de las Entidades locales y sus Organismos autónomos procedente de la emisión de deuda, préstamos recibidos, depósitos y fianzas recibidos.



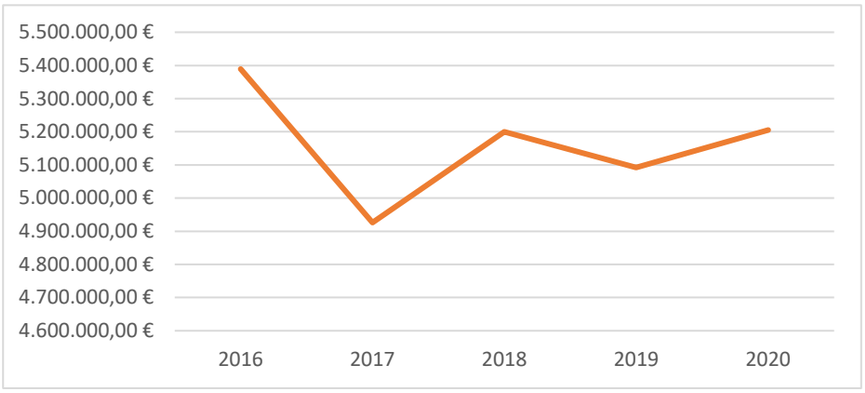
La evolución de la partida presupuestaria es muy regular, los ingresos provienen en su mayoría del capítulo IV y I referentes a las transferencias corrientes e impuestos directos y, donde se pone de manifiesto la dependencia económica de la entidad respecto de otras mayores como el Estado o la Comunidad Autónoma. Son importantes también los referidos a tasas y otros impuestos, reflejados en el capítulo III. Menos significado tienen los derivados de las transferencias de capital reflejados en el capítulo VII.

Los capítulos referidos a la enajenación de inversiones reales (capítulo 6) y a pasivos financieros (capítulo 9) se mantienen a cero en el periodo estudiado.

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura
A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Página 133 de 187
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 133 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

4.5.3 EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS.



4.5.3.1 OPERACIONES CORRIENTES.

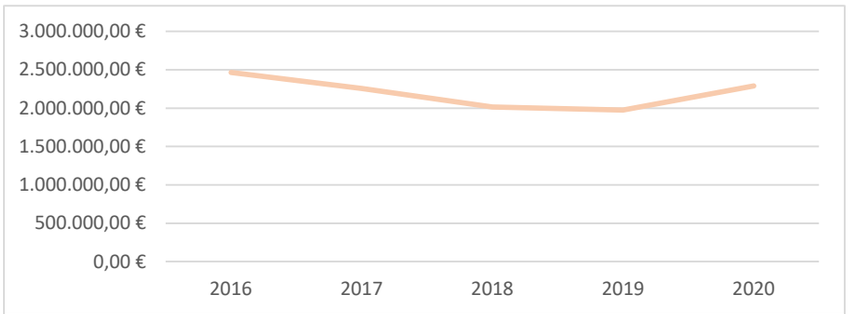
GASTOS	2016	2017	2018	2019	2020
CAP. I	2.466.924,15 €	2.255.924,15 €	2.016.594,00 €	1.975.700,00 €	2.288.210,00 €
CAP. II	1.372.048,00 €	1.284.391,19 €	1.394.340,40 €	1.642.824,79 €	1.411.982,50 €
CAP. III	30.600,00 €	30.600,00 €	14.500,00 €	10.500,00 €	10.500,00 €
CAP. IV	338.910,00 €	347.850,00 €	426.300,00 €	441.800,00 €	508.900,00 €
TOTAL	4.208.482,15 €	3.918.765,34 €	3.851.734,40 €	4.070.824,79 €	4.219.592,50 €

4.5.3.2 OPERACIONES DE CAPITAL.

GASTOS	2016	2017	2018	2019	2020
CAP. VI	3.266.623,61 €	2.372.385,44 €	2.362.681,11 €	2.703.485,74 €	2.750.793,52 €
CAP. VII	30.050,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
CAP. VIII	18.030,36 €	12.020,24 €	12.020,24 €	12.020,24 €	12.020,24 €
CAP. IX	146.010,12 €	140.000,00 €	100.000,00 €	100.000,00 €	53.934,00 €
TOTAL	3.460.714,09 €	2.524.405,68 €	2.474.701,35 €	2.815.505,98 €	2.816.747,76 €

Capítulo 1: Gastos de personal. Son todo tipo de retribuciones e indemnizaciones, en dinero y en especie, a satisfacer por las Entidades locales y por sus Organismos autónomos al personal de todo orden por razón del trabajo realizado por éste: cotizaciones a la MUNPAL y a la Seguridad Social, las prestaciones sociales, que comprenden toda clase de pensiones y las remuneraciones a conceder en razón de las cargas familiares, así como los gastos de naturaleza social realizados en cumplimiento de acuerdos y disposiciones vigentes.

GASTOS	2016	2017	2018	2019	2020
CAP. I	2.466.924,15 €	2.255.924,15 €	2.016.594,00 €	1.975.700,00 €	2.288.210,00 €

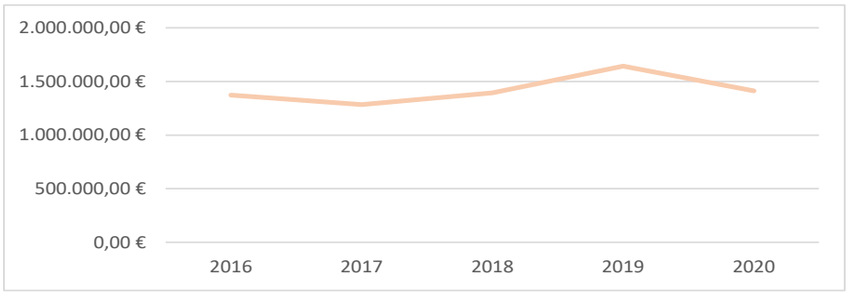


Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 134 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

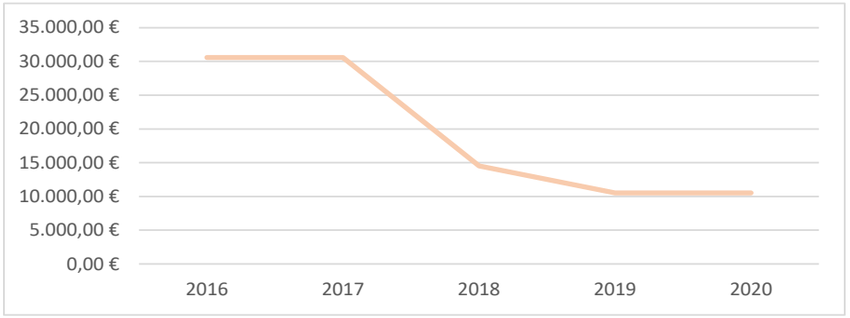
Capítulo 2: Gastos de bienes corrientes y servicios. Este capítulo comprende los gastos en bienes y servicios necesarios para el ejercicio de las actividades de las Entidades locales y sus Organismos autónomos que no produzcan un incremento del capital o del patrimonio público.

GASTOS	2016	2017	2018	2019	2020
CAP II	1.372.048,00 €	1.284.391,19 €	1.394.340,40 €	1.642.824,79 €	1.411.982,50 €



Capítulo 3: Gastos financieros. Comprende los intereses y demás gastos derivados de todo tipo de operaciones financieras contraídas por la Entidad o sus Organismos autónomos, así como los gastos de emisión o formalización, modificación y cancelación de las mismas.

GASTOS	2016	2017	2018	2019	2020
CAP III	30.600,00 €	30.600,00 €	14.500,00 €	10.500,00 €	10.500,00 €

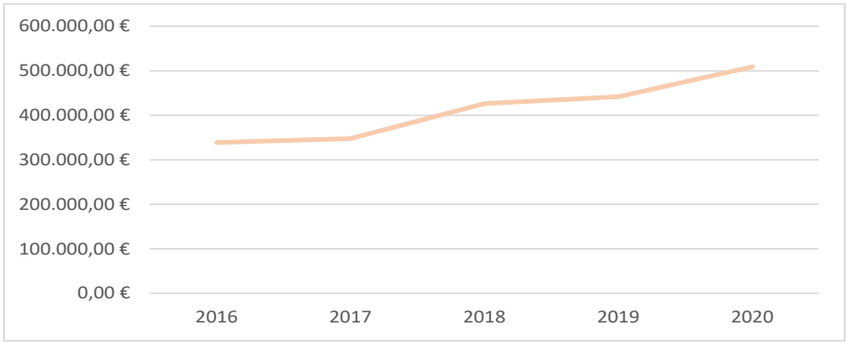


Capítulo 4: Transferencias corrientes. Comprende los créditos para aportaciones por parte de la Entidad Local o de sus Organismos autónomos, sin contrapartida directa de los agentes perceptores, y con destino a financiar operaciones corrientes.

GASTOS	2016	2017	2018	2019	2020
CAP. IV	338.910,00 €	347.850,00 €	426.300,00 €	441.800,00 €	508.900,00 €

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Página 135 de 187
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 135 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

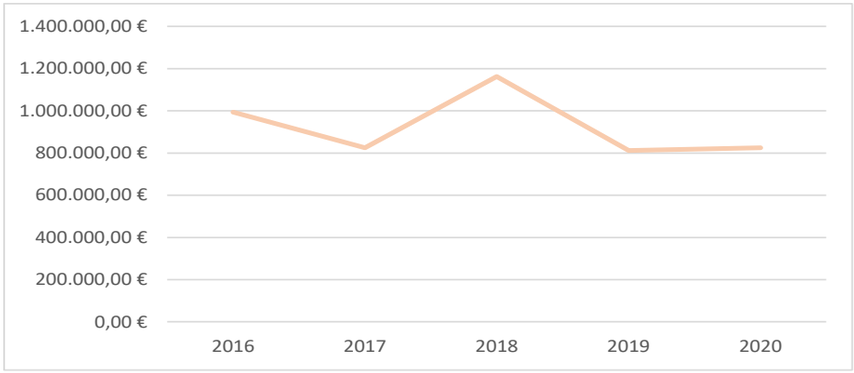


Capítulo 5: Ingresos patrimoniales.

GASTOS	2016	2017	2018	2019	2020
CAP. V	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Capítulo 6: Inversiones reales. Comprende este capítulo los gastos a realizar directamente por las Entidades locales o sus Organismos autónomos destinados a la creación de infraestructuras y a la creación o adquisición de bienes de naturaleza inventariable necesarios para el funcionamiento de los servicios y aquellos otros gastos que tengan carácter amortizable. En general, serán imputables a este capítulo los gastos previstos en los anexos de inversiones reales que se unan a los presupuestos generales de las Entidades locales.

GASTOS	2016	2017	2018	2019	2020
CAP. VI	993.850,40 €	825.116,66 €	1.162.783,05 €	811.961,42 €	825.048,08 €



Capítulo 7: Transferencias de capital. Comprende los créditos para aportaciones por parte de la Entidad Local o de sus Organismos autónomos, sin contrapartida directa de los agentes perceptores y con destino a financiar operaciones de capital. En su mayoría se destinan a Empresas municipales u Organismos autónomos del propio municipio, para financiar parte de sus inversiones.

GASTOS	2016	2017	2018	2019	2020
CAP VII	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

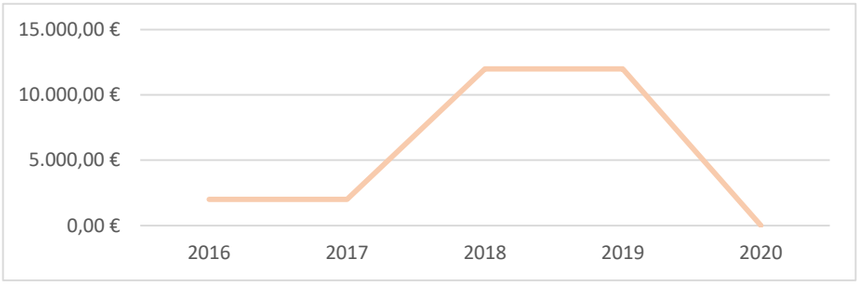
Capítulo 8: Activos financieros. Este capítulo recoge el gasto que realizan las Entidades locales y sus Organismos autónomos en la adquisición de activos financieros (adquisición de títulos valores, concesión de préstamos...) tanto del interior como del exterior, cualquiera que sea la forma de instrumentación, con vencimiento a corto, medio y largo plazo, incluyendo los

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura
A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 136 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

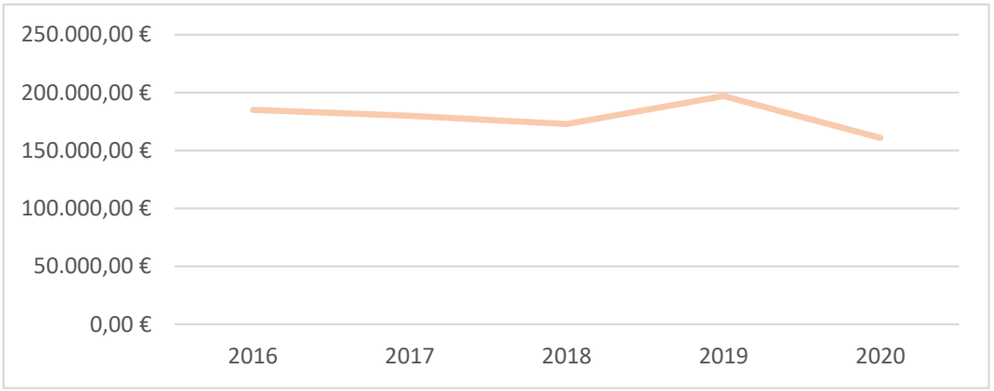
anticipos de pagas y demás préstamos al personal, consignándose igualmente en este capítulo la constitución de depósitos y fianzas que les sean exigidas a las Entidades locales.

GASTOS	2016	2017	2018	2019	2020
CAP VIII	2.000,00 €	2.000,00 €	12.000,00 €	12.000,00 €	0,00 €



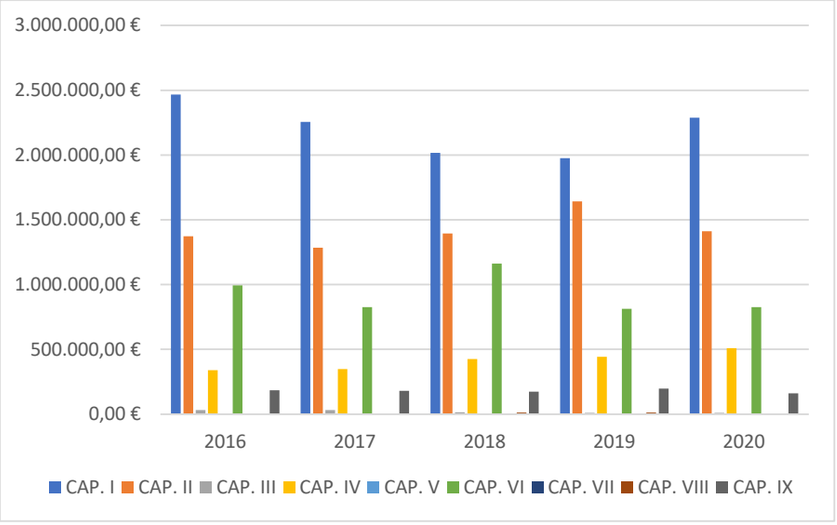
Capítulo 9: Pasivos financieros. Recoge el gasto que realizan las Entidades locales y sus Organismos autónomos destinado a la amortización de pasivos financieros (préstamos y créditos). Asimismo, este capítulo es el destinado para recoger las previsiones para la devolución de los depósitos y fianzas que se hubieran constituido a favor de la Entidad Local.

GASTOS	2016	2017	2018	2019	2020
CAP IX	185.000,00 €	180.000,00 €	173.000,00 €	197.000,00 €	161.000,00 €



Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura
A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 137 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

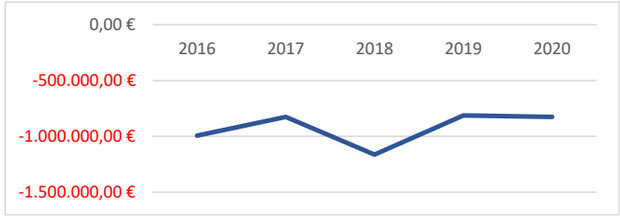


Los más importantes son los gastos en personal reflejados en el capítulo I. Los gastos en bienes corrientes y en servicios son bastante estables a lo largo del periodo analizado y los segundos en cuantía. El capítulo III, referente a gastos financieros permanece estable durante el periodo, pero aportan poco al conjunto total. El capítulo IV, referente a transferencias corrientes, con una importancia significativa, asciende a lo largo del periodo analizado. El capítulo VI sobre inversiones reales es el tercer gasto más significativo. Apenas si es significativo el referente al capítulo VIII destinado a activos financieros.

4.5.4 FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL.

Resulta de la diferencia entre los capítulos de inversiones reales y la enajenación de las mismas, correspondiendo con los capítulos VI de gastos y VI de ingresos respectivamente.

INGRESOS	2016	2017	2018	2019	2020
CAP. VI	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
GASTOS	2016	2017	2018	2019	2020
CAP. VI	993.850,40 €	825.116,66 €	1.162.783,05 €	811.961,42 €	825.048,08 €
Formación bruta de capital	-993.850,40 €	-825.116,66 €	-1.162.783,05 €	-811.961,42 €	-825.048,08 €

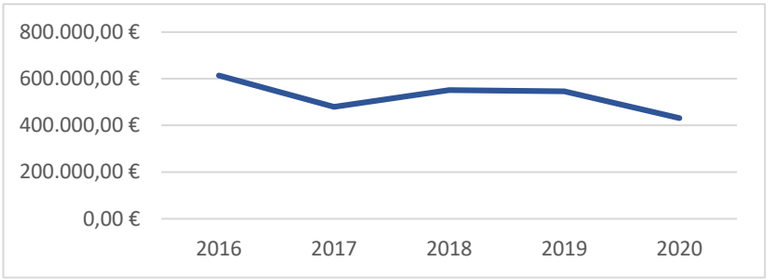


Saldo neto de transferencias de capital: Es el resultado de la diferencia entre el capítulo VII de ingresos y el mismo de gastos, referidos a las transferencias de capital.

INGRESOS	2016	2017	2018	2019	2020
CAP VII	613.631,00 €	480.000,00 €	550.800,00 €	546.800,00 €	430.800,00 €
GASTOS	2016	2017	2018	2019	2020
CAP VII	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
SALDO NETO	613.631,00 €	480.000,00 €	550.800,00 €	546.800,00 €	430.800,00 €

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura
A CUERDA:
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Página 138 de 187
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 138 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán



Variaciones netas de activos financieros: Constituyen la diferencia existente entre el capítulo VIII de ingresos y el capítulo VIII de gastos. Al ser las mismas cantidades de ingresos y gastos entre las variaciones netas de activos financieros, el resultado en todos los años es cero.

INGRESOS	2016	2017	2018	2019	2020
CAP VIII	900,00 €	900,00 €	6.000,00 €	6.000,00 €	0,00 €
GASTOS	2016	2017	2018	2019	2020
CAP VIII	2.000,00 €	2.000,00 €	12.000,00 €	12.000,00 €	0,00 €
VARIACIONES NETAS	-1.100,00 €	-1.100,00 €	-6.000,00 €	-6.000,00 €	0,00 €

Variaciones netas de pasivos financieros: Se refieren a la diferencia entre capítulo IX de ingresos y el capítulo IX de gastos. Recoge el gasto que realiza la entidad destinado a la amortización de pasivos financieros, tanto del interior como del exterior, cualquiera que sea la forma en que se hubieran instrumentado y con independencia de que el vencimiento sea a largo, medio o a corto plazo; estos, son inexistentes.

INGRESOS	2016	2017	2018	2019	2020
CAP IX	0,00 €	0,00 €	300.000,00 €	0,00 €	0,00 €
GASTOS	2016	2017	2018	2019	2020
CAP IX	185.000,00 €	180.000,00 €	173.000,00 €	197.000,00 €	161.000,00 €
VARIACIONES NETAS	-185.000,00 €	-180.000,00 €	127.000,00 €	-197.000,00 €	-161.000,00 €

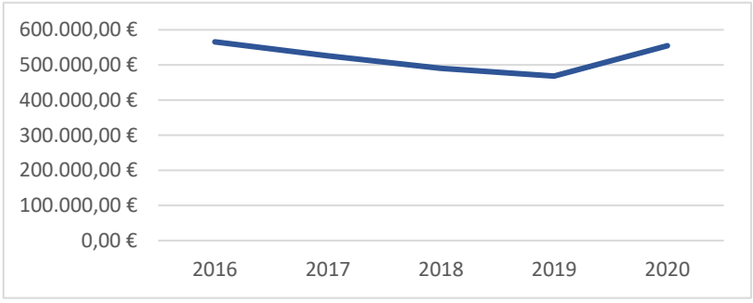
Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Página 139 de 187
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 139 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

4.5.5 AHORRO BRUTO DE LA ENTIDAD.

Podemos conocer cuál ha sido el ahorro bruto en este periodo analizado calculando la diferencia entre la agrupación de recursos y los gastos clasificados por operaciones corrientes.

INGRESOS	2016	2017	2018	2019	2020
Total de operaciones corrientes	4.774.801,55 €	4.444.982,00 €	4.342.717,45 €	4.538.986,21 €	4.774.840,58 €
GASTOS	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**	**2020**
Total de operaciones corrientes	4.208.482,15 €	3.918.765,34 €	3.851.734,40 €	4.070.824,79 €	4.219.592,50 €
Ahorro bruto de la entidad	**566.319,40 €**	**526.216,66 €**	**490.983,05 €**	**468.161,42 €**	**555.248,08 €**



Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Página 140 de 187
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 140 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

5. INFRAESTRUCTURAS TERRITORIALES Y SERVICIOS.

5.1 INFRAESTRUCTURAS TERRITORIALES.

5.1.1 PRESA EN EL RÍO GUADAJIRA. [9]

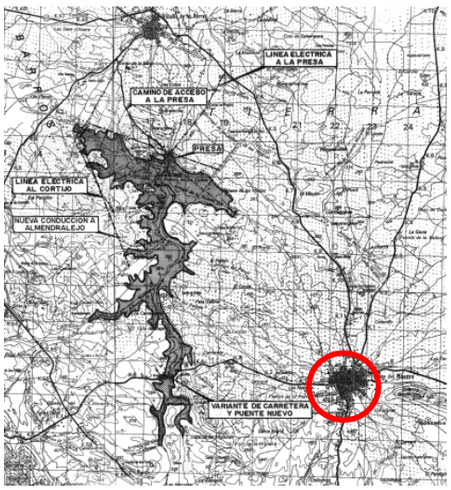
Se ha construido una presa para abastecimiento de agua entre los municipios de Villalba de los Barros y Fuente del Maestre, sobre el río Guadajira, que hace de frontera entre ambos municipios. La cerrada estará situada a unos 6 km al sur de Villalba de los Barros. La cola del pantano inunda la finca municipal conocida como "Los Diez Ojos", en el término de Fuente del Maestre.

El Embalse pertenece a la Cuenca Hidrográfica del Guadiana y tiene una capacidad de 106 hm^3. Su cuenca tiene una superficie de 343 km^2 con una aportación media anual de 64 hm^3. Aguas arriba de la presa la superficie de la cuenca vertiente es de 343 km2 con una aportación media anual de 64,40 Hm3 y un caudal medio del río de 2,04 m3/s. La importancia del embalse es notoria en cuanto a su capacidad, con un volumen total a la cota del N.M.N. de 106 Hm3 y la superficie de embalse a esa misma cota de 967 Ha.

Características de la Presa.

Superficie de la cuenca de aportación	343 km^2
Aportación media anual de la cuenca propia del río Guadajira	66 hm^3
Volumen del embalse a máximo nivel normal	106 hm^3
Superficie inundable a máximo nivel normal	967 ha
Presa	Materiales sueltos
Planta	recta
Altura sobre cimientos	45,50 m
Longitud de coronación	484,00 m
Liviadero	Labio fijo
Desagües de fondo (capacidad)	14 m^3/s

Ámbito afectado.



FUENTE DEL MAESTRE

[9] *Fuentes: http://caminandoingenieria.blogspot.com/ y elaboración propia.*

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura
A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 141 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

Los principales objetivos que se persiguen con la construcción de la Presa son:

- Garantizar el abastecimiento de de agua en la Comarca, tanto de las necesidades actuales como de las futuras.
- Regulación integral de la cuenca del río Guadajira.
- Defensa de los márgenes del río a lo largo de toda la posible zona regable.
- Adecuación de la garantía de los terrenos cultivables a los criterios más recientes y puesta en riego de nuevos terrenos, con objeto de favorecer el desarrollo de la zona.
- Favorecer el uso social del embalse y potenciar los valores ambientales del entorno.

La lámina de agua en el embalse en los diferentes casos se encuentra a las cotas: nivel máximo normal (N.M.N.) 326,00; nivel de avenida de proyecto (N.A.P.) 328,30; y nivel de avenida extrema (N.A.E.) 328,85.

La Presa es de materiales sueltos, homogénea y tiene una altura, desde la base, de 45 m y una longitud de coronación de 484 m.

En el cuerpo de presa existen cinco partes diferenciadas en un corte transversal, que serian en sentido de aguas arriba a aguas abajo: un manto de escollera en el talud que le protege de la erosión del agua, el espaldón de aguas arriba (con talud 2,5:1) compuesto por un material arcilloso, el núcleo situado en el centro con material arcilloso y de gran impermeabilidad, seguido de un filtro inclinado que comunica con otro horizontal formado por material granular procedente de machaqueo con tamaños de menor a mayor para evitar la migración de partículas finas del núcleo, y por último el espaldón de aguas abajo (con talud 3:1) compuesto por un todo uno.

Se usa tanto para riego como para abastecimiento de agua a los núcleos urbanos.





5.1.2 RED ELÉCTRICA DE TRANSPORTE.

El Término Municipal está atravesado por diversas líneas eléctricas, tanto de forma tangencial como con destino el núcleo de Fuente del Maestre.

Es de destacar la línea que discurre a lo largo de la Carretera de Villafranca de los Barros y conecta con las de mayor tensión que van paralelas a la N-432.

5.2 INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES.

5.2.1 RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA.

Los planos de Información recogen un levantamiento digitalizado de toda la Red, con sus elementos situados en cartografía y la información disponible sobre diámetros, materiales y estado de conservación.

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura A CUERDA:
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Página 142 de 187
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 142 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

La red de abastecimiento de agua alcanza a la totalidad de las viviendas del núcleo urbano.

Captaciones.

El agua de la red es captada de tres sondeos con las siguientes características:

CÓDIGO CAPTACIÓN	NOMBRE	CUENCA	SUBCUENCA	ESTADO	GESTIÓN	SISTEMA	TIPO DE CAPTACIÓN	TITULARIDAD
003	COTORRILLO	GUADIANA	GUADAJIRA	Bueno	CC	Inst. Forzada	Sondeo	Municipal
002	VALLARCA	GUADIANA	GUADAJIRA	Bueno	CC	Inst. Forzada	Sondeo	Municipal
001	LAS ERAS	GUADIANA	GUADAJIRA	Bueno	CC	Inst. Forzada	Sondeo	Municipal

Conducciones y depósitos.

Desde las captaciones se conduce el agua hasta los depósitos El municipio cuenta con cuatro depósitos de superficie con las siguientes características:

CÓDIGO DEPÓSITO	ESTADO	GESTIÓN	TIPO	TITULARIDAD	CAPACIDAD (m^3)
004	Regular	CC	Superficie	Municipal	350
003	Bueno	CC	Superficie	Municipal	1.200
002	Bueno	CC	Superficie	Municipal	377
001	Bueno	CC	Superficie	Municipal	371

Todas las viviendas situadas en suelo urbano tienen abastecimiento de agua. El estado de conservación de la red es bueno en general.

Toda la población dispone de caudales de agua suficiente, siendo el consumo el siguiente:

Consumo de agua en invierno (m^3/día)	1.400
Consumo de agua en verano (m^3/día)	1.800

Fuente: Datos municipales y Encuesta de Infraestructuras de la Diputación Provincial y MAP.

Los depósitos tienen una capacidad por habitante de 0,31 m^3/hab., y de regulación de 1,28 días.

El abastecimiento tiene sistema de potabilización y las conducciones (transporte del agua desde la captación hasta el inicio de la distribución domiciliaria) son de titularidad y gestión municipal.

El sistema de potabilización del agua para consumo se encuentra en el depósito, siendo realizado el control diariamente por la empresa EYSA.

Conducciones.

Código	ESTADO	GESTIÓN	MATERIAL CONDUCCIONES	TITULARIDAD	LONGITUD (m)
2	Bueno	Comarcal	Fibrocemento	Municipal	5.050,25
4	Bueno	Comarcal	Fibrocemento	Municipal	174,13
3	Bueno	Comarcal	Fibrocemento	Municipal	1.985,19
1	Bueno	Municipal	Fibrocemento	Municipal	101,74

Red de distribución.

Núcleo	Estado	Gestión	Material	Diámetros	Tamaño	Titularidad	Longitud (m)
01	Bueno	Comarcal	Fibrocemento	D= 70	80	Municipal	13
01	Bueno	Cc	Fibrocemento	D= 70	80	Municipal	140
01	Bueno	Cc	Policarbonato	D= 83	90	Municipal	61
01	Bueno	Cc	Fibrocemento	D= 70	80	Municipal	199
01	Bueno	Cc	Fibrocemento	D= 70	80	Municipal	64
01	Bueno	Cc	Fibrocemento	D= 70	80	Municipal	50
01	Bueno	Cc	Fibrocemento	D= 70	80	Municipal	74
01	Bueno	Cc	Fibrocemento	D= 70	80	Municipal	198
01	Bueno	Cc	Fibrocemento	D= 70	80	Municipal	260
01	Bueno	Cc	Fibrocemento	D= 70	80	Municipal	160

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023 En Mérida
Cód. Validación: 5M4NS5XZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 143 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

01	Bueno	Cc	Fibrocemento	D= 70	80	Municipal	232
01	Bueno	Cc	Fibrocemento	D= 70	80	Municipal	357
01	Bueno	Cc	Fibrocemento	D= 70	80	Municipal	210
01	Bueno	Cc	Policarbonato	-	90	Municipal	224
01	Bueno	Cc	Fibrocemento	D= 70	80	Municipal	338
01	Bueno	Cc	Policarbonato	D= 70	75	Municipal	77
01	Bueno	Cc	Fibrocemento	D= 70	80	Municipal	535
01	Bueno	Cc	Fibrocemento	D= 70	80	Municipal	133
01	Bueno	Cc	Fibrocemento	D= 70	80	Municipal	129
01	Bueno	Cc	Fibrocemento	D= 70	80	Municipal	127
01	Bueno	Cc	Fibrocemento	D= 70	80	Municipal	176
01	Bueno	Cc	Fibrocemento	D= 70	80	Municipal	98
01	Bueno	Cc	Policarbonato	D= 70	75	Municipal	162
01	Bueno	Cc	Fibrocemento	D= 70	80	Municipal	142
01	Bueno	Cc	Fibrocemento	D= 70	80	Municipal	398
01	Bueno	Cc	Fibrocemento	D= 70	80	Municipal	164
01	Bueno	Cc	Fibrocemento	-	250	Municipal	330
01	Bueno	Cc	Fibrocemento	-	200	Municipal	338
01	Bueno	Cc	Fibrocemento	-	200	Municipal	123
01	Bueno	Cc	Fibrocemento	D= 70	80	Municipal	171
01	Bueno	Cc	Fibrocemento	D= 70	80	Municipal	25
01	Bueno	Cc	Fibrocemento	D= 70	80	Municipal	414
01	Bueno	Cc	Fibrocemento	D= 70	80	Municipal	780
01	Bueno	Cc	Policarbonato	D= 70	75	Municipal	100
01	Bueno	Cc	Fibrocemento	D= 70	80	Municipal	451
01	Bueno	Cc	Fibrocemento	D= 70	80	Municipal	114
01	Bueno	Cc	Fibrocemento	D= 70	80	Municipal	428
01	Bueno	Cc	Fibrocemento	D= 70	80	Municipal	502
01	Bueno	Cc	Fibrocemento	D= 70	80	Municipal	65
01	Bueno	Cc	Fibrocemento	D= 70	80	Municipal	548
01	Bueno	Cc	Fibrocemento	D= 70	80	Municipal	275
01	Bueno	Cc	Fibrocemento	D= 70	80	Municipal	203
01	Bueno	Cc	Fibrocemento	D= 70	80	Municipal	488
01	Bueno	Cc	Fibrocemento	D= 70	80	Municipal	172
01	Bueno	Cc	Fibrocemento	D= 70	80	Municipal	680
01	Bueno	Cc	Fibrocemento	D= 70	80	Municipal	543
01	Bueno	Cc	Fibrocemento	D= 70	80	Municipal	62
01	Bueno	Cc	Fibrocemento	D= 70	80	Municipal	255
01	Bueno	Cc	Fibrocemento	D= 70	80	Municipal	308
01	Bueno	Cc	Fibrocemento	D= 70	80	Municipal	45
01	Bueno	Cc	Fibrocemento	D= 70	80	Municipal	70
01	Bueno	Cc	Fibrocemento	D= 70	80	Municipal	265
01	Bueno	Cc	Fibrocemento	D= 70	80	Municipal	610
01	Bueno	Cc	Fibrocemento	-	200	Municipal	592
01	Bueno	Cc	Fibrocemento	D= 70	80	Municipal	182
01	Bueno	Cc	Fibrocemento	D= 70	80	Municipal	82
01	Bueno	Cc	Fibrocemento	D= 70	80	Municipal	75
01	Bueno	Cc	Fibrocemento	D= 70	80	Municipal	329
01	Bueno	Cc	Fibrocemento	D= 70	80	Municipal	281
01	Bueno	Cc	Fibrocemento	D= 70	80	Municipal	78
01	Bueno	Cc	Fibrocemento	D= 70	80	Municipal	248
01	Bueno	Cc	Fibrocemento	D= 70	80	Municipal	341
01	Bueno	Cc	Fibrocemento	D= 70	80	Municipal	280

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura
A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Cód. Validación: 5M4NS5XZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 144 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

01	Bueno	Cc	Fibrocemento	D= 70	80	Municipal	117
01	Bueno	Cc	Fibrocemento	D= 70	80	Municipal	262
01	Bueno	Cc	Fibrocemento	D= 70	80	Municipal	516
01	Bueno	Cc	Fibrocemento	D= 70	80	Municipal	66
01	Bueno	Cc	Fibrocemento	D= 70	80	Municipal	368
01	Bueno	Cc	Fibrocemento	D= 70	80	Municipal	539
01	Bueno	Cc	Fibrocemento	D= 70	80	Municipal	208
01	Bueno	Cc	Fibrocemento	D= 70	80	Municipal	266
01	Bueno	Cc	Fibrocemento	D= 70	80	Municipal	357
01	Bueno	Cc	Fibrocemento	D= 70	80	Municipal	144
01	Bueno	Cc	Fibrocemento	D= 70	80	Municipal	110
01	Bueno	Cc	Fibrocemento	D= 70	80	Municipal	73
01	Bueno	Cc	Fibrocemento	-	200	Municipal	602
01	Bueno	Cc	Fibrocemento	D= 70	80	Municipal	293
01	Bueno	Cc	Fibrocemento	D= 70	80	Municipal	200
01	Bueno	Cc	Fibrocemento	D= 70	80	Municipal	118
01	Bueno	Cc	Fibrocemento	D= 70	80	Municipal	164
01	Bueno	Cc	Fibrocemento	D= 70	80	Municipal	48
01	Bueno	Cc	Fibrocemento	D= 70	80	Municipal	254
01	Bueno	Cc	Fibrocemento	D= 70	80	Municipal	206
01	Bueno	Cc	Fibrocemento	D= 70	80	Municipal	172
01	Bueno	Cc	Fibrocemento	D= 70	80	Municipal	198
01	Bueno	Cc	Fibrocemento	D= 70	80	Municipal	168
01	Bueno	Cc	Fibrocemento	D= 70	80	Municipal	375
01	Bueno	Cc	Fibrocemento	D= 70	80	Municipal	137
01	Bueno	Cc	Fibrocemento	D= 70	80	Municipal	102
01	Bueno	Cc	Fibrocemento	D= 70	80	Municipal	167
01	Bueno	Cc	Policarbonato	D= 80	90	Municipal	173
01	Bueno	Cc	Policarbonato	D= 80	90	Municipal	95
01	Bueno	Cc	Policarbonato	D= 80	90	Municipal	217
01	Bueno	Cc	Fibrocemento	D= 70	80	Municipal	388
01	Bueno	Cc	Fibrocemento	D= 70	80	Municipal	80
01	Bueno	Cc	Fibrocemento	D= 70	80	Municipal	564
01	Bueno	Cc	Fibrocemento	D= 70	80	Municipal	331
01	Bueno	Cc	Fibrocemento	D= 70	80	Municipal	304
01	Bueno	Cc	Fibrocemento	D= 70	80	Municipal	27
01	Bueno	Cc	Policarbonato	D= 80	90	Municipal	150
01	Bueno	Cc	Fibrocemento	D= 70	80	Municipal	128
01	Bueno	Cc	Fibrocemento	D= 70	80	Municipal	407
01	Bueno	Cc	Fibrocemento	D= 70	80	Municipal	53
01	Bueno	Cc	Fibrocemento	D= 70	80	Municipal	46
01	Bueno	Cc	Fibrocemento	D= 70	80	Municipal	304
01	Bueno	Cc	Fibrocemento	D= 70	80	Municipal	73
01	Bueno	Cc	Fibrocemento	D= 70	80	Municipal	512
01	Bueno	Cc	Fibrocemento	D= 70	80	Municipal	110
01	Bueno	Cc	Fibrocemento	D= 70	80	Municipal	89
01	Bueno	Cc	Fibrocemento	D= 70	80	Municipal	384
01	Bueno	Cc	Fibrocemento	D= 70	80	Municipal	889
01	Bueno	Cc	Fibrocemento	D= 70	80	Municipal	467
01	Bueno	Cc	Fibrocemento	D= 70	80	Municipal	238
01	Bueno	Cc	Fibrocemento	D= 70	80	Municipal	510
01	Bueno	Cc	Fibrocemento	D= 70	80	Municipal	249
01	Bueno	Cc	Policarbonato	-	90	Municipal	270

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Cód. Validación: 5M4NS5XZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 145 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

01	Bueno	Cc	Fibrocemento	D= 70	80	Municipal	125
01	Bueno	Cc	Fibrocemento	D= 70	80	Municipal	174
01	Bueno	Cc	Fibrocemento	D= 70	80	Municipal	402
01	Bueno	Cc	Policarbonato	-	75	Municipal	416
01	Bueno	Cc	Fibrocemento	D= 70	80	Municipal	534
Longitud Total							48856

Sería conveniente la sustitución paulatina de las conducciones de fibrocemento.

5.2.2 RED DE SANEAMIENTO.

Los planos de información recogen el trazado y dimensionado básico de la red existente, que da servicio a la totalidad del núcleo.

Según los datos disponibles, todas las viviendas del núcleo disponen de red de saneamiento. No hay déficit en el servicio.

Colector.

ESTADO	GESTIÓN	MATERIAL	TAMAÑO (cm)	TITULARIDAD	LONGITUD (m)
Regular	Municipal	Hormigón	300	Municipal	1313,72

Emisarios.

CÓDIGO	ESTADO	GESTIÓN	MATERIAL	TAMAÑO	TITULARIDAD	LONGITUD DEL EMISARIO
000		Municipal		400	Municipal	450
002	Bueno	Municipal	Hormigón	400	Municipal	159
001	Bueno	Municipal	Hormigón	400	Municipal	407

Red de saneamiento.

CÓDIGO NÚCLEO	ESTADO	GESTIÓN	MATERIAL	DIÁMETRO	TAMAÑO	TITULARIDAD	LONGITUD (m)
01	Bueno	Municipal	Hormigón	D= 30	32	Municipal	58,07
01	Bueno	Municipal	Hormigón	D= 30	32	Municipal	16,94
01	Bueno	Municipal	Hormigón	D= 30	32	Municipal	63,46
01	Bueno	Municipal	Hormigón	D= 30	32	Municipal	112,3
01	Bueno	Municipal	Hormigón	D= 30	32	Municipal	280,69
01	Bueno	Municipal	Hormigón	D= 30	32	Municipal	138,85
01	Bueno	Municipal	Hormigón	D= 30	32	Municipal	196,85
01	Bueno	Municipal	Hormigón	D= 30	32	Municipal	299,51
01	Bueno	Municipal	Hormigón	D= 30	32	Municipal	89,72
01	Bueno	Municipal	Hormigón	D= 30	32	Municipal	233,27
01	Bueno	Municipal	Hormigón	D= 30	32	Municipal	120,82
01	Bueno	Municipal	Hormigón	D= 30	32	Municipal	117,69
01	Bueno	Municipal	Hormigón	D= 30	32	Municipal	631,7
01	Bueno	Municipal	Hormigón	D= 30	32	Municipal	192,52
01	Bueno	Municipal	Hormigón	D= 30	32	Municipal	112,44
01	Bueno	Municipal	Hormigón	D= 30	32	Municipal	458,15
01	Bueno	Municipal	Hormigón	D= 30	32	Municipal	66,53
01	Bueno	Municipal	Hormigón	D= 30	32	Municipal	240,71
01	Bueno	Municipal	Hormigón	D= 30	32	Municipal	159,59
01	Bueno	Municipal	Hormigón	D= 30	32	Municipal	356,37
01	Bueno	Municipal	Hormigón	D= 30	32	Municipal	434,51
01	Bueno	Municipal	Hormigón	D= 30	32	Municipal	154,55
01	Bueno	Municipal	Hormigón	D= 30	32	Municipal	327,09
01	Bueno	Municipal	Hormigón	D= 30	32	Municipal	194,07
01	Bueno	Municipal	Hormigón	D= 30	32	Municipal	242,13
01	Bueno	Municipal	Hormigón	D= 30	32	Municipal	47,55

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura
A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Página 146 de 187
Cód. Validación: 5M4NS5XZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 146 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

01	Bueno	Municipal	Hormigón	D= 30	32	Municipal	95,4
01	Bueno	Municipal	Hormigón	D= 30	32	Municipal	71,1
01	Bueno	Municipal	Hormigón	D= 30	32	Municipal	107,96
01	Bueno	Municipal	Hormigón	D= 30	32	Municipal	345,89
01	Bueno	Municipal	Hormigón	D= 30	32	Municipal	366,87
01	Bueno	Municipal	Hormigón	D= 30	32	Municipal	40,9
01	Bueno	Municipal	Hormigón	-	40	Municipal	174,73
01	Bueno	Municipal	Hormigón	D= 30	32	Municipal	133,87
01	Bueno	Municipal	Hormigón	D= 30	32	Municipal	216,54
01	Bueno	Municipal	Hormigón	D= 30	32	Municipal	342,13
01	Bueno	Municipal	Hormigón	D= 30	32	Municipal	49,45
01	Bueno	Municipal	Hormigón	D= 30	32	Municipal	170,22
01	Bueno	Municipal	Hormigón	D= 30	32	Municipal	43,34
01	Bueno	Municipal	Hormigón	D= 30	32	Municipal	153,63
01	Bueno	Municipal	Hormigón	D= 30	32	Municipal	353,59
01	Bueno	Municipal	Hormigón	D= 30	32	Municipal	95,93
01	Bueno	Municipal	Hormigón	D= 30	32	Municipal	69,34
01	Bueno	Municipal	Hormigón	D= 30	32	Municipal	231,96
01	Bueno	Municipal	Hormigón	D= 30	32	Municipal	126,9
01	Bueno	Municipal	Hormigón	D= 30	32	Municipal	128,57
01	Bueno	Municipal	Hormigón	D= 30	32	Municipal	286,61
01	Bueno	Municipal	Hormigón	D= 30	32	Municipal	181,78
01	Bueno	Municipal	Hormigón	D= 30	32	Municipal	170,54
01	Bueno	Municipal	Hormigón	D= 30	32	Municipal	136,96
01	Bueno	Municipal	Hormigón	D= 30	32	Municipal	121,43
01	Bueno	Municipal	Hormigón	-	40	Municipal	630,58
01	Bueno	Municipal	Hormigón	D= 30	32	Municipal	501,04
01	Bueno	Municipal	Hormigón	D= 30	32	Municipal	49,97
01	Bueno	Municipal	Hormigón	D= 30	32	Municipal	156,51
01	Bueno	Municipal	Hormigón	D= 30	32	Municipal	255,82
01	Bueno	Municipal	Hormigón	D= 30	32	Municipal	353,89
01	Bueno	Municipal	Hormigón	D= 30	32	Municipal	699,47
01	Bueno	Municipal	Hormigón	D= 30	32	Municipal	44,23
01	Bueno	Municipal	Hormigón	D= 30	32	Municipal	114,15
01	Bueno	Municipal	Hormigón	D= 30	32	Municipal	51,22
01	Bueno	Municipal	Hormigón	D= 30	32	Municipal	236,28
01	Bueno	Municipal	Hormigón	D= 30	32	Municipal	229,12
01	Bueno	Municipal	Hormigón	D= 30	32	Municipal	204,03
01	Bueno	Municipal	Hormigón	D= 30	32	Municipal	116,88
01	Bueno	Municipal	Hormigón	D= 30	32	Municipal	189,57
01	Bueno	Municipal	Hormigón	D= 30	32	Municipal	168,11
01	Bueno	Municipal	Hormigón	D= 30	32	Municipal	109,56
01	Bueno	Municipal	Hormigón	D= 30	32	Municipal	178,84
01	Bueno	Municipal	Hormigón	D= 30	32	Municipal	269,38
01	Bueno	Municipal	Hormigón	D= 30	32	Municipal	201,8
01	Bueno	Municipal	Hormigón	D= 30	32	Municipal	166,9
01	Bueno	Municipal	Hormigón	D= 30	32	Municipal	269,03
01	Bueno	Municipal	Hormigón	D= 30	32	Municipal	673,11

La red de saneamiento cuenta con 283 pozos y 95 sumideros.

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 147 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

Longitud de la red de saneamiento.

Longitud de la red en buen estado (m)	16.950
Longitud de la red en estado regular (m)	6.205
Longitud de la red en mal estado (m)	0
Longitud total de la red de saneamiento (m)	23.155
Longitud por habitante (m/hab)	3,38

Fuente: Encuesta de Infraestructuras de la Diputación Provincial y MAP.

El municipio cuenta con EDAR.

5.2.3 RED ELÉCTRICA Y DE ALUMBRADO.

El suministro de energía eléctrica domiciliaria es adecuado a las necesidades del núcleo, si bien con problemas puntuales.

El alumbrado público también abarca todo el núcleo urbano, con una ratio de 0,05 puntos de luz por metro de calle y un total de 693 puntos de luz.

El servicio está automatizado en su totalidad, con un nivel de calidad regular. Las lámparas son de descarga.

5.2.4 RESIDUOS.

El conjunto de las viviendas cuenta con servicio de recogida de basuras y limpieza de calles. La gestión del servicio es de la Mancomunidad de Servicios Río Bodión.

CALIDAD DEL SERVICIO	GESTIÓN	PERIODICIDAD	TIPO DE BASURA	VOLUMEN
Adecuada	Mancomunidad	Diaria	Orgánica	1.660 Tm

La recogida de las basuras se realiza de forma diaria. La producción de basuras está en relación con el volumen de población 1.660 toneladas en el conjunto del municipio. Cuenta además con recogida selectiva de:

- Servicios de recogida de cartones y papel
- Servicios de recogida de plásticos (GESPESA).
- Servicios de recogida de vidrios (GESPESA).

5.3 DOTACIONES PÚBLICAS: ZONAS VERDES Y EQUIPAMIENTOS.

5.3.1 ANÁLISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE LAS DOTACIONES PÚBLICAS.

5.3.1.1 EQUIPAMIENTO ADMINISTRATIVO.

- Ayuntamiento.

 Está situado en la Plaza de España. Se encuentran todas las dependencias municipales. Escasa accesibilidad. Inmueble de dos plantas con soportales compuesto de tres entradas. Una principal que da a los Servicios comunes (Oficinas, Alcaldía, Secretaría, etc.) y dos secundarias, que dan acceso a Intervención, Arquitecto Técnico y Servicios Sociales; estando todas las dependencias comunicadas entre sí.

 Su estado de conservación es bueno.

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura
A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
Cód. Validación: 5M4NS5XZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 148 de 187
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

5.3.1.2 EQUIPAMIENTO CULTURAL.

- Casa de la Cultura.

 En ella se encuentran:

 - Agencia de empleo y desarrollo local.
 - Universidad Popular Fontanesa.
 - Salón de actos.
 - Biblioteca.
 - Telecentro.

 El acceso a la **Biblioteca Pública** del Ayuntamiento de Fuente del Maestre es libre, no es necesario presentar ninguna acreditación personal para ingresar en sus instalaciones o consultar sus fondos en sala. Únicamente se requiere un carné de usuario para acceder al servicio de préstamo domiciliario.

 Las Bibliotecas cuentan con un fondo de 60.000 libros y material audiovisual puestos a disposición de sus usuarios. Todos estos documentos se encuentran en salas de libre acceso, por lo que no es necesario su solicitud ni su búsqueda en depósitos. Las bibliotecas también cuentan con un fondo de referencia dispuesto para la consulta y excluido del préstamo, así como una sección especializada en temas locales.

 Todos los servicios de las bibliotecas son gratuitos.



- Otros equipamientos culturales.
- Centro de mayores.
- Radio La Fuente

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 149 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

5.3.1.3 EQUIPAMIENTO ESCOLAR Y EDUCATIVO.

- GRUPO ESCOLAR “CRUZ VALERO”.

 Linda al frente de la C/ San Lázaro, 94, y a espaldas de Solar propiedad municipal.

 Se encuentra en buen estado, y su destino es Colegio Público.

 Descripción: Inmueble de dos plantas, en la planta baja se ubican 4 aulas, dos servicios, un trastero y sala de profesores, En la primera, cuatro aulas y dos servicios. Cedido en uso al Ministerio de Educación.

- GRUPO ESCOLAR “SAN JOSÉ DE CALASANZ”.

 Linda al frente de la C/ Sileras, 17, y a espaldas de Solar propiedad municipal.

 Se encuentra en buen estado, y su destino es Colegio Público.

 Descripción: Inmueble de dos plantas con la siguiente distribución: Planta baja compuesta por 4 aulas, trastero, sala de profesores y dos servicios. Primera planta, 1 aula y dos servicios. Cedido en uso al Misterio de Educación.

- GRUPO ESCOLAR “MIGUEL GARRAYO”

 Linda al frente del Camino del Rascón, 2 (C/ Becerra, 2) y a espalda de solar camino del Cementerio, s/n.

 Se encuentra en buen estado, y su destino es Colegio Público.

 En relación a la Finca los frutos y rentas anuales son de 722,89 Euros.

 Descripción: Finca situada junto a la Ermita de Santa Lucía, constando de 2 planta. La planta baja, destinada a comedor, cocina, gimnasio, biblioteca, aulas y servicios. La segunda planta consta de: despacho, sala de reuniones, aulas y servicios. Aparte y dentro del recinto existe una vivienda actualmente ocupada.

- INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA FUENTE RONIEL:

 Situado en C/ Europa, s/n.

 Se encuentra en buen estado y su destino es la enseñanza secundaria y bachillerato. Consta de la planta baja y la primera, tiene aproximadamente unas 20 aulas, entre aulas, servicios, despacho, bibliotecas, etc.

 En cuanto al equipamiento deportivo, hace uso del Pabellón polideportivo propiedad del Ayuntamiento.

- EDUCACIÓN INFANTIL.

 La guardería municipal está terminando sus obras, no estando este servicio cubierto desde los poderes públicos. En esta situación ha proliferado la creación de guarderías ilegales en el municipio, que no aparecen en el registro de las actividades económicas.

- AULA E.P.A.

 Plaza del Corro, s/n.

 Su oferta educativa es la siguiente: Educación Secundaria primer ciclo, Educación Secundaria segundo ciclo, además, siempre que haya un número suficiente de alumnos, habrá: consolidación de conocimientos, alfabetización y cursos para mejorar la memoria.

- Escuela Municipal de música.

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura
A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Página 150 de 187
Cód. Validación: 5M4NS5XZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 150 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

Las asignaturas que se imparten son: solfeo, piano, coro, guitarra clásica, guitarra de acompañamiento, viento metal (flauta, saxo, etc.), la edad mínima de inscripción es a los 6 años.

- Centro de Formación del Ayuntamiento.
- Universidad Popular Fontanesa.

Cuenta con una oferta muy variada en cursos de formación: Gimnasia de mantenimiento, corte y confección, curso de yoga, mecanografía, pintura, portugués, bailes de salón, informática, encaje de bolillos, sevillanas, bailes regionales, taller de punto de lana, inglés, reparaciones domésticas, cocina, restauración de muebles, etc.









5.3.1.4 EQUIPAMIENTO DEPORTIVO.

El equipamiento deportivo del municipio consta de Polideportivo, Patronato de deportes, campo de fútbol, dinamizador deportivo del Municipio y de la Mancomunidad.

El polideportivo municipal consta de un pabellón municipal cuya actividad principal es el fútbol, dos pabellones para baloncesto, una pista deportiva para fútbol sala, una pista de tenis, una pista polideportiva para patinaje artístico y un campo de fútbol de arena, además de una piscina.

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura
A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Página 151 de 187
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 151 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán







5.3.1.5 AGENCIA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL.

La Agencia de Empleo y Desarrollo Local de Fuente del Maestre, es una oficina municipal, encargada de múltiples tareas, relacionadas con el desarrollo local, las políticas activas de empleo, el asesoramiento empresarial, la tramitación y elaboración de proyectos municipales relacionadas con el empleo, la difusión y colaboración con diferentes proyectos europeos, nacionales, regionales o provinciales implantados en el territorio, etc.

Se encuentra en el edificio de la Casa de la Cultura.

La Agencia se encarga fundamentalmente, dentro de este apartado de servicios al ciudadano, de asesorar, tramitar y resolver asuntos relacionados con:

- Formación,
- Vivienda,
- Empleo,
- Empresas.

ÁREAS DE FORMACIÓN:

- **ÁREA DE FORMACIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**: formación en Internet y correo electrónico, programas de uso común.
- **ÁREA DE FORMACIÓN EN OFICIOS TRADICIONALES**: zapatero, curtidor, herrador, carpintero-ebanista, tonelero, forjador-soldador, cortador de jamón, manipulador del mimbre, manipulador del barro, confitero y curso de podador olivos-vid
- **ÁREA DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA A OFICIOS TRADICIONALES**: técnico en riego, técnico en energía alternativa (solar y térmica), productor de estiércol, cultivados de setas, caracoles y de plantas aromáticas.
- **ÁREA DE FORMACIÓN EN OCIO Y TIEMPO LIBRE – ANIMACIÓN TURÍSTICA**: gastronomía-cocina típica, guía turístico/a, agente forestal, guarda de campo, animador geriátrico y auxiliar de ayuda a domicilio.
- **ÁREA DE FORMACIÓN EN IDIOMAS – LENGUAS:** curso de portugués, francés, inglés y lenguaje de signos.
- **ÁREA DE FORMACIÓN PARA JÓVENES TITULADOS**: curso de formador de formadores, cursos de nóminas y seguridad social, curso de empleo y contratación, cursillos sobre prestaciones, programas de contabilidad, cursillo sobre subvenciones al autoempleo y cursillo sobre subvenciones al empresario.

5.3.1.6 EQUIPAMIENTO ASISTENCIAL.

- Hogar del pensionista ubicado en Plaza Gran Maestre, 5, consta de salas, un bar y un patio interior.

Fdo. Eulalia Elena Morero de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura
A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 152 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

- Residencia de Ancianos, es de tipología mixta, de carácter privada, admite a válidos y asistidos, tiene 74 plazas.
- Servicio social de Base.





5.3.1.7 EQUIPAMIENTO SANITARIO.

En Fuente del Maestre existe un único Centro de Salud con servicio de urgencias. Su estado de conservación es bueno, siendo un edificio de dos plantas.

Cuenta con servicio de ambulancias con base en el propio Centro de Salud.



5.3.1.8 EQUIPAMIENTO RELIGIOSO

- **Iglesia Parroquial.** Es un edificio de gran valor histórico, declarado Bien de Interés cultural.
- **Ermita de San Juan Bautista:** Es la única que fue siempre de dominio público de la villa. Situado casi al extremo sur de la calle Corredera, en la travesía que de esta va a la del Arroyo.

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura
A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Cód. Validación: 5M4NS5XZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 153 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

- **Ermita de Espíritu Santo y Hospital:** La construcción de esta ermita fue para servicio del hospital a la que está unida.
- **Ermita-Oratorio San Pedro y San Pablo:** Se trata de una capilla, situada en la calle San Pedro
- **Ermita extramuros.**
- **Iglesia y Convento de los Franciscanos:** Situados en la calle Ramón y Cajal, data de finales del S. XVI.
- **Iglesia y Convento de la Concepción:** Situado en el Plaza del mismo nombre, existía ya en el S. XVI.
- **Ermita de Santa Lucía:** Situada en la confluencia de las calles Santa Lucía, poniente y Caminos del Rascón y del Cementerio.
- **Iglesia de San Lázaro:** Situada en la Calle del mismo nombre, se halla muy reedificada, aunque su construcción pudiera ser del S. XV o anterior..
- **Iglesia de Santiago:** Situada en la calle Buen Suceso. Data de principios del S.XVII. Consta de dos cuerpos, una pequeña nave cubierta con bóveda de cañón y la capilla abovedad.
- **Ermita de San Isidro:** De reciente construcción, se sitúa en la finca municipal de "Los diez ojos" en la carretera de Feria. En su exterior se celebra la festividad de San Isidro, 15 de Mayo, con una romería de varios días de duración.

5.3.1.9 OTROS EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS.

Correos y telégrafos	Corredera,11
Guardería Rural Local	Diego de la Cruz
Cuartel de la Guardia Civil	San Pedro,13
Cementerio	Camino de Barrosblancos
Emisora Municipal	Plaza del Gran Maestre
Juzgado de Paz	Plaza del Gran Maestre
Matadero Municipal	Los Molinos
Mercado Municipal de Abastos	Plaza del Gran Maestre
Oficina de empleo	Casa de la Cultura
Oficina del Arquitecto Municipal	Plaza Gran Maestre
Servicio Veterinario	Corredera (Centro de Salud)
Cámara Agraria	

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 154 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán







5.3.1.10 OTROS EQUIPAMIENTOS DE CARÁCTER PRIVADO.

- Centro médico La Fuente (Urgencias)
- Farmacia Estrella Casillas
- Farmacia Inmaculada
- Farmacia Picallo
- Médico de MUFACE (Urgencias)
- Notaría
- Servicio de reparto de butano
- Servicio de tanatorio
- Servicios funerarios

5.3.2 ZONAS VERDES.

En lo que se refiere a las zonas verdes, parques y jardines, en Fuente del Maestre, solamente hay dos parques, el Parque de la Concepción y el de la Constitución. Los dos parques son pequeños y no suficientes para esparcimiento de la población.

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Página 155 de 187
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 155 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán






5.4 SISTEMA RELACIONAL.

5.4.1 RED VIARIA.

5.4.1.1 CARRETERAS.

Los principales elementos infraestructurales que vertebran el término y su asentamiento urbano son las siguientes carreteras:

- Carretera Nacional N-432, de Badajoz a Granada, que cruza el municipio de Este a Oeste en su extremo Sur.
- Carreteras Autonómicas:
 - EX-360, de Villafranca de los Barros a Fuente del Maestre;
 - EX-361, de Villalba de los Barros a Fuente del Maestre;
 - EX-362, de Zafra a Fuente del Maestre.
- Carreteras provinciales:
 - BA-070, de Almendralejo a Fuente del Maestre;
 - BA-071, a Feria a Fuente del Maestre;
 - BA-V-9014, de Villafranca de los Barros a Aceuchal, que discurre por el borde Norte del Municipio.

En el cuadro adjunto se recogen los datos principales:

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Página 156 de 187
Cód. Validación: 5M4NS5XZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 156 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

Carreteras en el término municipal

	TOTAL	T. ESTADO	T. AUTONÓMICA	T. PROVINCIAL
Longitud de las carreteras del término municipal (km)	56,90	7,30	23,90	25,70
Longitud de las carreteras del término municipal en buen estado (km)	51,1	7,30	23,90	19,90
% de longitud de las carreteras del término municipal en buen estado	89,80 %	100 %	100 %	77,43%
Longitud de las carreteras del término municipal en mal estado (km)	5,80	0	0	5,80
% de longitud de las carreteras del término municipal en mal estado	10,20%	0%	0%	22,57%
Firme de la carretera	Mezcla bituminosa			
Tipo de señalización de la carretera	Horizontal y vertical			
Trazado de la carretera	Sin dificultades			
Ancho de la carretera		Más de 8 m.	6 a 8 m.	

Fuente: Encuesta de Infraestructuras de la Diputación Provincial y MAP.

La Diputación Provincial, la Comunidad Autónoma o el Estado son los organismos encargados de la conservación en función de la titularidad de las vías, la titularidad, lógicamente, coincide con la administración que realiza la gestión.

5.4.1.2 CAMINOS RURALES.

Los caminos rurales, poseen un valor añadido (histórico, cultural y educativo), desde el punto de vista territorial y ambiental, que supera el tradicional de vías de comunicación. Estos aspectos han de ser considerados conjuntamente como justificación que garantice su preservación, sirviendo de corredores y vías de acercamiento a la naturaleza y paisaje del término municipal. En el esquema de vías pecuarias se han destacado aquellos caminos estructurantes, públicos o no, que interesa sean preservados.

5.4.1.3 VÍAS PECUARIAS.

El término municipal es atravesado por una Cañada Real, actualmente en desuso y pendiente de clasificación por Parte de la Junta de Extremadura, sobre quien recaen las competencias de gestión de las vías pecuarias.

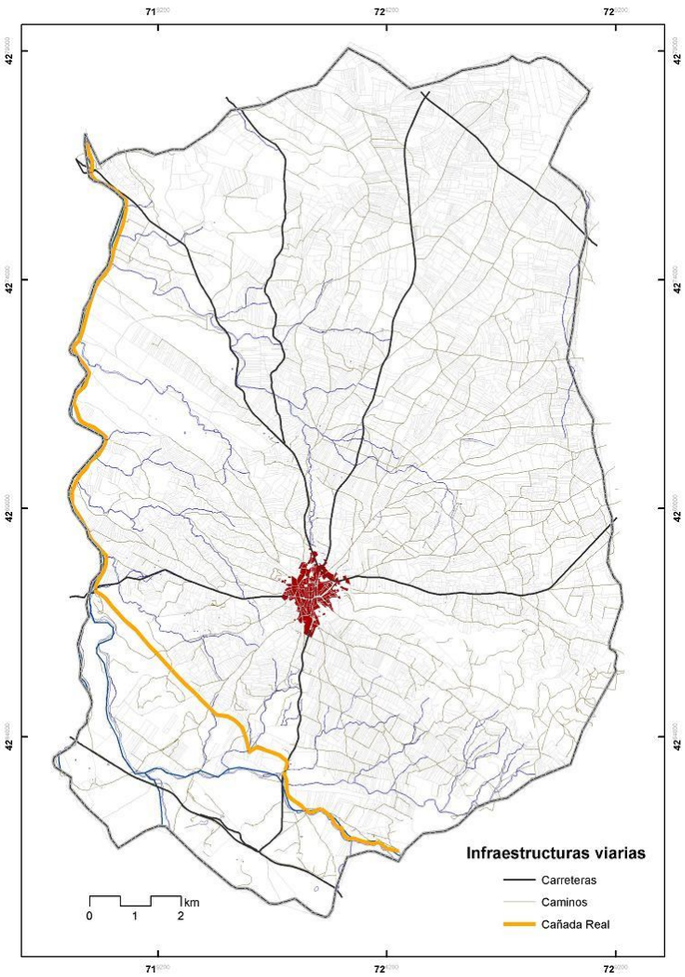


Figura 19: Vías pecuarias y caminos rurales.

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 157 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

5.4.1.4 RED VIARIA EN SUELO URBANO.

A. SUPERFICIES.

TIPO DE VÍA	NOMBRE DE LA VÍA	MATERIAL	SUPERFICIE (m2)	LONGITUD (m)
TRAVESÍA	CTRA. VILLALBA DE LOS BARROS	OT	3795	230,7273
TRAVESÍA	CTRA. VILLALBA DE LOS BARROS	OT	6574	158,8112
TRAVESÍA	CTRA. VILLALBA DE LOS BARROS	OT	6574	208,6796
TRAVESÍA	CTRA. VILLALBA DE LOS BARROS	OT	11358	622,2533
TRAVESÍA	CTRA. DE ALMENDRALEJO	OT	4702	247,2003
CALLE	C/ SILERAS	OT	6388	326,2626
CALLE	C/ RAMON Y CAJAL	OT	3499	232,9199
TRAVESÍA	CTRA. DE FERIA	OT	3976	301,4163
TRAVESÍA	CTRA. DE SANTA MARTA	OT	1918	199,5988
CALLE	C/ CONCEPCION	OT	5368	503,511
CALLE	PZA. DE LA CONCEPCION	OT	3384	208,5089
CALLE	PZA. DE LA CONCEPCION	OT	108	15,4479
CALLE	C/ HERMOSA	OT	2247	175
CALLE	C/ SANTA LUCIA	OT	1777	241,748
CALLE	C/ BECERRA	OT	2360	125,9709
CALLE	C/ BULLONES	OT	3378	441,1472
CALLE	C/ ANGERA	OT	1737	263,6023
CALLE	C/ MERIDA	OT	2059	232,6961
CALLE	C/ CAVA	OT	3080	326,2791
CALLE	C/ PUENTE NUEVO	OT	190	42,6146
CALLE	C/ MIGUEL GARRAYO	OT	1016	232,8348
CALLE	C/ DIEGO DE LA CRUZ	OT	319	80,8099
CALLE	PZA. ESPAÑA	OT	4136	191,0877
CALLE	C/ PIZARRAS	OT	904	112,8462
CALLE	C/ PONIENTE	OT	967	142,0994
CALLE	C/ PONIENTE	OT	10160	854,8475
CALLE	C/ CAPELLANES	OT	2222	160,6369
CALLE	C/ CAPELLANES	OT	1940	182,981
CALLE	C/ ZAFRA	OT	2772	423,1895
CALLE	C/ DUARTE	OT	1798	219,5315
CALLE	C/ ARIAS ALONSO	OT	1361	184,573
CALLE	C/ CRISTO	OT	1550	187,8361
CALLE	C/ SAN LAZARO	OT	17057	21,8549
CALLE	C/ SAN LAZARO	OT	17057	856,9264
CALLE	C/ CORTA	OT	505	61,4092
CALLE	C/ MARTIANES	OT	5013	496,7193
CALLE	C/ CALLEJA DE LOS MOLINOS	OT	4268	396,7251
CALLE	CTRA. DE LOS SANTOS	OT	1325	133,6833
CALLE	C/ MORO	OT	999	123,1463
CALLE	C/ RONDA	OT	1449	151,8934
CALLE	C/ SANTIAGO	OT	817	123,2331
CALLE	C/ CARRERA	OT	611	94,2813
CALLE	C/ BUENSUCESO	OT	5418	441,9052
CALLE	C/ ALCUDIA	OT	3595	361,137
CALLE	C/ LAS ERAS	OT	820	91,4981
CALLE	C/ LAS ERAS	OT	866	101,7294
CALLE	C/ MOLINO DE VIENTO	OT	2916	335,6737

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura
A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Página 158 de 187
Cód. Validación: 5M4NS5XZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 158 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

CALLE	C/ PRADO	OT	1193	201,8521
TRAVESÍA	PASEO DE EXTREMADURA	OT	5952	397,7043
TRAVESÍA	PASEO DE EXTREMADURA	OT	5952	114,4666
TRAVESÍA	PASEO DE EXTREMADURA	OT	1070	90,1884
TRAVESÍA	PASEO DE EXTREMADURA	OT	959	97,4515
TRAVESÍA	PASEO DE EXTREMADURA	OT	3688	179,9817
CALLE	C/ NADOR	OT	519	59,7353
CALLE	C/ MARTIRES	OT	3190	327,9227
CALLE	C/ CALVARIO	OT	419	42,1312
CALLE	C/ MELILLA	OT	2050	227,1643
CALLE	C/ CALVARIO	OT	312	30,0954
CALLE	C/ CALVARIO	OT	617	61,6225
CALLE	C/ PEÑAS	OT	580	66,693
CALLE	C/ SAN JORGE	OT	2170	266,985
CALLE	C/ CURA	OT	1401	110,5345
CALLE	C/ MINA	OT	1332	143,8991
CALLE	C/ CURA	OT	1373	186,204
CALLE	C/ CURA	OT	285	57,2681
CALLE	C/ CAVITE	OT	2064	186,0728
CALLE	C/ MIRAFLORES	OT	1586	80,6886
CALLE	C/ MIRAFLORES	OT	1586	117,316
CALLE	C/ ALTOZANO	OT	757	141,9647
CALLE	C/ QUEBRADA	OT	396	85,7543
CALLE	C/ QUEBRADA	OT	700	131,387
CALLE	C/ TENIENTE GARCIA	OT	1543	259,3738
CALLE	C/ TENIENTE GARCIA	OT	638	124,133
CALLE	C/ TETUAN	OT	735	161,0509
CALLE	C/ CORREDERA	OT	1294	166,2798
CALLE	C/ CORREDERA	OT	982	162,3131
CALLE	PZA. GRAN MAESTRE	OT	1203	121,4326
CALLE	C/ ARROYO	OT	958	163,7734
CALLE	C/ SAN JUAN	OT	328	60,855
CALLE	C/ CURA	OT	262	54,8825
CALLE	C/ CURA	OT	1173	134,3098
CALLE	C/ CURA	OT	609	48,0914
CALLE	C/ LEPANTO	OT	747	112,9725
CALLE	C/ FERIA	OT	1024	123,0193
CALLE	C/ TRONERA	OT	3991	191,9027
CALLE	C/ PILAR	OT	1660	122,6804
CALLE	C/ PILAR	OT	1154	94,8315
CALLE	C/ PILAR	OT	815	69,0093
CALLE	PZA. PILAR	OT	899	72,6567
CALLE	PZA. PILAR	OT	1837	121,4659
CALLE	C/ CASTILLEJOS	OT	547	101,9995
CALLE	C/ DIEGO DE LA CRUZ	OT	716	175,0565
CALLE	C/ TETUAN	OT	287	21,6134
CALLE	C/ CERVANTES	OT	358	82,948
CALLE	C/ ANTONIO MACHADO	OT	118	28,7188
CALLE	C/ PIZARRAS	OT	233	46,1644
CALLE	C/ SANTA MARIA	OT	194	49,1079
CALLE	C/ GARLITO	OT	728	161,8455
CALLE	C/ SAN PEDRO	OT	601	124,8224
CALLE	C/ ALONSO RAMOS	OT	699	159,5928

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura
A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Página 159 de 187
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 159 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

CALLE	C/ LECHONES	OT	952	164,4775
CALLE	C/ LECHONES	OT	396	97,0383
CALLE	C/ DUARTE	OT	1617	203,4068
CALLE	C/ ARDILA	OT	148	33,0246
CALLE	C/ ARIAS ALONSO	OT	789	73,7229
CALLE	C/ GUADAJIRA	OT	239	60,2844
CALLE	C/ RONDA	OT	973	133,1121
CALLE	C/ MARMOL	OT	387	65,6974
CALLE	C/ MARMOL	OT	582	92,3383
CALLE	C/ MELILLA	OT	1199	142,2584
CALLE	C/ SAN JORGE	OT	510	26,1322
CALLE	C/ LAS ERAS	OT	1805	109,5967
CAMINO	CNO. 1	TI	2985	248,1104
OTRO	URBANIZACION CIUDAD JARDIN	TI	1099	149,5852
CALLE	C/ ARAPILES	TI	1079	77,9562
CALLE	C/ CURA	OT	1106	110,4077
CALLE	C/ CARRETERA	OT	1004	110,675
CALLE	C/ CARRETERA	OT	4156	397,3093
CALLE	C/ CAÑADA	OT	955	144,8876
CALLE	C/ MIRAFLORES	OT	241	36,1206
CALLE	C/ 2	OT	1453	168,4705
CALLE	C/ ALONSO DE BOLAÑOS	OT	1412	142,089
CALLE	C/ 3	OT	2537	146,6592
CALLE	C/ FUENTE PARRITA	OT	1480	115,6386
CALLE	C/ 4	OT	945	100,7576
CALLE	C/ LUNA	OT	426	52,8838
CALLE	C/ 5	OT	2306	252,0228
CALLE	C/ AFRICA	OT	335	37,0671
CALLE	C/ 6	OT	174	30,7968
CALLE	C/ 8	OT	88	27,2665
CALLE	C/ 8	OT	188	18,158
CALLE	C/ 9	OT	459	47,3995
CALLE	C/ PALO DE LA HORCA	OT	1417	147,3037
CALLE	C/ SAN MIGUEL	OT	1070	103,4784
CALLE	C/ 10	OT	167	16,8367
CALLE	C/ PRIM	OT	703	69,7547
CALLE	C/ 11	OT	329	46,4763
CALLE	C/ 12	OT	713	71,8772
CALLE	C/ 12	OT	482	51,4434
CALLE	C/ 13	OT	1604	180,5857
CALLE	C/ BULLONES	OT	2779	240,4945
CALLE	C/ BULLONES	OT	1846	185,1743
CALLE	C/ 14	OT	244	29,506
CALLE	C/ 14	OT	299	38,0254
CALLE	C/ 15	OT	364	40,0349
CALLE	PZA. PADRE JAVIER	OT	1306	112,5848
CALLE	PZA. SAN FRANCISO	OT	877	95,5474
CALLE	C/ 16	OT	233	35,2497
CALLE	C/ 17	OT	1055	150,3747
CALLE	C/ 18	OT	128	36,1656
CALLE	C/ 19	OT	80	12,1795
CALLE	C/ 20	OT	141	39,4634
CALLE	C/ SAN PABLO	OT	250	60,2588

Fdo. Eulalia Elena Morero de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura
A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 160 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

CALLE	C/ QUEBRADA	OT	273	32,1625
CAMINO	CNO.	TI	3808	463,4429
CAMINO	CNO.	TI	3808	93,7609
CAMINO	CNO.	TI	507	69,0542
CAMINO	CNO.	TI	951	132,4491
CALLE	C/ CURA	OT	936	132,9912
CALLE	C/	MB	3588	520,5575
CALLE	C	OT	881	123,7701
CALLE	C/	OT	1566	216,9823
CALLE	C/	OT	627	88,9292
CALLE	C/	OT	3344	445,3277
CALLE	C/	OT	3344	35,4664
CALLE	C/	OT	3458	178,9407
CALLE	C/	OT	324	72,1954
CALLE	C/	OT	4044	346,8029
CALLE	C/	MB	1641	235,2577
CALLE	C/	MB	8302	1198,0027
CALLE	C/	OT	9857	603,4901
CALLE	C/	OT	3114	619,1089
TRAVESÍA	CTRA. VILLALBA DE LOS BARROS	OT	5062	316,3814
TRAVESÍA	CTRA. DE ALMENDRALEJO	OT	4984	293,752
CAMINO	CNO.	TI	3461	494,3863
CAMINO	CNO.	TI	408	58,2917
CAMINO	CNO.	TI	3040	437,5504
CAMINO	CNO.	TI	677	96,7483
CALLE	C/ CURA	OT	19122	710,9174
CAMINO	CNO.	TI	3509	250,6263
CAMINO	CNO.	TI	4674	326,3655
CALLE	C/	MB	255	36,221
CALLE	C/	MB	1195	150,2811
CALLE	C/	MB	399	56,729
CALLE	C/	MB	410	58,5916
CALLE	C/	MB	1199	157,0829
CAMINO	CNO.	TI	3278	455,9039
CAMINO	CNO.	TI	2020	281,4405
CAMINO	CNO.	TI	533	76,128
CAMINO	CNO.	TI	2512	363,3901
CALLE	C/ SAN LAZARO	OT	43475	913,3226
CAMINO	CNO.	TI	764	109,9495
CALLE	C/	OT	4756	680,1156
CALLE	C/	OT	4014	434,1278
CAMINO	CNO.	TI	90	12,7723
CAMINO	CNO.	TI	2538	369,6537
CAMINO	CNO.	TI	5395	74,3495
CAMINO	CNO.	TI	5395	82,5471
CAMINO	CNO.	TI	5395	200,9975
CAMINO	CNO.	TI	5395	132,9397
CALLE	C/	MB	7406	462,8548
CAMINO	CNO.	TI	4341	417,9746
CAMINO	CNO.	TI	4341	132,2142
CAMINO	CNO.	TI	4341	79,2859
CALLE	C/	MB	1272	206,66
CALLE	C/	MB	626	111,8873

Fdo. Eulalia Elena Morero de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Página 161 de 187
Cód. Validación: 5M4NS5XZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 161 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

CALLE	C/	MB	5262	135,5197
CALLE	C/	MB	5262	105,9205
CALLE	C/	MB	5262	107,5299
CALLE	C/	MB	5262	165,4675
CALLE	C/	MB	5262	113,6112
CALLE	C/	MB	5262	32,0006
CALLE	C/	MB	5262	46,3374
CALLE	C/	MB	5262	81,3955

B. TRAVESÍAS.

Todas las carreteras que atraviesan el casco urbano se encuentran en buen estado y pavimentadas con mezcla bituminosa.

C. PAVIMENTACIÓN DE CALLES Y PLAZAS

La pavimentación de calles y plazas es prácticamente total en el ámbito del suelo urbano edificado.

Si bien el estado general de los pavimentos bueno, existen zonas que han sido objeto de reparaciones sucesivas que convendría poner a la altura de aquellas que han recibido tratamiento adecuado. El viario no tiene restricciones al tráfico rodado.

En los planos de información correspondientes se detalla la distribución de los diversos tipos de pavimento, y la extensión de los pavimentos deteriorados.

En el Casco Histórico el pavimento que es de tres tipos:

- Encachado de piedras en la zona peatonal.
- Losas de granito en las zonas de aparcamiento.
- Adoquinado en la zona de tráfico rodado.



Este tipo de pavimentación es acorde con el carácter estancial del casco, distinguiendo de forma modulada los distintos tráficos que soporta, favoreciendo la percepción de espacio preferentemente peatonal en el que el automóvil es el que “invade” territorio ajeno.

5.4.2 REDES TECNOLÓGICAS.

La recepción de la señal de televisión es buena, tanto en las cadenas públicas como privadas.

El servicio telefónico abarca todo el núcleo.

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 162 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

5.4.3 ACCESIBILIDAD: TRÁFICO Y TRANSPORTE.

5.4.3.1 TRANSPORTE INTERURBANO.

En lo que se refiere a las comunicaciones en tren son muy deficitarias, a causa de los escasos horarios de trenes, y para la utilización de su servicio hay que desplazarse hasta el municipio de Almendralejo o de Zafra. Con respecto al autobús, ocurre lo mismo, hay diferentes horarios pero para llegar a determinados lugares hay que hacer transbordos.

Fuente del Maestre cuenta con una línea de autobús interurbano que cubre el trayecto La Morera - Zafra con tres servicios diarios en cada sentido.

El servicio de ferrocarril se cubre con la estación de Zafra, situada a 15 km de Fuente del Maestre. Esta estación pertenece a la línea Sevilla – Villafranca – Almendralejo.

5.4.3.2 TRÁFICO Y MOVILIDAD URBANA.

El hecho de que Fuente del Maestre se encuentre en la confluencia de cinco carreteras, algunas de ellas de importancia regional, genera importantes problemas de tráficos de paso, que cargan una estructura viaria concebida para usos exclusivamente urbanos.

El tráfico de paso más importante se realiza en dirección Este – Oeste, y Norte Sur, bordeando el casco histórico por el Sur y el Este respectivamente. Es el recorrido que conecta Badajoz con la Vía de la Plata y donde se encuentra el Polígono Industrial Municipal.

La relación entre las carreteras que llegan a fuente del Maestre por el Norte y su salida hacia la vía de la Plata produce menos conflictos de mezcla de usos ya que su paso por el núcleo urbano es tangencial, y por una zona de usos mixtos industriales y agropecuarios.

El tráfico en el casco histórico es de carácter marcadamente local, existiendo recorridos peatonales en las calles más características, como puede ser la Corredera. Las otras calles importantes son la Calle Cruz y la Calle Quebrada. Los ensanches que bordean el casco histórico absorben sus propios movimientos.

El tráfico de vehículos industriales y agrícolas, fundamentalmente tractores y remolques que se desplazan desde las explotaciones agrícolas a los almacenes y cocheras, es de importancia alta y afecta fundamentalmente a las mismas calles que el tráfico interurbano citado anteriormente.

Como espacios articuladores del tráfico se señalan varios puntos en el núcleo urbano:

- De primer nivel estarían los constituidos por la Plaza de España y la Plaza del Gran Maestre.
- En un segundo nivel están los cruces o plazas que rodean el casco antiguo. Algunos de ellos coinciden con las antiguas puertas de salida del mismo.
- El tercer nivel es el más periférico y los constituyen:
- La plaza situada frente a la Iglesia de San Lázaro,
- el cruce entre la calle Poniente y la carretera de Feria,
- La confluencia del Paseo de Extremadura con la carretera de Villafranca de los Barros,
- El cruce de las carreteras de Almendralejo y Villalba de los Barros,
- Y el cruce de la Carretera de Villalba de los Barros con la calle Bullones.

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Página 163 de 187
Cód. Validación: 5M4NS5XZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 163 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio

Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 164 de 187

En Mérida
Sesión de: 27 de abril de 2023

La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura
A CUERDA :

APROBAR DEFINITIVAMENTE

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

6. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD.

6.1 GENERALIDADES. CARACTERÍSTICAS DE LA PARCELACIÓN EN FUENTE DEL MAESTRE.

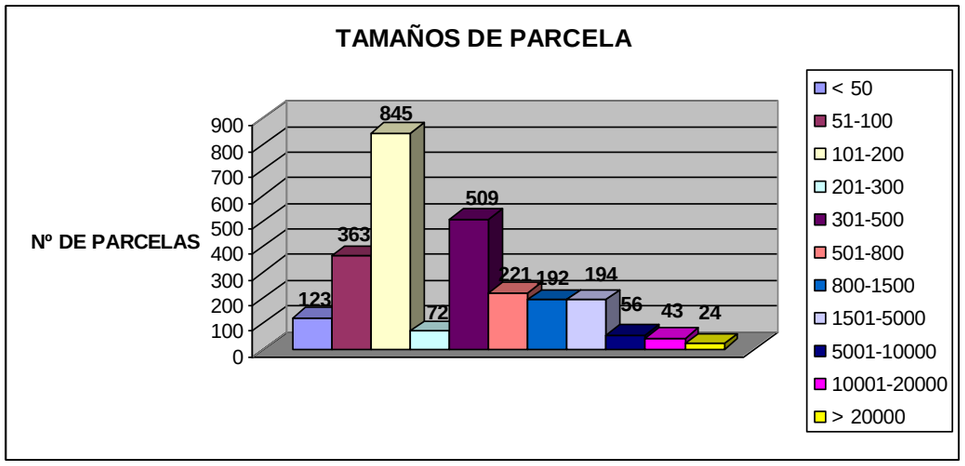
En el análisis de la parcelación en el suelo urbano de Fuente del Maestre hay que distinguir varias áreas bien diferenciadas.

Así, la parcelación en el casco antiguo de Fuente del Maestre es menuda e irregular, correspondiendo con los patrones típicos de los cascos de origen rural en los que el aprovechamiento del espacio del entorno para cultivos, junto con las necesidades defensivas y los condicionantes climáticos configuran núcleos de calles estrechas, con parcelas alargadas, de poco frente y muy profundas.

Es notorio que los tamaños de parcela sean bastante más menudos en las áreas centrales del casco que en su periferia, reflejando bien los procesos habituales de loteo de antiguas parcelas agrícolas hacia las zonas de residencia. El tamaño de parcela más frecuente se encuentra en el tramo situado entre los 100 m² y los 200 m².

En la periferia existen grandes fincas, siendo la más grande incluida en el catastro urbano, de más de 90.000 m².

Gráfico 1: Tamaños de parcela.



6.2 CATASTRO.

6.2.1 CATASTRO URBANO.

Los Planos de Información recogen gráficamente la estructura parcelaria del núcleo, junto con su zonificación desde el punto de vista de los tamaños de parcela, y otros datos de ocupación y edificabilidad. En ellos se distingue claramente una mayor densificación entorno al casco tradicional, junto con un progresivo esponjamiento a medida que nos alejamos hacia las áreas periféricas.

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura
A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Cód. Validación: 5M4NS5XZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 165 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

Catastro inmobiliario urbano.

Año de la última valoración	Parcelas urbanas	Superficie de las parcelas urbanas (Ha)	Bienes inmuebles	Valor catastral construcción (miles de euros)	Valor catastral suelo (miles de euros)	Valor catastral total (miles de euros)
2.000	4.190	170,53	5.698	97.575,43	41.608,00	139.183,43

Fuente: Dirección General del Catastro.

6.2.2 CATASTRO RÚSTICO.

Año de renovación	Superficie rústica (hectáreas)	Número de parcelas	Número de subparcelas	Valor Catastral (miles de euros)
2.007	17.853,80	8.783	11.429	17.047,31

Fuente: Dirección General del Catastro.

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura
A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 166 de 187
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

7. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO.

7.1 ANTECEDENTES.

El Municipio de Fuente del Maestre cuenta con unas Normas Subsidiarias aprobadas definitivamente el 26 de junio de 1992, publicándose en el DOE del 3 de septiembre de 1992, que regulan la actividad urbanística en el núcleo urbano, así como del suelo no urbanizable.

Estas NNSS sustituyeron a las NNSS de 1979.

7.2 CONTENIDO DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE 1979.

Las NNSS de 1979 delimitaban el suelo urbano con la asignación de las siguientes zonas:

"CAPÍTULO II: CONDICIONES PARTICULARES.

Art. 75. División en zonas.

***1.** El suelo urbano se subdivide en zonas, delimitadas en el documento gráfico correspondiente, a las que le son de aplicación, además de las determinaciones contenidas en el capítulo anterior, las que específicamente se definen en restantes artículos de este capítulo para cada una de ellas.*

***2.** Se establecen las siguientes zonas agrupadas según su uso dominante:*

a) Residencial

Casco urbano

Cerrada

Abierta unifamiliar

b) Equipamiento comunitario

Equipo básico

Equipo escolar

Equipo deportivo

c) Espacios libres

***3.** Para cada una de las zonas definidas se articulan y desarrollan todos o alguno de los siguientes extremos, en orden a su función reguladora:*

Definición y delimitación

- *Alineaciones y rasantes*
- *Solar edificable*
- *Ocupación máxima*
- *Tipología de la edificación*
- *Retranqueos de la edificación*
- *Coeficiente de edificabilidad*
- *Condiciones de altura*
- *Condiciones de uso*
- *Condiciones de composición y materiales*

Fdo. Eulalia Elena Morero de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Página 167 de 187
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 167 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

- *Aparcamientos interiores*

4., La edificabilidad máxima de un solar quedará siempre limitada por la condición más restrictiva sin que se pretenda que las diferentes condiciones definan una misma edificabilidad."



7.3 CONTENIDO DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS VIGENTES.

Las vigentes Normas Subsidiarias de Planeamiento incluyen en su documentación Memoria Informativa, Memoria Justificativa, Normativa con Ordenanzas, Catálogo de Protección y Planos de Ordenación.

Se relacionan a continuación los planos de información y ordenación que constituyen las Normas.

7.3.1 PLANOS DE INFORMACIÓN.

1 ESTRUCTURA TERRITORIAL

2 ALTIMETRÍA

3 PLANEAMIENTO VIGENTE

Fdo. Eulalia Elena Morero de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 168 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

4 USOS DEL SUELO

5 EQUIPAMIENTOS

6 EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA Nº ESTRUCTURA URBANA

7 ESTRUCTURA URBANA

8 ZONAS HOMOGÉNEAS

9 PROBLEMAS URBANÍSTICOS

7.3.2 PLANOS DE ORDENACIÓN.

Las Normas Subsidiarias incluyen planos de todo el Término Municipal y del casco urbano, habiéndose incorporado al listado aquellos afectados por Modificaciones Puntuales aprobadas.

1.1 ESTRUCTURA GENERAL Y ORGÁNICA DEL TERRITORIO

1.10 ESTRUCTURA GENERAL Y ORGÁNICA DEL TERRITORIO

1.11 ESTRUCTURA GENERAL Y ORGÁNICA DEL TERRITORIO

1.12 ESTRUCTURA GENERAL Y ORGÁNICA DEL TERRITORIO

1.2 ESTRUCTURA GENERAL Y ORGÁNICA DEL TERRITORIO

1.3 ESTRUCTURA GENERAL Y ORGÁNICA DEL TERRITORIO

1.4 ESTRUCTURA GENERAL Y ORGÁNICA DEL TERRITORIO

1.5 ESTRUCTURA GENERAL Y ORGÁNICA DEL TERRITORIO

1.6 ESTRUCTURA GENERAL Y ORGÁNICA DEL TERRITORIO

1.7 ESTRUCTURA GENERAL Y ORGÁNICA DEL TERRITORIO

1.8 ESTRUCTURA GENERAL Y ORGÁNICA DEL TERRITORIO

1.9 ESTRUCTURA GENERAL Y ORGÁNICA DEL TERRITORIO

2 CLASIFICACIÓN DE SUELO Y PLANEAMIENTO DE DESARROLLO (M-019)

2.2 CLASIFICACIÓN DE SUELO Y PLANEAMIENTO DE DESARROLLO (M-017)

3 CALIFICACIÓN URBANÍSTICA (M-019)

3.2 CALIFICACIÓN URBANÍSTICA M-017

4 PATRIMONIO EDIFICADO Y ESPACIOS URBANOS DE INTERÉS (M-019)

5 DETERMINACIONES EN SUELO URBANO Y URBANIZABLE (M-019)

5.2 DETERMINACIONES EN SUELO URBANO Y URBANIZABLE (M-017)

6 INFRAESTRUCTURAS. RED DE ABASTECIMIENTO

7 INFRAESTRUCTURAS. RED DE SANEAMIENTO

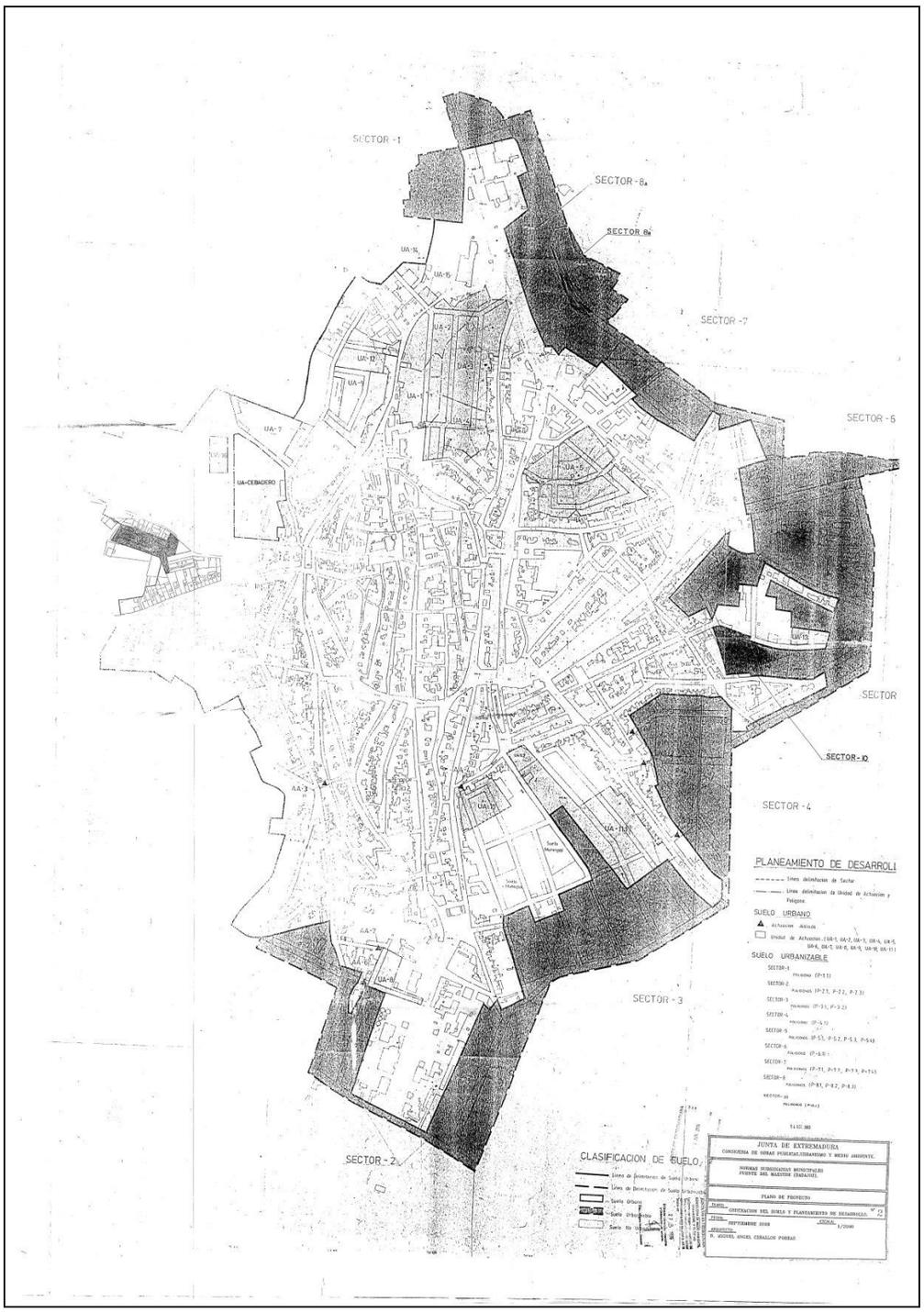
8 INFRAESTRUCTURAS. RED ELÉCTRICA

9 EQUIPAMIENTO DOTACIONAL Y ESPACIOS LIBRES (M-015)

9.2 EQUIPAMIENTO DOTACIONAL Y ESPACIOS LIBRES (M-017)

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura
A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Cód. Validación: 5M4NS5XZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 169 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán



7.3.3 DESCRIPCIÓN DE LA ORDENACIÓN DE LAS NORMAS VIGENTES.

Las NNSS establecen una clasificación del suelo diferenciando suelo urbano, apto para urbanizar y no urbanizable, siendo por tanto las clasificadas como tipo b) según el artículo 91 del Reglamento de Planeamiento.

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Página 170 de 187
Cód. Validación: 5M4NS5XZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 170 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

7.3.3.1 EL SUELO URBANO.

Dentro del suelo urbano estas normas establecen una calificación diferenciada conforme a las ordenanzas zonales descritas en el apartado anterior.

El casco histórico, si bien al ser Conjunto Histórico Artístico debe ser desarrollado por un Plan Especial de Protección, queda regulado por una ordenanza de Casco Histórico que mantiene los parámetros tradicionales de la edificación y fomenta la rehabilitación mediante una ordenanza de sustitución de edificaciones existentes poco favorable al derribo de las mismas.

Las Normas vigentes delimitaban 17 Unidades de Actuación y siete Actuaciones aisladas cuyo desarrollo ha sido regular hasta el momento. El sistema de actuación elegido en todas las UAs es el de Compensación.

Se remite su desarrollo a Estudios de Detalle, dando las NNSS únicamente una ordenación indicativa, previéndose de forma numérica la superficie de cesiones de aprovechamiento y para dotaciones. Se señala en todas ellas la ordenanza de aplicación.

Nº	SUPERFICIE (m²)	USO	SISTEMA DE ACTUACIÓN	EDIFICABILIDAD	Nº VIVIENDAS	DENSIDAD (viv/Ha)
UA-1	9.400	Residencial	Compensación	1,20m²/m²	47	50
UA-2	11.880	Residencial	Compensación	1,20m²/m²	59	
UA-3	18.400	Residencial	Compensación	1,20m²/m²	92	
UA-4	11.660	Residencial	Compensación	1,20m²/m²	58	
UA- 5	24.720	Residencial	Compensación	1,20m²/m²	123	
UA-7	9.360	Residencial	Compensación	1,20m²/m²	37	40
UA-8	4.640	Residencial	Compensación	1,20m²/m²	10	22
UA-9	11.299	Residencial	Compensación	1,20m²/m²	56	50
UA-10	6.560	Residencial	Compensación	1,20m²/m²	32	50
UA-11	24.240 + 1.800	Residencial	Compensación	1,20m²/m²	130	50
UA-12	6.560	Residencial	Compensación	1,20m²/m²	32	50
UA-13	1.180	Residencial	Compensación	1,20m²/m²	7	60
UA-14	2.080	Residencial	Compensación	1,20m²/m²	12	60
UA-15	720	Residencial	Compensación	1,20m²/m²	4	60
UA-6 + 16	16.896 + 2.090	Residencial	Compensación	1,20m²/m²	39+8	40
UA-17	5.000	Residencial	Compensación	***	***	***

*** Sin datos disponibles

7.3.3.2 EL SUELO APTO PARA URBANIZAR.

Las Normas delimitan los siguientes sectores, que se concentran en su mayoría en el arco Este Sureste, además de alguna pequeña actuación al Norte.

Nº	SUPERFICIE (Ha)	USO	EDIFICABILIDAD	Nº VIVIENDAS	DENSIDAD (viv/Ha)
SAU-1	1,352	Industrial	0,45 m²/m²	0	0
SAU -2	7,400	Industrial	0,45 m²/m²	0	0
SAU -3	6,386	Residencial	0,85 m²/m²	255	40
SAU -4	4,776	Residencial	0,85 m²/m²	191	40
SAU- 5	8,448	Residencial	0,85 m²/m²	371	40
SAU -6	1,864	Industrial	0,45 m²/m²	0	0
SAU -7	3,434	Industrial	0,45 m²/m²	0	0
SAU -8A	3,978	Industrial	0,45 m²/m²	0	0
SAU -8B	1,179	Industrial	0,45 m²/m²	0	0
SAU -9	8,200	Residencial	0,08 m²/m²	20	2,5
SAU-10	0,847	Residencial	***	***	***
SAU-12	2,894	Residencial	***	***	***
SAU-P.I.M.*	14,974	Industrial	**	0	0
SAU-13*	6,731	Residencial			

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura
A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Página 171 de 187
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 171 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

* Clasificados mediante Modificación Puntual.

** No figura edificabilidad global

*** Sin datos disponibles

7.3.3.3 EL SUELO NO URBANIZABLE.

Las Normas vigentes también regulan también el Suelo No Urbanizable. En un primer capítulo hacen una descripción de las operaciones que se pueden realizar en el Suelo No Urbanizable:

7.4 ANÁLISIS DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS VIGENTES. DESARROLLO.

7.4.1 PLANEAMIENTO DE DESARROLLO.

En el tiempo transcurrido desde la aprobación de las Normas se han producido veinticuatro Modificaciones Puntuales, habiéndose tramitado y aprobado definitivamente sólo trece, estando en tramitación siete, y no habiendo superado todas las fases cuatro.

PLANEAMIENTO COMPLEMENTARIO	A. DEFINITIVA	PUBLICACIÓN	BOLETÍN
NNSS.R-002.M-001	29/3/94	26/5/94	DOE
NNSS.R-002.M-002	28/6/94	12/1/95	DOE
NNSS.R-002.M-004	25/4/95	8/7/95	BOP
NNSS.R-002.M-005	26/10/95	18/7/96	DOE
NNSS.R-002.M-008	27/3/96	22/10/96	BOP
NNSS.R-002.M-009	10/2/97	4/3/97	DOE
NNSS.R-002.M-012	27/5/98	25/3/99	DOE
NNSS.R-002.M-014	28/06/00	07/08/01	DOE
NNSS.R-002.M-015	11/04/03	22/11/03	DOE
NNSS.R-002.M-016	04/12/2003	18/08/2007	DOE
NNSS.R-002.M-017	04/12/03	13/05/04	DOE
NNSS.R-002.M-019	03/06/04	05/08/04	DOE
NNSS.R-002.M-020	21/03/2006	23/01/2007	DOE
NNSS.R-002.M-021	28/04/2006	23/01/2007	DOE
NNSS.R-002.M-022	13/09/2007	21/04/2008	DOE
NNSS.R-002.M-023	22/12/2008	12/07/2011	DOE
NNSS.R-002.M-025	17/09/2010	03/07/2015	DOE
NNSS.R-002.M-026	25/09/2008	24/06/2011	DOE
NNSS.R-002.M-027	22/12/2008	27/02/2009	DOE
NNSS-MP SECTOR 5	26/11/2020	PENDIENTE	DOE

M. P. EN TRAMITACIÓN	M. P. NO VIGENTES
M-003 - TR	M-007 - NV
M-006 - TR	M-010 - NV
M-013 - TR	M-011 - NV
M-028 – TR	M-018 - NV
M-029 – TR	M-024 - NV
M-030 - TR	

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura
A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Página 172 de 187
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 172 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

También se han elaborado ocho Estudios de Detalle, en la siguiente situación.

PLANEAMIENTO COMPLEMENTARIO	A. DEFINITIVA	PUBLICACIÓN	BOLETÍN
NNSS.R-002.ED-002	29/1/1998	11/3/98	BOP
NNSS.R-002.ED-003	27/9/1999	20/11/99	DOE
NNSS.R-002.ED-004	30/11/2001	05/03/02	DOE
NNSS.R-002.ED-005	28/06/2006	13/07/2006	DOE
NNSS.R-002.ED-007	27/10/2006	11/01/2007	DOE
NNSS.R-002.ED-008	29/01/2007	15/03/2007	DOE
NNSS.R-002.ED-009	02/06/2016	19/07/2016	DOE

E. D. EN TRAMITACIÓN
ED-001 - TR
ED-006 - TR

Del Suelo Apto para Urbanizar incluido en las Normas se han desarrollado los siguientes Planes Parciales.

PLANEAMIENTO COMPLEMENTARIO	A. DEFINITIVA	PUBLICACIÓN	BOLETÍN
NNSS.R-002.PP-001	29/1/97	24/6/97	DOE
NNSS.R-002.PP-002	21/11/02	13/03/03	DOE
NNSS.R-002.PP-004	23/26/06	07/10/06	DOE
NNSS.R-002.PP-005	22/12/2008	02/06/2009	DOE

P. P. EN TRAMITACIÓN	P. P. NO VIGENTES
PP-007 - TR	PP-003 - NV

El Plan Parcial nº 2 a su vez tiene una Modificación Puntual para agrupar las zonas verdes.

7.4.2 LA ESTRUCTURA GENERAL.

Las Normas Subsidiarias plantean una estructuración del casco de Fuente del Maestre apoyado en el núcleo original, que va creciendo lateralmente a la carretera que discurre de Norte a Sur. Los crecimientos más recientes se han producido como coronas alrededor de este núcleo antiguo, aprovechando para se ordenación las carreteras existentes y los caminos rurales.

Esta estructura da fragmentos de ciudad con trazados relativamente regulares, que se relacionan entre ellos por vías con trazados más tortuosos.

7.4.3 EL SUELO URBANO.

7.4.3.1 LA OCUPACIÓN DEL SUELO URBANO.

El casco antiguo presenta una alta ocupación, habiéndose producido la sustitución de algunos edificios tradicionales por nuevas construcciones.

En el primer ensanche del casco la construcción se ha producido de forma compacta, quedando únicamente algunos vacíos que pueden corresponder con parcelas de mayor tamaño cuyos propietarios no tienen interés en desarrollar. Estos vacíos corresponden a Unidades de Actuación no desarrolladas.

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Cód. Validación: 5M4NS5XZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 173 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán



Casco antiguo.

Ampliaciones del casco ocupadas por edificación

Vacíos en el casco urbano

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Página 174 de 187
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 174 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

7.4.3.2 APLICACIÓN DE LAS ORDENANZAS.

Se puede decir que, en general, se han respetado los parámetros constructivos de las ordenanzas de las Normas Subsidiarias vigentes.

Los parámetros definidos en las Ordenanzas en general se ajustan a los hábitos constructivos en cuanto a volumetría, fondos edificables y alturas. En lo que se observa mayor divergencia es en las condiciones estéticas y en el uso de materiales no apropiados a la imagen urbana del casco tradicional.

7.4.3.3 LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN.

Las Unidades de Ejecución delimitadas en las Normas vigentes son de muy distinto carácter entre ellas, si bien podríamos definir dos grupos.

Por una parte, están las localizadas en el interior del casco consolidado y que únicamente pretenden la apertura de una calle o la ordenación de una manzana.

Por otra parte, están aquellas situadas en el borde del casco que suponen actuaciones integrales de ordenación y que incluyen cesiones de viario y espacios libres y/o equipamientos. Es en este último grupo donde se han producido más incumplimientos de las obligaciones establecidas en las NNSS.

Se pueden distinguir los siguientes grupos de unidades de Ejecución:

- El primero incluiría las situadas en el casco consolidado, que representan fundamentalmente operaciones de reforma interior para optimizar el viario o conseguir pequeños espacios libres.
- Un segundo grupo comprendería las situadas en la periferia del casco. Estos suelos no se encuentran ocupados y suponen un importante ensanche del núcleo hecho de manera fragmentada.

7.4.4 EL SUELO APTO PARA URBANIZAR.

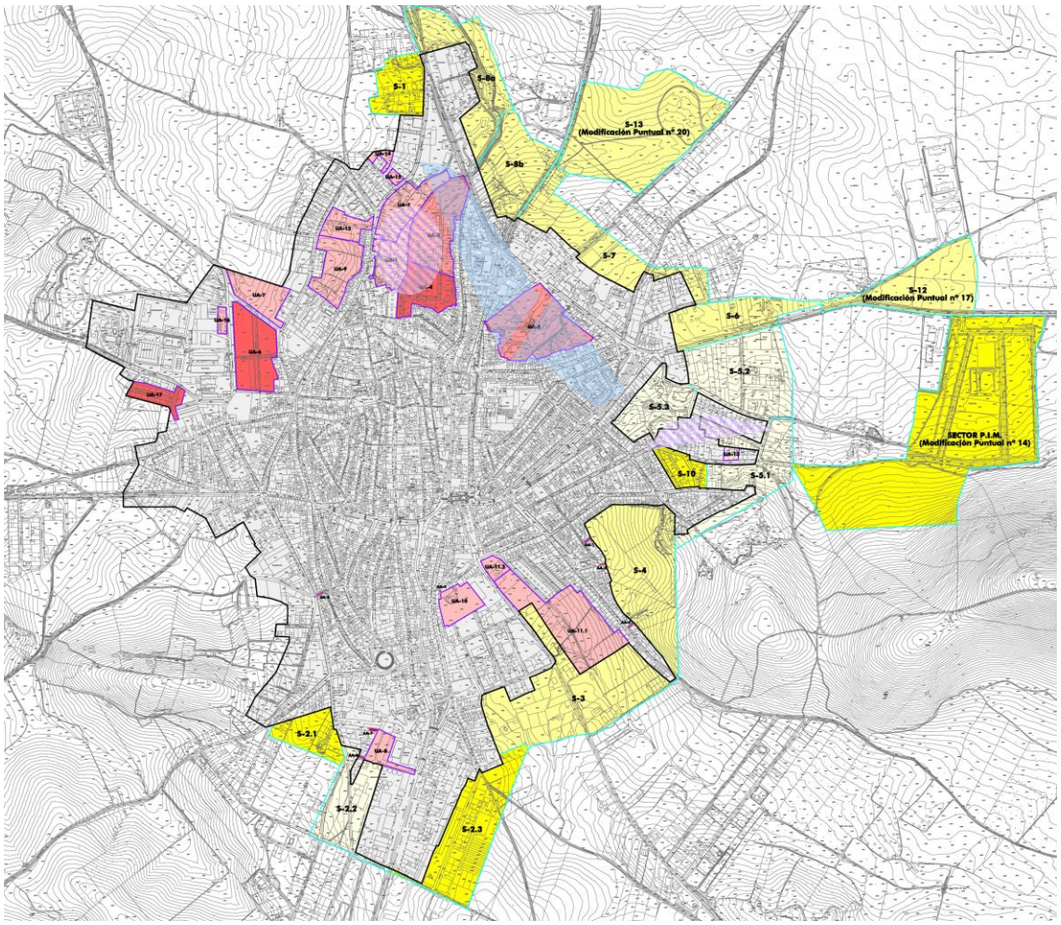
En el arco Este se dan los desarrollos de uso mixtos, mientras que al Norte y al Sur se delimitan los sectores de uso residencial.

El desarrollo del Suelo apto para urbanizar ha sido desigual, aprobándose únicamente el Plan Parcial 5, para usos residenciales e industriales.

El sector 6 se encuentra completamente ocupado, mientras que los sectores 2, 3, 4, 5 y 7 lo están parcialmente, al parecer sin un Plan Parcial que avale estas edificaciones.

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura
A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 175 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán



SUELO URBANO. CONSOLIDACIÓN Y DESARROLLO	
	ACTUACIONES EJECUTADAS
	ACTUACIONES EN EJECUCIÓN
	ACTUACIONES NO EJECUTADAS
	ACTUACIONES CON DESARROLLO ASISTEMÁTICO

SUELO URBANIZABLE. CONSOLIDACIÓN Y DESARROLLO	
	EJECUTADO
	NO EJECUTADO
	DESARROLLO ASISTEMÁTICO DEL SECTOR

7.4.5 EL ENTORNO DEL CASCO URBANO.

A lo largo de los últimos años han ido apareciendo construcciones en Suelo No Urbanizable próximas al casco de Fuente del Maestre, tanto de carácter residencial como industrial o agropecuario. Sus accesos se realizan desde los caminos rurales existentes. Estas ocupaciones plantean problemas de medioambientales y de infraestructuras que aconsejan el control de las mismas.

7.4.6 EL SUELO NO URBANIZABLE.

El suelo No Urbanizable queda bien definido y regulado en la normativa de las NNSS vigentes en cuanto a tramitación de licencias y protecciones de las distintas zonas del municipio. Asimismo, da una respuesta adecuada a los asentamientos rurales vinculados a la agricultura.

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Página 176 de 187
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 176 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

7.4.7 EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS LIBRES.

Los equipamientos existentes en la actualidad son considerados suficientes por el ayuntamiento, si bien el incremento de población previsto en las Normas vigentes haría necesaria la ejecución de los previstos en los nuevos sectores.

En lo relativo a los espacios libres, los actualmente existentes en el casco resultan insuficientes para la población actual, siendo necesaria la ejecución de nuevos jardines.

7.4.8 CONCLUSIONES.

Las Normas Subsidiarias actualmente vigentes en el municipio de Fuente del Maestre aun pudiendo ser un instrumento técnicamente válido para encauzar el desarrollo urbanístico del municipio en los últimos años, su aplicación ha puesto en evidencia determinadas carencias y disfunciones.

En concreto, los aspectos fundamentales que han resultado problemáticos y que motivan y justifican la revisión del planeamiento son:

- Gestión del suelo. En el tiempo transcurrido se ha comprobado inviable el desarrollo bastantes Unidades de Actuación, sobre todo en las que suponían ampliaciones de suelo, como demuestra el intento de aprobación de sucesivas Modificaciones Puntuales. Esta imposibilidad de desarrollo se ha debido en ocasiones a la complicada estructura catastral y el elevado número de propietarios.
- La Ley 15/2001 y su Reglamento crean un nuevo marco legal en el que no es posible la continuidad de las determinaciones de las NNSS.
- Por último, y con carácter general, se plantea la necesidad de recoger en el planeamiento urbanístico una más completa definición del modelo territorial que se pretende para el municipio

7.5 EL PLANEAMIENTO DE DESARROLLO.

7.5.1 EL PLAN PARCIAL DEL POLÍGONO INDUSTRIAL MUNICIPAL.

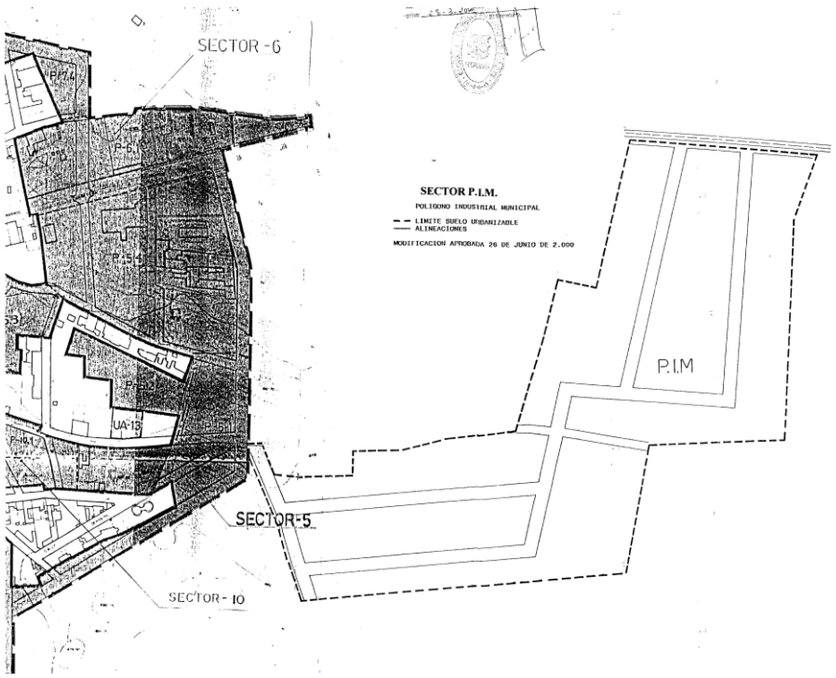
El Sector fue introducido en el Planeamiento de Fuente del Maestre mediante la Modificación Puntual nº 14, aprobada con fecha 25 de junio de 2000.

Cuadro de características.

Superficie total:	149.745 m^2_s.
Superficie Suelo Industrial:	102.232 m^2_s.
Superficie Suelo Dotacional:	6.016 m^2_s.
Superficie Espacios libres:	15.150 m^2_s.
Superficie viario:	26.347 m^2_s.

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 177 de 187
En Mérida
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán



7.5.2 PLAN PARCIAL 004 (SECTOR 12).

Este Plan Parcial desarrolla un sector de Suelo Apto para Urbanizar incluido en las NNSS mediante la M.P. nº 17. Incluye suelos ubicados a lo largo de la Carretera que une fuente del Maestre con Villafranca de los Barros.

Dentro del sector las zonas definidas son las siguientes:

- Zona Residencial;
- Zona Mixta Residencial – Industrial;
- Zona Mixta Industrial – Agropecuaria.

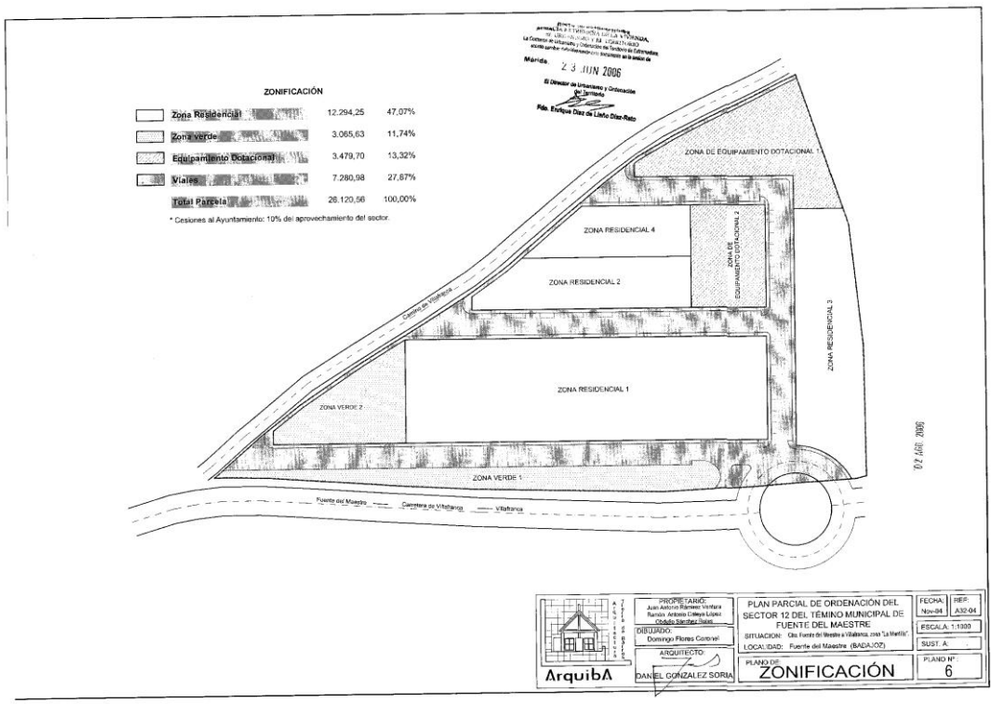
Cuadros de características.

DETALLES DE SUPEFICIES	(m²)
ZONAS RESIDENCIALES	
Zona residencial 1	6.470,73
Zona residencial 2	1.792,21
Zona residencial 3	2.788,75
Zona residencial 4	1.242,75
TOTAL ZONA RESIDENCIAL	12.294,44
ZONAS DOTACIONALES	
Zona verde 1	1.677,10
Zona verde 2	1.388,53
TOTAL ZONA VERDE	3.065,63
Equipamiento 1	2.149,43
Equipamiento 2	1.330,27
TOTAL EQUIPAMIENTO	3.479,7
TOTAL ZONA DOTACIONAL	6.545,33
TOTAL VIARIO	7.280,98
TOTAL PARCELA	26.120,56

Fdo. Eulalia Elena Morero de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura
A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 178 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

Nº de viviendas:	131.
Edificabilidad:	17.211,95 m²c.
Edificabilidad VP:	4.302,90 m²c.
Cesión edificabilidad:	1.721,19 m²c.
Aparcamientos:	92 plazas

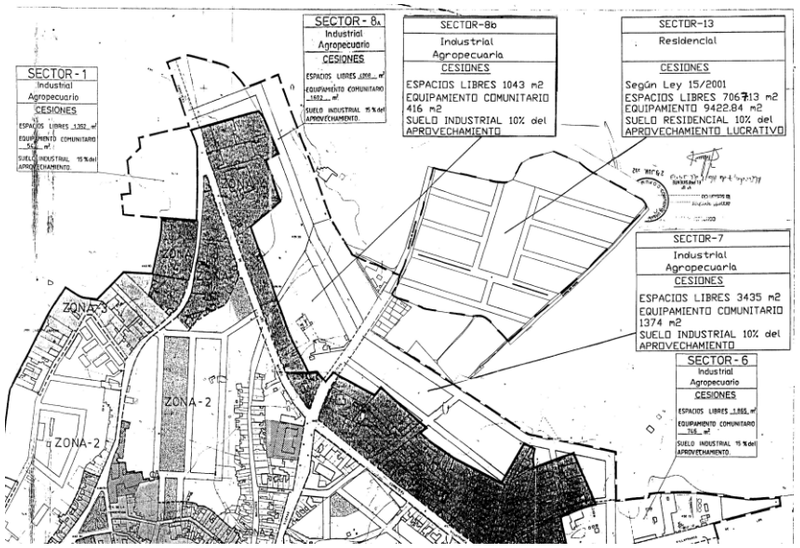


Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 179 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

7.5.3 OTROS SECTORES URBANIZABLES.

Se produce también una Modificación Puntual (MP nº 20) de las Normas Subsidiarias para la ordenación del sector 13, situado al norte del casco de Fuente del Maestre.



Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura
A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Página 180 de 187
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 180 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

8. DIAGNÓSTICO URBANÍSTICO.

8.1 MARCO LEGAL Y FIGURA DE PLANEAMIENTO.

La publicación de la Ley del Suelo y Ordenación territorial de Extremadura, Ley 15/2001, de 14 de diciembre, así como el Reglamento que la desarrolla, crean un nuevo marco legal en el que el planeamiento redactado con legislaciones anteriores quedaría regulado por las disposiciones transitorias que establece la propia Ley. Estas disposiciones mantienen vigentes hasta su revisión las Normas Subsidiarias, si bien su desarrollo ya deberá ajustarse a esta nueva Ley.

La redacción de un Plan General Municipal ajustado a la nueva Ley del Suelo de Extremadura permitiría su desarrollo de acuerdo con los criterios de la misma. El nuevo texto legal prevé mecanismos de gestión que facilitan el desarrollo de las Unidades de Actuación y de las áreas de Suelo Urbanizable.

Esta posibilidad que da la nueva Ley permitiría desbloquear Unidades y Sectores incluidos en las actuales Normas Subsidiarias y que no han sido desarrollados por la imposibilidad de acuerdo entre los propietarios.

8.2 CRITERIOS DE ORDENACIÓN DEL SUELO URBANO Y URBANIZABLE.

El Plan General Municipal deberá desarrollarse a partir de las siguientes líneas de actuación.

8.2.1 EL SISTEMA DE ASENTAMIENTOS.

El modelo a desarrollar por el nuevo Plan General Municipal deberá consolidar el sistema de asentamientos existente, no considerándose conveniente, tanto por razones medioambientales como de economía en la ejecución de infraestructuras y la prestación de servicios públicos, la aparición de nuevos núcleos urbanos residenciales.

8.2.2 EL SUELO URBANO.

Desde el planeamiento se debe incidir en la conservación y puesta en valor de la trama del casco antiguo, incidiendo en este aspecto con una normativa que potencie la recuperación de edificaciones de carácter tradicional, impidiendo la aparición de tipologías ajenas y que distorsionen este tejido urbano. En cualquier caso, el hecho de ser el casco histórico bien de Interés Cultural recomienda la redacción de un Plan Especial de Protección, que detalle con mayor precisión las actuaciones en este ámbito.

Las Unidades de Actuación que se delimiten en el Suelo Urbano No Consolidado deberán fijar los parámetros fundamentales de aprovechamiento y cesiones que garanticen la ejecución de las mismas, permitiendo una mayor flexibilidad a la hora de desarrollarlas en cuanto a ámbito de actuación. Asimismo, deberá garantizarse la ejecución de los viarios estructurantes que se planteen mediante su consideración como Sistemas Generales.

En los alrededores del suelo urbano han parecido multitud de edificaciones ilegales que precisan alguna regulación.

8.2.3 EL SUELO URBANIZABLE.

El dimensionado del Suelo Urbanizable de las normas vigentes parece suficiente para las previsiones de crecimiento del municipio, si bien dado el estado de ocupación del mismo con

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 181 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

usos que se mezclan, es aconsejable estudiar una redelimitación de los sectores y posible ampliación de los mismos de forma moderada.

8.2.4 EL SUELO NO URBANIZABLE.

Las características del Medio Físico de Fuente del Maestre no presentan barreras nítidas al crecimiento urbano, pero no aconsejan la dispersión de servicios y asentamientos, debiendo controlar los nuevos desarrollos.

En la actualidad existen implantaciones residenciales e industriales en Suelo No Urbanizable que habrá que estudiar y dar solución conforme a su localización y características.

Esta protección no implica necesariamente la imposibilidad de realizar actividad o edificación alguna, sino que lo que debe hacer es garantizar la ejecución de las mismas en las mejores condiciones de protección del medio e, incluso, de puesta en valor del mismo.

En esta línea se deberán estudiar los lugares en los que es posible la ubicación de actividades o construcciones para usos distintos al propio del suelo rústico, agilizando en estas áreas el mecanismo de obtención de licencias sin rebajar las garantías de respeto al medio natural.

8.2.5 INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS URBANOS.

Dada la situación del núcleo de Fuente del Maestre, en el que se cruzan cinco carreteras de importancia al menos comarcal y que atraviesan el casco urbano, es evidente que una propuesta necesaria para el futuro del municipio es la creación de una ronda que desvíe el tráfico de paso que producen estas carreteras, liberando así las zonas residenciales de las molestias correspondientes.

Las condiciones de urbanización del caso son variadas, encontrándose en buen estado y con unas características adecuadas en el casco histórico, y siendo más deficitarias en la periferia. Así, se deberá incidir en la mejora de estos ámbitos más exteriores.

En lo relativo a las infraestructuras básicas, se consideran necesarias las siguientes intervenciones:

- Mantenimiento y mejora de la red de agua, con la sustitución de las conducciones de fibrocemento que todavía quedan en el casco;
- Mantenimiento y ampliación de la red de saneamiento, incentivando la construcción de redes separativas;
- Mejora de la calidad del alumbrado público.

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 182 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

8.2.6 EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS LIBRES PÚBLICOS.

8.2.6.1 VALORACIÓN DE DÉFICITS DE EQUIPAMIENTO.

EQUIPAMIENTO	EXISTENCIA	RELACIÓN	DÉFICITS
ADMINISTRATIVO	Situación buena	Centralizadas en el ayuntamiento	Suficientemente cubierta.
CULTURAL	Situación óptima	Cuenta con biblioteca, escuela municipal de música, hogar del pensionista, radio, asociaciones, Universidad popular, Centro de formación,	Suficientemente cubierta.
RELIGIOSO	Situación buena	Iglesias y Ermitas.	Suficientemente cubierta
ESCOLAR	Situación buena	Tres colegios públicos, un Instituto enseñanza superior y aula EPA	En cuanto a colegios e institutos, suficientemente cubierta. Es deficitaria en cuanto a guarderías.
ASISTENCIAL	Situación normal	Residencia de ancianos, servicios sociales de base.	Mejorable
SANITARIO	Situación buena	Centro de salud, atienden urgencias	Suficientemente cubierta
COMERCIAL	Situación óptima	Comercio local	Suficientemente cubiertas.
RECREATIVO	Situación mejorable	Centro joven	Faltan equipamientos para esparcimiento de la población
DEPORTIVO	Situación buena	Piscina municipal. Polideportivo, patronato de deportes, campo de fútbol	Suficientemente cubierto.
ESPACIOS LIBRES	Situación mejorable	Parque de la Concepción y de la Constitución.	Deficitaria. Son necesarias más zonas verdes
TRANSPORTES	Situación regular	Servicio de trenes y autobús.	A través de otras localidades enlaza con Mérida, Sevilla y Badajoz.
OTROS EQUIPAMIENTOS	Situación buena	Correos y telégrafos, cuartel de la Guardia Civil, juzgado de paz. matadero, etc.	Suficientemente cubierto.

La nueva Ley del Suelo de Extremadura prevé unos nuevos estándares de cesiones de suelo para dotaciones públicas. La escasez de algún tipo de equipamiento y, sobre todo, de espacios libres en el casco consolidado hace necesaria la ubicación de nuevos elementos, cuya única posibilidad de obtención es en el desarrollo de los nuevos sectores de Suelo Urbano No consolidado y Suelo Urbanizable.

Los distintos tipos de sistemas que habrá que prever son:

- Sistema de espacios libres de dominio y uso público.
- Centros culturales y docentes.
- Servicios de interés público y social.
- Aparcamientos.
- Red de itinerarios peatonales.

La situación de los equipamientos en la actualidad hace necesario un estudio de conjunto que permita reequilibrar y recuperar áreas urbanas degradadas.

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Página 183 de 187
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 183 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

8.2.7 CATÁLOGO DE PROTECCIÓN.

Las actuales Normas Subsidiarias ya incluyen Catálogo de Protección entre su documentación. En la Ley del Suelo de Extremadura y su Reglamento entre los objetivos de los Planes Generales se encuentra la protección del patrimonio edificado, tanto a través del catálogo como de una normativa adecuada.

Si bien debe ser el Plan Especial de Protección del Casco Histórico el que debería establecer una catalogación exhaustiva, se completará el catálogo de las NNSS con aquellos elementos detectados en el trabajo de campo que sean de interés.

Fdo. Eulalia Elena Morero de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura
A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Página 184 de 187
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 184 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

9. BIBLIOGRAFÍA.

- SIGA (M.A.P.A.)
- Mapa Geológico Nacional (I.G.M.E.).
- http://leu.imase.csic.es/mimamatlas.htm
- Mapa de cultivos y aprovechamientos del M.A.P.A.
- Inventario Nacional Forestal.
- CORINE
- Formularios Oficiales Red Natura 2000. MIMAM
- www.juntaex.es
- www.fuentedelmaestre.com
- www.dip-badajoz.es
- Banco de Datos Tempus (INE).
- Junta de Extremadura. Consejería de Cultura. Inventario de Patrimonio Histórico de Extremadura.
- Normas Subsidiarias Municipales. Redactor: Mario José Mañas.
- Padrón Municipal de Habitantes.
- Documentación del Ayuntamiento de Fuente del Maestre.

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Página 185 de 187
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 185 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 186 de 187

En Mérida
Sesión de: 27 de abril de 2023

La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura
A CUERDA :

APROBAR DEFINITIVAMENTE

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico
DEPOSITADO
Nº DE ASIENTO: BA/054/2023 FECHA: 29 de noviembre de 2023
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

10. PLANOS DE INFORMACIÓN.

PI-1	Término Municipal. Medio físico, usos e infraestructuras.	1/20.000
PI-2	Ortofoto y topografía del terreno.	1/3.000
PI-3	Suelo Urbano. Callejero catastral.	1/2.000
PI-4.1	Planeamiento vigente. Ordenación del suelo y Planeamiento de Desarrollo.	1/3.000
PI-4.2	Planeamiento vigente. Desarrollo y consolidación.	1/3.000
PI-4.3	Planeamiento vigente. Edificabilidad.	1/3.000
PI-5.1	Estado actual. Grado de desarrollo y consolidación por áreas de ordenación urbana.	1/3.000
PI-5.2	Estado actual. Usos y espacio público.	1/2.000
PI-5.3	Estado actual. Características de la edificación. Ocupación, Alturas, Estado y Elementos de interés.	1/2.000
PI-6	Estructura de la propiedad. Tamaños de parcela y titularidad.	1/2.000
PI-7	Infraestructuras. Red de abastecimiento de agua.	1/2.000
PI-8	Infraestructuras. Red de saneamiento. Recogida Selectiva de Residuos Sólidos Urbanos.	1/2.000
PI-9	Infraestructuras. Red de Energía Eléctrica y Alumbrado público.	1/2.000

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
APROBAR DEFINITIVAMENTE
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura A CUERDA :
Sesión de: 27 de abril de 2023
En Mérida
Cód. Validación: 5M4NS5XZZPT75E6WPW6FN6SEH
Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 187 de 187
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA